1

Libro duodecimo.

Contiene pedimentos, justificaciones de cursos, pobreza, y otras cosas desde 1761 hasta 1768.



1

Libro duodecimo.

Contiene pedimentos, justificaciones de cursos, pobreza, y otras cosas desde 1761 hasta 1768.

fol. 1

Dn. Raphael del Hierro nal. de esta Ciu. como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes tres años en el Colegio de S. Sn. Hermenegildo de esta Ciu. como consta de la adjunta Certificasn. que presento en devida forma, medte. lo qual, y que necesito recivir el Gº. de Br. en dha facultad=

Suplico a V. S. que aviendo por presentado este pedimto. con la adjunta Certificacion se sirva mandar se me admita a examen para el Grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª. &c=

Dn. Raphael del Hierro

Por presentado este pedimto. con la Certificasn. que le acompaña [illegible] admitase a examen para el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confieraselo en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres. Rector

Dn Raphael del Hierro Nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes tres años en el Colegio de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciu.d, como consta de la adjunta Certificas.n que presento en devida forma, med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to con la adjunta Certificación se sirva mandar se me ad.mita á examen para el Grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a V.S.=

Dn Raphael del Hierro

Por presentado este pedim.to con la Certificas.n que le acompaña del contenido en el admitase á examen para el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es Rector

fol. 4

y Consiliar. del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.
Estudios grales de esta Ciu. Sev.a y Abril quince de mill setec.
sesenta y uno=

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Gm.o Fer. Coboz

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.n Gm.o Fer. Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera
Sec.rio

Dn Raphael del Hierro nat. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V S y digo: Que constando de la Certificacion, que en m antecedte pedimto tengo presentada haver cursado, la sagrada theologia quatro años, y necesitando recivir inmediatamte el Gº de Br en dha facultad por tanto=

Suppco a V S que aviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que siendo aprobado aprobado para el Gº de Br en Artes incontinenti se me admita à examen pa el de Br en theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c

Dn Raphael del Hierro

Por presentado este pedimto ael contenido en admitase à examen para el Gº de Br en theologia, verificandose haversele conferido el de Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rector

y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d
Estudios grãls de esta Ciu.d Sev.a y Abril quinze de mill seteci.s
sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Ger.mo Eboso ... Lic.

D.r D.n Rodrigo Caballero

D.n Ger.mo Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade

y N. Cerrera
Sec.rio

D.r Raphael del Alcazar

Dn Joseph Garcia de Prado Natl de la Ciud de Cadiz como me sea procedente paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr Sn Hermenegildo de esta Ciud, y necesitando recivir el grado de Br en dha facultad =

Suppco a V.S. que aviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen para dho grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c =

Jph Garcia de Prado

Por presentado este pedimto ael contenido en el Dn Joseph Garcia de Prado admitase à examen pa el grado de Br en Artes y Philosophia à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Colegio mayor de Sta Maria de Jesus Univ. Estudios gns de esta Ciud. Seva y febrero onse de mill setecs sesenta y uno =

fy. Dr. Dn Antº Cervantes Rr. Dr. Dn Joseph Fornes Mantilla

Dn Gmo Ger. Moreno

Dn Xpl Montes de oca

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera Secrio

2)

Dn. Pedro de Segura, y Ureña Nat. de la V.a de Alcolea del Río n.o S.
D. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado tres años la facultad de Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de S.r S.to Thomas de esta Ciu.d y necesitando recivir el grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita á examen para el expresado grado á titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Pedro Segura y Ureña

Por presentado este pedim.to a el contenido en el Dn. Pedro Segura admitase á examen para el grado de B.r en Artes, y Philosophia, a titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus, Univ.d Studios grãs de esta Ciu.d Sev.a y feb. diesyseis de mil setes.s sesenta y uno =

f.l.

Dr. D. Ant.o Cervantes R.r

Dn. Gmo Moreno

Dn Antonio Quintanilla

Dn. Xpt. Montesdeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera
Sec.rio

Dn Joseph de Morales Bohoyo Nat. de la V.a de Valencina Ar. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciu.d, y necesitando recevir por esta Univ.d el Grado de Bach.r en dha facultad=

A V.S. pido y Supp.co se sirva mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c=

Joseph de Morales Bohoyo

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à examen p.a el G.o de B.r en Artes, y Philosophia à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios grâns de esta Ciu. Sev.a y de t.e siete de mill setes sesenta y uno=

f.

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

Dr. Dn. Joseph Tavera Mantilla

L.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, que son el de mill setes.s sesenta en sesenta y uno = el de mill setes.s cinquenta y nueve en sesenta, el Cursete de dho a de mill setes.s y sesenta y el presente Curso de sesenta y uno = Sev.a y Nov.re diez y seis de mill setes.s sesenta y uno =

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Vicente Zambrano nat.l de la V.a de Llerena n.to Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sagrados Canones, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en la espresada facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a &c.a =

Vicente Zambrano

Por presentado este pedim.to al contenido en el confieraseile el G.o de B.r en sagrados Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios grals de esta Ciu.d Sev.a y Nov.re diez y seis de mill setes.s sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

D.r D.n Rodrigo Cavallero

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en ~~recivio por~~ esta Univ. tres Cursos, y un Curso en la facultad de sagrados Canones, que son el de mil Setec.s cinquenta y nueve en sesenta, el de mil Setec.s sesenta, en sesenta y uno, el Curso de dho año de mil Setec.s y sesenta, y el presente Curso de mil Setec.s sesenta y uno: Sev.a y Nov.e dies y seis de mil Setec.s sesenta y uno = test. recivio por = ent. renglo = tiene ganados en =

D.r Andrade

D.n Man.l Hidalgo de Miranda y Septiem Nat.l de la V.a de Monasterio N.s S. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones, y Leyes como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir en ella el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o de B.r con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.a &c =

D.n Man.l Hidalgo de Miranda Septiem

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto, en la forma ordinaria Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios gen.s de esta Ciu. Sev.a y Nov.e dies y seis de mil Setec.s sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

D.r D.n Rodrigo Cavallero

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Ysidoro de Mendoza nat. de la Na de Utrera Dioc. de Sevilla como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Coleg.o de S.S.or Hermenegildo de esta Ciu.d como consta de la adjunta Certificac.on q. presento en devida forma, med.te lo qual, y que necesito recivir el g.do de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que aviendo p.r presentado este pedim.to con dha Certificac.on se sirva mandar se me admita á examen p.a dho g.do y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Dn Ysidoro de Mendoza

Zevallos

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q. le acompañe ael contenido en el admitase á examen p.a el g.do de B.r

en Medicina, y siendo aprobado confierasele en la forma or
dinaria. Lo mandaron los SS.^es R.^r y Consiliar.^s del Coleg.
May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios g.^rals de
esta Ciu.^d Sev.^a y f.^a Marzo tres de mill setez.^s sesenta y un

fr. Dr. Dr Fran.^co Cervantes R.^r Dn Antonio Quintanilla

Dr G.^mo Ger.^o Moreno Dr Xpt.^l Monteidedeca

Dr Dn Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Xptl Navarro Nat. de la Ciu. de Carmona, como me
sor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes
y Philosophia tres años en el conv.to de S.r S.n Fran.co de dha
Ciu. como consta de la adjunta Certificacion que presen
to en devida forma; med.te lo qual, y que necesito recivir el
grado de Bach.r en dha facultad=
Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to con
dha Certificacion se sirva mandar se me admita à esamen
para dho grado, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria pido Justa &c=
Christhoual Navarro

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. le acompaña al contenido en
el Dn. Xptl Navarro admitase à esamen para el grado de B.r en Artes
y Philosophia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo
mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de
Jesus Univ.d Estudios grals de esta Ciu. Sev.a y feb. nueve de mil Setez.s
sesenta y uno=

Dr. Dn. Ant.o Cervantes R.r — Dr. Dn. Ju.n Torre

Mantilla

Dn. Gmo. Ger. Moreno

Dn Antonio Quintanilla

D. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera
Srio

Dn Diego Manl Cordero Natl de la Va de Tarifa Dd de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr Sn Hermenegildo de esta Ciu, como consta de la adjunta Certificacn q presento en devida forma, medte lo qual, y qe necesito recivir el grado de Bachr en dha facultad =

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedimto con la expresada Certificacn, se sirva mandar se me admita à examen para el referido grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just. &c.

Diego Manuel Cordero

D.

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificacn al contenido en el Dn Diego Manl Cordero admitase à examen para el grado de Br en Artes y Philosophia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Universidad de esta Ciu Sevª y febrero nueve de mill setecs sesenta y uno =

f.

Dr Dn Antº Cervantes Rr   Dr Dn Jph Torres Mantilla

Dn Gmo Dr Ger. Moreno   Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera Secº

Dn. Alberto de Aguilar Nar. de la Ciu. de Cisa D. de Seva. como mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que he cursado tres años completos las Artes y Philosophia, como consta de la adjunta Certificacn. que presento en devida forma, mediante loqual, y que necesito recivir el grado de Br. en dha facultad =

Suppco. a VS. que aviendo por presenta este pedimto. con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à examen para el referido grado, y q siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Alberto de Aguilar

Por presentado este pedimto. con dha Certificacn. del contenido en el Dn. Alberto de Aguilar admitase à examen para el grado de Br. en Artes, y Philosophia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes. Rl. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. gens. de esta Ciu. Seva. y febrero nueve de mil Setecientos sesenta y uno =

Dr. Dn. Antº Cervantes Rr. — Dr. Dn. Josph Torres — Quintanilla

Dn. Gmo. Ger. Moreno — Dn. Antonio Quintanilla

Dn. Miguel de Andrade y Herrera
Secro.

D. Joseph Victor Lopez Nat. de la Ciu. de Cadiz, como mejor proce
da paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia
tres años completos en dha Ciud. y necesitando recivir el grado
de Bachr en dha facultad, med.te à que ay otros tres pretendi,
entes a este grado, y que en mi concurren las circunstancias
prevenidas en los Cstat. para poder obtener esta gracia =
Suppco a VS q. aviendo por presentado este pedimto se sirva man
dar se me admita à examen para dho grado à titulo de suficien
cia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina
ria, y con la expresada baja de Cstat, q. es Justa que con
gracia pido &c =

Dr. Joseph Victor Lopez

Por presentado este pedimto. al contenido en el Dn. Joseph Victor Lopez ha
sele la gracia q. pide de baja de Costos conforme à Cstat, y en su conse
quencia admitase à examen à titulo de suficiencia p.a el gº de
Br. en Artes y Philosophia, y siendo aprobado confieraselo en la form
ordinaria. Lo mandaron los SS. Rr. y Consiliar. del Colegio May
de Sta Maria de Jesus Univ. Cstud. gns de esta Ciu. Sev.a y febrero nu
de mil seteci. sesenta y uno =

f/. Dr. D. Ant. Cervantes Rr. Dr. D. Joh Torres Mantilla

Dn. Gmo D. Jer. Moreno Dn Antonio Quintanilla

D. D. Miguel de Andrade y Herrera Secreto

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ.d el Grado de B.r en Artes. Sev.a y Oct.e dies y siete de mill setes.s sesenta y uno =

D.r Andrade

D.n Joseph de Morales Bohoyo nat.l de la V.a de Balencena D. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que estoy graduado por esta Univ.d de B.r en Artes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que he de actuar las L.es de S.n Lucas deste presente año =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar, que saliendo aprobado en vista de d.has L.es, se me confiera el Grado de B.r en Theologia en la forma acostumbrada que es Merc.d que con Just.a pido &.=

Joseph de Morales Bohoyo

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sagrada theologia con la gracia ordinaria, quedando aprobado de resulta de sus L.es Lo mandaron los S.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Gstudios gnls desta Ciu.d Sev.a y Oct.e dies y siete de mill setes.s sesenta y uno =

f.

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r. D.r D.n Rodrigo Cavallero

Lic.do D.n Ant.o de Andrade D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Merrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes tres Cursos, y un Curs.te q son el de mil Setez.s cinquenta, y siete, en cinq.ta y ocho; mil Setez.s cinq.ta y nueve en sesenta; el presente Curso de mil Setez.s y sesenta, en sesenta y uno, y el Curs.te de dho a. de mil Setez.s y sesenta, y para que conste pongo la presente en Sev.a y Enero ocho de mil Setez.s sesenta y uno=

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Luis Hebrero de la Vega V.o de la V.a de Burguillos D.s de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: que tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes tres cursos, y un Curs.te como constara en la Sec.ria me.te lo qual, y que necesito recivir el grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que aviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a V.S=

Luis Hebrero de la
Vega

Por presentado este pedim.to a el contenido en el D.n Luis Hebrero confierasele el grado de Bach.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s gens de esta Ciu.d Sev.a y Enero onse de mil Setez.s sesenta, y uno=

f.s

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

D.n Ger.mo Moreno

D.n Antonio Quintanilla

D.r Xp.l Monteser de ca villacres

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera
Sec.rio

...tifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. en la facultad de Can.s tres cursos y un curso, q.e son el de mill setez. cinquenta y siete en cinq.ta y ocho; mill setez. cinq.ta y nueve en sesenta; el presente curso de mill setez. y sesenta en sesenta y uno, y el curso de dho de mill setez. y sesenta, y para que conste doy la presente en Sev.a y Enero ocho de mill setez. sesenta y uno =

[illegible]
Sec.rio

S.r R.r

D.n Luis Hebrero de la Vega, N.al de la villa de Burguillos D.do de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ. en la facultad de sag.s Cán.s tres cursos y un curso, como consta en la Sec.ria Contad.ria, lo qual, y que necesito recivir el grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que aviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho grado con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a &c =

Luis Hebrero de la Vega

Por presentado este pedim.to y el contenido en el de D.n Luis Hebrero confierasele el grado de Bach.r en sag.s Can.s con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. [illegible] de esta Ciu.d Sev.a y Enero ocho de mill setez. sesenta y uno.

D.r D.n And.s Cervantes [illegible] R.r

D.n Antonio [illegible]

[illegible]

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ.d el Grado de Lic.do en sag.da theolog.a el dia onse de este pres.te mes y año de la fecha, y se ha sin embarazo alguno para ascender a el G.o de D.r Sev.a y Junio doze de mill Setes.s sesenta y uno=

D.r Andrade

D.r Antonio de Quintanilla Nat.l de la V.a de Lora del Rio N.l D. Coleg.l de esta S.ta Casa como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de Lic.do en sag.da theologia por esta Univ.d como constara en esta Sec.ria y necesitando recivir en ella el G.o de Doctor en dha sagrada facultad=

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado Grado con todas sus honrras, franquesas, y privilegios sin limitac.n alguna en la forma ordinaria pido Just.a V.S.=

Lic.do D.n Antonio Quintanilla

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el G.o de Doctor en sag.da theologia con todas sus honrras franquesas, y privilegios sin limitac.n alguna en la forma acostumbrada, despachandose para ello los Edictos con el term.o regular. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Gn.l Studios Gn.s de esta Ciu.d Sev.a y Junio doze de mill setes.s sesenta y uno=

fi.

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

S.do D.n Fran.co Ximenes de Arrieta

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.n G.mo Ger.o Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Sec.rio

Dn Joseph Manl Rodriguez Nal de la Va de Bayarque D. de Almeria como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de Br en Medicina por esta Univ, y despues he practicado dha facultad dos años con Dn Franco de Buendia Medico Revalidado Vesno de esta Ciu, asistiendo con el a los Enfermos, que en dho tiempo le han ocurrido, y conferenciando los casos practicos con la mayor aplicacion como lo acredita la adjunta Certificacion que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito Revalidarme =

Suppco a V.S. que aviendo por presentado este pedimto con dha Certificacion se sirva mandar, que de todo ello, y asimismo de las Ynformaciones que precedieron a el expresado Gº de Br en Medicina, como tambien de este se me den los necessarios testimonios en la forma acostumbrada, para el expresado effto pido Justa &c =

Joseph Manuel Rodriguez

Por presentado este pedimto a el contenido en el despachensele los testimonios que por el pide con el Gº de Br en Medicina todo en la forma ordinaria, para el effto de su Revalida. Lo

mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio gene de esta Ciu. Sev.a y Abr.l diesysiete de mill Setec.s sesenta y uno=

fl. D.r D.n Ant.o Cervantes R.r — D.r D.n Ger.mo Tobos — D.n Ger.mo Moreno — D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.r D.n Miguel de Andrade y N.a Cerrera Sec.rio

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ.d el G.o de B.r en Medicina el dia veinte y ocho de Marzo de mill Setec.s cinq.ta y nueve, y paraque conste pongo la pres.te en Sev.a y Abril quinse de mill Setec.s sesenta y uno=

D.r Andrade Sec.rio

Dr. ferndo. Gonzales de la Vanda natl. de la Ciud. del Zerro como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado tres años las Artes y Philosophia en el Colegio de Sr. Sn. Hermenegildo de esta Ciud, como consta de la adjunta Certificasn. q.l presento en devida forma, y necesitando recivir el go. de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que aviendo por presentado este pedimto. con dha Certificasn. se sirva mandar se me admita à examen para el espresado grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Fernando Gonz.
de la Vanda

Por presentado este pedimto. con dha Certificasn. ael contenido en el Dr. fernando Gonzales de la Vanda admitase à examen para el grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rr. y Consiliars. del Colegio Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudio gral de esta Ciud. Sevª y feb. veinte y [illegible] de mill setes. sesenta y uno=

f/. Dr. Dr. Ant. Cervantes Rr.

Dr. Antonio Quintanilla

Dn. Gmo. Jer. Moreno

Dr. Xptl. Monterdeoca

Dn. Miguel de Andrade y Pereira

Dn. Joseph Mayorga natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años en el Collegio de Sr. Sn. Hermenegildo, como consta de la adjunta certificacion que en devida forma presento. mediante lo qual y ser necessario recivir el grado de Br. en dha facultad =

Suppco. a V.S. que aviendo por presentado este pedimto. con dha certificacion se sirva mandar se me admita à examen para el espresado grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Jph. Mayorga

Por presentado este pedimto. el contenido en el admitase à examen para el grado q. pretende, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Grals. de esta Ciud. Sevilla y feb. veinte y nueve mill setes. sesenta y uno.

Dn. Pr. Anto. Cervantes Rr.

Dn. Germo. Moreno

Dn. Antonio Quintanilla

Dn. Xptl. Montesdeoca

Dn. Dn. Miguel de Arauz y Corral

Br. Franco de Reyna Nat. desta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia ... en el Colleg. del Sr. Sn. Hermenegildo desta Ciud. med.te lo qual, y que necesito recivir el grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita á examen para el dho grado á titulo de suficiencia, y siendo aprobado q. se me confiera en la forma ordenaria, pido Just.a &.

Fran.co de Reyna

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase á examen á titulo de suficiencia para el grado que pretende, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar. del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Hispalense de esta Ciu. Sev.a y Sep.e treinta y uno de mil seiscientos sesenta y uno=

Dr. Xpt. Ant. Cervantes R.r

Dn. Ger.mo Moreno

Dr. Antonio Quintanilla

Dn. Xpt. Monteidecca

Dn. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Juan Fran.co Ramos nal. de la Va. de ~~Almonte~~ Huelva como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas de esta Ciu. med.te la qual, y que necesito recivir el grado de B.r en dha facultad, y asimismo en atens.n a que ay otros tres que pretend.tes de este mesmo grado y que en mi concurren las circunstancias prevenidas en los Estatutos–

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à essamen para el referido grado à titulo de suficien.a y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, aplicandome para ello la gracia mencionada, que es Just.a que con gracia pido &c.a =

Juan Fran.co Ramos

Por presentado este pedim.to a el contenido el D. Jua Fran.co Ramos admitase à essamen à titulo de suficiencia para el g.do q. pretende, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le hace la gracia que Supp.ca Lo mandaron los S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios gen.l de esta Ciu. Sev.a y febrero veinte y tres de mil y setecientos sesenta y uno.

Dr. D.n Ant.o Cervantes R.r

D.n G.mo Fer. Moreno

Dn. Antonio Quintanilla

D.n Xpt. Monteroxa

D.r D.n Miguel de Andrade y Piazza

El Dr. Dn. fernando de Cardenas, y Vargas Coleg.l de esta Sta. Casa, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he firmado opp.n a la Cath.a de Durando de esta Univ., y leydo en el dia 12 del pres.te cumpliendo esactam.te en dho acto, med.te lo qual, y ser pasado el termino de los Edictos, como tambien a competerme dha Cath.a como a unico opp.r =

Supp.co a VS que sin demora alguna pase a votarse dha Cath.a conforme a lo dispuesto por Estat. que pido Just.a ut.e =

Dr. Dn. Fern.do de Carde nas

En la Ciud. de Sev.a en quinse de Sept.e de mill setes. setenta y uno los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu., Juntos en su Camara Rect.l y citados por el familiar de la Campanilla, como lo han de uso, y costumbre, en vista de este pedim.to dixeron: Que en atencion a lo espuesto en el, y con arreglo a Estat.s devian nombrar

y nombraron al D.r D.n fernando de Cardenas, y Vargas por Cathedratico en propriedad de la Cath.a de Durando de esta Univ.d, como a Unico opp.r, paraque la goze, y sirva, como la han gozado Servido, y obtenido los demas Cathedraticos sus antecesores, y que en su consequencia se le de la poses.n y haga la Colac.n en la forma ordenaria, y por este su auto d.hos S.res asi lo proveyeron, mandaron y firmaron =

Rr. D.r D.n And.s Cervantes

D.r D.n Joh Torres

Mantilla

El D.r D.n fran.co ximenez de Arriata

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Secret.rio

Dn. Fran.co Marquez Velasco Nat.l de la N.a de Ximena, Campo de Gibraltar como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado la facultad de Artes, y Philosophia el tiempo necesario en el Colegio de S.r S.to thomas de esta Ciu.d, med.te lo qual, y que necesito reciuir el G.o de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria, pido Just.a &c=

Fran.co Marquez

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen à titulo de sufficiencia p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordenaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d y Estudios generales de esta Ciu.d Sev.a y Mayo ocho de mill Setec.s sesenta y uno=

D.r D.r Ard. Cervantes R.r

D.r D.n Joseph Torres Mantilla

D.r G.mo D. Ger. Moreno

D.r Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Sec.

20

Dn Andres Rodriguez, y Amaya Nal de la Ciu de Xerez de la frontera Dioc. de Sev.a como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado la facultad de Artes, y Philosophia tres años completos como lo acredita la adjunta Certificacn. que en devida presento, mediante lo qual, y que necesito recivir por esta Univ. el Gº de Bachr. en la espresada facultad=

Suppco. à VS que aviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à examen pa. el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c=

Andres Rodriguez y Amaya

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. que le acompaña al contenido en el admitase à examen pa el Gº de Br. en Artes, y Philosophia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios grals. de esta Ciu. Sev.a y Mayo veinte y sinco de mill setes. sesenta y ono=

Dr. Dn. Andr. Cervantes Rr.

Dr. Dn. Joseph Forres Mantilla

Dn. Gmo. D. Xer. Moreno

Dr. Antonio Quintanilla

Lcdo. Miguel de Andrade y Mezzeral Srio.

D.n Luis Orejas Moreno, Nat.l de la Ciu.d de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que a mi pedim.to fue V.S. servido de mandar despachar sus exortos a las Justicias de las Ciudades de Badajoz y Leon, paraque ante ellas se hicieran las necessarias Informas. con citas.n de sus Sindicos Procuradores gen.s y demas requisitos que se requieren para el grado de B.r en Medicina, que pretendo, y no aviendo podido conseguir evacuar las Informas. pertenecientes a dha Ciu.d de Leon por lo que respecta a mi Abuelo Paterno tanto por falta de medios, como por lo dilatado que esta dho Pueblo, y no tener en el persona alguna que solicite su despacho. se me infiere grave perjuicio en la dilacion del mencionado grado por diferir seme la Revalida, y med.te a que tengo presentadas en la Sec.ria las Informas. hechas en dha Ciu.d de Badajoz por lo q.e hace a mi mis Padres y Abuela Paterna, por las que se justifica quanto tengo ofrecido probar =

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to y usando de su acostumbrada, y notoria piedad se sirva mandar se me admita á examen para dho grado de B.r en Medicina, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, quedando yo

en la obligación de poner en esta Secretaría las antes Informaciones que es Just.a que con gracia pido &c.=

Luis Orejas Moreno

Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Luis Orejas Moreno admítase à essamen para el grado de Bachiller en Medicina, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, en atenz.n a los motivos, que espone, no pudiendo despacharsele los papeles de su Revalidacion y testimonio de su grado, interin no cumple puntualm.te poniendo en esta Secretaría las Informaciones de la Ciu.d de Leon. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios grales de esta Ciu.d Sev.a y febrero de veinte y siete de mill setes.s sesenta y uno=

D.r D.n And.s Cervantes R.r D.r D.n Joseph Fornes Mantilla

D.n G.mo Ser.n Moreno D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Sec.rio

Certifico, en el modo que demuestran los docum.tos que se han presentado estar el contenido en este pedim.to graduado de B.r en Artes por la Univ.d de Salamanca, y en ella tener ganados quatro Cursos en la facultad de Medicina a ellos en todo me refiero, y para que así conste pongo la presente en Sevilla, y febrero veinte y seis de mill setes.s sesenta y uno=

D.r Andrade
Sec.rio

Dn. Juan Calvo de Villalobos natl. de esta ciu. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado la facultad de Artes y philosophia tres as. en el Convto. de Sr. San franco. de esta ciu., y necesitando recivir el grado de Br. en dha. facultad =

Suppco. a V.S. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita à examen a titulo de suficiencia pa. el referido grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c. =

Juan Calvo de Villalobos

Por presentado este pedimto. auel contenido en el admitase à examen para el grado que pretende à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliaris. del Colegio Mayor de Sta. Ma. de Jesus Univo. Studios grals. de esta Ciu. Sevª y feb. veinte y tres de mill seteciesesenta y uno =

fi. Dr. Dn. Andrs. Cervantes Rr.

Dn. Gmo. Jer. Moreno

Dr. Antonio Quintanilla

Dn. Xpt. Montesdeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, que son el de mill Setes. cinquenta y nueve en sesenta; mill Setes sesenta en sesenta y uno; el Curs.te de mill Setes sesenta; y el presente Curso, de cuya asistencia tiene presentada Cedula. Sev.a y Nov.e veinte y sinco de mill Setes sesenta y uno =

Dr. Andrade

Dn. Joachin Cordero Nat.l de la Ciu.d de tarifa D. de Cadiz como mejor proceda paresco ante VS y digo Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de Leyes y Sag.s Can.s como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a

Dn. Joachin Cordero

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios grãs de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e veinte y siete de mill Setes sesenta y uno =

f./ Dr. Dn. Ant.o Cervantes R.r — Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Lic.do Dn Ant. de Andrade — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill setec.s cinq.ta y quatro, en cinq.ta y sinco = el de mill setec.s cinq.ta y sinco, en cinq.ta y seis = el de mill setec.s cinq.ta y seis en cinquenta y siete = y el de mill setec.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve. Sev.a y Nov.e veinte y sinco de mill setec.s sesenta y uno =

D.r Andrade

D.n Juan fernando de Gusman nat.l de la V.a de Villafranca Nullius Dioc.s Can.s del R.l Conv.to de Santiago de la Espada de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado en esta Univ.d la facultad de sag.s Canones, y Leyes tres Cursos, y un Cursete como constara en la Secret.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a &.a =

D.n Juan fernando de Guzman

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios gnrs de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e veinte y siete de mill setec.s sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

D.r D.n Rodrigo Cavallero

Rec.r D.n D. Ant.o de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Señor.

El Lizdo. Dn. Fran.co Xavier Yg.o de Laxrumbe, Coleg.l Huesped en el viejo de Sn. Bart.me mór. de la Univer.d de Salamanca, ante VS. con el respecto devido dice:

Que hallandose con los Titulos, Grados, y exercicios literarios, q. constan de la certificacion, que presenta, authorizada por el Secr.rio de dha. Univ.d donde há hecho, y pasado los cursos correspondtes. à los Grados, que contiene, y necesitando pa. continuar sus oposiciones à las Cathedras de uno, y otro drõ. de graduarse de Br. en Sagrados Canones, desea ser admitido à recivir dho. grado en esta Univ.d pasandole para ello los cursos, que se requieren, mediante

tenerlos hechos enla de Salaman

ca, y áfin de conseguirlo.

Sup.ca á V.S. que haviendo p.r presenta

da dha. Certificacion, se sirva ma

dar se le confiera dho. grado, y desp

che su titulo corresp.te enla form

regular, que és favor que en

justicia espera &.

Respecto á que dela Certificac.n presentada se evidencia que el contenido en este tiene ganados sinco cursos enla Univ.d de Salamanca en Leyes confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco cursos enla forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Dic.e veinte y dos de mill Sete[cientos] sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r — D.r D.n Bar.me Mende[z]

D.r D.n Rodrigo Cavallero

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univd quatro Cursos, y un Curste en la facultad de sagrdos Canones, que son el de mill setes cinqta y ocho en cinqta y nueve = mill setes cinqta y nueve en sesenta = mill setes sesenta en sesenta y uno = y el presente Curso de mill setes sesenta y uno, como tambien el Curste de mill setes y sesenta: Sevª y Dicre nueve de mill setes sesenta y uno = em. Un = Vale.

Dr Andrade

Dn Marcos Gonsales Rico Nal de la Na de Calañas, como mejor proceda paresco ante VS y digo que he ganado en esta Univd quatro Cursos, y un Curste en la facultad de sagrados Canones y Leyes como constara en la Secria med.te, por la qual y que necesito recevir el Grado de Br en dha facultad =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria. pido Justa.

Dn Marcos Gonzalez Rico

Por presentado este pedimto al contenido en el conferasele el Grado de Br en Sagdos Canones con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estudios Gens de esta Cid Sevª y Dicre nueve de mill setes sesenta y uno =

Rr Dr Dn Antonio Ponce y Ovando

Dr Dn Antº Cervantes

Dr Dn Rodrigo Cavallero

Lic Antº de Andrade

Dr Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de Sag.^s Can.^s que son el de mill Setez.^s cinq.^ta y nueve en sesenta; mill Setez.^s sesenta en sesenta y uno; el presente Curso, y el Curs.^te de dho a de mill Setez.^s y sesenta. Sev.^a y Dic.^e dies y nueve de mill Setez.^s sesenta y uno.

Dr Andrade
Sec.^rio

Dn Phelipe de Cardenas Nat.^l de la N.^a de Sn Juan del Puerto de esta Sev.^a como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he ganado en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en la facultad de Sag.^s Canones como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual, y que necesito recivir el G.^o de Bach.^r en dha facultad.

Supp.^co a VS que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.^a &.

Phelipe de Cardenas

Por presentado este pedim.^to a el contenido en el confierasele el Grado de B.^r en Sag.^s Can.^s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ. Estud. gen.^l de esta Ciu.^d Sev.^a y Dic.^e dies y nueve de mill Setez.^s sesenta y uno.

Dr Dn Ant.^o Cervantes R.^r — Dr Dn Bar.^me Heredia

Dr Dn Rodrigo Cavallero — Lic.^o Dn Ant.^o de Andrade

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag. Can. que son el de mill Setez. cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = mill Setez. cinq.ta y nueve en sesenta; mill Setez. sesenta en sesenta y uno = el presente Curso, y el Curs.te de dho año de mill Setez. y sesenta. Sev.a y Dic.e dies y nueve de mill Setez. sesenta y uno =

D.r Andrade
Sec.rio

D. Thomas de Morales Nat. de esta Ciu. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ. quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag. Can. como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Thomas Balthasar de Morales

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag. Can. con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y Dic.e veynte y dos de mill Setez. sesenta y uno =

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r — L.do D.n Bal. Hernandez

D.r D.n Rodrigo Cavallero

Firmado D.n Ant.o de Andrade

D. D.n Miguel de Andrade y Marrero

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. en la facultad Sag.s Canones tres Cursos y un Curs.te que son el de mill setes cinq.ta y nueve en sesenta; mill setes y sesenta en sesenta y uno; el Curs.te de mill setes y sesenta, y el presente Curso de mill setes sesenta y uno, y paraque conste pongo la pres.te en Sev.a y Nov.e dies de mill setes sesenta y uno=

Dr Andrade

Dn Man.l Ant.o de Leon nat.l de la V.a de la Puebla de Alcocer D. de Toledo, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado en esta Univ.d en la facultad de Sag.s Canones, y tengo tres Cursos, y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir por esta Univ.d el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a

D. Manuel Antonio de Leon

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Br. con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios generales de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e onse de mill setes sesenta y uno=

f.

Dr. Dn Ant.o Cervantes R.r

D. Dn Rodrigo Cavallero

V.r D. Dn Ant.o de Andrade

Dr. Dn Antonio Quintanilla

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Unid tres Cursos, y un Curste en la facultad de sagdos Canes, que son el de mill Setes cinqta y nueve en sesenta; mill Setes sesenta en sesenta y uno = el presente curso, y el Curste de mill Setes y sesenta, Sevª y Dicre veinte y dos de mill Setes sesenta y uno =

Dr Andrade

Dn Manl de Aranda Natl de la Va de la Hinojosa D de Cordova, como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que he ganado en esta Univ en la facultad de sag Canes tres Cursos, y un Curste en la facultad de sagdos Canones, como constara en la Secretaría mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad.

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a ...

Manuel de Aranda

Por presentado este pedimto del contenido en el confierasele el Grado de Br en sagdos Canes con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estudos Grals de esta Ciud. Sevª y Dice veinte y tres de mill Setes sesenta y uno =

Dr Dn Antº Cervantes Rr

Dr Dn Rodrigo Cavallero

Licdo Dn Antº Espinosa

Dn Xptl Monteser

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivió por esta Univ. el grado de B.r en Artes el día dose de este presente mes y año de la fecha, y para que conste pongo la presente en Sev.a y febrero catorse de mill seteciẽ sesenta y uno=

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Joseph García de Prado Nat.l de la Ciu.d de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de B.r en Artes por esta Univ., como constara en la Sec.ria y necesitando recivir el grado de B.r en la facultad de Sagrada theología=

Suppco. a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to con la adjunta certificaz.n que en devida forma exivo, se sirva mandar se me admita à examen para el expresado grado de B.r en dha sagrada facultad, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

Jph García de Prado

Por presentados este pedim.to y dha Certificaz.n al contenido en el D.n Joseph García de Prado, admítase à examen para el grado de B.r en la facultad de Sagrada theología, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta María de Jesus Univ. Estudios gñs de esta Ciu. Sev.a y feb. diesysiete de mill seteciẽ sesenta y uno=

f.l

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r. D.r D.n Jph Torres Mantilla. D.n Gmo D. Ser. Moreno

D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera
Sec.rio

Dn Antonio de Sousa Natl. dla Va. de Marchena, y Cursante en esta Univd. en la facultad de Medicina, como mejor proceda parez-co ante Vs. y digo: Que discurriendo tenia ganados los años ne-cesarios pa. graduarme de Bachr. en Medicina, halle me fal-ta la Matricula del curso que principio pr. Sn. Lucas de mill Seteciens. presenta, y concluyo por Lazaro de este presente año, y avien-do esto procedido, por creer no precisaba; paraque no padesca el atraso que de esto se ocasiona, medte. a que tengo presentada Certifi-cacn. de los Sres. Cathcos. de aver asistido dho curso=

Supco. a Vs. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva man-darseme admita Informacn. qe. incontinenti ofresco, al thenor de este, y qe. dada en quanto baste se me annote, y Matricule, dis-pensandome este defecto, que es Justa. que pido &=

Dn. Antonio de Sousa

Por presentado este pedimto. el contenido en el de la Informacn. qe. ofrece, la que seco-mete ael prese. Secrio. y fecha traigase para proveer, Lo mandaron los Sres. Rr. y consi-liars. del Coleo. Mayr. de Sta. Maria de Jesus, Univd. Grl. de esta Cd. Sevª y Mayo de mill Setecs. sesenta y uno=

M/. Dr. Cervantes Rr. Dr. Torres Moreno Montesdeoca

Dn. Andrade Secrio.

En la Ciu.d de Sev.a en onse de Marzo de mill setec.s sesenta y uno ante mi parecio D.n Antonio de Sosa, y para la Informas.n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar p.a el pedim.to y auto que anteceden, presento por testigo à D.n Pedro de Lima Estud.te cursante en esta Univ., de quien en virtud de la comision q.e por d.ho auto me esta conferida, recivi Juram.to que hizo segun Dro, y aviendo ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.a el contexto de d.ho pedim.to dixo Que conose al que le presenta, y save tiene ganados en esta Univ. un Curso, y un Curs. en la facultad de Medicina, como tambien que ha asistido con toda exactitud en el Curso que principio p.r S.n Lucas de mill setec.s y sesenta, y concluyo p.r Lazaro del presente año, y que cree que el no haverse matriculado en d.ho Curso seria por olvido, ò por discurrir no seria necesario, que esto es notorio entre los demas Curs.tes y la verdad por su Juram.to q.e es de edad de treinta y dos a.s, que no le tocan las gns de la Ley, y lo firmo=

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Sec.rio — D.n Pedro de Lima

E incontinenti en d.ho dia, mes y año de la misma presentas.n y para esta Informas.n recivi Juram.to de D.n Raphael Gomez Curs.te en esta Univ. quien, aviendolo hecho, ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.a el thenor del pedim.to antece.te dixo: Que conose al que le presenta, y que save tiene ganados en esta d.ha Univ. un Curso, y un Curs.te en la facultad de Medicina, y que en el Curso q.e principio p.r S.n Lucas de mill setec.s y sesenta, y concluyo p.r Lazaro del presente año asistio con mucha puntualidad, y aplicas.n arguyendo, y defendiendo, quando le tocaba, por lo que hace juicio que el no haverse matriculado en d.ho curso seria olvido, ò creer no era necesario, que esto es pp.co entre los demas Cursantes, que no le tocan las g.nes de la Ley, que es la verdad por su Juram.to y de edad de veinte y ocho a.s y lo firmo=

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Sec.rio — D.n Raphael Gomez

E incontinenti en dho dia, mes, y año de la misma presentaz. y para esta Informaz. recivi Juram.to de Dn. Fran.co Thomas de Core, Estud.te Cursante en esta Univ., quien aviendo lo hecho, y ofrecido decir verdad, siendo preguntado por el contexto de dho pedim.to dixo: Que conose al que le presenta, y que save que en el curso que principio por Sn. Lucas del año proximo pasado, y concluyo por Lazaro del presente asistio con la mayor exactitud, zelo, y aplicaz.n a la Clase de Medicina, arguyendo, y defendiendo siempre que le tocaba, y que atribuye el no haverse matriculado en dho curso à decidia, y falta de conocim.to en esta materia, y asimismo save que tiene en esta Univ. un Curso, y un Curs.te en Medicina, que esto es pp.co entre los demas Curs.tes que las qñe de la Ley no le tocan, que es de edad de veinte y seis a. y la verdad p. su Juram.to y lo firmo =

Dn. Fran.co Thomas Core

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Nerrero
Sec.rio

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. en la facultad de Medicina el Curso de mill setez. cinq.ta y nueve en sesenta, y el Curs.te de dho año de sesenta, y para que conste pongo la presente en Sev.a y Marzo once de mill setez. sesenta y uno =

Dr. Andrade
Sec.rio

En la Ciu. de Sev.a en dose de Marzo de mill setez. sesenta y uno los SS.res Rector, y Consiliaz. del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios generales de esta Ciu. aviendo visto esta Informaz.n

que anteceden dixeron que las aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron por bastantes para el eff.^to^ que se han hecho, y que en su consequencia le dispensaban, y dispensaron el defecto de la Matricula del año Escolastico de mil setec.^s^ sesenta en sesenta y uno, conforme à Estat.^o^, poniendosele el asiento en el libro que corresponde, y por este su auto dhos SS.^res^ asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron

f. p. of. J. of. Ant.^o^ Cervantes Dr Dr Dn Joseph Ibarra Llantilla

Dr Dn Gex.^mo^ Moreno Dr Dn Xpt.^l^ Monterde e Ocaña

Ante mi Dn Miguel de Andrade y Oteiza

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio p.r esta Univ.d el G.o de B.r en theolog.a el dia tres de Nov.e de mill setez.s cinq.ta y ocho. Sev.a y Junio tres de mill setez.s sesenta y uno=

D.r Andrade

D.n Antonio de Quintanilla Coleg.l de esta S.ta Casa Nat.l de la V.a de Lora del Rio Null.s Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de B.r en sagrada theolog.a por esta Univ.d como constara en la Secret.a med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de Lic.do en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita a los actos de Repetis.n puntos, y examenes para dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &=

D.n Antonio Quintanilla

Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Ant.o de Quintanilla admitase a los actos de Repetis.n puntos, y examenes p.a el G.o de Lic.do en sagrada theolog.a y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, despachandose los edictos con el term.o acostumbrados. Lo mandaron los S.S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Junio quatro de mill setez.s sesenta y uno=

f.

D.r D.n Ant.o Cervantes R.r

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.n G.mo D. Jer. Moreno

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Se.

Certifico que el contenido en este pedim.[to] tiene ganados en esta Univ. en la fac. de sag.s Can.s tres cursos, y un curs.[te] que son el de mill setes. cinq.[ta] y seis en cinq.[ta] y siete, el de mill setes. cinq.[ta] y siete en cinq.[ta] y ocho, mill setes. cinq.[ta] y ocho en cinq.[ta] y nueve, y el curs.[te] de dho año de mill setes. cinq.[ta] y ocho. Sev.[a] y Junio sinco de mill setes. sesenta y uno=

35

Dr. Andrade

D.n Barth.me Reynaud nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado en esta Univ. la facultad de sagrados Canones y Leyes tres Cursos, y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita, y confiera el expresado Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

D.n Bartholome Reynaud

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios g.ns de esta Ciu.d Sev.a y Junio seis de mill setes. sesenta y uno=

D.r D.n And.s Cervantes R.r

D.r D.n G.mo Ger.o Moreno

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r Antonio Quintanilla

L.do D.n Mig.l de Andrade y Herrera Sec.rio

f.

36

Certifico q el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univd quatro Cursos, y un Curste en la facultad de sagrados Canones, que son el de mill seteste cinqta y siete en cinqta y ocho; mill seteste cinqta y ocho en cinqta y nueve; mill seteste cinqta y nueve en sesenta; mill seteste sesenta en sesenta y uno; y el Curste de dho a de mill setes cinqta y ocho. Sevª y Dicᵉ quatro de mill setes sesenta y uno.

Dr Andrade

Dn Franco de Vargas Natl de la Ciud de Carmona Dioss de Sevª como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que tengo ganados en esta Univd quatro Cursos, y un Curste en la facultad de sagdos Canones, como constara en la Secria medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad.

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera el expresado Gº con sinco cursos en la forma ordinaria, pido Justª &.

Franco De Vargas

Por presentado este pedimto al contenido en el confierasele el Grado de Br en sagdos Canes con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rr y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estudios Gens de esta Ciud Sevª y Dicᵉ dies de mill setes sesenta y uno.

Dr Dn Ant. Cervantes

Rr Dr Dn Antonio Nonet y Ivaniz

Dr Dn Rodrigo Cavallero

Lic Ant. de Andrade

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes tres Cursos, y un Curs.^te q.^e son el de mill setec.^s cinq.^ta y siete, en cinq.^ta y ocho = mill setec.^s cinq.^ta y ocho en cinq.^ta y nueve = mill setec.^s cinq.^ta y nueve en sesenta = el presente curso de que tiene presentada cedula de los S.^res Cath.^cos = y el Curs.^te de el año de mill setec.^s cinq.^ta y ocho, y para que conste pongo la presente en Sec.^a y Enero veinte de mill setec.^s sesenta y uno =

Dr Andrade
Sec.^rio

Dn Benito Garay, y Moro N.^l de la V.^a de Monte molin N.^s D.^s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo; Que tengo ganados en esta Univ.^d quatro Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Canones como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual, y que necesito recivir el grado de B.^r en dha. facultad =

Se supp.^a a V.S. que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho grado con sinco cursos en la forma ordinaria pido Just.^a &c =

Dn Benito Garay y Moro

Por presentado este pedim.^to a el contenido en el Dn Benito Garay, y Moro confierasele el grado de B.^r en sag.^s Can.^s con sinco Cursos en la forma ordinaria, Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar.^s de el Colegio mayor de Sta Maria de Jesus, Univ.^d y Estud.^s g.^nes de esta Ciu.^d Sev.^a y En.^o veinte y dos de mill setec.^s sesenta y uno =

fr. Dr Dn Ant.^o Cervantes R.^r — Dr Dn Joseph Torres Atanilla

Dn G.^mo D. Xer. Moreno — Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio el Grado de Bach.r en sag.s Canones por la Univ.d de Osuna el dia veinte y dos de febrero de mill setez.s ~~sesent~~ cinq.ta y ocho segun aparece en el titulo que se me ha exivido, a que me refiero, Sev.a y Nov.e dies y siete de mill setez.s sesenta y dos = test sesent.

D.r Andrade

D.r Geronimo Moreno y Meñaca Coleg.l de esta S.ta Casa nat.l de la V.a de Utrera de este Arzob.do como mexor proceda paresco ante V.S. y digo que estoi graduado de B.r en la facultad de Sagrados Canones por la Univ.d de Osuna como constara en la Secr.ia mediate lo qual y que necessito resivir el grado de Lic.do en dha Sagrada facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a los Actos de Repeticion Puntos y demas Examenes para el mensionado grado de Lic.do y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

Por presentado este pedimento al contenido en el admitasse a los — Actos de Repeticion Puntos y demas Examenes para el Grado de Licenciado en Sagrados Canones y siendo aprovado conferasele en la forma ordinaria para lo que se fixaran los Edictos con el termino ordinario. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Maior

de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Generales de esta Ciud.
Sev.a y Nov.e diez y siete de mill setesientos setenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Antonio de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.n Xpt.l Montero y Villacires

D.r D.n Miguel de Andrade

y Cerrato Secr.io

Certifico que el contenido en este pedim.^{to} recivio p.r esta Univ. el Grado de B.r en sag.s Canones el día veinte y seis de Nov.e de mill setez.s sinquenta y nueve. Sev.a y Nov.e diez y seis de mill setez.s sesenta y dos=

D.r Andrade [rubric]

D.n Christobal de Montes de Oca Coleg.l de esta S.ta Casa nat.l de la Ciudad de Medina Sidonia del obispado de Cadiz como mexor proceda paresco ante V.S. y digo que estoy graduado de B.r en la facultad de Sagrados Canones por esta Univ.d como constara en la Sec.ria mediante lo qual y que necesito rescivir el grado de Lic.do en dha Sagrada facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a los Actos de Repeticion Puntos y demas Examenes para el mencionado grado de Lic.do y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia [rubric]

D.n Xpt.l Montes de Oca Villacreses [rubric]

Por presentado este pedimento al contenido en el admitasse a los Actos de Repeticion Punto y demas Examenes para el Grado de Lic.do en Sagrados Canones y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria para lo que se fixaran los Edictos con el termino ordinario. Lo mandaron los SS.res

Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Generales de esta Ciudad. Sevª y Novre. diez y siete de mill setecientos sesenta y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Dr. Rr.

Vce Dn. Licdo. Dn. Antº de Andrade

Dr. Geronimo Joseph Moreno

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade

y N. Cardenas Secretº

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Canones, que son el de mill Setez.^s sesenta y uno en sesenta y dos; mill Setez.^s sesenta en sesenta y uno; mill Setez.^s cinquenta y nueve en sesenta; y el Curs.^te de dho de mill Setez.^s sesenta y dos. Sev.^a y Junio ve inte y ocho de mill Setez.^s sesenta y dos=

Dr. Andrade

Dn. Domingo Ant.^o Mart.^z Naxro, y Angulo Nat.^l de la V.^a de Villar de torre D. de Calahorra, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en sag.^s Can.^s como constara en la Secr.^ia med.^te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva man dar, que con quatro Cursos, y despensa del quinto se me confiera dho Grado en la forma ordinaria, pido Just.^a &=

Domingo Antonio Mrz. Naxro, y Angulo

Por presentado este pedim.^to a el contenido en el confierasele el Grado de Br. en Sagrados Canones con quatro Cursos y despensa del quinto en la forma ordinaria, ~~pro~~ lo mandaron los SS.^res R.^r y Consiliar.^s del Colegio May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estud.^s Gen.^s desta Ciu.^d Sev.^a y Junio veinte y ocho de mill Setez.^s sesenta y dos=

Lic. Dr. Rodrigo Cavallero R.^r

Dn. Gmo. Ger.^o Jph Moreno de Meñaca

R.^ro Dn. Antonio de Andrade

Dn. Jph de Castilla Cavallero

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ.d el Grado de Bach.r en sag.s Canones el dia veinte y quatro de Nov.e de mill setec.s cinq.ta y ocho. Sev.a y Nov.e dies y siete de mill setec.s sesenta y dos=

D.r Andrade

D.n Joseph de Castilla y Cavallero Coleg.l de esta S.ta Casa nat.l de la V.a de Valverde del Camino de este Arzobispado como mexor proceda paresco ante VS. y digo que estoi graduado de B. en la facultad de Sagrados Canones por esta Univ.d como constara en la Secr.ia mediante lo qual y que necessito resivir el grado de Lic.do en dha sagrada facultad=

Supp.co a VS. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a los Actos de Repeticion Puntos y demas Examenes para el mensionado grado de Lic.do y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &.

D.n Joseph de Castilla

Por presentado este pedimento al contenido en el admitasse a los Actos de Repeticion Puntos y demas Examenes para el Grado de Licenciado en Sagrados Canones y siendo aprovado se confieraxele en la forma ordinaria para lo que se fixaran

los Edictos con el Termino ordinario. Lo mandaron los SS.
R.r y Consiliarios del Colegio Maior de S.ta Maria de Jesus Universidad
Estudios Generales de esta Ciudad. Sev.a y Nov.e diez y siete de
mill setesientos sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade
D.r D.n Gr.mo Jph Moreno — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade

Ap. Herrera
Sec.rio

12

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag. Can. que son el de mill Setec. sesenta, en sesenta y uno, mill Setec. sesenta y uno en sesenta y dos, mill Setec. sesenta y dos, de cuya asistencia tiene presentada Certificas., y el Curs.te de dho a de mill Setec. sesenta y dos. Sev.a y Nov.e veinte y quatro de mill Setec. sesenta y dos=

D. Andrade

D. Raphael Durante Rallon Nat.l de la Ciu.d de Xerez de la frontera de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que he cursado en esta Univ. tres cursos, y un Curs.te en la facultad de sag. Can., como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br=

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispense el quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Raphael Durante Rallon.

Por presentado est. pedim.to al contenido en el confierase le el G.o de B. en sag. Can. con quatro Cursos y dispen-

sa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad desta ciudad. Sevilla y Nov^e. veinte y quatro de mill setecientos sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Licdo. Dn. Antonio de Andrade

Lico. Dn. Gmo. Moreno

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade

y Herrera
Secretario

Certifico que el contenido en este pedim.to se ha matriculado un año en la facultad de Leyes en esta Univ.d, siendo B.r en Can.s p.r la de Granada, Secr.a y Junio siete de mill setes.s sesenta y dos=

D.r Andrade
Secr.io

D.n Augustin de Ayestaran nat.l de la V.a de Villafranca Dioc.s de Pamplona como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que me gradue de B.r en sag.s Canones por la Univ.d de Granada, como consta del titulo que tengo presentado en esta Secr.ia y despues me he matriculado en la facultad de Leyes un año, conforme à Estatutos, mediante lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad por esta Univ.d=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.r en Leyes sin despensa alguna en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

D.n Agustin de Ayestaran

Por presentado este pedim.to al contenido en el conferasele el

Grado de B.r en Leyes en la forma ordinaria sin dispensa de mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Junio siete de mill seis sesenta y dos=

f/. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.n Xpt.l Montesdeoca villareal

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d qua.tro Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s q son el de mill Setez.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve; mill Setez.s cinq.ta y nueve en sesenta; mill Setez.s sesenta en sesenta y uno, el pres.te Curso, y el Curs.te de dho al de mill Setez.s y sesenta, y para que conste pongo la pres.te Sev.a y Marzo dies y ocho de mill Setez.s sesenta y dos=em.do qu=ent=atro=

Dr. Andrade

Dn. fernando Calderon nat.l de la V.a de Carrejo D. de Santander como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s como constara en la Sec.ria med.te log.l y q necesito recevir el G.o de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria pido Just.a &c= fern.do Calderon

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B. en sag.s Can.s con sinco Cursos en la forma ordinaria Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s Del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud.s Grñs desta Ciu. Sev.a y Marzo v.te y dos de mill Setez.s sesenta y dos=

f.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D. Ant.o de Andrade

Dr. Dn. ferndo de Cardenas

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

X 45

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill seteci.s cinq.ta y nueve en sesenta; mill seteci.s sesenta en sesenta y uno, el Curs.te de dho a de mill seteci.s sesenta, y el Curso pres.te de que tiene presenta Certificacion y para que conste pongo la pres.te Sev.a y Marzo quinze de mill seteci.s sesenta y dos=

D.r Andrade

Sr.

D.n Ant.o Joseph Barroso Nat.l de la V.a de Almendralejo W. D. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes como constara en la Secret.a med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado de B.r con quatro Cursos y despensa del quento en la forma ordinaria pido Just.a &c=

Antonio Joseph Barroso

Por presentado este pedim.to al contenido en el Confierasele el G.o de B.r en Canones con quatro Cursos y despensa del quento en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Marzo 15 y doze de mill seteci.s sesenta y dos=

ft.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

D.r D.n Fern.do de Cardenas

d.do D.r D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s q son el de mill Setes quarenta y sinco en quarenta y seis; el de mill Setes quarenta y seis en quarenta y siete; el de mill Setes quarenta y siete en quarenta y ocho; el de mill Setes quarenta y ocho en quarenta y nueve, y el Curs.te de dho de mill Setes quarenta y siete, y para que conste pongo la pres.te Sev.a y Marzo quinse de mill Setes sesenta y dos

Dr Andrade
Secr.e

Dn Miguel Bernardo Lorente Nal de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que he ganado en esta Univ.d quatro cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado de B.r con sinco Cursos en la forma ordinaria pido Just.a &c.

Miguel Bern.do Lorente

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gens de esta Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y dos de mill Setes sesenta y dos =

f.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univd. en la facultad de sag.s Can.s y Leyes quatro Cursos, y un Curs.te q.e son el de mil Setec.s cinq.ta y nueve en sesenta = el de mil Setec.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = el de mil Setec.s sesenta en sesenta y uno = el pres.te Curso = y el Curs.te de mil Setec.s y sesenta. Sev.a y feb. tres de mil Setec.s sesenta y dos.

D.r Andrade

D.n Ant.o Joseph Lenard Nat.l de la Isla de tenerife de Canarias Como mejor proceda paresco ante V S y digo: Que he ganado en esta Univd. quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones y Leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad:

Supp.co a V S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado de Br. con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

D.n Antonio Jph.
Lenard

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierase-le el Grado de Bach.r en sag.s Canones con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consi.

ltar.l del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.
Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y feb.o quarto de mill seter.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero   D.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Ant.o Cervantes   D.n Xpt.l Montadeo

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill Setez.s cinq.ta y nueve en sesenta mill Setez.s sesenta en sesenta y uno = el pres.te Curso; y el Curs.te de dho a.d de mill Setez.s y sesenta =

D.r Andrade
Secr.io

D.n Ant.o Moreno Nat.l de la Ciu.d de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado en esta Univ.d la facultad de sag.s Canones tres Cursos, y un Curse te como constara en la Secr.ia med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el espresado Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Antonio Moreno
y Cañasveras

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria; [...]

Assi lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus, que vulgarm.te llaman de Maese Rodrigo y Univ.d y Estud.o Gen.l de esta Ciu.d de Sev.a en veinte y seis de mill y seics.s sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Ant.o Cervantes — D.r Xpt.l Montedeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera S.

Certifico que el contenido en este pedim.^to^ tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos, y un Curs.^te^ en la facultad de sag.^s^ Can.^s^ y Leyes, que son el de mill setez.^s^ cinq.^ta^ y nueve en sesenta = mill setez.^s^ sesenta en sesenta y uno = mill setez.^s^ sesenta y uno en sesenta y dos = el pres.^te^ Curso de cuya asistencia tiene presentada Cedula = y el Curs.^te^ de dho año de mill setez.^s^ y sesenta. Sec.^a^ y Nov.^e^ quinse de mill setez.^s^ sesenta y uno =

Dr Andrade

Dn Juan de Ballinas y Angulo nat.^l^ de la V.^a^ de Cantaya D. de Sev.^a^ como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado en esta Univ.^d^ la facultad de Sag.^s^ Canones y Leyes quatro Cursos y un Curs.^te^ como consta en la Secr.^ria^ med.^te^ lo qual y que necesito recivir el Grado de B.^r^ en dha facultad =

Supp.^co^ a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to^ se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado de B.^r^ con sinco cursos en la forma ordinaria, pido Just.^a^ &.^c^ =

Dn Juan de Ballinas y Angulo

Por presentado este pedim.^to^ al contenido en el confierasele el G.^o^ de B.^r^ en sag.^s^ Can.^s^ con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res^ R.^r^ y Consiliar.^s^ de el

Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Grales de esta Ciud. Sev.a y Nov.l quince de Mill Setec.s sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel del Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. qua-
tro cursos y un Curs.te en la facult.d de sag.s Can.s y Leyes que son el de
mill setec.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = mill setec.s sesenta y uno
en sesenta y dos = mill setec.s sesenta en sesenta y uno = el pres.te
Curso de que tiene presentada Cedula de asistencia, y el curs.te de mill
setec.s sesenta y dos, Sec.a y Nov.e quense de mill setec.s sesenta y
dos -

D.r Andrade

D.n Andres Garcia Labrador Nat.l de la V.a del Zerro de
de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S y digo Que
tengo ganados en esta Univ. 4 cursos y un curs.te en la fa-
cultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Secr.ia
mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en
dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.r con 5
cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &.

D.n Andres Garcia Labrador

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele
el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco cursos en la forma
ordinaria: Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s de l

Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e quinse de mill setez.s sesenta y dos

ent. renl. quinse

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatros Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setes cinquenta y seis en cinq.ta y siete = mill setes cinq.ta y siete en cinq.ta y ocho = mill setes cinq.ta y nueve en sesenta = el Curs.te de dho año de mill setes cinq.ta y ocho, y el pres.te Curso, de que tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos en todos los quales esta matriculado. Sev.a y Oct.e veinte y nueve de mill setes sesenta y dos =

D.r Andrade

D.n Juan Jph Caniceá Nat.l de la Ciu.d del P.to de S.ta Maria D. de Sev.a, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado en esta Univ.d 5 años la facultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Secretaria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado de B.r con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Juan Jph Fern.ez Canicia

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierase le el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco cursos en

la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y del.to v.te y nueve de m.ll setec.s sesenta y dos=

f.' D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

L.do D.n Luis Ant.o de Andrade

D.r D.n Gmo Gen.l Jph Moreno

D.n Joseph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cur-
sos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, que son el de mill Setec.s cinq.ta
y nueve en sesenta = mill Setec.s sesenta en sesenta y uno = el presente Curso =
y el Curs.te de dho de mill Setec.s y sesenta. Sev.a y feb. de mill Setec.s sesen
ta y dos =

D.r Andrade

D.n Joseph de Borges Presb.o nat.l de la Isla de Thenerife de
Canarias como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que
he ganado en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facul-
tad de sag.s Canones, como constara en la Secret.a med.te lo
qual, y que necesito recevir el Grado de Bach.r en dha fa
cultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva
mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dis-
pensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

D.n Joseph de Borges

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Ca-
nones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo manda-
ron los S.res R.r y Cons.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de
esta Ciu.d Sev.a y feb. qu.tro de mill Setec.s sesenta y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Ant.o Cervantes

F.r Xpt.l Montevideo

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

53

fr fran.co Xavier Gonzalez del Claustro y Gremio de esta Univ.d en el de sagrada theolog.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que haviendo hecho opp.on a la Cath.a de Escript.ra de esta dha Univ.d en el dia de oy he sido nombrado en ella en propriedad, como à V.S. es notorio, y para que tenga su devido cumplim.to =

Supp.co a V.S. q. haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me haga la Colac.on y de la posec.on de dha Cath.a de Escript.ra en la forma ordenaria pido Just.a

Fr. Fran.co Xavier Gonzalez

Por presentado este pedim.to a el contenido en el el R.P.M.D. fr fran.co Xavier Gonzalez hagasele la Colac.on y desele la posec.on de la Cath.a de Escript.ra en q. esta nombrado. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio

con el termino acostumbrado.

Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s
esta Cu.d Seg.a y Jenio onze de mill Setes.s sesenta
y dos

f/. D.r D.n Rodrigo Cavallero Dr. Licd.o D.n Antonio de Andrade
D.r D.n Ant.o Cervantes D.n Juan Bapt.a Montes de Oca

D.r D.n Miguel de Andrade
y Merrera

5A

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio p.r esta Univ.d el Grado de Lic.do en sag.s Can.s el dia veinte y quatro de Nov.e de este pres.te año de la fecha, y que se halla sin obstaculo p.a ascender al de D.r Sev.a y Dic.e siete de mill sete.s sesenta y dos=

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Geronimo Moreno de Meñaca colegial de esta Santa Casa nat.l dela V.a de Utrera de este Arzobispado como mexor proceda parezco ante VS. y digo que estoy graduado de Lic.do en Sagrados canones por esta Univ.d como constara en la Sec.ria mediante lo qual y que necesito recevir el G.o de Doctor en dha Sagrada facultad

Supp.co a VS. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar seme confiera dho grado con todas sus Honrras franquezas y Privilegios sin limitacion alguna en la forma ordinaria pido Justicia &.

Ssda D.n Gmo Lic. D. Sev.a Jph Moreno de Meñaca

Por presentado este pedimento a el contenido en el confierasele el grado de Doctor en Sagrados Canones con todas sus Honrras franquezas y privilegios sin limitacion alguna en la forma ordinaria para lo que se despachen los Edictos con el Termino acostumbrado.

Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Ynedios generales de esta Ciudad Sevª y Diec seis de mill setecientos sesenta y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr.

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Ldo. Dn. Ant. de Andrade

Lic. Dn. Xpt. Monteseoca Villacreces

55

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ. el Grado de Lic.do en sag.s Can.s el dia dos de este presente Mes y año de la fecha, y q. se halla sin dificultad p.a ascender al de D.r Sev.a y Dic.e siete de mill setec.s sesenta y dos=

D.r Andrade
Sec.rio

D. Joseph de Castilla, y Cavallero, nat.l de la V.a de Valverde del Camino de este Arzobispado como mexor proceda paresco ante V.S. y digo que estoy Graduado de Lic.do en Sagrados Canones por esta Univ.d como constara en la Sec.ria mediante lo qual y que necessito resevir el grado de Doctor en dha Sagrada facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me confiera dho Grado con todas sus Honrras, franquezas, y Privilegios sin limitaz.n alguna en la forma ordinaria, pido Justicia &.

Lic.do D.n Joseph de Castilla

Por presentado este pedimento à el contenido en el confierasele el Grado de Doctor en Sagrados Canones con todas sus Honrras, franquezas, y Privilegios sin limitacion alguna en la forma ordinaria para lo que se despachen los Edictos con el termino acostumbrado. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad. Sev.a y Dic seis de mill setecientos secenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Antonio de [illegible]

Lic.do D.n G.mo D. Jos. Joseph Moreno D.r D.n Antonio Quintanilla

D.ⁿ Salvador fern.ᶻ nat.ˡ de la Ciu.ᵈ de Cuisa deste Arzob.ᵈᵒ
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursa-
do las Artes y Philosophia en el Coleg.º de S.ʳ S.ⁿ Herme-
negildo desta Ciu.ᵈ, med.ᵗᵉ lo qual, y que necesito recivir el
Grado de B.ˡ en dha facultad=

Supp.ᶜᵒ a V.S. que haviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ
se sirva mandar se me admita à examen a titulo de sufici-
encia p.ª dho G.º y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria, pido Just.ª &.ª=

Salvador Fernandez

Por presentado este pedim.ᵗᵒ a el contenido en el admitase
à examen p.ª el G.º de B.ʳ en Artes à titulo de suficiencia
y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria.

Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Dic.e quinse de mill Sete.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero — D.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Gmo Ger.o Joseph Moreno — D.r D.n Joseph de Castilla

D.or D.n Miguel de Andrade

y J. Cerrera

D.n fernando de Medina, y torres Nat.l de esta Ciud.a como mejor
proceda parezco ante V.S y digo: Que he cursado la Philo-
sophia en el Colegio de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciud.d, co-
mo lo demuestra la adjunta Certificacion que en devida for-
ma presento, med.te lo qual y que necesito recivir el Grado
de B.r en dha facultad-

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me admita à examen p.a dho G.o y
que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-
ria, pido Just.a

Fernando Medina

Por presentado este pedim.to con dha Certificacion al
contenido en el admitase à examen p.a el Grado de
B.r en Artes y Philosophia, y siendo aprobado confiera
sele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria

En Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Nov.e cinco de mil setes. sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero — D.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r Gmo. Ex. Jph Moreno — D.n Joseph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Agustin Ziḍ de Rivera Vez. de la Va. de S.n Miguel; Re. ntro. Dioc. como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo: Que he cursado la facultad de Artes en el Coleg.o de S.r S.to Thomas desta Ciud.; med.te lo qual y que necesito recevir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que se me admita à essamen à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

D.n Agustin Ziḍ de Rivera

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à essamen à titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado confieraselé en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciud. Sev.a y Dic.e quinze de mil Setes. sesenta y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Luis Ant.o de Andrade

D.r D.n Ger.mo Jph. Moreno

D.r D.n Jph. de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Nicolas Triguero y Bustamante nat.l de Sev.a como mejor proce
do paresco ante V.S. y digo, Que he cursado la facultad de Artes y Philoso
phia tres años en la V.a de Fregenal como constara por la certificación que e
devida forma presento mediante lo qual y que necessito recivir el Grado
de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedimento con la adjun
ta Certificacion se sirva mandar que se me admita â examen y
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &

Nicolas Triguero y Bustam.te

Por presentado este pedimento, y la Certificación que en devida forma presenta
al contenido en el admitase a examen para el G.o de B.r en Artes y siendo a
provado confieraele en la forma ordinaria, Lo mandaron los SS.res R.r
y Conciliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios g
nerales de esta Ciudad. Sev.a y Dic.e quinze de mill setec.tos secenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Gmo Ger.mo Jph Moreno — D.r D.n Jph de Castilla

D.r D.n Mig.l de Andrade y Herrera

* de Villanueva de la Serena y de D.

Dn. Andres Adame Vargas, y Quiros Nat.l *(~~desta Ciudad~~)
como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado la fa
cultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sn.
Hermenegildo desta Ciud., med.te lo qual y que necesito recé-
vir el Grado de Br. en dha facultad, como tambien à que ay
otros tres pretend.tes à este Grado, y que en mi concurren las
circunstancias prevenidas por el Estatuto, para que pueda
aplicarseme la gracia, que conceden =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sir-
va mandar se me admita à esamen à titulo de suficiencia
p.a el mencionado Grado con dha gracia, y que siendo apro-
bado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.

Andres Adame de Vargas
y Quiros

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase
à esamen à titulo de suficiencia p.a el Grado de B.r en Artes
y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para
lo que se le aplica la gracia del Estat. Lo mandaron los

Ss.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d
Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Dic.e quenme de mill Setes.s sesenta
y dos=

f.s/ Dr. Dn. Rodrigo Cavallero — Rr. Lic.do Dn. Ant.o de Andrade

Dr. Dn. Gmo. Gez. Jph Moreno — Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s q.^e son el de mill Seteç.^s cinq.^ta y nueve en sesenta, mill Seteç.^s sesenta en sesenta y uno = mill Seteç.^s sesenta y uno en sesenta y dos = y el Curs.^te de dho de mill Set.^s y sesenta y para que conste pongo la pres.^te en Sev.^a y Marzo treinta de mill Seteç.^s sesenta y dos

Dr Andrade
Sec.^rio

Dr Narciso Morales y Pastor nat.^l desta Ciu.^d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado en esta Univ.^d tres cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.^r en dha facultad =

Supp.^co a V.S. q.^e haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho G.^o con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.^a &c.

Dr Narciso de Morales Pastor

Por presentado este pedim.^to a el contenido en el confierasele el G.^o de B.^r en sag.^s Can.^s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estud.^o Genl desta Ciu.^d Sev.^a y Marzo treinta de mill Seteç.^s sesenta y dos =

f.^s/. Dr Dn Rodrigo Cavallero R.^r Lic.^do Dn Ant.^o de Andrade

Dr Dn Fern.^do de Cardenas Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto. tiene ganados en esta Univd. quatro cursos y un Curste. en la facultad de sags. Canes. que son el de mill setes. quarenta y seis en quarenta y siete; mill setes. quarenta y siete en quarenta y ocho; mill setes. quarenta y ocho en quarenta y nueve; mill setes. quarenta y nueve en sinquenta; y el Curste. de dho año de mill setes. quarenta y siete. Sevª y Julio nueve de mill setes. sesenta y dos= Dr. Andrade

Dn. Manl. Gonzales de Borraso Presbo. Natl. desta Ciud. como mejor proceda paresco ante VS y digo Que he cursado en esta Univd. la facultad de sags. Canones y Leyes quatro cursos y un Curste. como constara en la Secretª medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en ella= Suppco. a VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que con sinco cursos se me confiera dho Grado en la forma ordinaria, pido Justª &c=

D. Manl. Gonzales Borraso

Por presentado este pedimto. ael contenido en el confierasele el Grado de Br. en Canones con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estuds. Grals. de esta Ciud. Sevª y Julio (diesy) siete de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Fernando de Cardenas

Dr. R. Lic. Dn. Antº de Andrade

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos y vn Curs.te en la facultad de sag.s Can.s son el de mill seteS cinq.ta y siete en cinq.ta y ocho, mill seteS cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = mill seteS cinq.ta y nueve en sesenta, mill seteS sesenta en sesenta y uno, y el curs.te de dho a de mill seteS cinq.ta y ocho, y paraque conste pongo la pres.te Sev.a y Abril treze de mill seteS sesenta y dos =

D.r Andrade

D.n Ant.o Garay y Moro Nat. de la V.a de Monte Molin N.ro D.r Canonigo de Santiago de la Espada de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he ganado en esta Univ. quatro Cursos y vn Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Secret.ria mediante lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que con sinco Cursos se me confiera dho Grado en la forma ordinaria pido Just.a &c =

D.n Antonio de Garay y Moro

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Canones con sinco Cursos en la

forma ordinaria Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Arzobispado de mill Setes.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

D.n Gmo Jer. Joseph Moreno

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. en la facultad de Sag.^s Can.^s quatro Cursos y un Curs.^te que son el de mill Setez.^s cinq.^ta y ocho en cinq.^ta y nueve = mill Setez.^s cinq.^ta y nueve en sesenta = mill Setez.^s sesenta en sesenta y uno = mill Setez.^s sesenta y uno en sesenta y dos, y el Curs.^te de dho añ.^o de mill Setez.^s sesenta y dos. y paraque conste pongo la presente Sev.^a y Abril veinte y ocho de mill Setez.^s sesenta y dos =

Dr Andrade

Dn Luis de Cazeres nat.^l de la V.^a de Villalva, D.^o de Sev.^a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.^d quatro Cursos, y un Curs.^te en la facultad de Sag.^s Can.^s como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.^r en dha facultad =

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar que con sinco Cursos se me confiera dho Grado, pido Just.^a &.^a =

Luis de Cazeres

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confiera

sele el Grado de B.r en sag.d Can.s con sinco cursos en la
forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliari.
del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.
Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Abril veinte y ocho de mil
setez.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.n Xpt. Montes de Oca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to ha estudiado la facultad de Leyes en el Colegio de Sacro Monte Valparaiso, extra muros de la Ciu.d de Granada, siendo Coleg.l cuyo tiempo de estudios es admisible en qualquiera Univ.d de estos Reynos, como consta de las Bullas App.cas y Certificas.n que ha presentado, à que me refiero Secr.a y Abril veinte y uno de mill setez.s sesenta y dos=

D.r Andrade de
Secr.rio

D.n Fran.co del Campo y Amar Nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que he cursado el tiempo necessario la facultad de Leyes en el Colegio de Sacro-Monte de la Ciu.d de Granada, Como lo acreditan los Docum.tos que tengo presentados, y necesitando recivir el Grado de B.r en dha facultad por esta Univ.d=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que con sinco Cursos se me confiera dho Grado en la forma ordinaria, pido Just.a &c= D.n Fran.co del Campo

Por presentado este pedim.to: al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Leyes con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Secr.a y Abril siete de mill setez.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

D.r D.n Fernd.o de Cardenas

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados dos Cursos y un Curs. en la facultad de sag. Can. q son el de mill seteci. sesenta en sesenta y uno y mill seteci. sesenta y uno en sesenta y dos = el Curs.te de este pres.te a, y asi mismo q en la Univ.d de Osuna gano el de mill seteci. cinq.ta y nueve en sesenta, como consta de Certificas.n q ha presentado à que me refie- ro. Sev.a y Mayo quatro de mill seteci. sesenta y dos=

Dr. Andrade

Dn. Fran.co Amador Moreno Nat. de la N.a de Huelba de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados tres Cursos y un Curs.te como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en la facultad de sag. Can.=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera d.ho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a &c.=

Fran.co Amador Moreno

Por presentado este pedim.to del contenido en el confierasele el G.o de B.r en Can. con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria lo manda- ron los SS.es R.r y Cons. del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud. Gen. desta Ciu.d Sev.a y Mayo q.tro de mill seteci. sesenta y dos=

D. Dn. Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do Dn. Fr. de Andrade

Dn. G.mo Ger. Jph Moreno de Meñaca — Dr. D. Fern.do de Cardena

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s quatro cursos y un curs.te q.e son el de mill setes.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = mill setes.s cinq.ta y nueve en sesenta = mill setes.s sesenta en sesenta y uno = mill setes.s sesenta y uno en sesenta y dos, y el curs.te de este pres.te año. Sev.a y Mayo quatro de mill setes.s sesenta y dos =

D.r Andrade

D.n Cayetano de Vargas Nat.l de la Ciu.d de Carmona, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d sinco c.d en la facultad de sag.s Can.s, como consta en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. q.e haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que con sinco cursos se me confiera dho G.o en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Cayetano de Vargas

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Mayo quatro de mill setes.s sesenta y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Gmo Jer.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres cur-
sos y un curs. en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill setez.s sinquen-
ta y nueve en sesenta; mill setez.s sesenta en sesenta y uno; mill setez.s
sesenta y uno en sesenta y dos; y el curs.te de dho a de mill setez.s y sesenta
Sev.a y Junio veinte y ocho de mill setez.s sesenta y dos=

D.r Andrade

D.n Joseph Ortiz Blanco nat.l de la V.a de Villarraza deste Ar-
zobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que e ga-
nado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de
sag.s Canones como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que
necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se
sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos,
y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Joseph Ortiz
Blanco

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el
Grado de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa

Al quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Junio veinte y ocho de mill Sete.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade R.

D.r Ger.mo Jph. Moreno de Meñaca

D.n Jph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones, que son el de mill setes.s cinquenta y nueve en sesenta; mill setes.s sesenta en sesenta y uno; mill setes.s sesenta y uno en sesenta y dos, y el Curs.te de dho año de mill setes.s y sesenta = Secª y Junio veinte y ocho de mill setes.s sesenta y dos =

Dr Andrade

Dn Fran.co Ygnacio Gonzalez de Cortines Nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S y digo que he ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones, como consta en la Secret.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Fran.co Ygnacio Gonz de Cortines, y Andrade

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res

Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Grals. de esta Ciud. Sevª y Junio veinte y ocho mill Setes. sesenta y dos=

f/ Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.   Rr. Lic. Dn. Antº de Andrade

Dr. Dn. Gmo. Gex. Jph Moreno de Meñaca   Dn. Joseph de Castilla Cavallero

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en el tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s q son el de mill seter.s cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve, mill seter.s cinq.ta y nueve en sesenta; mill seter.s sesenta en sesenta y uno, mill seter.s sesenta y uno en sesenta y dos, y el Curs.te de dho año de mill seter.s y sesenta. Sev.a y Junio veinte y ocho de mill seter.s sesenta y dos=

D.r Andrade

D.n Barth.me Ximenes nat.l de la V.a de Villalva del Alcor n.ro D.s de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he ganado en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes quatro Cursos y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria y Lo mandara V.S asi en Just.a que pido V.=

Barth.me Ximenes

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en Can.s con sinco Cursos en la forma ordina.

ná. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a Junio veinte y ocho de mill setes.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lu.o D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.n Jph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade y Cerezo

Dn. Joseph Tirado nat.l desta Ciud.d como mejor proceda p.r res
co ante VS. y digo: Que he cursado las Artes y Philosoph.a
tres años completos en el Conv.to de S.n Fran.co de la V.a de
Constantina, como consta en la adjunta Certificas.n que
en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito
recivir el G.o de B.r en dha facultad=

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to
con dha Certificas.n se sirva mandar se me admita
à essamen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me con
fiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.a=

Jph García Tirado

Por presentado este pedimento con dha certificacion al contenido en el admitase
a examen para el grado de B.r en Artes. y siendo aprovado conferirsele en
la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios
del Colegio Mayor de Santa María de Jesus Universidad Estudios
Generales de esta Ciudad. Sev.a y Noviembre veinte y nueve

de mill setecientos y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero
Rr. Lic.do D. Ant. de Andrade
Lic.do Dn. Gmo Jex. Jph Moreno
Dr. Dn. Antonio Quiñiranilla

Dn. Miguel de Andrade y Mazariegos

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. sinco Cur. en la facultad de sag. Can., q son el de mill setes. cinq.ta y dos, en cinq.ta y tres; mill setes. cinq.ta y tres en cinq.ta y quatro; mill setes. cinq.ta y quatro en cinq.ta y sinco; mill setes. cinq.ta y sinco en cinq.ta y seis, y el de mill setes. cinq.ta y siete en cinq.ta y ocho ~~ocho en cinq.ta y nueve~~ Sev.a y Julio primero de mill setes. sesenta y dos = test. ocho en cinq.ta y nueve = ent. renglo = siete en cinq.ta y ocho

Dr. Andrade

Dn. Roman Sanches Natural de la Villa del Granado Diócesis Como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo q he ganado q.tro cursos q.n concete en la fac. de sag.r Can. como consta en la sec.a med.te log.l y q necesito recibir el g.o de B.r en dha fac. =
Supp.co a V.S. q haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con sinco cursos en la forma ordinaria pido Just.a &&

Dn. Roman Sanches Gomez

P.r presentado este pedim.to a el contenido en el se le confiera el G.o de B.r en Can. con sinco cursos en la forma ordinaria lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colg.o M.r de S.ta Maria de Jesus Universidad desta C. Sevilla y Julio primero de mil setes. sesenta y dos a.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do Dn. Ant.o de Andrade

Dn. G.mo Jer. Joseph Moreno de Meñaca

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedimto. tiene ganados en esta Univd tres cursos, y un Cursante en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes, q son el de mill seteztos. cinqta. y ocho en cinqta. y nueve = mill setezs. cinqta. y nueve, en sesenta; mill setezs. sesenta en sesenta y uno; y el Cursante de dho año de mill setezs. y sesenta y para que conste pongo la prese. Sevª y Agosto dies y nueve de mill setezs. sesenta y dos =

Dr. Andrade
Secrº

Dr. Tiburº Maria de Herrera Natural de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he ganado en esta Univd. ~~quatro~~ tres cursos, y un Cursante en la facultad de Sags. Canones, y Leyes como constara en la Sectª. medte. lo qual, y qe nescesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. a V.S. qe haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar, seme confiera el mencionado Grado con ~~cinco~~ quatro cursos en la forma ordinaria; pido justª &ª =

Tiburcio Maria de Herrera

Por presentado este pedimto. al contenido confierasele el Grado de Br. en Can.s con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res

R.r y Conciliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gn.s de esta Ciu.d Sev.a y Agosto dies y nueve de mill Setec.s sesenta y dos=

f. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.n Joseph Castillo

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Cursete en la facultad de sag.^s Canones y Leyes que son el de mill setes.^s cinq.^ta y nueve en sesenta; mill setec.^s sesenta en sesenta y uno, mill setes.^s sesenta y uno en sesenta y dos y el Curs.^te de mill setes.^s sesenta, Sev.^a y Julio quinse de mill setes.^s sesenta y dos

Dr Andrade
Secr.^io

Dn Pedro Celestino de Salazar nat.^l de la Ciu.^d de Pyura D. de Lima, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que he ganado en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s, med.^te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.^r en dha facultad=

Supp.^co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar que con quatro Cursos y dispensa del quinto se me confiera dho Grado en la forma ordinaria, pido Just.^a &c=

Pedro Celestino
Gonz.^z de Salazar

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confiera sele el Grado de B.^r en sag.^s Can.^s con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo man-

daron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor
de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de es-
ta Ciu.d Sev.a y Julio d.s y nueve de mill setez.s sesenta y

Dr. D.n Rodrigo Cavallero | Dr. Lic.do D.n Ant.o de Andrade

Dr. D.n Fern.do de Cardenas | Dr. D.n Antonio Quintanilla

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera

S.r

D.n Miguel Calado nat.l dela Ciudad de Badajoz cursante en esta Universidad enla facultad de Medicina como mexor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganado en esta Univ.d el curso de mill setecientos secenta en secenta y uno el Cursete de dho año de mill setecientos secenta co-mo constara en la Sec.ria y haviendo asistido ala Clase en todo el curso de mill setecientos secenta y uno en secenta y dos creyendo no era necesa-ria matricularse en cada un año se nota el defecto dela Matricula y siendome bastantem.te graboso la asistencia de otro año por sola esta in-advertencia haviendo cumplido con la mayor puntualidad, y exactitud a todos los actos que se me encargaron en dho año como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devida forma presento =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedimento con dha certifica-cion se sirva mandar se me admita la Informacion que incontinen-ti al thenor de este ofresco y que dada en quanto baste se me dispense el defecto dela Matricula del expresado año que principio por S.n Lucas de mill setecientos secenta y uno, pido Justicia &.a

Miguel Calado

Por presentado este pedimento con la Certificacion que menciona

el contenido en el Dr. Miguel Calado dela Informacion que ofre
ce la que se comete al presente Secreo y fecha traigase para proveer
Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor
de Sta. Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad
Sevilla y Dice. seis de mill setecientos sesenta y dos.

Dr. Cavallero R. Lic. Andrade Dr. Moreno Dr. Montesdeoca

Dr. Andrade

En la Ciudad de Sevª. en siete de Dice. de mill setecientos sesenta y dos ante
mi parecio Dr. Miguel Calado, y para la Informacion que tiene ofrecida
y le esta mandada dar presento por testigo a Dn. Joseph Albarez nat. de la
Ciud. de Badajoz y estudiante de esta Escuela de quien en virtud dela comisi
on que me esta conferida recevi Juramento segun forma de Dro. so cargo
del qual haviendo ofrecido decir verdad y siendo preguntado por el thenor
del pedimento antecedente dixo: que conoce al que le presenta y save
que esta matriculado en la facultad de Medicina en este curso que prin
cipio por Sn. Lucas de mill setecientos sesenta y dos el curso y curso de
mill setecientos sesenta y uno tiene ganado como tambien le consta que
en el curso que principio por Sn. Lucas de mill setecientos sesenta y uno y
concluio por Lazaro de mill setectos. sesenta y dos asistio ala Clase de
Medicina con toda exaccion arguiendo y defendiendo quando le tocava
siendo constante que en dho año dexo de matricularse por
ygnorar ser presiso executarlo en cada un año que es de edad de
Vte. y tres años la verdad por su Juramto. y lo firmo.

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Cerrar   Joseph Albarez

Como Cathedraticos q. somos de los Estudiantes q.e cursan la facultad de Medizina en esta Universidad de Sevilla zertificamos q.e Dn Miguel Calado natural de la Ciud. de Badoz a asistido a las Clases de dha facultad el año de mil setecientos quarenta y uno y por verdad lo firmamos en Sevilla en tres dias del mes de diziembre de mil setecientos quarenta y dos años

Dr. Dn. Joseph Perez de Sn. Viçente
Cathco. de Pma

Dr. Ysidro Mayorca
Cathco. de Pa.

Incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentacion y para esta Informacion recivi Juramento de Dn Joseph Infante natural de esta Cdd y Estudiante deestas Escuelas — y haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedimento antecedente dixo que conoce al que le presenta y save esta matriculado en la facultad de Medicina en este curso, que tiene ganado el Curso y Curso de mill setecientos secenta en secenta y uno, como tambien le consta que enel Curso que principio por San Lucas de mill setecientos secenta y uno, y concluio por Lazaro de mill setecientos secenta y dos asistio ala Clase de Medicina con toda exactitud arguyendo y defendiendo quando le tocaba, siendo constante que en dho año dexo de matricularse por ignorar ser precisso executarlo en cada un año, que es de edad de veinte y uno años la verdad por su Juramento y lo firmo.

Dr. Miguel de Soldevilla y Mercera — Jph Infante

Incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentacion y para esta Informacion recivi Juramento de Dn Juan Mayorga natl deesta Ciudad y estudiante deestas Escuelas — quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedimento antecedente dixo: que conoce al que le presenta y save esta matriculado en la facultad de Medicina en este curso; que tiene ganado el Curso y Curso de mill setecientos en secenta y uno, como tambien le consta que enel Curso que principio por Sn Lucas de mill setecientos secenta y uno y concluyo por Lazaro de mill setecientos secenta y dos asistio ala Clase de Medicina con toda exactitud arguyendo y defendiendo quando le tocaba, siendo constante que en dicho dexo de Matricularse por ignorar ser precisso executarlo en cada un año, que es de edad.

de veinte y quatro años la verdad por su Juramento y lo firmo.

Dn. Miguel de Andrade Cerrera — Br. Mayorga

En la Ciudad de Sevilla en siete de Dic.e de mill setecientos secenta y dos los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Univ.d Estudios Generales de esta Ciudad, aviendo visto esta Información hecha por Dn. Miguel Calado dixeron, que la aprobaban y aprobaron daban y dieron por bastante para el effto. que ha sido hecha y que en su consequencia le dispensaban y dispensaron el deffecto dela Matricula del año de mill setecientos secenta y uno en secenta y dos conforme a Estatuto poniendosele el asiento en los libros donde corresponde para que assi conste y por este su auto dhos SS.res assi lo proveyeron mandaron y firmaron.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r

Lc.do Dn. Ant.o de Andrade

Dr. Dn. Ger.mo Jph Moreno

Dr. Dn. Xpt.l Montesdeoca Villacreses

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Cerrera

Nº fol-123 — T.mo — fol-18-

Dn. fran.co Xavier Daza y Garrido Nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado tres años la facultad de Artes en el Coleg.o de S.r S.n Hermengildo de esta Ciu. med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen p.a el mencionado G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c.

D.n Fran.co Xavier Daza

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admita se à examen a titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma or-

dinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del
Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s G.s
desta Ciud.d Sev.a y Oct.e onse de mill setesientos sesenta y o

fv. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Antonio Quintanilla D.r Joseph de Castill[illegible]

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D. Bizente Rozales nat.l dela Ciudad de Llerena n.s D.a &c. como mexor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado la facultad de Medicina en esta Univ.d como constara en la Sec.ria mediante lo qual y que necesito resivir el Grado de B.r en dha facultad para ello necesito y desde luego ofresco probar como soy Hijo leg.mo de D.n Manuel Rozales nat.l de dha Ciudad y de D.a Antonia Montero Carvallar nat.l dela Villa de Casalla y que dho mi Padre es Hijo leg.mo de D.n Manuel Rodriguez y de D.a Ana Rozales de Priego nat.es dela expresada Ciudad y que dha mi Madre fue Hija leg.ma de D.n Luis Montero Silicio nat.l de dha Ciudad y de D.a Leonor Moreno y Carvallar nat.l de Cumbres Maiores (todo conforme a estatuto y practica de esta Univ.d) y que assi yo como los expresados mis Padres y Abuelos hemos sido y somos Christianos Viejos limpios de toda mala Rasa Casta y Generacion de Judios Mulatos conversos Gitanos Morisco y otra mala Secta que no hemos sido Castigados por el S.to oficio dela Inquisicion por Crimen de Heregia Apostacia Judaismo ni otro que no hemos cometido delito de ynfamia de hecho ni de derecho ni tenido oficios viles baxos ni mecanicos por donde degeneremos de quienes somos antes bien que siempre hemos vivido baxo dela profesion de n.ra S.ta fe Catholica siendo yo temeroso de Dios y de mi consiencia mediante lo qual y que conforme alas especiales

ordenes de S.M. a esta Univ. dirigidas deven hacerse estas informac[iones]
en la mensionada Ciudad de Serena y V.a de Caualla con situacion
de sus Sin.e ... en la forma ordinaria y para que tenga efecto

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva man-
dar se despachen los correspondientes Exortos en la expresada
forma para que ante las Justicias de los referidos pueblos se hag[an]
las respectivas Informaciones las remitidas originales se ha de
servir V.S. assi mismo de aprovarlas y en su consequencia mandar
se me admita a Examen para dho grado de B.r en Medicina
y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria
pido Justicia &.

Por presentado este pedim.to despachesen los Exortos que por el se
piden en la forma acostumbrada, y remitidas que sean originales
Informaciones en su virtud hechas traiganse para proveer. Lo m[an]-
daron los Señores R.r y Consiliarios del Collegio Maior de S.
Maria de Jesus Univ.d de Estudios Generales de esta Ciudad.
y Nov.e diez y seis de mil setecientos secenta y dos

D.r Cavallero R.r   D.r Lic.do Andrade   Moreno

D.r Quintanilla

D.r Andrade
Secre.

fr Andres Guiseño Reg.te en mi Conv.to de la Victoria de Triana y Nat.l de la V. de Bornos como mejor proceda p.r dr.co ante V.S. y digo: Que he cursado las artes y Philosophia tres años completos, como lo evidencia la adjunta Certificac.n que presento en devida forma, med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificac.n se sirva mandar se me admita à examen para el expresado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a V.S. =

Otrosi digo: Que de la misma Certificac.n consta haver cursado la sagrada theologia el tiempo necesario, y siendome preciso sin demora alguna recivir el Grado de B.r en esta facultad =

Supp.co a V.S. mande, que constando haverseme conferido el Grado de B.r en Artes inmediatam.te se me admita à examen p.a el G.r de B.r en sagrada theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido ut supra =

fr Andres Guiseño

En la Ciud. de Sev.a en quatro de Mayo de mill Setez.s sesenta y [illegible] los S.res R.r y Consiliar.s de este Colegio Mayor Univ.d en vista pedim.to a lo principal dixeron lo havian por presentado con la Certificaz.n que le acompaña, y mandaron q.e ael conten. en el se admita à exsamen p.a el G.o de B.r en Artes, y q.e sie[ndo] aprobado se le confiera en la forma ordenaria, y para el Otrosi q[ue] constando haver recivido dho G.r de B.r en Artes desde luego se [ad]mita à exsamen p.a el de B.r en Sag.da Theologia, y que siendo [apro]bado se le confiera en la forma ordenaria, y p.r este su auto [los] S.res así lo proveyeron =

f.l. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Germ.o Joseph Moreno de Meñaca

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Man.l Suarez Manzilla Nat.l de la Ciu.d de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años integros en el Conv.to de S.r S.to Domingo de la Ciu.d de Badajos, como lo acredita la adjunta Certificac.n q. en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedimento, y adjunta Certificac.n se sirva mandar se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a

&c=

Manuel Suarez
Manzilla

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que menciona, y al contenido en el admitase á examen p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la for–

ma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Co Gens de esta Ciu. Sev.a y Mon.e dies y veinte de mill Sete sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero — R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade

et Herrera

Certifico que el Contenido en este pedim.to recivio por esta Univ. el G.o de Lic.do en sag.s Canones el dia veinte y ocho de Nov.e de este presente año de la fecha, y que se halla sin embarazo para ascender al de D.r Sev.a y Diz.e siete de mill setec.s sesenta y dos=

D.r Andrade
Sec.rio

n.o 11

Christobal Montesdeoca Colegial de esta Santa Casa nat.l de la Ciudad de Medina Sidonia Dioc.s de Cadiz como mexor proceda paresco ante V.S. y digo, que estoy Grad- ado de Lic.do en Sagrados Canones por esta Universidad como constara en la Sec.ria mediante lo qual y que ne- cessito resevir el Grado de Doctor en dha. Sagrada facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con todas sus Honrras, franquezas, y Privilegios sin limitacion alguna en la forma ordinaria, pido Justicia &.a

Lic.do D.n Xpt.l Montesdeoca
villacreses

Por presentado este pedimento a el contenido en el confierasele el Grado de Doctor en Sagrados Canones con todas sus Honrras, franquezas, y Privilegios sin limitacion alguna en la forma ordinaria para lo que se despachen los Edictos con el termino acostumbrado. Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Generales de esta Ciud. Sev.a y Dic.e seis de mill setecientos secenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Antonio de Andr[illegible]
Lic.do D.n Ger.mo Jph Moreno — D.r D.n Antonio Quint.a

Dn. Andres de Luna nat. dela Hinojosa Db. de Cordo-
va como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que
he cursado las Artes y Philosophia med.te lo qual, y que
necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=
Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pe-
dim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia seme
admita à examen p.a dho G.o y que siendo aprobado seme
confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Dn. Andres de Luna

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admita se
à examen p.a el Grado de B.r en Artes à titulo de sufi-

ciencia, y siendo aprobado confesarsele en la forma o-
dinaria Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del
Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s
Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Julio dies de mill setes.s se-
tay dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero   D.r Lic.o D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas   D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Joseph Rodriguez Sobrino natl. de Levenes D. de toledo como mejor procedada paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S que haviendo pr. presentado este pedimto. se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen pa. dho Gº. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Dn. Joseph Rodriguez Sobrino

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase à examen pa. el Gº. de Br. en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Coleg.º May. de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Grl. de esta Ciud. Sevª. y Julio dies de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero   Dr. Lic. Dn. Antº. de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas   Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

9   4   84

Dn fran.co Blasquez Nal de la V.a de Ximena D. de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo p.r presentado este pedimento se sirva mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.

Fran.co Blazq.z

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à examen p.a el G.o de B.r en Artes a titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de Estudios de esta Ciu.d Sev.a y Julio dies de mill sete.s sesenta y dos

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r   Lic. D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas   D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

t

6

Dn Joseph Garcia Maramoros nat. de la Na de Manzan[illa]
Ds de Seva como mejor proceda paresco ant V.S y dig[o]
Que he cursado las Artes y Philosophia, med.te lo qua[l]
y que necesito recivir el Grado de Br en dha facult[ad]
Suppco a V.S que haviendo por presentado este pe[di]
mento se sirva mandar se me admita à examen a t[itu]
lo de suficiencia y q. siendo aprobado se me confiera e[n]
la forma ordenaria, pido Justa &c

J. Joseph Garcia maramoros

Por presentado este pedimto a el contenido en el admitase à exam[en]
pa el Grado de Br en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aproba[do]
confierasele en la forma ordenaria. Lo mandaron los Sres R[ecto]r
Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ. [Gene]
rl de esta Ciud. Sevª y Julio dies de mill setes sesenta y [...]

Dr D.n Rodrigo Cavallero
Dr D.n Ferndo de Cardenas
R.r Lic D.n Antº de Andrade
Dr D.n Antonio Quintanilla
D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Barthme Barcon Natl dela Va de Paradas deste Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte lo qual y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad=

Suppco a V.S que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me admita à examen pa dho Grado atitulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria; pido Justa &c

Bartholome Barcon

Por presentado este pedimto ael contenido en el admitase à examen pa el Grado de Br en Artes, y siendo aprobado atitulo de suficiencia confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Coleg° Mayr de Sta Maria de Jesus Univd Estuds generales de esta Ciu. Sevª y Julio dies de mill setez sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr

Lic Dn Antº de Andrade

Dr Dn Ferndo de Cardenas

Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dr Andres Parejo y Marquez nat.l de la Nª S.a Utrera deste Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que he cursado las Artes y Philosophia, med.te la qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Dr Andres Parejo
y Marquez

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio de esta Ciu.d Sev.a y Julio dies de mill seteci.s sesenta y dos=

D. Dr Rodrigo Cavallero R.r Lic.e Dn Ant.o de Andrade

D. Dr Ferndo de Cardenas D. Dr Antonio Quintanilla

Dr Dr Miguel de Andrade
y Herrera

Dr. Juan Joseph Gonsales y Calderon, Nat. de la Va. del Campanario
Ns. D. como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que
he cursado las Artes y Philosophia tres as. completos, como lo acre-
ditá la adjunta Certificacion, que presento en devida forma, me-
diante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en
dha facultad=

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedimto. con
dha Certificacion se sirva mandar se me admita á examen
para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria, pido Justa. &c

Juan Joseph, Gonz.ez, Calderon

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que le acompaña, ael
contenido en el admitase á examen pa. el Go. de Br. en Artes y siendo
aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus
Univd. Estud. Grals. desta Ciud. Seva. y Julio dies y nueve de mill
setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. — Lic. D. Antº de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas — Dr. Joseph de Castilla

Lic. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Alonso Gil del Real nat.l de la V.a de la Rinconada de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c.

Alonso Gil del Real

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud. Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Julio dies y nueve de mill setes.s sesenta ydos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.e D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dr Lorenzo Rodriguez Natl de Sevª como mejor proceda

paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philo

sophia, medte lo qual y que necesito recivir el Grado de

Bachr en dha facultad=

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que a titulo de sufiçiencia se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c=

Lorenzo Rodriguez

Por presentado este pedimto à el contenido en el admitase à examen, pª el Grado de Br en Artes à titulo de sufiçiencia, y siendo aprobado conferasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estud. Genl de esta Ciud. Sevª y Julio diez y nueve de mill setecs sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr Lic Dn Antº de Andrade

Dr Dn Ferndo de Cardenas Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

7

Dn Diego Garcia Zañudo Natl. dla Va. de Bornos D. Ss.
Sevª como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que
he cursado las Artes y Philosophia, medte. lo qual y
que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha fa-
cultad=

Suppco. a VS que haviendo por presentado este pedimto.
se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita
à examen para dho Grado y que siendo aprobado se
me confiera en la forma ordinaria pido Justª &c.

Dn. Diego Garcia Sañudo

Por presentado este pedimto. a el contenido en el admitase à examen a titulo
de suficiencia para el Grado de Bachr. en Artes y siendo aprobado
confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Con-
siliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. G.
de esta Ciud. Sevª y Julio dies y nueve de mill setes. sesenta y dos=

fl. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn. Ant. de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Joseph Rodriguez Muriel natural de la Villa de Lepe de este Arsobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia mediante lo qual, y que necesito recibir el Grado de Bachiller en dicha facultad =

Suplico a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita a examen para dicho grado, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria pido justicia &.

Joseph Rodriguez Muriel

Por presentado este pedimento al contenido en el admitase a examem para el Grado de Bachiller en Artes a titulo de suficiencia, y que siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rector y Conciliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla y Julio diez y seis de mil setecientos sesenta y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. — Lic. Dn. Antto. de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

1

Dn Fran.co Fern.z Nat.l de la Ciu.d de Crisa como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Theo-
sophía tres años, med.te lo qual, y que necesito recivir
el Grado de B.r en dha facultad, como también à que
concurren en mi las circunstancias prevenidas en
el Estatuto para la Gracia que conceden=
Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita
à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ordinaria con la mencionada gracia
pido Just.a &c=

Dn Fran.co Fernandez

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à exam.
para el Grado de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo apro-
do confierasele en la forma ordinaria para lo que se le hace la gra-
cia que pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o
Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d
Sev.a y Julio dies y nueve de mil setez.s sesenta y dos=

Dr. D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

Dr. D.n Fern.do de Cardenas

Dr. D.n Antonio Quintanilla

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Juan Ruiz nal de la Ciud de Carmona, como mejor proceda paresco ante V. y digo: Que he ganado tres Cursos en Artes, y Philosophia en el Convto de Sr Sn Franco de dha Ciud, como consta de la adjunta Certificacion que en devida forma presento, medte lo qual y que necesito recivir el Gº de Br en dha facultad=

Suppco a V. que haviendo por presentado este pedimto con la referida Certificacion se sirva mandar se me admita à essamen pa dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria, pido Just. &c=

Juan Ruiz

Por presentado este pedimto ael contenido en el admitase à essamen para el Gº de Br en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordenaria Lo mandaron los SSres Rr y Consiliarios del Colegº Mayr de Sta Maria de Jesus Univd Estud Genl de esta Ciud Seva y Junio treinta de mil setes sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr

Lic. D. Antº de Andrade

Dr Gmo Gerº Jph Moreno

Dr. Dr. Antonio Quintanilla

Dr Dr Miguel de Andrade y Herrera

Dr. Fern.do Joseph Mayorga nat.l de la V.a de Villanueva del fres[no] D. de Badajoz, Dr. Balthasar Doblas nat.l de la V.a de Casa[ra]gonela D.s de Malaga, Dr. Man.l de Yñigo nat.l de la V.a de Alm[on]te, y Dr. Man.l de Castro nat.l de la V.a de Triguero como mejor p[ro]ceda parecemos ante V.S. y decimos que hemos cursado las a[rtes] y Philosophia tres años med.te lo qual, y que necesitamos recivir el G[rado] de B.r en dha facultad=

Supp.mos a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar q[ue] a titulo de suficiencia se nos admita à examen p.a dho G.o y que siendo ap[ro]bados se nos confiera en la forma ordinaria pedimos Just.a &c.

Otrosi digo yo Dr. Man.l de Castro que med.te a que ay otros quatro q[ue] pre[ten]tenden este G.o y que en mi concurren las circunstancias que previe[nen] nen los Estat. p.a la gracia que conceden=

Supp.co a V.S. se sirva aplicarmela en la forma acostumbrada p[ido] ut sup.

\+ Manuel de Castro
\+ Fern.do Joseph Mayorga
\+ Balthasar Doblas
\+ Man.l de Yñigo

Por presentado este pedim.to a los contenidos en el admitanse à exam.n p.a el G[rado] de B.r en Artes a titulo de suficiencia y siendo aprobados confierasele en la forma [ordi]naria por lo que respecta a lo principal, y por lo que hace al Otrosi aplicasele la gracia q[ue] pide Dr. Man.l de Castro. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Junio ... de mil setes.s sesenta y dos=

fi. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r
Dr. Lic.do Dn. Ant.o de Andrade
Dr. Ger.mo Joseph Moreno
Dr. Dn. Antonio Quintanilla
Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Juan Ferz de la Chica Nal de la Va. de Marchena de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convto. de Mercenarios descalzos de la Va. de fuentes, como consta en la adjunta Certificasn. que en devida forma presento med.te lo qual, y q necesito re- civir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a VS que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificasn. se sirva mandar se me admita a Examen pa. dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria, pido Justa. &c.=

Juan Ferz dela Chica

Por presentado este pedimto. y el contenido en el, admitase a Examen p. el Grado de Bachr. en Artes; y siendo aprovado, confierasele en la forma ordinaria: Lo mandaron los SS.

de Collegio mr. de Sr. Maria de Jhs. Universi[dad]
Estudios Generales de esta Ciudad Sevilla y
Agosto siete de mil setecientos sesenta y dos

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Dr. Lic. Dn. Ant. de Andrade

Dr. Dn. Fernando de Cardenas Dn. Joseph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Dn Joseph Ponse Nal de Sev.a como mejor proceda pa-
resco ante V.S y digo: Que he cursado las Art.s y Philoso-
phia, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de
B.r en dha facultad, y asimismo a que en mi concurren
las circunstancias q. previenen los Estat.s p.a la Gracia en
concurrencia de otros tres=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar q. a titulo de suficiencia se me admita
à examen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confie-
ra en la forma ordinaria con dha Gracia p.do Just.a &.a

Joseph Ponze

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen p.a el
Grado de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele
en la forma ordinaria, con la gracia que pretende en Sev.a y Julio dies de
mill setes.s sesenta y dos lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del
Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gnls. desta Ciu.d

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r   Lic. D.n And.s de Andrade

Dr. Dn. Fern.do de Cardenas   Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Merrexal

1

Dn Xptl Rodriguez dela Cordovera natl dla Na dl Vera
como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado
las Artes y Philosophia, medte lo qual, y que necesito reci
vir el Grado dl Bachr en dha facultad—

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto se
sirva mandar que à titulo dl suficiencia se me admita à
esamen para dho Grado, y que siendo aprobado se me con
fiera en la forma ordinaria pido Just &c

Dn Xptoval Rodriguez dl
la Cordovera

Por presentado este pedimto. ael contenido en el admitase à esamen
à titulo dl suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma
ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios dl Coleg° Mr
dl Sta Maria dl Jesus, Univd Estud Gens desta Ciu Sevª y Julio
diez dl mill setez sesenta y dos—

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr Lic Dn Ant dl Andrade

Dr Dn Fernando de Cardenas Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade
y Herrera

Dr. Man.l Joseph Garcia Nat.l de Sev.a como mejor proce
da paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes
y Philosophia, med.te lo qual, y q.e necesito recivir el G.o de
B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me admita à examen p.a dho G.o à titulo
de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria, pido Just.a &c.

Manuel Joseph Garcia

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen
p.a el G.o de B.r en Ar.s à titulo de suficiencia, y siendo aprobado con
fierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Con
siliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de
esta Ciu.d Sev.a y Julio dies de mill setes. sesenta y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.o D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardeña D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dr. Fran.co Lopez de Tapia Nat.l de Sev.a como mejor ap. procedа
paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Art.s y Fi-
losophia, med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o
de B.r en dha facultad, como tambien à concurrir en mi
circunstancias q. previenen los Estat.s p.a la Gracia que
conceden=
Supp.co a V.S. q. haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva m-
dar que à titulo de suficiencia se me admita a esamen p.
dho G.o y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-
ria con dha Gracia, pido Just.a &.

Fran.co Lopez de Tapia

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à exam
p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprob.
confierasele en la forma ordinaria con la gracia que pide. a
mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.
Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y S..
dies de mill setec.s sesenta y dos=

D.r D.r Rodrigo Cavallero R.r   D.r Ant.o de Andrade
D.r D.n Fern.do de Cardenas   D.r D.n Antonio Quintanilla
D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Gabriel de Guerra Natl de la Na de los Santos Ns D como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad, y asimismo a que concurren en mi las condiciones prevenidas en los Estat.s pa la Gracia que conceden =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria con la referida Gracia, pido Just.a &c

Dn Gabriel de Guerra

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen pa el Go de Br en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordenaria, pa lo que se le hace la gracia que pide en atens.n a lo que espresa, y a que ay otros tres preten.tes a este Grado. Lo mandaron los Ss.es Rr y Consiliar.s del Coleg.o Mayr de Sta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Grals de esta Ciu.d Sev.a y Junio treinta de mill setes sesenta y dos =

f- Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lic.do Dn Ant.o de Andrade

Dn Gmo Xer. Jph Moreno

Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

7

85

Dn. Pedro Boza natl. de la Va. de la Higuera de Badajos como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sto. Thomas de esta Ciud., med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que á titulo de suficiencia se me admita á examen pa. dho Go. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c=

Dr. Pedro Boza

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase á examen a titulo de suficiencia pa. el Go. de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Gens. de esta Ciud. Seva. y Marzo veinte y dos de mill seteces. sesenta y dos=

f/. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr.   Lo. Dn. Ant. de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas   Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Joseph Infante nat. de la Ciud. de Xerez de los Cavalleros

D. de Badajoz como mejor proceda parezco ante VS y digo

Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en la

Ciud. de Badajoz med.te lo qual, y que necesito recivir el Gra

do de B. en dha facultad=

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva

mandar que a titulo de suficiencia se me admita à exam.

p.a dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la

forma ordinaria pido Just.a &.

Jph. Infante

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen

titulo de suficiencia p.a el Grado de B.r en Artes y siendo aprobado confie

rasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios

del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d y Estud. Gen.s de esta

Ciud. Sev.a y Mayo 5 y dos de mill seteces sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic. D.n Man.l Ant.o

D.r D.n Ferd.o de Cardenas

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Pedro Nolasco de los Reyes Nat. de la Va. de fuente de Cantos Nro Dioc. como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado la facultad de Artes, y Philosophia tres años completos, como consta de la adjunta Certificacion que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada facultad.

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to con la adjunta Certificacion se sirva mandar se me admita a examen para dho Gº y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Pedro Nolasco Reyes

Por presentado este pedim.to y Certificacion que menciona, del contenido en el admitase a examen para el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus, que vulgarm.te llaman de Maese Rodrigo Univ.d Estud.s Grales de esta Ciud. Sev.a y En.o veinte y ocho de mill sete.s sesenta i seis.

Dr Dn Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D. Ant.o de Andrade

Dr. Dn Ant.o Cervantes

Dn Xptoval Montesdeoca

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn Diego de Lora y Mesia Natl desta Ciud, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado la Philosophia tres años en el Colegio de Sr Sn Hermenegildo desta Ciud como consta de la adjunta Certificacn que en devida forma presento, medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva mandar se me admita à examen para el expresado Grado y q siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c=

Dn Diego Jph de Lora

Por presentados este pedimto. y Certificacn que menciona el contenido en el admitase à examen para el Grado de Br en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus, Univ. Estud Genl desta Ciud. Sevª y Enº veinte y siete de mill setes sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr — Licdo Dn Antº de Andrade

Dr Dn Antº Cervantes — Dn Xptl Montesdeoca

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn Vicente Rosales Natl. de la Cd. de Llerena Vd. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. Sto. Thomas de esta Cd., medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad, como tambien a que en mi concurren las circunstancias que se requieren para la gracia de Estatl., y que ay otros tres pretendtes. a este Grado=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita à esamen para dho Grado a titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la espresada Gracia de Estatl. pido Justa. &c=

Dn Vicente Rosales

Por presentado este pedimto. el contenido en el admitase à esamen à titulo de suficiencia pa. el Go. de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le hace la gracia de Estatl. que pide. Lo mandaron los SSres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta.

Maria de Jesus Univ.d Estud Grans de esta Ciu. Sev.a y
En.o veinte y ocho de mill. seier. sesenta y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r   Lic.do Dn. Ant. de Andrade

Dr. Dn. Ant. Cervantes   Dn. Xpt.l Montedeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Manuel Delgado Natl. desta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia en el Colegio de Sr. Sto. Thomas desta Ciud. tres años completos mediante loqual, y que necesito recivir por esta Univd. el Grado de Bachr. en dha facultad=

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c=

Manuel Delgado

Por presentado este pedimto. del contenido en el Dn. Manuel Delgado admitase à examen para el Grado de Br. en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres. Rr. y Consis

el Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Generales desta Ciud. Sevª y Enº veinte y ocho de mill seiscientos sesenta y dos=

f.1. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero R.r Lic.do Dn. Ant. de Andrade

Dr. Dn. Ant. Cervantes Dn. Xpt. Monteidesio

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera Secrio.

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. en la facultad de Sag.s Canones tres Cursos, y un Cursante desde el de mill Setes quarenta en quarenta y uno = mill Setes quarenta y uno en quarenta y dos = mill Setes quarenta y dos en quarenta y tres = y el Cursete de mill Setes treinta y nueve = Sec.a y Dic.e veinte de mill Setes sesenta y dos; emm.do = s = n. Val.e

Dr. Andrade
Srio
Sec.

Dr. Manuel de Texeda y Orosco Presb.o nat.l de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado en esta Universidad la facultad de Sagrados Canones y Leyes tres Cursos y un Cursete como constara en la Secretaría mediante lo qual y que necessito resivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar seme confiera el dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Manuel Texeda y Orosco

Por presentado este pedimento a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en Sagrados Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de

Santa Maria de Jesus Universidad Estudios generales de esta Ciudad. Sevilla y Dic.e v.te ydos de mill setecientos secenta y dos.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Lic.do Dn. Ant.o de Andrade

D. Dn. Gm.o Ger.r Jph Moreno de Meñaca

Dr. Dn. Xpt. Montedeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Antonio de Rezinas Natl. dla Va. de Pilas deste Arzobis-
pado como mejor proceda paresco ante VS y digo Que he cur-
sado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sto.
thomas desta Ciud. medte. lo qual y que necesito recivir el
Grado de Bachr. en dha facultad=

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. Se
sirva mandar se me admita à esamen para dho Grado à
titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria, pido Justa. &c=

Otro si digo: Que he cursado asimismo la sagrada theologia
quatro años en dho Colegio medte. lo qual, y que necesito sin
demora recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a Vs. se sirva mandar, que verificandose haverseme
conferido el Grado de Br. en Artes, se me admita à esamen à
titulo de suficiencia pa. el de Br. en sagrada theologia, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido
ut supra &c

Antonio de Rezinas

Por presentado este pedimto. a lo principal ael contenido en

el admítase à esamen à título de sufiçiençia para el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, y a el otro sí constando haver recivido dho Grado incontinenti admitase à esamen para el de B.r en sagrada theología tambien à título de sufiçiençia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta María de Jesus Univ.d Estud.s Grãls desta Ciu. Sev.a y Agosto veinte y ocho de mill seteç.s sesenta y dos=

f/. D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Luis M.a D. Ant. de Andrade

D.r Joseph de Castilla

D.r D. Miguel dee Andrade y Herrera

Dr. Joseph Rodriguez Muriel Natl. de la Va. de Lepe D. de Sevª. como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte. lo qual y que necesito recivir el Gº de Br. en dha facultad=

Suppcº a VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen para dho Gº y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c.

Joseph Rodriguez Muriel

Por presentado este pedimto. ael contenido en el admitase à examen a titulo de suficiencia pª. el Grado de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Unid. Estud. Grals. desta Ciu. Sevª. y Julio dies y nueve de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn. Antº de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas Dn. Joseph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn Joseph Maria Chacon natl desta Ciud como mejor
proceda parezco ante VS y digo: Que he cursado las Ar
y Philosophia, medte lo qual, y que necesito recivir el Gr
de Br en dha facultad como tambien aque en mi conc
rren las circunstancias prevenidas en los Estatl pa la Gr
cia, que conceden =
Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva
mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen
pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la form
ordinaria con la gracia referida, pido Justa &c =

Joseph Maria Chacon

Por presentado este pedimto. ael contenido en el admitase à examen
a titulo de suficiencia pa. el Grado de Br en Artes y siendo ap
bado confierasele en la forma ordinaria con la Gracia q pide
mandaron los Sres Rr y Consiliarl del Colegio Mayor de S
Maria de Jesus Univd Estud. Gnrl desta Ciud. Sevª y Julio d
y nueve de mill setes sesenta y dos =
Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr Lido Dn Antd de Andrade
Dr Dn Fernd de Cardenas Dr Joseph de Castilla Cavallero
Dr Dn Miguel de Andrade
y Herrera &c

Dn. Sebastian Alexo de Morales, y Bohoyo nal. de la Va. de Valencina, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Coleg. de S. Hermenegildo de esta Ciud. med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en Artes por esta Univd.=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à essamen pa. dho Grado àtitulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &

Sebastian Alexo de Morales

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase àl essamen pa. el Go. de Br. en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliars. del Coleg. Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Grals. de esta Ciud. Seva. y Junio treinta de mill. sete. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero — R.r Licd. Dn. Anto. de Andrade

Dn. Gmo. Jer. Jph. Moreno — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Diego Perez Natl. de la Va. de Manzanilla de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colego. de Sr. S. Hermenegildo de esta Ciud, como constara en la adjunta Certificacn. que en devida forma presento med.te lo q.l y se ne cesito recivir el Gº de Br. en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificacn. se sirva mandar se admita à esamen p.a el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

Diego Perez

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à esamen p.a el Gº de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y

Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Uni. Estud. Gen.l desta Ciu.d Sev.a y Junio treinta de mill Se sesenta y dos=

f.) D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r L.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca D.r Joseph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

certifico que el contenido en este pedim.to recivio por esta Univ.d el grado de Br. en Artes por esta Univ.d el dia trese de este pres.te mes y año de la fecha. Sev.a y del. catorse de mill setes.s sesenta y dos

Dr. Andrade

Dn. Fran.co Xavier Daza, y Garrido nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de Br. en Artes por esta Univ.d, como constara en la Sec.ria median.te lo qual, y que he de actuar las Conclusiones que se hacen para aprecion de Estud.l

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que saliendo aprobado de resulta de dha. Cond.es se me confiera el Grado de Br. en theologia en la forma ordinaria pido Just.a &c

Br. Dr. Fran.co Xavier Daza

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Br. en sagrada theologia en la forma ordinaria con la gracia acostumbrada, siendo aprobado de resulta

el acto de conclusiones que menciona. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Estudios Generales de esta ciudad de Sevilla y acordaron

de mil setecientos sesenta y dos =

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero — Rector Licenciado Don Antonio de Alvarado

Dr. Dn. Antonio Quintanilla — Dn. Joseph de Castilla

Dn Joseph tamaio natural de la Villa de Lora del Rio n Dios como mejor proceda paresco ante VS y digo, que he cursado las artes y Philosophia; mediante lo qual y que nesesito recibir el grado de Bachiller en dicha facultad =

Suplico a VS que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita a examen para dicho grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria; pido justicia etc.

Joseph Maria tamaio

Por presentado este pedimento al contenido en el admitase a examen a titulo de suficiencia para el grado de Bachiller en Artes y que siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS el Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla y Julio treze de mil setecientos sesenta y dos = Em= tx= test= que

Dr. Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn Ant. de Andrade

Dr. Dn Fernando de Cardenas Dr. Dn Antonio Quintanilla

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn Franco Cassado natural de la Ciudad de Sn Lucar la Mayor D...

Como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado las ...
y Philosophia mediante lo qual, y que necesito recibir el grado de
Bachiller en dicha facultad =

Suplico a VS que haviendo por pres-
tado este pedimento se sirva mandar que a titulo de suficiencia
se me admita a examen para dicho grado, y que siendo aproba-
do se me confiera en la forma ordinaria, pido justicia &c

Franco Cassado

Por presentado este pedimento al contenido en el admitase a exa-
men a titulo de suficiencia para el grado de Bachiller en Ar...
y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo man-
daron los SSres Rector y Conciliarios del Colegio Mayor de Sta Ma-
ria de Jesus Universidad de Estudios Generales de esta Ciudad de
Sevilla y Julio trece de mil setecientos sesenta y dos

Dr Dn Rodrigo Cavallero — Dr R. Licdo Dn Antto de Andrade

Dr Dn Ferndo de Cardenas — Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Antonio Solano Natl. de la Va. de Montilla Dioc.s de Cordova como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia en el Colegio de la Compañia de Jesus de dha Va. como lo acredita la Certificacn. adjunta que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Go. de Br. en dha facultad=

Suppco. a VS que haviendo pr. presentado este pedimto. con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à examen pa. el mencionado Go. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. VS.

Antonio Solano

Por presentado este pedimto. con dha Certificacn. al contenido en el admitase à examen pa. el Go. de Bachr. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consos. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudio Gral. de esta Cd. Sevª y febº. diez y siete de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr.

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Ant. Cervantes

Dn. Xptl. Monteidesca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera Secrio.

fr. Carlos Van-Hoydonck y Cavallero Presbo. del orn. de Ermitaños de Sr. Sn. Agustin de observancia, Natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y philosophia tres años medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. a V.S. q. haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita á examen para dho Grado de Br. en Artes y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c. =

Otrosí digo que necesito inmediatamte. pasar a recivir el Grado de Br. en la facultad de theologia, que he estudiado quatro años por lo que =

Suppco. a V.S. se sirva mandar que haviendoseme conferido el Go. de Br. en Artes inconnmenti se me admita á examen pa. el Go. de Br. en theologia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y a titulo de suficiencia uno y otro pido Justa. &c.

Carlos Van Hoydonck y Cavallero

Por presentado este pedim.to a lo principal admitase a exa-
men al contenido en el para el G.o de B.r en Artes y sien-
do aprobado confierasele en la forma ordinaria; y a[l]
Otrosi verificandose haversele conferido dho Grado adm[i]
tase incontinenti à essamen p.a el G.o de B.r en theo[lo]
gia, y siendo aprobado confierasele en la forma or-
dinaria à titulo de suficiencia. Lo mando el S.r R[r]
y S.res Consiliar.s de este Colegio Mayor Univ.d Estu[dios]
Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Marzo veinte y dos de mil
Setecientos sesenta y dos =

f.) D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

(f.) D.r D.n Fern.do de cardenas D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Joseph dela flor Nal. dela Ciud. de Medina Sidonia del Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sto. Thomas desta Ciud. medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita a examen pa. dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c=

Dn. Joseph dela flor

Por presentado este pedimto. y el contenido en el Dr. Joseph dela flor admitase *a titulo de suficiencia a examen pa. el Grado de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Genl. desta Ciud. Sevª y Marzo vte y dos de mil Setes. sesenta y dos= ent. reng.= a titulo de suficiencia: Vale

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. Lic.do Antt.o de Andrade

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn Pedro de Lima Natl. de la Ciud. de Marbella D. de Malaga como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.r S.to Thomas de esta Ciud. med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad, como tambien a que ay otros tres que preten den este Grado, y que en mi concurren las circunstancias preve nidas en los Estat. pa. la Gracia que mencionan

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva man dar que a titulo de sufiencia se me admita a examen pa. dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordi naria, y con la espresada Gracia de Estatl. pido Just.a &c=

Pedro Josh de Lima

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase a examen a titulo de sufiencia p.a el Grado de Br. en Artes y siendo aprobado confierase en la forma ordinaria para lo que se le hace la Gracia que pide de Estat. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.s de esta Ciud. Sev.a y Marzo veinte y dos de mill setes. sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrada y Herrera

Dn Diego Díaz nat.l de la V.a de Manzanilla como mejor pro-
ceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes y Phi-
losophía en esta Ciu, med.te lo qual, y que necesito recivir el
Grado de Bach.r en dha facultad =
Suppco á V.S que haviendo por presentado este pedim.to se
sirva mandar q a título de suficiencia se me admita á exa-
men p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria pido Just.a &c.

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase á examen p.a el G.o de
B.r en Artes á titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la for-
ma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor
de S.ta María de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Julio dos
de mill setec.s sesenta y dos =

Diego Diaz

Fray Gabriel de Dueñas presbit.o del orden del Señor San Benitto
Lector de Moral natural de esta Ciudad como mejor proceda parece
ante V.S. y digo que cursado la facultad de Artes y philosophia
tres años completos mediante lo qual y que necessito rescivir el
g.do de Bachiller en dha facultad =

Supp.o a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva
mandar se me admita a examen para el mencionado grado a
titulo de suficiencia y que siendo aprovado se me confiera en la
forma ordinaria pido Justicia &a.

Otro si digo que tambien he cursado la Sagrada theologia
quatro años y que necessito rescivir el grado de Bachiller en dha
Sagrada facultad por lo que =

Supp.o a V.S.a se sirva mandar que verificandose averseme conferi-
do el grado de Bachiller en Artes incontinenti se me admita a exa-
men para el de Bachiller en Sagrada theologia a titulo de
suficiencia y que siendo aprovado se me confiera en la for-
ma ordinaria pido ut supra &a.

fr Gabriel de Dueñas

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase a exa-
men p.a el Grado de B.r en Artes a titulo de suficiencia, y sien-

do aprobado confierasele en la forma ordinaria, y en el otro verificandose haversele conferido dho Grado, desde luego admitase à examen à titulo de suficiencia pª el Grado de Br en sagrada theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estud Gnl de esta Cd: Sev y lo Ffe. quins de mi el Srio doy fe

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn Ant de Andrade

Dr Dn Antonio Quintanilla Dn Joseph de Castilla

Dr Dn Miguel de Andrada y Herrera

Dn Carlos Zapata Nat. de la Va de Alcala de Guadayra de S.

de Sevª. como mejor proceda paresco ante V.S.

y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia

medte lo q. y q. necesito recivir el Grado de B.r

en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este

pedimto se sirva mandar q. a titulo de suficiencia

se me confiera dho Gº de B.r en Art. precediendo el exa-

men en la forma ordinaria, p.r ser Justª &.

Carlos Zapata

Por presentado este pedimto. a el contenido en el admitase à examen

à titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma

ordinaria. Lo mandaron los SSres. R.r y Consiliar. del Colegio Mayor de

Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Gral. de esta Ciud. de Sevª. y Julio

cinco de mill setes. sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.º de Andrade

D.n Gmo. D. Jer. Jph Moreno

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Manl. Hidalgo Natl. de Sevª. como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte. lo qual, y que necessito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. á V. S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que á titulo de suficiencia se me admita á examen pª. dho Grado de Bachiller en Artes y Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justª. &c =

Manuel Hidalgo

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase á examen a titulo de suficiencia pª. el Gº. de Br. en Art. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegº. Mayor de Sta. Mª. de Jesus Univd. Estud. Grals. de esta Ciud. Sevª. y Julio cinco de mil setecs. sesenta y dos =

Dr. Dr. Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn. Antº. de Andrade

Dn. Gmo. D. Jer. Jph Moreno Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Pedro de Aguilar nat.l dela Ciud. de Ecija como me-
jor proceda paresco ante V S y digo: Que he cursado
las Artes y Philosophia tres años, med.te lo qual y que
necesito recivir el Gº de Br. en dha facultad=

Se sup.co a V S que haviendo por presentado este pe-
dim.to se sirva mandar se me admita á examen a ti-
tulo de suficiencia y que siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Pedro de Aguilar

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase á exa-
men p.a el Gº de Br. en Art. á titulo de suficiencia, y siendo
aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo man-
daron los SS. R.r y Consiliars. del Coleg.o y Mayr. de S.ta Maria
de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciud. Sev.a y Julio
sinco de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dr. Rodrigo Cavallero R.r
Lic. Dn. Ant.o de Andrade
Dn. Geron.mo Jph Moreno
Dr. Dr. Antonio Quintanilla
Dn. Dr. Miguel de Andrade y Herrera

9

1.

Dr. Marcos Hiraldes de Acosta nat.l de esta Ciu[dad]
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que h[e]
cursado las Art.s y philosoph.a tres a[ño]s, med.te lo
qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en d[ich]a
facultad =
Supp.co a V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to se sir[-]
va mandar se me admita á examen a titulo de su[fi-]
ciencia, y que siendo aprobado se me confiera en
forma ordinaria, pido Just.a &.a

Marcos Hiraldes de Acosta

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitasele
examen a titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Art.s y s[ien-]
do aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo [man-]
daron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta M[aria]
de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y [veinte y]
sinco de mil Setec.s sesenta y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r
Lic. D.n Ant.o de Andrade
D.n Gmo D. Ger. Jph. Moreno
D.r D.n Antonio Quintan[illa]
D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

+

Dn. Phelipe Santiago de Losada Nat. de la Ciu. de Xoxan D. de Catholedo, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosoph.a med.te lo qual, y que necesito recurrir al Grado de B.r en dha facultad=

Supp.o a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita a essam.n p.a dho G.o y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Jus.ticia &c.

Phelipe Santiago de Losada

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase a essam.n a titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Ar. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r Cons.s del Coleg.o Mayor de S.ta M.a de Jesus Univ. Estd.o Gen.l de esta Ciu. Sev.a y Oct.e cinco de mill Setecientos sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic. D. Ant.o de Andrade

D.n Gmo. D. Ser. Jph. Moreno — D.r D.n Antonio Quintanilla

Lic. D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

7

Dn Joseph de Moya Nat. de la Ciu. de Xerez de la fro-
tera Dioc. de Sev.a como me son proceda paresco ante V.S. y digo
Que he cursado las Art. y Philosoph.a med. log. y que necesito rec.
grado de B.r en dha, y asimismo a que en mi concurren las ci-
cunstancias que previenen los Est. p. la Gracia que concede

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que a su vista de suficiencia se me adm.
para examen p. dho G.o y que siendo aprobado se me
dispensa en la forma ordinaria con la gracia que
llevo expresada pido Just.a &c.a

Joseph de Moya

Por presentado este pedim.to al contenido en el adm.ase a exercicio
arreglo de suficiencia p.a el G.o que pretende, y siendo aprobado
fiexasele en la forma ordinaria, p.a lo que se le hace la grac.
que pide. Lo mandaron los S.res R. y Consiliar. del Coleg.
de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.s desta Ciu. Sev.
y Julio sinco de mil setesientos y dos =

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic. D.n Ant. de Andrade

D.r Gmo D. Jer. Jph Moreno

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Diego Dias Nat. de la Va. de Manzanilla de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que he cursado las Art. y Philosophia me- diante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a VS que haviendo por presentado este pe- dimto. se sirva mandar se me admita à examen a titulo de suficiencia pa. dho Go. y que siendo aproba- do se me confiera en la forma ordenaria, pido Justa.

Va.=

Diego Diaz

Por presentado este pedimto. el contenido en el admitase à examen a titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordenaria. Lo man- daron los SSres. Rr. y Consiliars. del Coleg. May. de Sta. Maria de Jesus Univ. Estud. Gens. de esta Cid. Sevª. y Julio sinco de mill setes. sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. Lic. D. Ant. de Andrade

Dn. Gmo. D. Jer. Jph Moreno Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

7

Dn. Christoval Servan Granados Nat. del Lugar de Valde-
rrales n.s D. como mejor proceda paresco ante V.S. y di-
Que he cursado las Artes y Philosophia tres años med.te el
y q. necesito recevir el G.o de B.r en dha facultad, y asimi-
a que ay otros tres que lo pretenden =

Supp.co a V.S. q. haviendo por presentado este pedim.to se sirva
mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen
dho G.o y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordi-
naria con la dispensa de Estat. que es costumbre pido Ju-
st.a =

Christoval Servan Granados

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à exa-
p.a el Grado de B.r q. pretende à titulo de suficiencia, y siendo ap-
do confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.
Consiliar. del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.
de esta Ciu.d Sev.a y Julio cinco de mill setec.s sesenta y dos =

ft. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r   L.do D.n Ant.o de Andrade

D.n G.mo D. Jer. Jph Moreno   D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Juan Ant.o Rincon nat.l de la V.a de Zufre D. de Sev.a como me
son proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursados las Art.s
y Philosophia, mediante lo qual y que necesito reci-
vir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este
pedim.to se sirva mandar que a titulo de suficiencia
se me admita á essamen p.a dho G.o y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordenaria
pido Just.a &c=

Juan Antonio
Rincon

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase á essamen,
a titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Artes y siendo aprobado con
fierasele en la forma ordenaria. Lo mandaron los SS.es R.n y Consiliar.s
del Coleg.o May.r de S.ta M.a de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a
y Julio sinco de mill setez.s sesenta y dos=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero
R.r Lic.do Dn. Ant.o de Andrade

Dn. Geronimo Joseph Moreno

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera

Balaxxxx

Dn Pedro Aurelio Cavello y Molinero Natl de la Va de la Ram-bla D de Cordova como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia [...] diante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr en dha facultad=

A VS Suppco que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que a titulo de suficiencia se me admita à examen pa dho Grado de Br en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c

Pedro Aurelio
Cavello y Molinero

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia pa el Go de Br en Art. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colego Mayr de Sta Ma de Jesus Univ Estud. Genl desta Ciu. de Sevilla y Julio sinco de mill Setes sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn Antº de Andrade
Dn Gmo Jer. Jph Moreno Dr. Dn Antonio Quintanilla
Dr Dn Miguel de Andrade y Cerrata

Dn Joseph Cardiel Natl de Sevª como me sor proceda paresco an te V S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte lo que el, y que necesito recivir el Grado de Br en Br en dha facultad, y en atenzn a que concurren en mi las circunstancias que previenen los Estatutos pª la Gracia q conceden =

Suppcº a V S que haviendo por presentado se sirva mandar se me admita á esamen pª el mencionado Grado, aplicando me dha Gracia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c=

Joseph Cardiel

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase á esamen a titulo de suficiencia pª el Grado de Br Art. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le concede la gracia q pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Coleg.º May.r de Sta Maria de Jesus Univd Estudios Grals desta Ciud Sevª y Julio sinco de mill seteztos sesenta y dos =

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr. Licdo Dn Antº de Andrade

Dn Gmo Gerº Jph Moreno. Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

9. 7 1

Dn Joseph Sanz Cortes Nal de la Va del Sabugo de Sev como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte lo qual y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen pa dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa &c.

Joseph Sanchez Cortes

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase à examen a titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres Rr y Consos del Colegio Mayr de Sta Ma de Jesus Univd Estudio desta Ciud Sevila y Julio sinco de mill setes sesenta y dos =

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr

Lico Dn Ant de Andrade

Dn Gmo Dr Jer. Joseph Moreno

Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn Juan thomas de Acosta Natl. de la Va de Santiponse
D. de Sevia como mejor proceda paresco ante VS
y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia
y medna lo qual y que necesito recivir el Grado de
Br en dha facultad=

Suppco a VS que haviendo por presentado este pe-
dimto se sirva mandar se me admita à examen pa
el mencionado Go a titulo de suficiencia, y q siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria
pido Justa y &c = con dha Gracia de Estar=

Juan thomas de Acosta

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase à examen
pa el Go q pretende à titulo de suficiencia y siendo aprobado se le
confiera en la forma ordinaria *con dha gracia Lo mandaron los Ses Rr y
Consiliars del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Unid Estue
Gral de esta Cd Seva y Julio sinco de mill setee sesenta y
dos = ent. renglon = con dha Gracia

f. Dr. Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lic. Dn Ant. de Andrade

Dn Gmo Jer. Joseph Merino Dr. Dn Antonio Quintanilla

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

y Herrera

Dn Raphael Serrano Nieto nat. de la V.a de Parada
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he
cursado las Artes y Philosophia med.te lo qual y
necesario recivir el Grado de B.r en dha facultad
Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me admita à examen para dho
Grado de B.r en Artes y que siendo aprobado se me
confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c

Raphael Serrano Nieto

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à exam.n
p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado
confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o
Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Julio 8 de mill seteses sesenta y

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Gmo Xer. Jph Moreno D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn Joachin Ximenez y Castro Natl dela Va de Paradas como mejor proceda parezco ante V S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia, medte lo qual y que necesito recivir el Go de Br en dha facultad=

Suppco a V S que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se admita à examen pa dho Go à titulo de suficiencia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c

Dn Joachin
Ximenez
y [illegible]

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase à examn à titulo de suficiencia pa el Go de Br en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rr y Consiliars del Coleo Mayr de Sta Ma de Jesus Univd Estud Grals desta Ciud de Sevª y Julio cinco de mil settes sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr. Lo Dn Antt de Andrade

Dn Gmo Ger. Jph Moreno

Dr Dn Antonio Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

1

Dn Gregorio García Nat. de la Villa de la Higuera de la Sevilla como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophía, med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a título de suficiencia se me admita á examen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a

&c =

Gregorio Garzia

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase á exam.n a título de suficiencia p.a el G.o de B.r en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayr. de S.ta María de Jesus Univ.d Estudio Gral. de esta Ciu.d Sev.a y Julio sinco de mil setesientos sesenta y dos =

1. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Gmo
D. Jer. Joseph Moreno

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Vicente Beato Natl. de ... como me

son proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las

Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sn. Her-

menegildo de esta Ciud. como consta en la adjunta Certi-

ficasn. que en devida forma presento mediante lo qual y que

necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto.

con dha Certificasn. se sirva mandar se me admita á

examen pa. el mencionado Grado de Br. y que siendo

aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa.

&c=

Vicente Beato

Por presentado este pedimto. con dha Certificasn. al contenido en el

admitase à examen pª el Grado de Bʳ. en Artes, y siendo aproba
do confieraseele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. R.
y Consiliarios del Colegio Mayʳ. de Sta. Maria de Jesus Univ.d Estud.
Grales. desta Ciud. de Sevª. y Mayo quatro de Mill Setec.s sesenta y
dos.=

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dn. Gmo. Jph Moreno de Meñaca

Dr. Lic. D. ... de ...

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q.e el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d, segun un Decreto de los S.res R.r y Consiliar.s, quatro cursos en la facultad de Sag.s Can.s q.e son el de mill setec.s cinq.ta y uno en cinq.ta y dos; mill setec.s cinq.ta y dos en cinq.ta y tres; mill setec.s cinq.ta y tres en cinq.ta y quatro; y mill setec.s cinq.ta y siete en cinq.ta y ocho. Sev.a y Agosto catorse de mill setec.s sesenta y dos en q.e lo

D.r Andrade

D.n Ant.o fran.co de Campos y Salzedo Presb.o Canonigo del R.l Conv.to de Santiago de la Espada desta Ciu.d y Nat.l de la V.a de Gata Ob.do de Coria como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he ganado en esta Univ.d quatro Cur sos en la facultad de Sag.s Can.s, como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Ant.o fran.co Campos de Salzedo

En ta Ciu.d de Sev.a en catorse de Agosto de mill setec.s

sesenta y dos los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus, Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d haviendo visto este pedim.to mandaron q.e el contenido en el se le confiera el Grado de B.r en s.dos C.an.s con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, y por este su auto dhos S.res asi lo proveyeron, y firmaron

D.r D.n Rodrigo Cavallero — R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.r Fern.do de Cardenas — D.n Joseph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Joseph Mexia natural de la Villa de Cantillana como mexor proceda paresco ante VS y digo que he cursado la facultad de Artes y philosophia tres años completos en el Collegio de Sto. Thomas de esta Ciudad mediante lo qual y que necessito re sivir el grado de Br. en la expresada facultad de Artes.

Suppco. a VS que viendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a exsamen a titulo de suficiencia para dho grado de Br. en Artes y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &a.

Dn. Joseph Mexia

Por presentado este pedimento a el contenido en el admitasele a exsamen para el grado de Br. en Artes a titulo de suficiencia y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria lo mandaron los Señores Rr. y consiliarios del Collegio maior de Santa Maria de Jesus Universidad de estudios Generales de esta Ciudad en Sevilla y Octubre 21 de 1762.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr.

Dn. Gmo. Ger. Jph. Moreno

Lic. Dn. Anto. de Andrade

Dr. Joseph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Moreno

Dn Joseph de Medina natural de Vellaalcasar Dioc[esis] de Cordoua como mexor proceda paresco ante VS y digo que he cursado la facultad de Artes y filosofia tres años completos en el collegio de Sor Santo thomas de Sevilla mediante lo qual y necessito rezivir el grado de Br en la expresada facultad de Artes.

Supp.co à VS que viendo por presentado este pedimento sirva mandar se me admita â esamen a titulo de sufficiencia para dho grado de Br en Artes y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &a

Joseph Medina

Por presentado este pedimento. â el contenido en el admitasse â exsamen para el grado de Br en Artes â Titulo de suficiencia y siendo aprobado confieraseselle en la forma ordinaria Lo mandaron los Señores Rr y consiliarios del Collegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Estudios generales de esta Ciudad en Sevilla y Octubre 21 de 17..

Dr D. Rodrigo Cavallero — Dr Rr Luis Antº de Andrade

Dn Gmo D. Jer. Jph Moreno — Dn Joseph de Castilla

Dr D Miguel de Andrade y Herrera

Dn Pedro Salado natural dela Villa de Conil diocesis de Cadiz como mexor proceda paresco ante VS y digo que he cursado la facultad de Artes y philosophia tres años completos en el Colegio de S.to Thomas de esta ciudad mediante lo qual y que necesito resevir el grado de B.r en la expresada facultad de Artes.

Supp.ce à VS que viendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita à exsamen à Titulo de supficiencia para dho grado de B.r en Artes y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria Pido Justicia &.a

Don Pedro Salado

Por presentado este pedimento â el contenido en el admitasse â exsamen para el grado de B.r en Artes â titulo de supficiencia y siendo aprovado confieraselo en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores R.r y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad de Estudios Generales de esta Ciudad. En Sevilla y Octubre 21 de 1762.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r — Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Ger.mo Jph Moreno — D.n Joseph de Castilla

D.r D. Miguel de Andrade

[illegible] Mercado

4

Dn Joseph Gonzalez natural de Sevilla como m. x. con proceda paresco ante VS y digo que he cursado la facultad de Artes y philosophia tres años completos en el Collegio de Sr. Sto thomas de esta Ciudad medi ante lo qual y que necesito resevir el grado de Br. de la expresada facultad de Artes

Suppco. a VS. que viendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita à examen à titulo de supsciencia para dho grado, en Artes, de Br., y que sien do aprovado se me confiera en la forma ordinaria Pido Justicia &.

Joseph Gonzalez

Por presentado este pedimento à el contenido en el admitase à examen para el grado de Br. en Artes à titulo de supsciencia y siendo aprovado confieraseles en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rr. y consiliarios de el Collegio maior de Santa Maria de Jesus Universidad de Estudios generales de esta Ciudad. En Sevilla y Octe. 21 de 1762.

ff.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero — Rr. Lic. Dn. Ant. de Andrade

Dn. Gmo. Xer. Jph Moreno — Dn. Joseph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Fran.co de Castro Nal. de esta Ciud. como mejor proce-
da paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes
y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. Sto.
thomas de esta Ciud., med.te lo qual, y que necesito recé-
vir el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me admita à examen a titulo de
suficiencia p.a el mencionado Grado de Br. en Artes
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria, para lo que asimismo se ha de servir V.S. de
aplicarme la gracia de Estat. por concurrir las cir-
cunstancias que en el se previenen, pido Just.a &c.

Fran.co de Castro

Por presentado este pedim.to. al contenido en el admi-
tase à examen para el Grado de Br. en Artes à titu-

lo de suficiencia, y con la gracia de Estar. y siendo
bado confierasele en la forma ordinaria. Lo mand
ron los SSres. Rr. y Consiliar. del Colegio Mayor de
Maria de Jesus Univ. Estud. Gnral. de esta Ciu. Sev
y Abl. veinte y uno de mill setes. sesenta y dos =

ff.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Rr. Lu. Dn. Ant. de Andrade
Dn. Gmo. Dr. Ger. Jph. Moreno
Dn. Joseph de Castilla

Dn Pedro de Orrega natl de la Ciud de Carmona, como mejor por dro ceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convto de Sr Sn franco de dha Ciud, me dl lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en la mencionada facultad=

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia, y q siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria pido Justa &c=

Pedro de Orrega

Por presentado este pedimto. a el contenido en el admitase à examen pa dho Go a titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordenaria Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Univd Estudio Genl de esta Ciud Sevª y Junio treinta de mill setecientos sesenta y dos=

Dr Dn Rodrigo Cavallero Rr

Lic.do Dn Antonio de Andrade

Dn Gmo Jer. Jph Moreno

Dr Dn Antonio Quintanilla

4

Dn. Diego de Salas Nat.l de la Ciu.d de Vera D.s de Almeria como
mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado tres
años las Artes y Philosophia, en esta Ciu.d, med.te lo qual
que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad
Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar se me admita á examen p.a dho Grado
a titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confie-
ra en la forma ordinaria, pido Just.a &.

D.n Diego de Salas

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase a el exam.n
p.a el G.o que pretende a titulo de suficiencia, y siendo aprobado con-
fierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Con-
siliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o G.l
de esta Ciu.d Sev.a y Junio treinta de mil setes.s sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Jose de Andrade

D.n Gmo D.r Jer.mo Jph Moreno

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Fran.co del Rio Nat. de la V.a de Martos D. de Saen como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de Mercenarios Calzados de la Ciu.d de Murcia, como lo acredita la adjunta Certificas.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con la mencionada Certificas.n se sirva mandar se me admita à essamen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c=

Otrosi digo: Que de la misma Certificas.n se manifiesta haver estudiado la facultad de sagrada Theologia, y siendome presiso recivir sin detens.n alguna el Grado de B.r en esta facultad=

Supp.co a V.S. que verificandose haverseme conferido el Grado de B.r en Artes mande que inmediatam.te se me admita à essamen p.a el G.o de B.r en theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido ut sup.

Dn. Fran.co del Rio

Por presentado este pedim.to con dha Certificas.n a el contenido en

el admítase à examen para el Grado de B.r en Artes, y sien-
do aprobado confieraseele en la forma ordenaria por lo que hace
a lo principal, y por lo que respecta al Otrosí constando haver-
sele conferido dho G.o de B.r en Artes admítase inmediatam.te à exa-
men p.a el de B.r en Theología, y siendo aprobado confieraseele en la
forma ordenaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de
Colegio Mayor de S.ta María de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta
Ciu.d Sev.a y Mayo dose de mil sete.s sesenta y dos=

Fh. D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera
Sec.rio

D. Juan Joseph Freile Nat. de la Ciud. de Xerez de la frontera como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado tres años la facultad de Artes y Philosophia tres años en esta Ciud., med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en la referida facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Juan Joseph Freile

Por presentado este pedim.to, a el contenido en el admitase à examen a titulo de suficiencia p.a el G.o de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o Gen.s de esta Ciud. Sev.a y May.o veinte y siete de mill setec.s sesenta y dos=

f.\ D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r Lic.do Andres de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardena D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

[illegible] ... [illegible]

Supp.ca a V.S. que hauiendo por presentado este pedim.to [illegible] ... [illegible]

[illegible] la pena [illegible] ... [illegible]

Por presentado este pedim.to [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible] Marcos [illegible] ... [illegible]

[illegible]

Certifico q. el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en sag.s Can.s, q. son el de mill seteci. cinq.ta y nueve en sesenta; mill seteci. sesenta en sesenta y uno; mill seteci. sesenta y uno en sesenta y dos, y el Curs.te de dho de mill seteci. y sesenta. Sev.a y Julio dos de mill seteci. sesenta y dos=

Dr. Andrade

Dn. Antolin Garcia nat.l de la V.a de S.n Therbas de Campos Dioc. de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he gana do tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, como cons tara en la Secr.ia med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que quatro Cursos y dispensa del quinto se me confiera dho Grado en la forma ordinaria pido Just.a &c.=

Antolin Garcia

Por presentado este pedim.to, al contenido en el confierasele el G.o de B.r en Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Julio dos de mill seteci. sesenta y dos=

D.r D.n Rodrigo Cavallero R.r

Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.n Gm.o Xer.r Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos en la facultad de (Ate) sagrados Canones, que son el de mill seteciento treinta y uno en treinta y dos; mill seteciento treinta y dos en treinta y tres; mill seteciento treinta y tres en treinta y quatro; y el pres.te Curso de mill seteciento sesenta y uno. Sev.a y febrero veinte de mill seteciento sesenta y dos = test = Ate =

Dr. Andrade
Sec.rio

Dn. Juan Alvares Osorio Nat. de la V.a de la fuente del Maestre ... y Cam.o de Santiago de la Espada como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito re cevir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a =

D.n Juan Alvarez
Osorio

Por presentado este pedim.to ael contenido en este pedim.to ... contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s

con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordi-
naria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliarios del Colegio
Mayor de N. S.ra Maria de Jesus Univ.d y Estud.o Gen.l de esta
Ciu.d, Sev.a y febrero veinte y sinco de mill seiscientos sesenta y dos.

D.r D.n Rodrigo Cavallero R. — D.r Lic.do D.n Ant.o de Andrade

D.r D.n Fern.do de Cardenas — D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera Secret.o

Dn. Thomas Enrriquez y Gutierrez Natl. de la Ciud. de Badajos como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he estudiado las Artes y Philosophia tres años en el Convto. de Sto. Domingo de la Ciud. de Badajoz, como lo justifica la adjunta Certificacn., que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à examen pa. el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c.

Thomas Enriquez
Gutierrez

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere al contenido en el admitase à Examen pa. el Go. de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudio Grnl. de esta Ciud. Sevª. y Mayo vte. y siete de mil setes. sesenta y dos=

f.1

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero   Dr. Luis Antº de Andrade
Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas   Dr. Dn. Antº Cespedes
Dr. Dn. Miguel de Andrada y Herrera

Dn Juan Manl Medina del Carrasco Natl de la Ciud de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy Matriculado y actualmte cursando en esta Univ la facultad de Medicina, y que en el que principio por Sn Lucas de mil setes sesenta y concluyo por Lasaro de mil setes sesenta y uno asisti eso actamte a las Cath.s de dha facultad arguyendo, y defendiendo quando me tocaba, como lo acredita la adjunta Certificasn que en devida forma presento, en cuyo año inadvertidamte dexe de Matricularme, medte lo qual, y que se me sigue notable perjuicio en perder el mencionado año, y tener que retardar otro en esta Ciud =

Suppco a V.S. que haviendo por presentado este pedimto con la referida Certificasn se sirva mandar se me admita Informasn que incontinenti al thenor de este ofresco, y que dada en quanto baste se me despense el defecto de Matricula del mencionado año, pido Justa &c =

Juan Manuel Medina del Carrasco

Por presentado este pedimto con la Certificasn que menciona

el contenido en el de la Informas.n que ofrece, la que se comete al presente Sec.rio y concluyda traigase p.a proveer. Lo mandaròn los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s gen.s de esta Ciu. Sev.a y Dic.e diez de mill seteci.s sesenta y tres.

M./ D.r Montero de Castro R.r D.r Moreno D.r Quintanilla

D.r Cervantes

D.r Andrade

En la Ciu. de Sev.a en diez de Diciembre de mill seteci.s sesenta y tres el contenido en el pedim.to precedente para la Informas.n que por el tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el auto a su continuas.n presentò por testigo a el B.r D.n Josef Cardiel Cursante en esta Univ.d en la facultad de Medicina, de quien, en consequencia de la facultad que por el mencionado auto me esta conferida, recivi Juram.to que hiso segun forma de D.s, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del referido pedim.to dixo: Que conose a el que le presenta y save que esta matriculado para oir, y cursa en esta Univ.d la esc-

presada facultad de Medicina, y asimismo que en el Curso que principio por Sn. Lucas del año pasado de mil Setecs. sesenta y concluyo por Lasaro de mil Setecs. sesenta y uno asistio à las Cathedras de dha facultad de Medna. con toda exactitud arguyendo, y defendiendo quando le tocaba, por lo que le hace Juicio fue descuido, è inadvertencia dexar de matricularse en dho año, lo que sabe por haver sido su condiscipulo, y ser pco. entre todos los Cursantes facultativos, que es de edad de 3o. y seis años, y lo firmo, y que todo ello es la verdad por su Juramento

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Joseph Cardier

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentacion, y para esta Informacn. recivi Juramto. del Br. Dn. Andres Adame Practicante en la facultad de Medna. Vo. desta Cd., quien, haviendolo hecho segun forma de Dro. ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedimento precedente dixo: Que conose al que le presenta y sabe que esta estudiando en esta Univd. la Medecina, y que en el año pasado de mil Setecs. sesenta en mil Setecs sesenta y uno asistio puntualmte. à las Cathedras de dha facultad arguyendo, y defendiendo siempre que le tocò, por lo que conceptua que el no haverse matriculado en dho año, procedio de inadvertencia lo que sabe por haver sido su condiscipulo, y ser pco.

entre los demas condiscipulos, que es de edad de v.te y sinco
la verdad por ser Juram.to y lo firmó

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera — Andres Adame de Vargas

Yncontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentacion
y para esta Informacion recivi Juram.to de D.n Man.l Hidal
go Practicante la Med.na en esta Ciu.d quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to antecedente dixo:
Que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univ.d para oyr la facultad de Med.na y que en
el Curso que principio por S.n Lucas de mill setec.s sesenta
y concluyo por Lasaro de mill setec.s sesenta y uno, asistio a las Cath.s de Med.na arguyendo, y defendiendo quando le tocaba, por lo que esta persuadido à que fue inadvertencia no haverse matriculado en dho año, que lo espresado lo save por haversido
condiscipulo, y ser pp.co entre los demas Cursantes facultativos, que es de edad de v.te y sinco de la verdad por
Juram.to y lo firmó = entre reng.s asistio a las Cath.s de Med.na = vale

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera — Manuel Hidalgo

En la Ciu.d de S.n Salv.r en onse de Dic.e de mill setec.s sesenta y uno
S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de

Univ.d Estudios gen.s de esta Ciu.d haviendo visto esta Informaz.n
dixeron Que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron
por bastante p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consequencia
le dispensaban, y dispensaron el defecto de Matricula en
la facultad de Medicina del curso que principio p.r S.n
Lucas de mill setec.s sesenta y concluyo p.r Lasaro de mill
Setec.s sesenta y uno, conforme à estat.s, y que se ponga dha
matricula, y comprobaz.n en los libros que corresponda en
la forma ordinaria paraque asi conste. y por este su auto
dhos SS.es asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron

f./ D.r D.n Xpt.l Monteidea y Villanueva

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Gero.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Se matriculo fol-120-y fo.-14-

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, que son el de mill setec.s cinq.ta y nueve en sesenta = mill setec.s sesenta en sesenta y uno = mill setec.s sesenta y uno en sesenta y dos = el pres.te Curso de que tiene presentada Certificas.n de los SS.res Cath.cos y el Curs.te de dho año de mill setec.s y sesenta. Sev.a y Dic.e tres de mill setec.s y sesenta y tres =

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Fran.co Antonio de Mendoza nat.l de Elvira de ~~Deba~~ Dioc.s de Obiedo como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y un Curs.te en la forma ordenaria, pido just.a &c.

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Canones con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o Gn.l de esta Ciu.d Sev.a y Diciembre tres de mill setec.s sesenta y tres =

D.r D.n Xpt.l Monteid.o Rec.tor

D.r D.n Gmo. Jph Moreno de Mendaca

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene quatro cursos cont.^es en la facultad de Canones en esta Univ.^d Sev.^a y Marzo dies de mil setec.^s sesenta y tres = Dr Andrade

Dn Joseph de Xaraquemada Presb.^o nat.^l de la Villa de Segura de Leon como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo en esta Univ.^d tres cursos y un cursete en la facultad de Sagrados Canones como constara en la Sec.^ria mediante lo qual y que necesito resevir el grado de Bach.^r en dha facultad

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, Pido Justicia

Dn Joseph Xaraquemada

Por presentado este pedimento al contenido en el confierasele el Grado de Bach.^r en Sagrados Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.^res

Rector y Consiliarios del Colegio maior de Santa María de Jesus Universidad Estudios generales desta Ciudad Sevilla y Marzo nueve de mill setezientos sesenta y tres.

Dr. Dn. Xpt. Monteidedoca Villacreces

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Jph de Castilla

Sr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Curs.s y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones, que son el de mil setez.s cinq.ta y nueve en sesenta = el de mil setez.s sesenta y uno en sesenta y dos = el pres.te Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.res Cath.cos y el Curs.te de dho año de mil setez.s sesenta y dos. Sev.a y Marzo dies de mil setez.s sesenta y tres =

D.r Andrade
Sec.rio

D.n Pedro Nicolas del Valle nat.l de la ciu.d de Lucena, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Curs.s y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en la facultad de Sag.s Canon.s que es la que en dho tiempo he cursado

Sup.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o de B.r con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a =

Pedro Nicolas
del Valle

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en Sagrados Canones con quatro cursos y despensa del quinto en la forma acostumbrada. Lo mandaron los SS.res

Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Je
sus Vniversidad Estudios generales de esta Ciudad. Sevilla y Mar
20 diez de mill setezientos sesenta y tres.

Dr. Dn. Jph. Monteseoca Rr.

Villacreces

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Jph. de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Miguel Calado nat.l de la Ciud. de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Conv.to de Sr. S.to Domingo de dha Ciud. como es notorio, y necesitando recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que àtitulo de suficiencia se me admita à examen p.a dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Miguel Calado

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia p.a el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, ~~pido~~ lo mandaron los SS.es Rr. y consiliar de el Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Grãs de esta Ciud. Sev.a y Mayo dos de mill setec.s sesenta y tres.

Dr. Dn. Xpt.l Monteidevoca Rr.

villacreses

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o Cervantes

Dn. Miguel de Andrade

Secretario

Como Cathedraticos q. somos de los Estudiantes ... de Medicina Zertificamos q. ... natural ... obispado ... cathedras ... notable falta ... Sevillas 15 de Marzo

Antonio de Vera

Dr. ... de Medi-

130

Sev.a y Marzo 10 de 1768.

Mediante a lo que por esta parte se expone y a que por otro medio no pue de Justificar sus Matr.as y asis tencia a las cathedras de Canon.s de esta Univd. sin exemplar y sin que se an noten las Matriculas co rrespondientes, en los li bros de esta Secretaria. Confierasele el del Grado de Br. en dha fa cultad del contenido en el Memorial, con dispensacion del quinto año, y despachan dole su titulo en forma y reservandose la p.a su reintegro. Dr. Montes de Oca Dr. Cavallero Dr. Castilla Dr. Quintanilla

Señor

Dn. Joseph de Vazquez ... Canonigo del R.l Combento del Rey de la Espada puesto a la obediencia de V.S. con el devido respecto dice que aviendose matriculado en canones para el curso que empezo por Sn. Lucas el año de sesenta, y no obstante haver el grado de Br. en dha facultad se halla al presente no estar sentado en los libros donde se asien tan las certificaciones de los cursos y que etc. y hallandose

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on que menciona el

asimismo con las certifi
caciones respectivas alos tres
cursos y un cuarto a que he
asistido con las que mejora
rian su fuerza por no estar
intelegenciados sus genuinos
que dhas Certificaciones repug
en en la secretaria de la Univ
que a el no ser asi, no solo la
huviera puesto donde consigna
de si tambien la compraba
ria con declaraciones de al
gunos estudiantes que asisti
eron ala Clase en los cursos
de mi residencia lo que omi
por no conocerlos ni saber
donde aver ya los presente
estudiar por ley.

A VSa. Iltma. suplico que en atencion a
certificaciones que en debida
forma presento y que no

Como Chathedratico q.e tomo de los Estudiantes ... facultad de Medicina

las que corresponden a los
cursos de mi asistencia 140
son el de setenta en seten-
ta y uno setenta y uno en
setenta y dos el cuarto de
setenta y dos y el de seten-
ta y dos en setenta y tres
se sirva asignar de esto
a fin de que el secretario
de la Univ.d asiente los men-
cionados años para que
con inteligencia de quinto
pueda recibir el grado de
en canones siendo que es
pero de V. atento el ...
lleno ... como ...
bien lo que pido que re-
me ...

D.r Joseph ...

... Certifico q.
... cato Natural
... Obispado de
Chathedras en que
hazen notable falta
y sencillos ... de
... Madrid ...

M. Antonio
... de Vera
... Medi-

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on que menciona el

Como Chathedraticos qe. somos de los Estudiantes qe. entran acursar en la facultad de Medizina en esta Universidad de Sevilla. Zertificamos qe. Dn. Fran.co Xavier Estalcato Natural de la Villa del Almendral Obispado de Badajoz &a. asistio alas Chathedras arguiendo, y defendiendo sin hazer notable falta y por ser verdad lo firmamos Sevilla 15 de Marzo de 1762. as

Dn. Pedro Maximo Cortes

Dr. Jph Perez de Sn. Vicente Cathco. de Pa.

Dr. D. Fr. M. Antonio Rodriguez de Vera

Dr. de Villafan. Catco. de Medn.

Por presentado este pedim.to con la Certificaon. que menciona el

Dn. Franco. Xavier Falcaro Nat. de la Va. del Almendral Dioc. de
Badajoz, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que estoy
matriculado en esta Univd. para cursar en ella la facultad de Me-
dicina los años de mill Setes. sesenta en sesenta y uno, el de mill Se-
tes. sesenta y dos en sesenta y tres, y el Curste. de dho año de mill
Setes. y sesenta, y haviendo asistido todo el Curso de mill Setes.
sesenta y uno en sesenta y dos, como consta de la adjunta Certi-
ficacn. que en devida forma presento, se nota el defecto de la
Matricula de dho año, y mediante à que esta omisn. procedió de
inadvertencia, por no estar instruido en las formalidades que
devia practicar, paraque de esto no se me origine atraso en
mi grado=

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. con
dha Certificacn. se sirva admitirme Informacn. que sobre lo refe
rido incontinenti al thenor de este ofresco, y que dada en qu-
anto baste se me supla el mencionado defecto, annotando dha
Matricula en donde corresponda, pido Justa. &c=

Franco. Xabier Falcaro

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. que menciona el

contenido en el de la Informas.^on que ofrece, y se comete al pres.^te Sec.^rio y concluida ha de traerse para proveer. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar.^s del Coleg.^o May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estud.^s Gen.^s de esta Ciu.^d Sev.^a y Junio primero de mill seteci.^s sesenta y tres =

M./. Dr Montesdeoca R.^or Dr Quintanilla Dr Cervantes Dr Castilla

Ante mi D.^n ... Andrade ...

En la Ciu.^d de Sev.^a en primero de Junio de mill seteci.^s sesenta y tres ante mi parecio D.^n fran.^co Xavier falcato, y para la Informas.^on que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedim.^to y auto preced.^tes presento al Sr Dr Joseph Alvarez Cerr.^te en esta Univ.^d en la facultad de Medicina, de quien en virtud de la Comis.^n que por d.^ho auto me esta confer.^da recivi Juram.^to que hiso se gun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.^to preced.^te dixo: que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univ.^d en la facultad de Medicina los años que su expresado pedim.^to refiere, como tambien que en el Curso que princi pio por Sn Lucas de mill seteci.^s sesenta y uno, y concluyo por Lasaro de mill seteci.^s sesenta y dos asistio continuam.^te à las Cath.^s con toda esactitud arguyendo y defendiendo quando le toco, y que el no haverse matriculado en d.^ho Curso lo atribuye à inadvertencia, por ser el segundo año, y creer que con la primera matricula era bastante para continuar los demas Cursos, lo que save por el mucho trato, y comunicas.^on que con d.^ho D.^n fran.^co falcato ha tenido, y haver Cursado d.^ha

facultad el mencionado año, que es de edad de veinte y tres años y la verdad por su Juram.to y lo firmo=

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Juan Alvarez

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentacion y para esta Informacion recivi Juram.to de D.n Alverto de Aguilar Curs.te en esta Univ. en la facult.d de Medicina quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to anteced.te dixo: Que conose al que le presenta y save que esta matriculado en la facultad de Medicina en esta Univ. los años que menciona, y que en el que principio por S.n Lucas del año de mil setes sesenta y uno, y concluyo por Lasaro de mil setes sesenta y dos asistio puntualm.te à las Cath.s arguyendo, y defendiendo, quando le correspondia, y que se persuade a que procederia de inadvertencia la omision que se advierte en la Matricula respectiva à dho Curso, por haverlo executado en todos los demas, que lo referido lo save por el mucho trato y comunicacion que con el suso dho ha tenido, haver cursado dho año las Cath.s de Medicina en esta Univ., y ser notorio entre los demas condiscipulos, q. es de edad de veinte y sinco a. la verdad por su Juram.to y lo firmo=

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Alverto Aguilar

Incontinenti en dho dia, mes, y año de la misma presentacion

y para esta Informas.n recivi Juram.to de D.r Pedro Nolasco de los Reyes Curs.te en esta Univ.d en la facultad de Med.na quien haviendo lo hecho segun forma de Dro ofreció decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to antecedente dixo: Que conose al que le presenta y save que ha cursado en esta Univ.d la facultad de Medicina los años que espresa, y que en el Curso que principió p.r Sn Lucas de mil setez.s sesenta y uno, y concluyo por Lazaro de setez.s sesenta y dos asistió con toda puntualidad a las Cath.s arguyendo y defendiendo, quando se le señalava, de que se evidencia no procedio de malicia el defecto de la matricula de dho año; antes bien esta persuadido a que inadvertidam.te dexo de practicar dha diligencia, que esto lo save por el mucho trato y comunicas.n que con el ses.so dha ha tenido, haver cursado las mencionadas Cath.s dho Curso y ser pp.co entre los demas condiscipulos, q.e es la edad de v.te y un a.s y la verdad p.r su Juram.to y lo firmo=

Dr D.n Miguel de Andrade y Herrera — Pedro Nolasco de los Reyes

En la Ciu.d de Sev.a en primero de Junio de mil setez.s sesenta y tres a los S.res R.r y Consiliarios de Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Cotid.a Gins. desta Ciu.d haviendo visto esta Informas.n q.e precede, dixeron que las aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron p.r bastante p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consequencia mandaron q.e al que la ha dado D.n Fran.co Xavier falcato se le annote y matricule en el Curso de Medicina que principió p.r Sn Lucas de mil setez.s sesenta y uno, y concluyo por Lazaro de mil setez.s sesenta y dos, para lo que le dispensaban el mencionado defecto de Matricula conforme a Estat.s y por este su auto dhos S.res así lo proveyeron, mandaron, y firmaron.

f.

D.r D.n Xpt. Montesdeoca R.or Villacreses — D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Antonio Cervantes — D.r D.n Joseph de Castilla Cavallero

M.o fol-123 q.tno 1-18 — D.r D.n Miguel de Andrade

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Curs. y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setes sinquenta y tres en cinq.ta y quatro = el de mill setes cinq.ta y quatro en cinq.ta y sinco = el Curs.te de dho a de mill setes cinq.ta y quatro = y el pres.te Curso en que esta Matriculado, y de que tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos Sev.a y Marzo quatro de mill setes sesenta y tres =

D.r Andrade

D.r Joseph de Gasteaga nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda parez co ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s como constara en la Secret.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado Grado con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a &.c = D.n Jph Manuel de Gasteaga

Por presentado este pedim.to del contenido en el confierasele el Grado de B.r en Can.s con quatro Cursos y despensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliari.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Marzo sinco de mill setes sesenta y tres =

f.l D.r D.n Xpt.l Montesdeoca R.r,

villacreces

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedimto. tiene ganados en esta Univd. en la facultad de sags. Cans. y Leyes tres Cursos y un Curste. q son el de mill Setes. sesenta en sesenta y uno = mill Setes. sesenta y uno en sesenta y dos = mill Setes. sesenta y dos en sesenta y tres = y el Curste. de dho. a de mill setes. sesenta y dos. Sevª. y Mayo veinte y sinco de mill setes. sesenta y tres =

Dr. Andrade

Dn. Franco. de Aragon y Serrano natl. de la Ciud. de tarifa D. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado en esta Univd. tres Cursos y un Curste. en la facultad de sags. Cans. y Leys. como constara en la Secxa. medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha. facultad =

Suppco. a VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que se me confiera el expresado Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Justª &c =

Dn. Franco. Aragon y Serrano

Por presentado este pedimto. al contenido en el confierasele el Grado de Br. en Canones con quatro Cursos y dis-

pensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Mayo veinte y sinco de mill seteci.s sesenta y tres=

S. D.r D.n Xpt.l Montesdeoca R.or

D.r D.n Ant.o Quintanilla

Villarreal

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Joseph de Castilla Caballero

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill se-tes.s sesenta en sesenta y uno: mill setes.s sesenta y uno en sesenta y dos, el pres.te Curso de que tiene presentada Cedula de asistencias, y el Cursete de dho a de mill setes.s sesenta y dos: Sev.a y Enero veinte y cinco de mill setes.s sesenta y tres=

D.r Andrade

Sec.o

D.n Gabriel Ponze de Leon nat.l de la Ciu.d de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Secretaria med.te lo qual, y que necessito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y despensa de el quento en la forma ordenaria pido Just.a &=

Gabriel Ponze de Leon

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y

dispensa del grado en la forma ordinaria. Lo man
daron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de
[illegible] [illegible] Cav.o Rec.
Enero de veinte y seis de mill [illegible]

D.r D.n Xpt.l Monterde R.r

Villacreces D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Fern.do de Cardenas D.r D.n Jph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade

y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to recibio por esta Univ.^d el Grado de B.^r en Artes el dia de este pres.^te mes y año de la fecha. Secr.^a y Oct.^e tres y ocho de mil setecientos sesenta y tres —

Dr Andrade
Sec.^rio

Dn Ant.^o Ramirez Nat.^l de esta Ciu.^d, como mejor procceda paresco ante V.S. y digo: Que estoy graduado de B.^r en Artes por esta Univ.^d como constara en la Sec.^ria y asimismo que estoy para actuar las D.D.^es que el dia de Sr Sn Lucas hace esta Univ.^d p.^a apert.^a de estudios med.^te lo qual =

Supp.^co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar, que siendo aprobado de resulta de dho acto de D.D.^es se me confiera el Grado de Bach.^r en theologia en los mismos terminos que se le ha dado a los demas anteriores actuantes pido Just.^a &c =

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confiera sele el Grado de B.^r en theolog.^a con la gracia que hace la Univ., siendo aprobado de resultas de las D.D.^es de

de este dia, la mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Ex.te de dies y ocho de mill setec.s sesenta y tres =

f./ D.r D.n Jos.ph Monteverde ca Villanueva R.or

D.r D.n R... Caballero

D.r D.n G.mo ... Jph Moreno de Mendoza

D.r D.n Antonio Quintanilla

Dn Antonio Ramirez y Rodriguez Nal. de esta Ciud, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr Sn Hermenegildo de esta Ciud, como lo acredita la adjunta Certificacn que en devida forma presento, medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad =

Suplico à VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva mandar se me admita à essamen pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c.

Antonio Ramirez y Rodriguez

Por presentado este pedimto con la Certificacn que menciona al contenido en el admitase à examen pa el Grado de Br en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estudo Gral de esta Ciud. Sevi. y Octe ocho de mill setes sesenta y tres =

Dr Dn Xptl Monteldeoca — Rr Dr Dn Rodrigo Cavallero

Dr Dn Ferndo de la Cardena — Dr Dn Anto Quintanilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

1

fr. Miguel Miras Presb.º Nat. de la Ciu.d de Murcia del Orn. de N. Ce[r]ranos de S.r S.n Augustin y Lect.r en sagrada theologia en la Casa gra[n]de de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que [he] cursado las Artes y Philosophia tres años completos en dha C[asa] grande, med.te lo qual, y que necesito recir el Grado de B[r.] en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se s[ir]va mandar se me admita à examen à titulo de suficiencia p[a] el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Otrosi digo: Que tambien he cursado en el mismo convent[o] la sagrada theologia quatro años integros, med.te lo qual, y que inmediatam.te necesito recivir el Grado de B.r en esta facultad=

Supp.co à V.S. mande, que constando haverse conferido el [Gra]do de B.r en Artes, incontinenti se me admita à examen p[a] el Grado de B.r en la facultad de ~~Artes~~ sagrada theologia, [y] que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido ut supra. &c=

Por presentado este pedim.to A lo principal, al contenido [ad]mitase à examen à titulo de suficiencia p.a el Grado de B[r.] en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria; Y al Otrosi verificandose haversele conferido d[ho] Grado admitase desde luego à examen para el de B.r

en sagrada theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma acostumbrada. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y de t.e ocho de mill setez.s sesenta y tres =

f.f.

D.r D.n Josph Monteidoca R.or

R D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dⁿ Fran.co Gonzalez nat.l dela V.a de Villamanrrique de este Arzobispado co-mo mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio del S.r S.n Hermenegildo de esta Ciudad mediante lo qual y que necessito reçevir el Grado de Bachiller en dha facultad-

Supp.co a VS. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita â examen para dho Grado â titulo de suficiencia y que siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria pido Justicia &.a

Fran.co Gonzalez

Por presentado este pedimento â el contenido en el admitase â examen atitulo de suficiencia para el Grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Vniversidad Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla y Marzo sinco de mill setez.s sesenta y tres

Dr. Dn. Joph. Montesdeoca R.or

Villacereso R.

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Neyra

+ 154

Dr. Joseph Garcia franco natl. dela Ciudad de Carmona de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante VS. y digo que he cursado tres años completos las Artes y Philosophia en el colegio de Sr. Sn. Hermenegildo desta Ciudad como consta dela adjunta certificacion que en devida forma presento mediante lo qual y que necesito reseivir el grado de Bachr. en dha facultad=

Suppca. á VS. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a examen para el mencionado Grado de Bachr. en Artes en vista dela referida certificacion y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Joseph Garzia Franco

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase a examinarse para el grado de Br. en Artes y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad Estudios Generales desta ciudad. Sevilla y Abril ocho de mill seteczs. setenta y tres.

Dr. Montesdeoca Rtor.

Dr. Quintanilla

Dr. Cervantes

Dr. Castilla

Dr. Andrade

Dn Antonio Bexarano, y Soper nat. dela Va. dela Añora Dioes. de Cordova como mejor proceda paresco ante VS. y digo que he cursado las Artes, y Philosophia tres años completos enel Colegio de Sr. Sr. Pelagio de dha Ciudad de Cordova como consta dela adjunta Certificacion que endevida forma presento mediante lo qual y que necessito reseivir el Grado de Br. enla expresada facultad—

Suppco. a VS. que haviendo por presentado este pedimto. con la mencionada Certificacion se sirva mandar se me admita â examen para dho grado y que siendo aprovado seme confiera enla forma ordinaria pido Justicia. &a.

Antonio
Vejarano

Por presentado este pedimento con dha Certificacion ael contenido enel admitase â examen para el Grado de Bachiller en Artes y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de

Santa Maria de Jesus Vniversidad Estudios generales de esta Ciudad Sevilla y Enero quinze de mill setecientos sesenta y tres.

Dr. Dn. Xpt. Monteroesca Lo.; villacres

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Lic. Dn. Antº de Andrade

Dr. Dn. Juan de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Correa

Sr

D. Pedro Cachopo natl. dela Ciudad de Badajoz como me
jor proceda paresco ante VS. y digo: que he cursado tres años
integros en las Artes y philosophia enel Conv.to de Sr. S.to Domingo
dela Ciudad de Badajoz como consta dela adjunta certi
ficacion que en devida forma presento mediante lo qual y
que necesito recevir el grado de B.r en dha facultad =

Suppco. a VS. haviendo por presentado este pedim.to con la menciona
da Certificacion se sirva mandar se me admita a Examen
para el referido grado de Bach.r en Artes y que siendo apro
bado se me confiera en la forma acostumbrada, pido Jus
ticia &a.

Pedro Pablo Cachopo

Por presentado este pedimento con dha certificacion al mencio
nado encl ~~con~~ admitase a examen para el grado de

Bach.r en Artes y siendo aprovado confierasele en la forma ordinario. Lo mandaron los Señores Rector y Consilia rios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad y Estudios Generales de esta ciudad. Sevilla y febrero v.te y sinco de mill setez.s sesenta y tres.

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca R.or

Villarreies

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

152

Dn. Fran.co Sancho Nal. de esta Ciu.d, como mejor proceda pa-
resco ante V.S y digo: Que he estudiado la facultad de Artes
y Philosophia tres años completos en el Coleg.o de S.r S.to Thomas
de esta Ciu.d, med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en
dha facultad=

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sir-
va mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen
p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-
ria, pido Just.a &c=

Otrosi digo: Que ay otros tres pretendientes a este Grado, y con-
curriendo en mi las circunstancias prevenidas en los Estat.s
para gracia que mencionan=

Supp.co à V.S se sirva aplicarmela en la forma acostumbra-
da, pido ut sup.a &c= Fran.co Sancho

Por presentado este pedim.to a lo principal, ael contenido en el admi-
tase à examen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia y sien-
do aprobado confierasele en la forma ordinaria, y ael otrosi en
atenz.n a lo que expone hacesele la gracia que pide en la forma

acostumbrada. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliarios del Coleg.
Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s gen.s desta Ciu.d
Sev.a y Marzo veynte y uno de mill setez.s sesenta y tres =

A/. D.r D.n Xpt.l Monteydeoca R.or
villanueva

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Jph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade
y Serrano

Dn. Bernardo de Alonso nal. de la Va. de Cuevas de Provanco Ob.do de Segovia como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años completos en el Conv.to de Sr. Sn. Fran.co de la Va. de Peñafiel de dho mismo obispado, mediante lo qual, y por necesitar recivir el Grado de Br. en dha facultad

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar por articulo de suficiencia se me admita a examen p.a dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Dn. Bernardo Alonso

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitasele a examen p.a el Gº de Br. en Artes a titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus, Univ.d Estud.o Gral. de esta Ciudad en [illegible] de Marzo veinte y uno de mil setec.tos sesenta y [illegible]

Dr. Dn. Jph. Montesdeoca R.or

Villarreal Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Antonio Quint.lla

Dr. Dn. Jph. de Castilla Cavallero

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Monzon

Dn Antonio Garuno, y Conchuelo Nal. dla Ciud. de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que haviendo las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sto. Domingo dla Ciud. de Badajoz, med.te ... al, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia, se me admita à essamen p.a dho Gº y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

D.n Antonio Garuno
y Conchuelo

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à essamen à titulo de suficiencia p.a el G.o de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciud. Sev.a y ... veinte y ... de mill sete.s sesenta y tres=

ff. Dr. Dn. Jph Montesdeoca R.r
villarreal

Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

D. Dn. Jph. de Castilla

Dn. fran.co Xavier falcato Nat.l dela V.a de Valcarrota Dioc.s de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado tres años completos las Artes y Philosophia en el Conv.to de S.r S.to Domingo dela Ciu.d de Badajoz, como lo evidencia la adjunta Certificac.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en d.ha falcultad=

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to con d.ha Certificac.n se sirva mandar se me admita à exam p.a el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

fran.co xavier falcato

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que le acompaña al contenido en el admitase à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s

el Colegio Mayor de S.ta María de Jesus Univ.d Estud.
Gens̃ desta Ciu. Sev.a y Junio onse de mill setec.s sesen
ta y tres=

f.l D.r D.n Xpt.l Montesdeoca R.or Villacreses

D.r D.n Juan de Olivares

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Joseph de Castilla Cavallero

D.r D.n Miguel de Andrade y Cerrera

en

Dn. Andres Ximenez Nal. de la Isla de Leon D. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Coleg.o de S.r S.to Thomas de esta Ciu.d, med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en d.ha facultad =

Supp.co a VS. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar que atitulo de suficiencia se me admita à examen p.a d.ho Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a =

Andres Ximenez

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à examen àtitulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado, confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus, Univ.d Estud.o Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Marzo veinte y uno de mil setec.s sisenta y tres =

Dr. D.n Xpt.l Montesdeoca R.or

villacreces

Dr. D.n Rodrigo Cavallero

Dr. D.n Antonio Quintanilla

Dr. D.n Joseph de Castilla Cavallero

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Antº Parrilla Natl. de la Nª de la fuente del Maestre Nº de B. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres años completos en el Convtº. de Sr. Sn. Franco. de la Nª. del Almendralejo, como consta en la adjunta Certificasn. que en devida forma presento. Medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad=

Suppcº. a V.S. que haviendo por presentado este pedimtº. *con dha Certificasn.* se sirva mandar se me admita à examen pª. dho Grado, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª. &c=

Antonio Parrilla

Por presentado este pedimtº. con la Certificasn. adjunta al contenido en el admitase à examen pª el Gº de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Coleg. Mayr. de Stª Maria de Jesus Univd. Estudº Genl. desta Ciud. Sevª. y Marzo veinte y uno de mill seteztos. sesenta y tres=

Dr. Dn. Xptl. Montesdeoca Rr. villacreces — Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Fernndo. de Cardenas — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y el Cerero

Dn. Juan de Diós Calvo nat. de esta Cid., como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. S.n Hermenegildo de esta Cid., como consta de la adjunta Certificacn. que en devida forma presento, med.te lo qual y que necesito recevir el Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à essamen p.a el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a=

Juan de Dios Calvo

Por presentado este pedim.to con la Certificacn. que le acompaña al contenido en el admitase à examen p.a el G.o de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gens. de esta Cid. Sev.a y Agosto nueve de mill setes. sesenta y tres=

f.

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca R.or Villazaen

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Joseph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Joseph Gonzales Nal. dela Va. de Huelva Dioc. de Sevilla co-
mo mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que he cursado
las Artes y Philosophia en el Colegio de Sr. Sn. Hermenegildo
gildo desta Ciud., como consta dela adjunta Certificacn. que
en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito
recivir el Grado de Bachr. en dha facultad=

Suppco. à VS. que haviendo por presentado este pedimto.
con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à exa-
men pa. el mencionado Grado, y q. siendo aprobado se me
confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c.=

Joseph Gonzalez

Por presentado este pedimto. ael contenido en el admitase à examen p.
el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la form.
ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y consiliar.s del Colegio Mayor
de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Genl. desta Ciud. Sevilla y Agosto
nueve de mill setes. sesenta y tres=

f.

Dr. Dn. Xptl. Montesdeoca Rr.
villanueva

Dr. Dn. Germo. Jph Moreno

Dr. Dn. Ferndo. de Cardenas

Dr. Dn. Joseph de la Castilla

Dn. Miguel de Andrade Rr.
y Herrera

fr Vicente Lopez Lector de Prima de Sag.da theologia en la Casa grade de la Ciu.d de Cordova del Orn de Hermitaños de Sr. Sn Augustin, nal de esta Ciu.d, como mejor proceda pa rezco ante VS y digo: Que he cursado tres años completos las Artes y Philosophia, med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad=

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à essamen p.a dho Grado à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Otrosi digo: Que asimismo he cursado la sagrada theolog.a quatro años completos, med.te lo qual y que sin demora necesito recivir el Grado de Br. en la mencionada facultad de theolog.a=

Suppco a VS que luego que se me confiera el Grado de Br. en Artes mande se me admita desde luego à essamen p.a el de Br en theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à essamen p.a el Grado de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, y por lo que respecta a el otrosi veri-

ficandose haversele conferido dho Grado de Artes, desde lue
go admitase à examen pª el de Bʳ en theologia, y siendo
aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo manda
ron los Sres. Rʳ y Consiliars del Colegio Mayor de Sta. Ma
ria de Jesus Univd Estud Grãl de esta Ciud Sevª y Agosto
nueve de mill setes sesenta y tres =

f/. Dr. Dⁿ Xptl. Montesdeoca Rᵒʳ
Villacreces
Dr. Dⁿ Germo Jph Moreno
Dr. Dⁿ Ferndo de Cardenas
Dr. Dⁿ Joseph de Castilla
Dr. Dⁿ Miguel de Andrade
y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cur
sos y un cursete en la facultad de Sag.dos Canones que son los siguientes =
el de mill setez.s sesenta en sesenta y uno: mill setez.s sesenta y uno en sesenta
y dos: el Cursete de dho año de mill setez.s sesenta y dos: y el presente curso de
mill setez.s sesenta y dos, de que tiene presentada Certificacion de los SS. Ca-
thedraticos. Sev.a y febrero diez y ocho de mill setez.s sesenta y tres =

D.r Andrade

Bicente Romero nat.l de esta Ciudad como mejor proceda
paresco ante VS. y digo: Que he ganado en esta Universidad tres
Cursos y un Cursete en la facultad de Sag.dos Canones como cons
tara en la Sec.ria mediante lo qual y que necessito reseuir el
Grado de Bach.r =

Supp.co a VS. que haviendo por presentado este pedimento se sir
va mandar se me confiera dho Grado de Bach.r en Sagrados
Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma
ordinaria, pido Justicia &.a

Bizente Romero

Por presentado este pedimento al contenido en el confierasele
le el grado de Bach.r en Sagrados Canones con quatro Cur
sos y dispensa del quinto en la forma acostumbrada. Lo
mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio

Mayor de Santa María de Jesús Universidad y Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla y febrero diez y ocho de mill setez.s sesenta y tres

Dor. Dn. Xpt. Monteid de oca Pr. villacrez

D. D. Rodrigo Caballero

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Joseph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes que son el de mill setez.s sesenta en sesenta y uno = mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos = el Curs.te de mill setez.s sesenta y dos = y el presente Curso en que esta Matriculado y de que tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos Sec.a y feb.o veinte y ocho de mill setez.s sesenta y tres = D.r Andrade Sec.rio

D.n Pedro de Mora nat.l de la N.a de N. Cueba D. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes tres Cursos, y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quento en la forma ordinaria pido Just.a &c = D.n Pedro de Mora

Por presentado este pedim.to y al contenido en el confie-

rasele el Grado de Br. en Can.l con quatro Cursos y dispen
sa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los
S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria
de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Marzo
de mil setecientos sesenta y tres=

f.) D.r D.n Xpt.l Monterdeo Rec.r Villacreces
D.r D.n Rodrigo Cavallero
D.r D.n Fern.do de Cardenas D.r D.n Antonio Quintanilla
D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Juan Geronimo de Pineda natl. de la Ciud de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Convto. de Sr. Sto Domingo de dha Ciud, como consta de la adjunta Certificasn. que en devida forma presento, medte. lo qual, y q. necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad= Suppco. a V.S. q. haviendo por presentado este pedimto con dha Certificasn. se sirva mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Juan Germo de Pineda

Por presentado este pedimto. con la Certificasn. q. menciona del contenido en el admitase à examen pa. el Go. de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio May. de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudo. Genl. de esta Ciud. Seva. y Nove. catorce de mil setez. sesenta y tres=

Dr. Dn. Xptl. Montesdeoca Villacreces — Rr.

Dr. Dn. Germo. Jph Moreno de Meñaca

Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dn. Antto. Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Cerezal

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s que son: el de mil setec.s sesenta y uno, en sesenta y dos = mil setec.s sesenta y dos en sesenta y tres, el presente de que tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos y el Curs.te de dho de mil setec.s sesenta y dos. Sev.a y Nov.e veinte y quatro de mil setec.s sesenta y tres =

D.r Andrade

D.n Man.l Pimienta Oropesa Nat.l de la Isla de Thenerife de Canarias como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o con tres Cursos y un Curs.te y dispensa del quinto d en la forma ordenaria pido Just.a Vv =

Man.l Pimienta
y Oropesa

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma acostumbrada. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Nov.e v.te y de mil setec.s sesenta y tres =

D.r D.n Jos.ph Monteides capor villa
D.r D.n Gem.mo Jer.n Jph Moreno
D.r D.n Ant.o Quint.lla
D.r D.n Ant.o Cervantes
D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

165

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres cursos y un curs.te en la facultad de sag.s Canones, q son el de mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres = mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro, q es el presente, de que tiene presentada Certificac.n de los S.res Cath.cos el de sesenta y uno en sesenta y dos = y el curs.te de dho de mill setec.s sesenta y dos. Sev.a y oct.e treinta y uno de mill setec.s sesenta y tres =

D.r Andrade

D.n Joachin Perez Lopez Nat.l de la Ciu.d de Canaria como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que he cursado en esta Univ.d la facultad de sag.s Can.s como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.a &c =

D.r D.n Joachin Perez Lopez de Rojas

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estre.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y oct.e treinta y uno de mill setec.s sesenta y tres =

D.r D.n Jos.f Monteiro cal.dor

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cur-sos, y un Curs.te en Sag.s Can.s q son el de mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill setez.s sesenta y tres fes el pres.te de que tiene presentada Certificacion y el curs.te de mill setez.s sesenta y quat.o Sec.a y Nov.e 11 de mill setez.s sesenta y tres

D.r Andrade

D.n Pedro de Cardenas Nat.l de la V.a de Archidona D.e de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que ya he ganado tres Cursos y un Curs.te en esta Univ.d en la facul-tad de sag.s Canon como constara en la Sec.ria med.te lo q.l y q necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar q con quatro Cursos, y dispensa del quinto se me confiera dho Grado pido Just.a &.

Pedro de Cardenas

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.l de esta Ciu.d Sec.a y Nov.e onse de mill setez.s sesenta y tres =

D.r D.n Xpt.l Monteid.e Oca de villacreces

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos y i Curs.^te en la facultad de sag.s Canones, que son el de mill sete.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill sete.s sesenta y uno en sesenta y dos; el Curs.^te de dho año de mill sete.s sesenta y dos; y el pres.^te Curso de que tiene presentada Cedula de los S.S.^es Cath.^cos Sev.^a y Nov.^e dies de mill sete.s sesenta y tres=

Dr Andrade

Dr Miguel Gregorio Machado nat.^l de la Ciu.^d de la Gran Canaria como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.^r en dha facultad=

Supp.^co à V.S que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera el mencionado Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.^a

S.^n=

Miguel Gregorio Machado

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confierasele el Grado de B.^r en Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma acostumbrada. Lo mandaròn los S.S.^es R.^r y Consiliar.s del Colegio May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estud.^s Gen.s desta Ciu.^d Sev.^a y Nov.^e dies de mill sete.s sesenta y tres=

f.v.

Dr Dn Xpt.^l Montes de oca, Dr Villarreal

Dr L.^n Rodri.^z Cavallero

Dr Dn Ant.^o Quintanilla

Dr Dn And.^s Cervantes

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones que son el de mill setes.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill setes.s sesenta y dos en sesenta y tres mill setes.s sesenta y tres, que es el pres.te de que tiene presentada Ceduª de los SS.es Cath.cos y el Curs.te de dho año de mill setes.s sesenta y dos Sev.ª y Nov.e dies de mill setes.s sesenta y tres=

Dr. Andrade

D.n *Miguel *Thomas Machado nat.l de la Ciu.d de la Gran Canaria, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necessito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad=

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, p.r ser de Just.a &c.

Miguel Thomas Machado

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria: Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.ª y Nov.e dies mill setes.s sesenta y tres=

f.

Dr. D.n Xp.l A.t Montesdeoca villanueva R.r

Dr. D.n Rodrigo Cavallero

Dr. D.n Ant.o Quintanilla

Dr. D.n Ant.o Cervantes

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s q.e son el de mil setes. sesenta y uno en sesenta y dos; mil setes. sesenta y dos en sesenta y tres; el Curs.te de dho al de mil setes. sesenta y dos, y el pres.te Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos Sec.a y Nov.e dies de mil setes. sesenta y tres =

D.r Andrade

D.n Barth.me Hern.z y Zumbado nat.l de la Ciu.d de la Gran Canaria, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Secr.ia med.te lo qual, y q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Barth.e Hern.z
y Zumbado

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Collegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Sev.a en ella à dies de Nov.e de mil setes. sesenta y tres =

D.r D.n Xpt.l Monteidesa (?) R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s q son el de mill setez.s sesenta en sesenta y uno; mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; el presente curso de que tiene presentada Certificacion y el Curs.te de dho año de mill setez.s sesenta y dos

Dr. Andrade

Dn. Miguel Rodriguez y Alfaro nat.l de la Ciu.d de Cadiz como mas proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.er en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con cinco cursos en la forma ordinaria, pido just.a &c.

Miguel Rodriguez de Alfaro

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Can.s con cinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e onze de mill setez.s sesenta y tres.

Dr. Dn. Xpt.l Montesdeoca R.r — Dr. Dn. Rodrigo Cavallero

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla — Dr. Dn. Ant.o Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres cursos, y un curs.te en la facultad de sag.s Can.s q. son el de mill seted. sesenta y uno en sesenta y dos = mill seted. sesenta y dos en sesenta y tres = mill seted. sesenta y tres, que es el pres.te de que tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos y el curs.te de dho año de mill seted. sesenta y dos. Sev.a y Nov.e diez de mill seted. sesenta y tres =

D.r Andrade

D.n Sebastian Parra Nat.l dela Ciu.d de tarifa Ar.do de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s que constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad -

Suplp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar seme confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria pi-do. Just.a &c. = Sevastian Parra

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma acos-tumbrada. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Nov.e onse de mill seted. sesenta y tres =

D.r D.n Xp.l Monteidedeca D.n Villacreces

D.r D.n Rodrigo Cavallero

D.r D.n Ant.o Quintilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Juan Fran.co Ant.o de Lozada y Mardones Nat.l de la Ciu.d de Castellon de Levante como mejor proceda parezco ante V. S.ª y digo: Que para recevir por esta Univ.d el Grado de B.r en la facultad de Medicina hice las Informaciones de genere, et moribus con todas las circunstancias que se requieren p.a dho Grado, las que existen Archivadas en la Secret.ria de esta Univ.d, y necesitando copia a la Letra de todas ellas para varios asumptos que urgen =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me dè la enunciada copia à letra de dhas Informaciones en la forma acostumbrada, pido Just.a &c =

B.r D.n Juan Fran.co de Lozada

Por presentado este pedim.to al contenido en el de se le copia à la Letra de las Informaciones de genere, et moribus, que hizo p.a su G.o de B.r en Med.na en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.o gral de esta Ciu.d Sev.a y (Mayo) Junio primero de mil settec.s sesenta y quatro =

fi/. test = Mayo = vale

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.or

D.r D.n Gm.o Xer. Ap.n Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.r Ant.o Cervantes de Meñaca

D.r D.n Miguel de Arr...le y Herrera

Dr. Christoval Gallego y Gongora nat.l de la V.a de fuentes D. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres a.s completos en el Conv.to de S. S.n Joseph Mercenarios Descalsos de dha V.a de fuentes, como lo evidencia la adjunta Certificas.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir p.a esta Univ.d el G.o de B.r en dha facultad

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificas.n se sirva mandar se me admita à examen p.a el G.o mencionado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a

Christoval Gallego y Gongora

Por presentado este pedim.to con la Certificas.n adjunta al contenido en el admitase à examen p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d de Sev.a Abril en once dias de mil setecientos sesenta y quatro =

Dr. D.n Fern.do de Cardenas R.or

D. D.n Ger.mo Moreno

Dr. D.n Ant.o Quintanilla

Dr. D.n Ant.o Cervantes

Dr. D.n Manuel de Andrade

[illegible]

D.n Leonardo de Messa nat.l desta Ciu.d como mejor proceda parez.co ante V.S. y digo: Que he cursado en esa Univ.d las Artes y Philosophia como lo acredita la adjunta Certificación q.e en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recevir por esta Univ.d el G.do de B.r en d.ha facultad =

Se ll.po à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con d.ha Certificac.n se me admita à examen p.a el mencionado G.do y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c.a =

D.n Leonardo de Messa

Por presentado este pedim.to con d.ha Certificac.n al contenido en el admitase à examen p.a el G.do de B.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S. R.r y Consiliarios de l Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Grales de esta Ciu.d Se.a y Abril de seis de mil Setec.s sesenta y quatro

D. D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D. D.n G.mo Ger. Moreno

D. D.n Ant. Cervantes

p.r

D. D.n Manuel de Andrade

y Moreno

Certifico que el contenido en este pedim.^to recivió p.^a esta Univ.^d el G.^o de B.^r en Artes el día treinta y uno de Oct.^e de este pres.^te año de la fecha. Sev.^a y Nov.^e veinte y quatro de mill setec.^s sesenta y quatro=

Dr Andrade

Dn Thomas Llinás Nat.^l de la Plaza de Zeuta como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que estoy Graduado de B.^r en Artes por esta Univ.^d como constara en la Sec.^ria y que he estudiado la sagrada theolog.^a quatro años en el Conv.^to de Sr Sn Pedro de Alcantara de esta Ciu.^d como lo acredita la adjunta Certificac.^n que en devida forma presento, med.^te lo qual, y que necesito recivir el G.^o de B.^r en dha facultad=

Supp.^co à V.S que haviendo por presentado este pedim.^to con dha Certificac.^n se sirva mandar se me admita à esamen p.^a el mencionado Grado de B.^r en theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.^a &c=

Thomas Llinás

Por presentado este pedim.^to con dha Certificac.^n al contenido en el admitase à esamen p.^a el Grado de B.^r en theolog.^a y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^es R.^r y Consiliar.^s del Coleg.^o Mayor de Sta Maria de

Jesus Univ^o^ Estud^s^ Gen^s^ de esta Ciu^d^ Sev^a^ y Nov^e^ veinte quatro de mill Setez^s^ sesenta y quatro =

f/ Dr D^n^ Ferm^do^ de Cardenas R^or^ — Dr D^n^ Ant^o^ Quint^a^

Dr D^n^ Ant^o^ Cervantes — Dr D^n^ Xpt^l^ e Monte de Oca

Dr D^n^ Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivió por esta Univ.d el Grado de Bach.r en Artes el día seis de este presente mes y año de la fecha. Sev.a y Oct.e diez y ocho de mil setec.s sesenta y quatro=

D.r Andrade

D.n Domingo Ant.o Mrnz nat.l de la N.a de Villa de torre Dióc. de Calahora como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que estoy para actuar las D.es que esta Univ.d annualm.te hace el día de S.r S.n Lucas para aperción de Estudios, y que he estudiado la facultad de Sagrada theologia quatro años completos en el Colegio de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciu.d, med.te lo qual=

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar, que saliendo aprobado de resultas de dhas D.es, se me confiera el Grado de Bach.r en sagrada theologia con la gracia acostumbrada en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

D.n Domingo Antonio Mrnz

Por presentado este pedim.to al contenido confierasele el Grado de Bach.r en sagrada theologia en caso que se verifique la aprobación de resultas de las D.es que esta para actuar en esta Univ.d en este día. Lo mandaron los SS.es R.l y

Consiliar. del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Oct.e dies y ocho de mill Setes sesenta y quatro =

f.|. D.r D.n Ferm. [illegible]

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno de Mañaca

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Jorge [illegible]

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Manl. Franco. Serrano Natl. dla Va. de Alcantara nuestro Dioc.s como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia tres años completos en el Convto. dla SSma. Trinidad de Redemptores observantes extramuros de esta Ciud como lo acredita la adjunta Certificación que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha facultad =

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificación se sirva mandar se me admita à examen pa. el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c.

Manuel Franco. Serrano

Por presentado este pedimto. con dha Certificación al contenido en el admitase à examen pa. el Gdo. de Bachr. en Artes, y siendo aprobado confieraselo en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudio Genl. de esta Ciud. Sea. y Octe. diez y nueve de mill setes. sesenta y quatro =

D. Dn. Andr. Cervantes

Dn. Manuel de Andrade
Secreto.

Dn Juan Manuel Albarez nat. de la Va. de Constantina de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Convto. de Sr. Sn. Franco. de dha. Va. como lo evidencia la adjunta Certificacion, que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha facultad = Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à essamen pa. dho Grado de Bachr. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c =

Jun. Manuel Albarez

Por presentado este pedimto. con la mencionada Certificacion ael contenido en el admitase à essamen para el Grado de Bachr. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios

del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d, Sev.a y Oct.e dias nueve de mil setec.s sesenta y quatro =

f./

D.r D.n Miguel de Andrade

Dn. Thomas Llinás nat. de la Plaza de Zeuta como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres a. completos en el Conv.to de los Descalzos de N.S. S.n Fran.co de la Ciu.d de Veres de la frontera, med.te lo qual, y que nece.ito recevir p.r esta Univ.d el Grado de Bach.r en dha facultad=

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita á examen á titulo de suficiencia p.a el mencionado Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.

Thomas Llinás

Por presentado este pedim.to al contenido nel admitase á examen para el G.o de B.r en Artes á titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.s R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Oct.e treinta de mill sete. sesenta y quatro=

Dr. D.n Fern.do de Cardenas R.or | Dr. D.n Antonio Quintanilla

Dr. D.n And. Cervantes | D. D.n X. de Montedeoca

D.r D.n Miguel de Andrade

[illegible]

Dn Manl de Albelda natl de esta Ciud, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia tres años, como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devida forma presento, mediante lo qual, y que necessito recevir el Grado de Br en dha facultad =

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pa el mencionado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c =

Dn Manuel Albelda

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase à examen pa el Grado de Br en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres Rr y Consiliars del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Univd Estudo Genl de esta Ciud Sevª y Novre veinte y quatro de mill setecs setenta y quatro =

Dr Dn Ferndo de Cardenas Rr — Lr Dn Antº Lunarillo

Dr Dn Antº Cervantes — Dr Dn Natl Monteiro

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

El Dr. Dn. Geronimo Toboso Coleg.l Huesped de esta Sta. Casa, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que haviendo firmado opp.on à la Cath.a de Prima de sag.s Canones de esta Univ.d, tomè puntos en el dia de ayer, y en el presente he leydo cumpliendo exactam.te en dho acto; med.te lo qual, y que ni en el termino de los Edictos, ni despues se a firmado opp.on à dha Cath.a à ecepcion de la mia, me compete dha Cath.a de Prima de sag.s Can.s como unico opp.r conforme a Estat.s por lo que =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva pasar à votar dha Cath.a sin demora alguna conforme à los mencionados Estat.s y en su consecuencia mandar se me haga la Colac.n y de la poses.n en la forma ordenaria pido Iust.a &c.

Dr. Dn. Geron.mo Toboso

8

En la Ciud. de Seva. en veinte y quatro dias del mes de Nov.e de mill seteci.s sesenta y quatro los SS.res R.r y Consiliar. de este Coleg.o May.r Univ. Juntos en su Camara Rect.l, y citados p.r el familiar de la Campanilla, como lo han de uso, y costumbre en vista de este pedim.to presentado como à horas de las doze del dia, dixeron: Que en atenc.n à lo espuesto en el, y con arreg.o à Estat.s devian nombrar, y nombraron al D.r D. Geronimo Toboso Coleg.l Huesped de esta S.ta Casa por Cathedratico en propriedad de la Cath.a de Prima de sag.s Canones de esta Univ., como à unico opp.r, para que la goze, y sirva, como la han gozado, servido, y obtenido los demas Cath.cos sus antecesores, y que en su consecuencia se le haga la Colac.n y de la poss.n de dha Cath.a de Prima de sag.s Can.s en la forma ordinaria, y por este su auto dhos S.es asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron

f.

D.r D. Fern.do de Cardenas R.or

D.r D. Ant.o Cervantes

D.r D. [illegible]

[illegible] Montes [illegible]

D.r D.n Miguel de Andrade y S.n Cerrera

Certifico que el Dr. Dn. Ant. Xavier Perez y Lopez se desistió, y apartó en el dia v.te y ocho deste pres.te Mes, y año dla fecha dla opp.n que tenia firmada à la Cath.a de Digesto Viejo desta Univ. en treinta y uno de Oct.e de dho año. Sev.a y Nov.e veinte y nueve de mil sete.s sesenta y quatro=

Dr. Andrade

El Lic.do Dn. Fran.co Ximenez de Arruta Coleg.l Huesped desta S.ta Casa como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que desde el dia 30 de Oct.e deste pres.te año tengo firmada opp.n à la Cath.a de Digesto Viejo desta Univ., y que ni en el termino de los Edic-tos, ni despues ha firmado otro opp.r que el Dr. Dn. Ant. Xavier Pe-rez y Lopez, quien se ha desistido, y apartado de dha opp.n en el dia 28 de Nov.e como todo constara en la Sec.ria, med.te lo qual y que soy unico opp.r =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva pasar incontinenti al votar dha Cath.a conforme à lo que previe-nen los Estat. pido Just.a &c.=

Lic.do Dn. Fran.co Ximenez de Arruta

En la Ciu.d de Sev.a en v.te y nueve de Nov.e de mil setes.s sesenta y quatro los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s desta Ciu.d Juntos en su Camara Rectoral, citados por el familiar de la Campanilla, como lo han de uso, y costumbre, en vista deste pedim.to y de la Certificas.n del desistimiento de la opp.n

179

que ala Cath.ª de Digesto Viejo de esta Univ.d venia firmada D.n Ant.o Xavier Perez y Lopez devian nombrar, y nombraron ael S.r Lic.do D.n Fran.co Ximenez de Azcutave Coleg.l Huesped de esta S.ta Casa por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Digesto Viejo de esta Univ.d, como unico opp.r á ella, para que la goze, y sirva como la han servido, gozado, y obtenido los demas Cath.cos sus anteces-sores, y que en su consecuencia se le haga la Colas.n y dè la pos.on de dha Cath.a de Digesto Viejo en la forma ordinaria, y por este su auto dhos S.es asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

fv.

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dr. Juan Joseph Franco nat.l desta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que haviendo cursado las Artes y Philosophía tres años completos en el Conv.to de la S.ma Trinidad desta misma ciud. como lo evidencia la adjunta Certificación que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recevir el G.o de Br. en dha facultad=

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita a examen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a

[illegible]

[illegible]

Por presentado este pedim.to con dha Certificación del contenido en el admítase á examen p.a el G.o de Br. en Artes, y siendo aprobado confiérasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta María de Jesus Univ.d Estudio Gen.l desta Ciud. Sev.a y Dic.re tres de mil setecientos sesenta y quatro=

Dr. D.n Fern.do de Cardenas [illegible] Dr. D.n Ant.o [illegible]

Dr. D.r Ant.o Cervantes Dr. D.n [illegible] M. [illegible]

[illegible] Alguacil Ldo. Andrade y [illegible]

D. Antonio Cavallero Presbyt. nat. de la Ciu. de Arcos deste Arzobispa-
do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en
esta Univ. tres Cursos y un Curs. de la facultad de sag.s Can.s como
constara en la Secret.a en cuyo tiempo han mediado los Cursos de mill
setesientos noventa y nueve, sesenta, sesenta y dos, y sesenta y tres en que
no me Matriculé por ignorar que devenser consecutivos dhos Cur-
sos para los Grados, y mediante a que no a procedido malicia o mala
fe, y para evitar el grave perjuicio que se me infiere en no recivir
desde luego el Grado de B.r en la espresada facultad.

Se digo. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva
admitirme Informasion que incontinente a su thenor ofresco y
que dada en quanto baste se sirva havilitarme p.a que se me
confiera el referido Grado pido Just.a

D. Antonio Cavallero

Por presentado este pedim.to el contenido en el de la Informac.n que ofrece
la que se comete al pres.te Secret.o y concluyda traygase para proveer lo
...

D.r Andrade

guido ante mí parecio D.n Antonio Cavallero, y p.a la Informacion que tiene ofrecida, y le esta mandada dar presento por testigo á D.n Pedro Nicolas del Valle Practicante en la facultad de Leyes de quien en virtud de la Comis.n q.e por dho auto se me esta conferida recivi Juram.to que hiso segun forma de Dro, y haviendolo por el ofrecido de decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to anteced.te dixo: Que conose al que le presenta, y save que tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Canones los Cursos que refiere, y asimismo que no se matriculo en los Cursos que han intermediado por ignorar que los mencionados Cursos deven ganarse consecutivam.te lo que save por haverselo así oydo, y persuadirse a que en otros terminos no lo havieran omitido, que es de edad de v.te y sinco, y es la verdad p.r su Juram.to y lo firmo.

D.r Pedro Nicolas del Valle

D.r D.n Miguel de Andrade y Navarro

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentacion p.a esta Informacion recivi Juram.to de D.n Juan Fran.co Escudero Abogado desta R.l Audiencia quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to anteced.te dixo: Que conose al que le presenta, y save q.e tiene ganados los Cursos que expresa, y que en los años que intermediaron no se matriculo p.r ignorar que deven ganarse consecutivam.te lo que save p.r haverselo así oydo, y persuadirse a que si lo huviera savido, lo huviera executado, q.e es de edad de v.te y siete, y es la verdad p.r su Juram.to y lo firmo =

D.r D.n Juan Fran.co Escudero

D.r D.n Miguel de Andrade y Navarro

[illegible] y
[illegible] D.ⁿ Joseph Antonio Nuñes
[illegible] hecho segun forma de
Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.ª el contexto del
pedim.to anteced.te Dijo que conose al que le presenta y save que
tiene ganados en esta Univ.d los Cursos que refiere, y que dexó de
matricularse en los años que intermedian por ignorar que han
de ganarse consecutivam.te, que así se lo ha oydo decir, y que hace
juicio que si lo huviera savido no lo huviera omitido, que es de
edad de [illegible] y siete a la verdad p.r su juram.to y lo firmó =

D.ⁿ Jph Antonio Nuñez

D.r D.ⁿ Miguel de Andrade

y [illegible]

En la Ciu.d en dies de Dic.e de mil setec.s sesenta y quatro los S.res R.r
y Consiliarios del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.
Gen.s de esta Ciu.d haviendo visto esta Informacion dixeron que
la aprovaban, y aprovación daban, y dieron por bastante
p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consecuencia dispensando la
omision que se nota en no haverse matriculado consecutivam.te

Dn Ant.o [illegible] Cavallero de [illegible] y [illegible] p.a bastantes los Cursos [illegible] p.a el Grado de Bach.r en sag.da Canon.s y p.a [illegible] Sres. assi lo proveyeron, mandaron, y firmaron [illegible]

[illegible] Dr. Dn. Ant.o Quintana

Dr. Dn. Ant.o [illegible] [illegible]

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Como Cathedraticos, q somos de los estudiantes q cursan las facultades de Canones, y Leyes en esta Universidad de Sevilla, Certificamos: que Dn. Antonio de Casares de la Ysla de Thenerife del Obispado de Canarias ha asistido á las Cathedras, q le han sido asignadas, y para q conste, damos la presente firmada en este Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus de el Arzobispo de Zaragoza su fundador, y mi Señor en 10 de Junio de 1761

Dn. Gmo. Ger. Jph Moreno de Meñaca

Sr. Dn. Jph de Castilla Caballero

Dn. Antonio de Caseres Natl. de la Ysla de Thenerife Obpdo. de Canarias: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Univd. en la facultad de sagdos. Canones y Leyes el Curso de mill setes. cinqta. y nueve en sesenta, y el Curso de dho año de sesenta, y asimismo estoy matriculado en el presente Curso, como constara en la Secretaria y medo. que en el año de mill setes. y sesenta asisti con toda puntualidad a las Cathas. me es de notable perjuicio la asistencia de otro año, por lo que se difiere el Grado de Br., y haviendo procedido la omicion de la Matricula en el mencionado año de sesenta de una total inadvertencia =

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva admitirme Informacion que incontinenti a su thenor ofresco, y que dada en quanto baste, y siendo aprobada por V.S. se sirva asimismo despensarme el expresado defecto de Matricula en el año de mill setes. y sesenta, mandando se pongan las notas en los respectivos libros de Matriculas, y comprobaciones en la forma ordinaria; pido Justa. y &c.

Dn. Antonio de Cazares

Por presentado este pedim.to el contenido en el de la Informacion que ofre la que se comete al pres.te Sec.rio y hecha traigase para proveer. Lo man daron los SS.es R.r y Consiliar. del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud. gen.s de esta Ciu.d Sev.a y febrero [illegible] de mil set sesenta y quatro=

M./ D.r Cardenas R.r D.r Quintanilla D.r Cervantes D.r Montero

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en dies y siete de febrero de mil setec.s sesenta y quatro ante mi parecio D.n Ant.o de Cervantes y para la Informacion que tiene ofrecida y le esta mandada dar por el pedim.to y auto pre cedentes presento por testigo a D.n Antonio Joseph Lenard[illegible] tud.te en esta Universidad, de quien en virtud de la comis.n que por dho auto me esta conferida recivi Juram.to que hizo segun forma de dro y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo pregun tado por el contesto del pedim.to referido dixo: Que conose al que le presenta y save que tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de Sag.s Canones un Curso, y un Curs.te y que esta matriculado en el pres.te Curso, como tambien que en el que principio por S.n Lucas de mil setec.s y sesenta y concluyo por Lasaro de mil setec.s sesenta y uno asistio con toda expectitud a sus respectivas Catedras por lo que hace Juicio que el no haverse matriculado en el fue por inadvertencia, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es lo

edad de xx.^s y siete es la verdad por su juram.^to y lo firmó

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera — Antonio Joseph Lenard

Incontinenti en d.ho dia mes y año de la misma presentaz.^n y para esta Informac.^n recivi Juram.^to de D.n Juan Baptista de la Cruz y Sanz Cursante en esta Univ.d quien haviendolo hecho segun forma de D.ho ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.^to precede.^te dixo: Que conose al que le presenta y save que tiene ganados en esta Univ.d un Curso y un Curs.^te en s.s Canones y asimismo que en el pres.^te se halla matriculado, como tambien que en el Curso que principió por S.n Lucas de mill setec.^s y sesenta y concluyo por Lasaro de sesenta y uno asistio con mucha puntualidad a las correspondientes Cath.^s y que el no haverse matriculado en d.ho año lo atribuye a inadvertencia lo que save por ser su Condiscipulo ypp.^co y not.^o en todos los demas facultativos practicantes, que es de edad de treinta y tres es la verdad por su Juram. y lo firmo

Dr. D.n Miguel de Andrade y Herrera — Juan Baptista de la Cruz y Sanch

Incontinenti en d.ho dia mes y año de la misma presentacion, y para esta Informacion recivi Juram.^to de D.n Miguel Thomas Machado Estud.^te en esta Univ.d, quien haviendolo hecho segun forma de D.ho ofrecio decir verdad, y siendo pregunta

do por el contexto del pedim.to precedte. dixo: Que conoze al que presenta y save que tiene ganados en esta Univ. un Curso, y [illegible] Cursdo. en la facultad de [illegible] Sagrados Canones, que en este presente Curso esta Matriculado, y que en el que principio por Sn. Lucas de mill Setecientos sesenta, y concluyo por Lasaro de sesenta y uno asistio puntualmte. a sus respectivas Cathedras y asimismo que en el dho año dexo de matricularse inadvertidamte. lo que save por ser su Condiscipulo, y publico y notorio entre los demas facultativos practicantes, que es de edad de y seis de la verdad por su Juramto. y lo firmo - Test - M = end = a - vale

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera [firma]

Thomas Machado [firma]

En la Ciud. de Sev.a en [illegible] de febrero de mill Setecientos sesenta y quatro los Rr. y Consiliarios del Coleg.o Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudio gnl. de esta Ciud. haviendo visto esta Informacion hecha pr. Dn. Anto. de Casares dixeron que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron por bastante para el effecto que se ha hecho, y en su consequencia dispensaban, y dispensaron el defecto de la Matricula del Curso que principio pr. Sn. Lucas de mill Setecientos sesenta, y concluyo por Lasaro de mill Setecientos sesenta y uno,

Dr. Dn. Fern.do de Cardenas [rubrica] Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dn. Anto. Cervantes Dr. Dn. Xpt.l Monteiro de Villacorta

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Matricula 2do. fol. 181

[illegible] Pedro Núñez presbytero natural de la Ciudad de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Badajoz como todo consta de la adjunta Certificacion que presento en devida forma mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dicha facultad=

Suplico à V.S. que haviendo por presentado este pedimento con dicha certificacion se sirva mandar se me admita à examen para dicho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia

Don Pedro Núñez

Por presentado este pedimento del contenido en el admitase à examen para el Grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron

admitase a examen p. el g. de B. en Artes y siendo apro-

los S.res R.or y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria

de Jesus [illegible] Señ.r y Diu.o [illegible]

[illegible]

[illegible] de Cardenas y Lagos [illegible] D. Antonio Quin[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dn. Roque de Morales Nat.l de la V.a de Huelva — este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Coleg.o de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciu.d, como lo evidencia la adjunta Certificacion, que en devida forma presento; med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha fa-cultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con la mencionada Certificacion se sirva mandar se me admita à examen para el expresado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.

Dn. Roque de Morales

Por presentado este pedim.to con dha Certificacion ael contenido en el admitase à examen p.a el G.o de B.r en Artes y siendo apro-

bado confiesasele en la forma ordenaria. Lo mandaron los S.
S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus
Univ. Estud.s gen.s desta Ciu.d Sev.a y Mayo quatro de mil setec.s
sesenta y quatro =

ff/. D.r D.n Ferrn.do de Cardenas R.or

D.r D.n G.mo Ger. Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade
y Neixera

D. J. D. Raymundo Gonzales natural de la V.ª de Almendral, Ob.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. y digo: que he cursado las Artes y Philosophia por curso completo en el Conv.to de S.to Domingo de dha Ciu.d de Badajoz como lo acreditan las adjuntas Certificaciones en devida forma presentes, med.te lo qual, y que necesito recevir el Grado de B.r en la mencionada facultad =

Supp.co a V. S.a que haviendo por presentado este pedim.to con dha certificaz.n se sirva mandar se me admita à Examen para el referido G.do y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &.a =

D. Juan Raimundo Gonz.z

Por presentado este pedim.to con dha certificaz.n del conten.do en el admitase a examen p.a el G.do de B.r en Artes, y sien do aprobado confieraseles en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de este Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Sevilla en diez Cav.do Ses.a y Diez.mo ... de ...

D. Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Xpl. Thamarit y Ramos Nat. dela Cid. de Xerez dela frontera como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado tres as. completos las Artes, y Philosophia, como lo acredita la adjunta Certificacion que en deuida forma presento medte. lo qual y que necesito recivir el Gdo. de Br. en dha facultad p. esta Univd., y en atencion, à que en mi concurren todas las circunstancias prevenidas en el Estatuto, para que tenga lugar la Gracia, que en ocasiones, como la prese. en que ay otros pretendtes. de este mismo Go., VS puede hacerme—

Suppco. à VS q. haviendo p.r presentado este pedimto. con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria con la espresada Gracia del Estatuto q. pido Justa. &c.

Christoval Thamarit, y Ramos

Este no quiso usar dela gracia, y pagò enteramte. las Arcas y propinas

Por presentado este pedimto. con dha Certificacion al contenido en el admitase à essamen pa. el go. de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le aplica la gracia, que pide en la forma acostumbrada. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudio gral. de esta Ciudad y Abril dos de mil setes. sesenta y quatro

Fr. [illegible] Ferndz. de Cardenas Rr.

Dr. Dn. Gmo. Moreno

Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dn. Ant. Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

D. Joseph de Chaso nat.l de la Ciu.d de Carmona de este Arzo[bis]
pado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que h[e]
cursado tres años completos de Artes y Philosophia como lo c[ons]
ta por la adjunta certificacion que en devida forma presen[to]
me ... lo qual, y que necesito recevir p.r esta Univ.d el g[rado]
de B.r en dha facultad =

Suppp.co a V.S. que haviendome por presentado con este pedim.to
y dha certificacion se sirva mandar se me admita á exa[]
men p.a el mencionado, y siendo aprobado se me co[nfie]
ra en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Jph de Chaso

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase á exa[men] [para]
el g.do de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma [ordi]
naria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Coleg.o May.r de S.ta
Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d. Sev.a y Abril [] de
de mil setez.s sesenta y quatro =

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.or

D.r D.n Ger.mo Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Cevera

certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad tres Cursos y un Curso en la facultad de Sagrados Canones que passo el año mill setesientos y dos en sesenta pue... mill setesientos sesenta y ... en sesenta y quatro, el presente curso de cuya existencia ... presentar ... certificar ... y el Curso de este presente año de la fecha ... mill setesientos sesenta y quatro

Dn. Andres ...

Dn. Joseph Marquez de Escovar Natural de la ... Segunda de Leon ... como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad tres Cursos y un Curso en la facultad de Sagrados Canones como constara en la Secretaria ... y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dicha facultad

Suplico a V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me confiera dicho Grado de Bachiller en Sagrados Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido ...

Joseph Marquez de Escovar

Por presentado este pedimento el contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en Sagrados Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Comandante ...

los Sres. Rr. y Consiliarios del Coleg. May. de Sr. ... de la
Unia. Estudio Gral. de esta Ciu. Sevi. y ... de ...
siete ... sesenta y quatro =

D. ... de ... L.r D.n Ant.o Leon

D.r D.n Ant.o Cervan ... D.r ...

D.n D.r Miguel de Andrade
y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivio en la Univ.d de Granada el G.o de B.r en la facultad de Leyes, como consta en el titulo que tiene eshivido à que me refiere, y que en esta se halla con una Matricula en la facultad de sag.s Can.s Sev.a y Junio veinte de mill setez.s sesenta y quatro.

D.r Andrade

B.r Raphael Antunes Nat.l de la V.a del Arahal de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que estoy Graduado de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Granada como lo evidencia el titulo que tengo eshivido en esta Secret.ria y asimismo que estoy matriculado en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad de sag.s Can.s =

Supp.co à V.S que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o de B.r en sag.s Can.s con sinco Cursos conforme à Estat.s en la forma ordenaria, pido Just.a Y.o =

B.r Rafael Antunez y Azevedo

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco Cursos en la forma ordenaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o

Mayl. de D.ra Maria de Jesus Univ.d Estud. Gen.s Bisca
Peo. y Junio v.te y dos de mill sietes.s sesenta y quatro =

Ff.

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.r

D.r D.n G.mo Jer.mo Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n And. Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. quatro cursos, y un curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s que son el de mill setec.^s sesenta, en sesenta y uno; mill setec.^s sesenta y uno en sesenta y dos; mill setec.^s sesenta y dos en sesenta y tres; mill setec.^s sesenta y tres en sesenta y quatro; y el curs.^te de dho a de mill setec.^s sesenta y dos = Sev.^a y Sept.^e 5.ta y siete de mill setec.^s sesenta y quatro = Dr Andrade

Dn Adrian Rico de la Vanda Nat.^l de la V.^a del Zerro de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. quatro cursos y un curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s como constara en la Sec.^ria mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.^r =

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.^r en sag.^s Can.^s con sinco cursos en la forma ordinaria, pido Jus.ticia &c.^a =

Dn Adrian Rico
de la Vanda

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confierasele el Grado de Bach.^r en sag.^s Can.^s con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consilia.rios del Coleg.^o May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.

Escrudeo Gens. de esta Ciu.d Sev.a y Sept.e veinte y nueve de mil
setec.s sesenta y quatro

fe / ... D.n Antonio ...

D.n Fr.co Miguel de Andrade
y Herrera

[illegible] que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones que son el de mill setecientos sesenta y dos en sesenta y tres; mill setecientos sesenta y tres en sesenta y quatro, y el pres.te de cuya asistencia tiene presentada certificacion de los SS.res Cath.cos y el Curs.te de dho año de mill setecientos sesenta y quatro [illegible] 3 de [illegible] 1764=

D.r Andrade

D.n Joseph Jacinto de la Rosa Presbyt.o nat.l de la V.a de Ascua ga en [illegible] como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones [illegible] constara en la Secret.a med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad:

Suppp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con quatro Cursos [illegible] despensa del quento en la forma ordinaria, pido [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por presentado este pedim.to [illegible] en el con[illegible] el G.o de B.r en Sag.s Canones con quatro Cursos y despensa del quento en la forma ordinaria. Lo man[illegible] los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus

[illegible] seteenta y quatro =

Dr. Dn. Fern.do de Cardenas

Dr. Dn. Geno. [illegible] Sea.

Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

4

Dn. Miguel Corchado nat. dela Va. de Loxa N. D. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres Cursos completos en el Coleg.o del Sr. Sn. Hermenegildo desta Ciu. med.te lo qual, y que necesito recivir p.a esta Univ.d el G.o de B.r en dha facultad, y en atencion à que ay otros quatro pretendientes de este G.o y verificandose en mi todas las condiciones que previene el Estatuto p.a la gracia que V.S. puede hacerme =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to, y aplicandome la mencionada gracia del Estat. en la forma acostumbrada se sirva mandar se me admita à essamen p.a el espresado G.o à titulo de suficiencia, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Miguel Corchado

Por presentado es pedim.to al contenido en el admitase à esamen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confieraselo en la forma ordinaria, para lo que se le aplica la gracia que pide del Estat. en la forma acostumbrada. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud.e Gen.l desta Ciu. Sev.a y Abril trese de mil Setec.s sesenta y quatro =

f.

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.or

D.r D.n G.mo Gex.s Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Despues de hecho esto no quiso Graduarse

Dn. Andres Lizano Nal. de la Ciud. de Xerez de la frontera Dioc. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Conv.to de S.to Domingo de dha Ciud. como lo acredita la adjunta Certificacion que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à essamen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c. =

Andres Lizano

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à essamen p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliari.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciud. de Sev.a y Nov.e veyquatro de mill setec.s sesenta y quatro =

D.r D.n [illegible] de la [illegible] enardo [illegible]

D.r D.n And.s [illegible]

D.r D.n Josef Montedeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Lorenzo de Montemayor Natl. de la Va. de la Orotava Isla de Tenerife Dd de Canarias como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que tengo ganados en esta Univ. en la facultad de sagdos Canones y Leyes el Curso de mil Setecs. cingta. y nueve en sesenta; el de mil sete sesenta en sesenta y uno; el de mil Setecs sesenta y dos en sesenta y tres; el de mil Setecs sesenta y tres en sesenta y quatro; y el Curste. de dho año de mil Setecs y sesenta, como constara en la Secxría medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad con la brevedad posible; por haver intermediado en el mencionado tiempo el Curso Vacante, el Curso de mil Setecs sesenta y uno en sesenta y dos sin haverme Matriculado, no puede efectuarse dho Grado respecto de que el Estatuto previene, que ayan de ser continuos los años que se requieren para los Grados, y en atenn. a que el mismo Estatuto da facultad à VS para que dispense esta omicion, que a procedido de ignorancia de lo referido =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva admitirme Informacion, que a su thenor ofresco, y que siendo aprobada por VS se sirva asimismo de mandar se me annoten la Matricula y Comprobacion de dho año de mil Setecs. sesenta y uno en sesenta y dos en los respectivos de esta Secxría en la forma ordinaria, pido Justa. &c.

Lorenzo de Montemr.

Por presentado este pedimto el contenido en el dè la Informacn que ofrece, la que se comete al presste Secxrio y concluyda traigase para proveer. Lo mandaron los SSes. Rl. y Consiliar. del Colegio

Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Gens. de esta Ciud. Sevª. y Novᵉ. vte. y dos de mill setes. sesenta y quatro =

Ms.

Lic. Cordero [illegible] — Dr. Montemayor — Dr. Cervantes — Dr. Andrade

En la Ciud. de Sevª. en vte. y dos dias del mes de Novᵉ. de mill setes. sesenta y quatro ante mi parecio Dn. Lorenzo de Montemayor, y pª. la Informacion, que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedimto. y auto precedentes presento por testigo a Dn. Manuel Pimienta y Oropesa, Clerigo de menores, y Practicante en la facultad de Leyes, de quien en virtud de la facultad, que por dho auto me esta conferida recivi Juramto. que hizo segun forma de Dro. y haviendo por el ofrecido decir verdad, siendo preguntado por el pedimto. antecedte. dixo: Que conose al que le presenta y save que el motivo porque no se matriculo en el año de mill setes. sesenta y ono. fue por descuido, y no saver que deve executarse esta diligencia todos los años consecutivamte., pero que en el referido curso asistio a Cathª. con puntualidad, lo que save por haver sido su condiscipulo, y ser pp.co y not.o entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de vte. y ocho años y la verdad por su Juramto. y lo firmo = em. vale.

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Manl. Pimienta Oropesa

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentacion, para esta Informacion recivi Juramto. de Dn. Antonio Lena de Practicante en la facultad de Leyes, quien haviendolo hecho segun forma de Dro. ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto

del pedim.to antecedte. dixo: Que conose al que le presenta y save que en el Curso de mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos no se matriculò por descuido, y no saver que se requiere dha matricula todos los años de Cursantes, y que deve ser en años consecutivos, y que es cierto que en dho Curso asistio à las Cath.s sin faltas notables lo que save por haver sido su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos practicantes, que es de edad de v.te y siete y es la verdad por su juram.to y lo firmo

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Cerrera

Liz.do Dn. Antonio Joseph Lerrano, y Echeverria

E incontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentacion, y p.a esta Informacion recivi Juram.to de Dn. Fran.co Penicher Practicante en la facultad de Leyes, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to antecedte: Dixo que conose al que le presenta y save, que no se matriculò en el Curso de mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos, por descuido, è ygnorar que deve executarse consecutivam.te en todos los años de Cursante, y que es cierto que en dho año asistio puntualm.te a las Cath.s sin haver hecho falta notable, lo que save por haver sido su Condiscipulo, y ser pp.co y notorio entre los demas facultativos practicantes, y Cursantes, que es de edad de v.te y sinco años la verdad por su Juram.to y lo firmo

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Cerrera

L.do Dr. Fran.co Joseph Penicher

En la Ciu.d de Sev.a en v.te y tres de Nov.e de mill setez.s sesenta y

guaron los SS.res R.r y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s desta Ciu. haviendo visto esta de forma q. dixeron: que la aprovaban, y aprovaron, daban, y di ron por bastante p.a el eff.to que se ha hecho, y en su consecuenci dispensando, como desde luego le despensaron à D.n Lorenzo de Montemayor el defecto de la matricula en la facultad de Sag Can.s y Leyes del Curso de mill setec.s sesenta y uno en sesent y dos, mandaron que se annote en dho Curso, y que se le compu te precediendo los requisitos necesarios, y de asientos en los Libros en la forma acostumbra da, y por este su auto dhos SS.res asi lo proveyeron, mandaron, y ff maron = ent. renos = asientos en los Libros = vale

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.r

D.r D.n Gmo. Moreno

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Jos. de Marañon

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

M.o fol. 43 – fol. 167

Nos los infra escriptos Cathedraticos Zertificamos q.e D.n Juan Crespo Natural dela V.a del Almendral ha assistido àlas cathedras q.e se le han señalado arguiendo, y defendiendo como es costumbre en este Colegio Maior de S.ta Maria de Jhs Universidad de Seu.a del Arzobispo de Zaragoza su fundador, y mis.r 27 de Maio de 1760

D.r D. Y[illegible]

D.r Phelipe Perez de S.n Vicente

D.r D.n [illegible]

Dn. Juan Crespo Natl. de la Va. de Almendral Do. de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. el Curso de mill setes. sesenta y tres en sesenta y quatro, y el presente con el Curs.te que se acava de leer, en los que unicamte. estoy matriculado como constara en la Secreta., y asimismo que en el Curso que principio por Sn. Lucas de mill setes. cinqta. y nueve en sesenta, assisti continuamte. à las Cath. de dha facultad, como lo acreditara la adjunta Certificon. que en devida forma presento, no haviendome matriculado en dho Curso por ignorar que en todos devia executarse, medte. lo qual, y que puede suplirse este defecto =

Suppco. à V.S. que haviendo pr. presentado este pedimto. con dha Certificacn. se sirva admitirme Informacn. que incontinenti à su thenor ofresco, y que dada en quanto baste se sirva asimismo suplirme este defecto, mandando se hagan en los Libros de esta Secretaria los respectivos asientos conforme à Estatº, pido Justa. &c =

Juan Crespo

Por presentado este pedimto. con la adjunta Certificacn. è l contenido en el dè la Informacn. que ofrese, la que se comete al pres.te Secrio. y concluida traigase para proveer. Lo mandaron los SS.es Rr. y Consiliars. del Coleg. May. de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios Gens. de esta Ciu. Sevª y Dic.e 3 de ynero de mill

setez sesenta y quatro =

M. Cardenas

D. Moreno D. Covarrubias

D. Andrade

En la Ciu. de Mex.ca en veinte y nueve de Dic.e de mill setez. sesenta y quatro, ante mi parecio D. Luis Crespo, y para la Informaz.n que tiene ofrecida y le esta mandada dar presento p.r testigo à D. Juan Man.l Medina de la Carrasco Curs.te en Med.na en esta Univ.d, de quien en virtud de la Comis.n que p.r dho auto me esta conferida recivi Juram.to que hizo en forma de Dro, y haviendo p.r el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del antecd.te pedim.to Dijo que conose al que le presenta y save que en el Curso de mill setez. cinq.ta y nueve sesenta asistio puntualm.te à las Cath.s de Medicina, por lo que hace juicio que el no haverse Matriculado en dho año procederia de inadvertencia, creyendo no era necesario, y que esto lo save por ser su Condiscipulo, y haver concurrido con el en la Clase en dho año, que es la verdad por su Juram.to y de edad de v.te y sinco años lo firmó =

Juan Manuel Medina Carrasco

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Yncontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentaz.n para esta Informaz.n recevi Juram.to de D.n Thomas Garcia ... Cursante en Med.na en esta Univ.d, quien haviendo lo hecho

segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al que le presenta, y save que en el Curso que principio p.r S.n Lucas de mill setes cinq.ta y nueve, y concluyo p.r Lasaro de sesenta asistio exactam.te à las Cath. de Med.a de esta Univ, por lo que concepttua que fue inadvertencia no haverse matriculado en dho Curso, y que lo save por haver concurrido con el en dha Clase en el mencionado Curso, que es de edad de 21 y siete de la verdad p.r su Juram.to y lo firmo

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Thom. Garcia Barrena

Incontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentas.n y para esta Informas.n recevi Juram.to de D.n Juan Joseph Fran.co Cursante en Med.na en esta Universidad, quien haviendolo hecho segun forma de Dro, ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al que le presenta y save que en el Curso de mill setes cinq.ta y nueve en sesenta asistio à las Clases de Medicina sin hacer falta notable, por lo que contempla que no se matriculò por ignorar que deve executarse en todos los Cursos, y que esto lo save p.r haver concurrido con el en dha Clase en el mensionado año, que es de edad de 21 y seis - de y la verdad por su Juram.to y lo firmò

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Juan Bap.ta Franco

En la Ciu.d de Sev.a en 29 y nueve de Dic.e de mill setes sesen

ta y quatro los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Ma-
ria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d haviendo visto esta Infor-
mas.n hecha p.r D.n Juan Crespo p.a suplir el defecto de una Matri-
cula en Med.na del curso de mill seis.s seg cinq.ta y nueve en ses-
ta Direcion que la aprovaban, y aprovaron, daban y dieron p.r
bastante p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consecuencia manda-
ron que del suso dho se annoten en los respectivos Libros de Se-
cretaria dha Matricula, y comprobas.n del mencionado Curso en
la forma ordinaria, y p.r este su auto dhos SS.es asi lo proveyeron
mandaron, y firmaron = ent. renglo = visto = test = seg = vale

f.f.

D.r D.n And.o [illegible]

D.r D.n Gmo D.n Ler. Moreno

D.r D.n And.s Cerrato

[illegible] Montes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

N.o 61 - 137 - 118 - P.do fol. 4

Señores Rector, y Conciliarios.

El D.r D.n Antonio Xa-
vier Perez, y Lopez del Claus-
tro y Gremio de esta Univer-
sidad en el de Sagrados Ca-
nones, y Abogado de los R.s
Concejos con el respecto debido
á V.S. dice: Que el dia treinta
del Mes de Octubre proximo
pasado firmó Op.n á la Ca-
thedra del Digesto Viejo, q.e
al presente se halla vacante;
pero llegandose ya el tpo, en
que debé tomar puntos, y leér
de Oposicion: se lo imposibili-
tan justos motivos, p.r lo q.e se desis-
te, y p.r tanto
Supp.ca á V.S. se sirva admitirle el
desistimiento, como lo espera desuelto.

D.r D.n Antonio
Xavier Perez [rubric]

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Real Univ.d ... y un Curso entero en sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill Setec.s ... tayuno en sesenta y dos, mill Setec.s sesenta y dos en sesenta y tres, al pres.te Curso de que tiene presentada Certificas de los S.s Cath.cos y el Curso de dho año de mill Setec.s sesenta y dos. Sev.a y En.o v.te y quatro de mill Setec.s sesenta y quatro.

D.n Andrade

D.n Diego Rodriguez de Orta nat.l de la V.a de Villanueva del Blanca ... de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Real Univ.d tres Cursos en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Certif.on que presento, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en d.ha facultad.

Suplico a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensando el quinto en la forma ordenaria, pido Just.a &.

D.n Diego Rodriguez de Orta

Por presentado este pedim.to al contenido en el se confiera se le el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordenaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Estudios gen.s de esta Ciu.d de Sev.a y En.o v.te y tres de mill Setec.s sesenta y quatro

f.

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.or

D.r D.n Gerónimo Joseph Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Xpt.l Monteidesca

D.r D.n Miguel de Andrade y ...

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados de esta Univ. tres Cursos y un Cursante en la facultad de Sagrados Canones que son el de mill setecientos y no en sesenta y dos; mill setecientos sesenta y dos en sesenta y tres; mill setecientos sesenta y tres en sesenta y quatro; y el Cursante dicho de mill setecientos sesenta y quatro. [illegible] de mill setecientos sesenta y quatro=

[illegible]

Don Joseph Gabriel de Salas [illegible] en esta Univ. como mejor proceda paresco ante Vs. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Cursante en Sagrados Canones como constara en la Secretaria mediante lo qual, y que necesito recibir el Grado de Bachiller en dicha facultad=

Suplico a Vs. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me confiera el espresado Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justicia &c=

Don Joseph Gabriel de Salas

Por presentado este pedimento al contenido confierasele el Grado de Bachiller en Sagrados Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Ma-

[illegible] ... de mil setecientos ochenta y quatro [illegible]

[illegible]

Dr. Dn. Antº Quintanilla

[illegible]

Dr. Dr. Josef [illegible] Montes de [illegible]

Sr. Dr. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, que son el de mill setec.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; el presente Curso de que tiene presentada Certificacion de los S.res Cath.cos y el Curs.te de dho año de mill setec.s sesenta y dos, Sev.a y Mayo v.te y quatro de mill setec.s sesenta y quatro =

D.r Andrade

D.r Estevan Antonio Melendez Nat.l de la V.a de Rivera n.ro D.r como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Estevan Antonio
Melendez

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Grals de esta Ciu.d Sev.a y Mayo v.te y seis de mill setec.s sesenta y quatro =

D.r D.n Ant.o de Zurirarilla

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant. Cervantes

D.r D.n Xpl. Monterdeoca Villacreces

D.r D. Miguel de Andrade y Herrera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[C]ertifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univd en la facultad de sagdo Cand y Leyes tres Cursos y un Curste que son; el de mill setes sesenta y uno en sesenta y dos; mill setes sesenta y dos en sesenta y tres; el prest.e Curso de que tiene presentada Cedula de los SSres Cathcos y el Curste de dho de mill setes sesenta y dos. Seva y Mayo doze de mill setes sesenta y quatro=

Dr Andrade

Dn Miguel de Peñaranda y Velasco Natl del Lugar de Cartagima D de Malaga como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que tengo ganados en esta Univd tres Cursos y un Curste en la facultad de sagdo Cand, como constara en la Secria medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad=

Suppco á VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justa &c

Dn Miga Peñaranda

Por presentado este pedimto al contenido en el confierasele el Grado de Br en Cand con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, Lo mandaron los SSes Rr y Consiliars del Coleg. Mayr de Sta Maria de Jesus Univd Estudo gral desta Cid. Seva y Mayo diez y nueve de mill setes sesenta y quatro=

Dr Dn Ferndo de Cardenas Ror

D. Dn Gmo Ger. Jph Moreno

Dr Dn Ant Cervantes

Dr Dn Xpl Montesdeoca

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

[illegible] que el contenido en este pedim.to [illegible] en esta Univ.d tres cursos, y un curso en la facultad de [illegible] que [illegible] mil [illegible] cinquenta y ocho en cinq.ta y nueve, el curs.te [illegible] de mil setez.s cinq.ta y ocho, el curso de mill setez.s sesenta y uno en sesenta y dos, y el pres.te de cuya asistencia no representado Certificas [illegible] Sev.a y dic.e seis de mill setez.s sesenta y quatro=

D.n Andrade

D.n Antonio Cavallero nat.l de [illegible] de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como consta en las Sec.ria med.te lo qual, y [illegible] necesito recevir el G.o de B.r en dha facultad=

Se supp.co à V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos y despensa del quinto, pido Jus.ta &c.=

D.n Antonio Cavallero

Por presentado este pedim.to del contenido y q.e se le confiera el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y despensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de [illegible] de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio Gen.l de esta Ciu.d de Sev.a y Dic.e nueve de mil setez.s sesenta y quatro.

D.r [illegible] Fern.do de la Denar [illegible]

D.r [illegible] Cervantes [illegible]

[illegible] Miguel de Andrade

[illegible]

Comision, p[ar]a ll contenida en este num[er]o ha de [illegible]

[illegible] R[l] y Consiliar[i]o [illegible] Colegio [illegible]

[illegible] Comision [illegible]

Fr. Andrade [illegible]

El Dr. Dr. Pedro Bl. Vidal de Chaves Collegl. huespd. de este mi Coll. mayr. y Cath.co de Codigo en su Univd. como mas proceda para ante V. S. y digo: q. haviendo vacado la Cathra. de Decreto de ella, fixado se Edictos, y feneciendo el concurso de oposiciones, y cerrado este, haviendo seme dignado (como uno de los opositores a ella) en la Rfesa de Cathra. de Decreto en este dia como a V. S. consta.

A V. S. sup.co se sirva de mandar q. se me de la posecion de dha Cathedra de Decreto como a nombrado en ella precediendo su colacn. en la forma ordinaria.

Pido jusa. V.

D. Dr. Pedro Bl. Vidal de Chaves

Por presentado este pedimto. y atento à constar a esta junta que el contenido en el el Sr. Dr. Dn. Pedro Bre. Vidal de Chaves hasiendo nombrado en este dia Cathco. en propriedad de la Cathra. de Decreto de esta Univd. desele la posecion de ella, precediendo su Colacn. en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Coleg.o Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Genl. de esta Cd. en Sev.a y Nov.e siete de mill seteos. sesenta y quatro =

f.

Dr. Dn. Fernd.o de Cardenas Rr. — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dr. Andr. Cervantes — Dr. Dn. Xpl. Monteldeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

[illegible]

Por presentado con poder [illegible] el S.r D.n Pedro [illegible] Vidal [illegible] haciendo [illegible] propiedad de la Cath.a [illegible] Decreto [illegible] cion de ella, procediendo a [illegible] en la forma ordinaria. Lo man- daron los S.res y Consiliarios del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Uni- [illegible]

[illegible]

D.n D.n Antonio [illegible]

D.r D.n [illegible]

[illegible]

Dⁿ Antonio de la Carcel nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado tres años con el presente las Artes y Philosophia en el Colegio de S.r S.n Hermenegildo desta dha Ciu.d, como lo acredita la adjunta Certificacion que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada facultad=

Se ypp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen p.a el Grado de Bach.r en la mencionada facultad de Artes y Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.a

Dⁿ Antonio de la Carzel

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, que menciona al contenido en el admitase à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliarios de l.

Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios G.l
de esta Ciu.d Sev.a y Septiembre v.te y nueve de mill sete.s sesen
y quatro =

Dr. D. Miguel de Andrade
y Cerrazas

Dⁿ Domingo Antᵒ María natˡ de la Vᵃ de Villar de torre Dióᶻ de Calahorra, como mejor proceda parezco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegᵒ de Sʳ Sⁿ Hermenegildo de esta Ciu, medᵗᵉ lo qual, y que necesito recivir pᵃ esta Univᵈ el Grado de Bachᵉʳ en dha facultad Suppᶜᵒ à VS que haviendo por presentado este pedimᵗᵒ se sirva mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justᵃ &.

Domingo Antonio Maria

Por presentado este pedimᵗᵒ ael contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia pᵃ el Grado de Bʳ en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sˢ Rʳ y Consiliarˢ del Colegᵒ Mayʳ de Sᵗᵃ María de Jesus Univ Estudiosˢ Genˢ de esta Ciu. Sevᵃ y Septᵉ 5 y quatro de mil setecientos sesenta y quatro =

Dⁿ Miguel de Andrade y Herrera

certifico que el contenido en este pedim.to recivió p.r esta Univ.d el Grado de Bach.r en Artes el dia sinco de Nov.e del año pasado de mill setez.s sesenta y dos. Sev.a y Nov.e treze de mill setez.s sesenta y quatro =

D.r Nuñez [illegible]

D.n fernando Medina nat.l de esta Ciu.d de Sevilla, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que estoy Graduado de Bach.r en Artes por esta Univ.d, como constara en la Secret.a y que è Estudiado la sagrada theolog.a quatro a. en el Coleg.o de S.r S.n Hermenegildo de esta Ciu.d, como lo acredita la adjunta Certificac.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha sagrada facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificac.n se sirva mandar se me admita à examen p.a el expresado G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Fernando Medina

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen p.a el Grado de Bach.r en theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e

nerecl mill seis[illegible] sesenta y quatro =

D. D.r Fern.do de Cardenas [illegible]

D.r D.r Andr. Cervantes

D.r D.r Xpl. Montel[illegible]

D.r D.r Miguel de Andrade y la Cerrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, y Leyes, que son el de mill Setez.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill Setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill Setez.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el Curs.te de dho año de mill Setez.s sesenta y dos; y el pres.te Curso en que esta Matriculado, y tiene presentada Certificas.n de los S.S. Cath.cos Sec.a y Nov.e quinse de mill Setez.s sesenta y quatro =

D.r Andrade

D.r Angel Nieto Nat.l de la V.a de fregenal Dioc.s de Badajos como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. quatro Curs.s y un Curs.te en Can.s y Leyes, como constara en la Secret.a med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Se supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar seme confiera el espresado Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &.a =

D.n Angel Nieto

Por presentado este pedim.to ael contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Canones con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e veinte y quatro mill Setez.s sesenta y quatro =

D.r D.n Ferm.do de Cardenas R.or — D.r D.n Ant.o Quintana

D.r D.n Ant.o Cervantes — D.r D.n X.pl. Monteadesa

D.r D. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univd quatro Cursos, y un Curste en sa ffacd Cand y Leyes, que son el de mill seteds cinqta y nueve en sesenta, mill seted sesenta en sesenta y uno, mill seteds sesenta y uno en sesenta y dos; mill seted sesenta y dos en sesenta y tres y el Curste de dho año de mill seteds sesenta. Sevª y feb 7e y siete de mill seteds sesenta y quatro=

Dr Andrade

Dn Diego de Medina natl de la Va de Utrera de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que tengo ganados en esta Univd quatro cursos y un Curste en sa ffacd Cand y Leyes, como constara en la Secrea med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad=

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco cursos en la forma ordinaria pido Justª &c=

Dn Diego de Medina

Por presentado este pedimto al contenido en este pedimto confierasele el Grado de Br en Can con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sra Maria de Jesus Univd Estudio genl de esta Ciud Sevª y feb 7e y seis de mill seteds sesenta y quatro=

f.y.

Dr Dn Fernando de Cardenas Rr. Dr Dn Antº Quintanilla

Dr Dn Antº Cervantes Dr Dn Xpt Monteverde Villanueva

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to (Secretario) tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s son el de mil setec.s cinq.ta y nueve en sesenta; mil setec.s sesenta en sesenta y uno, el Curs.te de dho de sesenta, y el presente Curso en que se halla Matriculado, y de cuya asistencia ha presentado Certificación de los S.res Cath.cos Sec.a y feb.o t.e y tres de mil setec.s sesenta y quatro test. recivió.

D.r Andrade

D.n Antonio de Caseres Nat.l de la Isla de Tenerife Dióc.s de Canarias como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Secretaría med.te lo qual, y que necesito recevir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a

D.n Antonio de Caseres

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d

Estudiantes de esta Ciud. Sev.a y febrero v.te y seis de mill Sete
sesenta y quatro=

Fr. D. D.n Fern.do de Cardenas R.or

D.r D.n Ant.o Zurraquilla y Monralvo

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Xpt.l Montes de Oca Villanueva

D.r D.n Miguel de Andrade y Cerrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univ.d tres cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill setec.s sesenta y uno en sesenta y dos, mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres, el curs.te de dho año de mill setec.s sesenta y quatro, y el pres.te curso, de que tiene presentada certificacion de los ss. Cath.cos. Sev.a y feb. 3 y uno de mill setec.s sesenta y quatro =

D.r Andrade

D.n Man.l Mastrucio y Montoro nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, como constará en la Secr.ia med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Manuel Mastrucio y Montoro

Por presentado este pedim.to al contenido en el se confiera el Grado de B.er en Can.s con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r D.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d desta ciudad de Sev.a y feb. 3 y seis de mill setec.s sesenta y quatro =

D.r D.n Fern.do de Cardenas R.r D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes f.r P.r X.l Montesino Villarreal

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D. Joseph Crespo nat. desta Ciu. como mejor proceda pa-resco ante V.S. y digo: Que he cursado las Art. y Philo-sophía tres Cursos completos en el Colegio de S.or S.to Tho-mas desta Ciu., med.te lo qual y que necesito recivir el Gra-do de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar mandar se me admita à examen para dho Grado à titulo de suficiencia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Joseph Crespo

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia para el Grado de B.r en Art. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.s desta Ciu. Sev.a y Abril de 1765 años (seis mill setec.s sesenta y sinco) =

f.l. D. D.r Th.as Castillo R.r &c.   D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cervantes   D.r D.n Xpl. Montes de Oca Villavicencio

D. D.r Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cur-
sos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill Setez.s sesenta y
uno en sesenta y dos; mill Setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill Setez.s
sesenta y tres en sesenta y quatro, y el Curs.te dcho a de mill Setez.s sesenta
y dos.. Sev.a y Mayo v.te y ocho de mill Setez.s sesenta y cinco=

D.r Andrade

D.n Ygnacio de Almoxina Nat.l desta Ciu.d como mejor pro-
ceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d
tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones y
Leyes, como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que ne-
cesito recivir el G.o de B.r en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se
sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro cursos,
y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a V.S.=

D.n Ygnacio de Almoxiña

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele
el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro cursos y dispensa del
quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y
Consiliar.s del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.

Cerr.do Gnral. desta Ciu.d Peru.a y Mayo v.te y nueve de mil se

sesenta y sinco =

f.^ D. D.n Jph [illegible]

D.r D.n Gmo Ger. Jph Moreno

D.r D.n Ferr.o de [illegible]

D.r D. Ant.o Cervantes

D.r D.r Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; el de mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres, y el Curs.^te de dho año de mill setec.s sesenta y quatro. Sev.a y Mayo veinte y siete de mill setec.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Thomas Marin, y Casillas nat.l de la V.a de Cumbres mayores de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y D.o Digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes como constara en la Secretaria de ella. lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Suppc.o à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Thomas Marin y Casillas

Por presentado este pedim.^to à el contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r de la Univ.d y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d

Escriu.o G.l n.o de esta Ciu.d Sev.a y Mayo v.te y nueve de mill Sei[s]
seisientos sesenta y sinco =

f.s D.r D.n Thomas

D.n D.n Gin.o Moreno

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.n Pedro Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Manuell ~~Joseph~~ de Aguilar nat.l de la Ciu.d de S.n Lucar de Barrameda deste Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes, y Philosophia tres Cursos completos en el Coleg.o de S.to thomas desta Ciu.d, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à exsamen p.a el espresado G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.a =

Manuel de Aguilar

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à esxamen à titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Art.s y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consil.os del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Mayo onse de mill setes. sesenta y sinco =

f. /.

D. D.n Jph de Castilla R.r

D. D.n Ger.mo Jph. Moreno

D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to recivió p.^r esta Univ.^d el Grado de Bachiller en Artes el dia dose de Agosto de mill seteci.^s sesenta y tres. Sev.^a y Oct.^e dies y ocho de mill setec.^s sesenta y sinco.

Dr Andrade

Dn Juan de Dios Calvo, y Bravo nat.^l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo que estoy Graduado de Bach.^r en Artes p.^r esta Univ.^d como constara en la Secr.^ta med.^te lo qual y que estoy para actuar el dia 18 de este mes las Dd.^s de Sr Sn Lucas para apercion de Estudios, y que a los que ^han^ tenido estos actos de resultas dellos se les ha conferido el Grado de B.^r en Theologia de gracia.

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar que siendo aprobado de resultas de dho acto se me confiera el mencionado Grado de B.^r en Theologia de gracia en la forma acostumbrada, pido Just.^a &c.

Juan de Dios Calvo

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confierasele el Grado de Bach.^r en sagrada Theologia en la forma ordinaria, y con la gracia acostumbrada, siendo aprobado de resultas de las Dd.^s de

este dia Sec.ª y Dt.ª dies y ocho de mill setec.s sesenta y sinco=

f. D. D.n Jph. de Castilla

D.r D.n G.mo Xav.r Jph. Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes tres Cursos y un Curs.te que son el de mill setez.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setez.s sesenta y quatro en sesenta y sinco, el Curs.te de dho año de mill setez.s sesenta y quatro y el pres.te Curso en que esta matriculado y tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos Sev.a y Dic.e dose de mill setez.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Ygnacio del Olmo nat.l de la Ciu.d de Llerena N.d D como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes tres Cursos y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recevir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Yg.o del Olmo

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Dic.e trese de mill setez.s sesenta y sinco =

f.l. D.r D.n Jph de Castilla R.r D.r D.n Ant.o Quintanilla D.r D.n Xpt.l Montedeoca y Macias

B.o

D.n Vbaldo Mantilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

221

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s, que son el de mill setes.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill setes.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setes.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; y el Curs.te de dho de mill setes.s sesenta y quatro. Sev.a y Abril dos de mill setes.s sesenta y sinco =

Dr. Andrade

Dn. Joseph Bernad y Vargas Nat.l de la Ciu.d de Xerez de la frontera de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s como constara en la Secc.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Dr. Joseph Bernad y Vargas

Por presentado este pedim.to a el contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Abril dos de mill setes.s sesenta y sinco =

Dr. Dn. ... [illegible]

Dr. Dn. Gmo Fer. Moreno

Dr. Dn. Fern.do de Cardenas

Dr. Dn. Ant. Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos, que son el de mil settes.tos sesenta y dos en sesenta y tres; mil settes.tos sesenta y quatro en sesenta y sinco, de que tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos y asimismo que en la Univ.d de Salamanca tiene pagados otros dos Cursos, que son el de mil settes.tos sesenta en sesenta y uno; y mil settes.tos sesenta y uno en sesenta y dos, como consta en los Docum.tos que ha presentado, à que me refiero. Sev.a y febrero v.te y seis de mil settes.tos sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n fern.do Ortiz Cavallero nat.l de la V.a del Almendralejo de N. S.
como mejor proceda paresco ante V.S y Digo que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos, y pagados otros dos en la de Salamanca ~~un Curso~~ en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Secret.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &.a =

D.n fern.do Ortiz Cav.ro

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios G.rales de esta Ciu.d Sev.a y febrero v.te y ocho de mil settes.tos sesenta y sinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Zumianilla

D.r D.n G.mo Jer.o Jph Moreno

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univ tres Cursos y un Curso te en la facultad de sagr Canones, que son el de mill setes sesenta y dos en sesenta y tres; mill setes sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setes sesenta y quatro en sesenta y sinco, de que tiene presentada Cedula de los SSes Cath.cos y el Curso te de dho año de mill setes sesenta y quatro. Sevª y febrero veinte y seis de mill setes sesenta y sinco =

Dr Andrade

Dn Franco Marin nat. de la Ciud de Malaga como mejor proceda paresco ante VS y Digo que tengo ganados en esta Univ tres Cursos, y un Curso te en la facultad de sagr Canones, como constara en la Secretaria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justª &c =

Franco de Paula
Marin

Por presentado este pedimto al contenido en el confierasele el Grado de Br en sagr Can con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rr y Consiliarios del Coleg.o May.r de Sta Maria de Jesus Univ. Estud Gral desta Ciu. Sevª y feb. v.te y ocho de mill setes sesenta y sinco =

f.

D. Dn Jph de Castilla

Dr Dn Gmo Jer. Jph Moreno

D. Dn Antº Quintanilla

Dr D. Antº Cervantes

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d sinco quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill Setec.s cinq.ta sesenta en sesenta y uno, mill Setec.s sesenta y uno en sesenta y dos, mill Setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill Setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro, y el Curs.te de dho año de mill Setec.s y sesenta. Sev.a y En.o quince de mill Setec.s sesenta y sinco = tes sinco = cinq.ta = vale

D.n Lorenzo de Montemayor Nat.l del P.to de la Cruz de la Orotaba de Canarias, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes como constara en la Secret.a med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con sinco Cursos en la forma ordenaria pido Just.a &c =

Lorenzo de Montemayor

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en sag.s Canones con sinco Cursos en la forma ordenaria. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios generales desta

Cu. Sev.a y Cin.o v.te y vno. Dmill Setec.s sesenta y [illegible]
D. Dr. Jph de Castilla R.r

D. P.o [illegible] Moreno

D.a [illegible] de [illegible] [illegible] Ant.o C[illegible]

Miguel de Andrade
y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, que son el de mill Setes.s cinq.ta y nueve en sesenta; mill Setes.s sesenta en sesenta y uno; mill Setes.s sesenta y uno en sesenta y dos; mill Setes.s sesenta y dos en sesenta y tres; y el Curs.te de dho año de mill Setes.s sesenta y tos Sec.a y feb. sinco de mill Setes.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.r D.n Miguel ...

D.n Diego de Loza y Mesia Nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que tengo ganados en esta Univ. quatro Cursos y un Cursete en la facultad de sag.s Canones y Leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co á VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el espresado Grado de B.r con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

D.n Diego Joseph de Loza y Mesia

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en sag.s Canones con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus

Univ. Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y febrero sinco mill setesi sesenta y sinco =

[illegible] Joseph de Castilla [illegible]

Fr. D.n Gmo Gerx. Joseph Moreno

el L.do L. Ant. Cervantes

A.n Pedro Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade

Herrera

Dn. Luis Pichardo nat.l desta Ciu., como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Art.s y Philosophia tres Cursos en el Colegio de Sr. S.to Thomas desta Ciu., mediante lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad, y en atencn. à que ai otros tres pretend.tes deste mismo G.o y que en mi concurren todas las circunstancias que por Estat.s se requieren para la gracia que espresan =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to y haciendome la referida gracia en la forma acostumbrada, se sirva mandar se me admita à essamen p.a el mencionado G.o de B.r en Art.s à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

Luis Pichardo

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à essamen à titulo de suficiencia para el Grado de B.r en Art.s y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le aplica la gracia de Estat.s en la forma acostumbrada. Lo mandaron los SS.s R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus

Univ.d Cerrue.l Gran.de de esta Ciu.d Sev.a y Abril dies y seis de mill setec.s sesenta y sinco =

D.r D.n Juan Jph de Castill.a R.r

L.do D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Xptl Montesdeoca y Macreu

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el Sr. contenido en este pedimto. es unico oppr. à la Cathª. de Instituta desta Univd. Seva. y Junio veinte y dos de mill setez.s sesenta y sinco =

Dr. Andrade

El Dr. Dn. Geronimo Moreno de Meñaca Colegl. desta Sta. Casa, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo firmada opps.n à la Cathª. de Instituta desta Univd. dentro del termº. de los Edictos dentro del qual, ni despues no ha parecido otro alguno oppr. à ella, y medte. à que la expresada Cathª. me compete, como à unico oppr. =

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. desde luego pase à votarse dha. Cathª. conforme à lo dispuesto pr. los Estatl. desta Univd. pido Justª. &c. =

Dr. Dn. Gmo. Geo. Jph. Moreno de Meñaca

En la Ciud. de Sevª. en veinte y dos de Junio de mill setez.s sesenta y sinco los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegº. Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud.s Grals. desta Ciud. Juntos en su Camara Rectoral, como lo han de uso y costumbre, haviendo sido citados pr. el familiar de la Campanilla como lo han de uso asimismo en vista de este pedimto. Dixeron que en atenn. à lo expuesto en el, y con arreglo à los Estat.s desta Univd. devian nombrar, y nombraron à el contenido en el el Sr. Dr. Dn. Geronimo Joseph Moreno de Meñaca por Cathedratico en propriedad de la Cathª. de Instituta de esta Univd. como à unico opps.r para que la goze, y sirva como

la han servido y gozado los demas Cath.cos sus antecessores, y que en su consecuencia se le haga la Colacion y de la poses.on de la ref.da Cath.a Q. Instituta en la forma ordenaria, y por este su auto dhos SS.res así lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

f. / D.r D.n Jph. Mantilla R.

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Joseph Ferrer Mantilla

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto tiene ganados en esta Univ tres Cursos y un Curste en la facultad de sag Canns y Leyes q son el de mill setes sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setes sesenta y quatro en sesenta y cinco; el Curste dicho de mill setes sesenta y quatro; y el prestte Curso en que se halla matriculado, y tiene presentada Cedula de los Ss Cathcos de su asistencia. Sevª y Novre tres de mill setes sesenta y cinco =

Dn Andrade

Dn. Manl de Castilla y Ayala natl de la Vª de Guadalcanal nº Dn como mejor proceda paresco ante VS y Digo que tengo ganados en esta Univ tres Cursos y un Curste en la facultad de sags Canons y Leyes, como constara en la Secria medte lo qual, y que necesito recivir el Gº de Br en dha facultad =

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me confiera dho el espresado Gº con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justª &

Manuel de Castilla
y Ayala

Por presentado este pedimto al contenido en el confierasele el Gº de Br en sags Canns con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Ss Rr y Consiliars

f.

Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciu.d de Sev.a y Nov.e diez y nueve de mill settez.s sesenta y cinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Monteoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, q son el de mill Setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; el de mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el Curs.te de dho de mill Setec.s sesenta y quatro; y el pres.te Curso en que esta Matri-culado, y lo tiene probado con Certificas.on de los SS.es Cath.cos Sev.a y Nov.e trese de mill Setec.s sesenta y sinco =

Dr. Andrade

D.n Joachin Varon de Medrano nat.l de la N.a de la Higuera de Vargas D. de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que ne-cesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. se sirva mandar se me confiera el expresado G.o con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &.c =

Joachin Varon de Medrano

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. de esta Ciu.d de esta Ciu. Sev.a y Nov.e trese de mill Setec.s sesenta y sinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r   D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes   D.r D.n Xpt. Monteidecoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene en esta Univ.d ganados tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes que son el de mill sets.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el de mill sets.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; el Curs.te de dho de mill sets.s sesenta y quatro; y el pres.te Curso en que esta matriculado, y tiene presentada Cedula de los S.s Cath.cos de su asistencia. Sev.a y No.e tres de mill sets.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Gonzalo Arnz Baldovinos nat.l de la v.a de Valverde de Leganes d.s de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S y Digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.a &c.a =

Gonzalo Arnz Baldovinos

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.s R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e tres de mill sets.s sesenta y sinco =

f. 1

D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Joseph Perez de Sn Vicente Dr del Claustro de Medna de esta Univ, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que haviendo firmado oppr. à la Cathª de Prima de Medicina de esta dha Univ, tome puntos en el dia de ayer, y en el presente he leído cumpliendo essactamte en dho Acto, medte lo qual, y que ni en el termino de los Edictos, ni despues ha firmado oppor à dha Cathª otro que yo, me compete la referida Cathª de Prima de Medna como unico oppr conforme à Estatos por lo que

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva pasar à votar dha Cathª sin demora alguna, conforme à los mencionados Estatos y en su consecuencia mandar se me haga la Colason, y de la poseson en la forma ordinaria, pido Justª &c=

Dr Dn Joseph Perez de Sn Vicente

En la Ciud de Sevª en dies y ocho de Marzo de mil setes sesenta y sinco los Sres Rr y Consiliars de este Colegº Mayr Univ juntos en su Camara Rl y citados pr el familiar de la Campanilla, como lo han de uso, y costumbre en vista de este pedimto presentado poco an-

res de las dose del día: Dixeron que en atenz.n à lo espuesto el, y con arreglo à Estat.s devrán nombrar, y nombraron al Dr. Dn. Joseph Perez de S.n Vicente del Claustro de Med.na de esta Uniu.d por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Prima de Medecina de esta referida Uniu.d, como à unico opp.r para que la goze, y sirva, como la han servido, y gozado los demas Cath. sus antesessores, y que en su consecuencia se le haga la Cola y de la Poses.n de dha Cath.a de Prima de Med.na en la forma or dinaria, y p.r este su auto dhos S.s asi lo proveyeron, mandaron y firmaron =

D. D. m.l Jph de Castillo R.r — D.r Ant.o Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cervantes — D.r Ign.o Monteverde y Villaseñor

Dr. Dn. Miguel de Andrade Herrera

C/ D.r D.r Man.l Ant.o Rodriguez de Vera del Claustro de Medicina de esta Univ.d como mejor proceda paresco ante V.S. y
Digo que tengo firmada opp.n à la Cath.a de Methodo de
Med.na de esta dha Univ.d desde el dia dos de Dic.e del año pasado de 1764, y med.te a que pasó el termino de los Edictos,
en el qual, ni despues ha firmado otro alguno opp.n à la mencionada Cath.a, y a que me compete como à unico opp.r =
Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to desde luego pase à votarse dha Cath.a conforme à lo dispuestos
p.r los Estat.s de esta Univ.d pido Just.a &c.

D.r D. Man.l Ant.o Rodrig.z de Vera

En la Ciu.d de Sev.a en v.te y nueve de mes de Marzo de mill setec.s sesenta y cinco los S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Juntos en su Camara Rectoral como lo han de uso y costumbre, haviendo sido situados p.r el Vedel de la Campanilla en vista de este pedim.to: Dixeron que en atens.n à lo espuesto en el, y con arreglo à los Estat.s de esta Univ.d devian nombrar, y nombraron al contenido en el el D.r D.n Man.l Ant.o Rodriguez de Vera del Claustro de Med.na de esta dha Univ.d por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Methodo de Medicina como à unico opp.r paraque la goze, y sirva co-

mo la han servido, y gozado los demas Cath.cos sus antecesores
y que en su consecuencia se le haga la Colacion y de la posesion
de dha Cath.a en la forma ordinaria, y por este su auto dhos S.res
así lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

ff. D. D.r [illegible] de Castilla — D.r D.n [illegible] Moreno

D.r D. Ant.o Cervantes

D.r D.n Pedro Moreno

D.r D.r Miguel de Andrade y Herrera

D.ⁿ Matheo Barreros Guerrero nat.ˡ de la Ciu.ᵈ de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes, y Philosophia tres años completos en el Conv.ᵗᵒ de S.ʳ S.ᵗᵒ Domingo de dha Ciu.ᵈ, como lo acredita la adjunta Certificas.ⁿ que en devida forma presento, med.ᵗᵉ lo qual, y que necesito recivir el G.ᵒ de B.ᵉ en dha facultad =

Supp.ᶜᵒ a V.S. que haviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ con dha Certificas.ⁿ se sirva mandar se me admita à examen p.ᵃ el expresado G.ᵒ y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.ᵃ = &c.

Matheo Barreros y Guerrero

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la Certificas.ⁿ que menciona, al contenido en el admitase à examen p.ᵃ el G.ᵒ de B.ʳ en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliar.ˢ del Colegio May.ʳ de S.ᵗᵃ Maria de Jesus Univ.ᵈ Estud.ˢ Gen.ˢ de esta Ciu.ᵈ Sev.ᵃ y Nov.ᵉ treze de mil sete.ᵒˢ sesenta y sinco =

f.ᵒ

D. D.ⁿ Jph de Castilla R.ʳ

D.ʳ D.ⁿ Ant.ᵒ Quintanilla

D.ʳ D.ⁿ Ant.ᵒ de Cervantes

D.ʳ D.ⁿ Xpt.ˡ Monteoca

D.ʳ D.ⁿ Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag. Can. y Leyes, q. son el de mil setez. sesenta y tres en sesenta y quatro, mil setez. sesenta y quatro en sesenta y sinco; el Curs.^te de dho de mil setez. sesenta y quatro; y el pres.^te Curso en que se halla matriculado, y de cuya asistencia tiene presentada Certificas. de los S.^res Cath.^cos Sec.^a y Noi.^e

Mese de mil setez. sesenta y sinco =

Dr Andrade

D. Fran.^co Joseph de Carmona nat. de la M. L. Ciu. de Xerera

n. D. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag. Can. y Leyes como constara en la Secr.^ria med.^te lo qual, y q. e necesito recivir el Grado de Bach.^r en dha facultad =

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to con quatro Cursos y dispensa del quinto se sirva mandar se me confiera el expresado Grado en la forma ordinaria, pido Just.^a &.^a =

Fran.^co Joseph de Carmona

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confierasele el G.^o de B.^r en sag. Can. con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar.^s de la

Coleg.º May.r de S.ta María de Jesus Univ.d Cerud Gen.l desta Ciu.d

Sev.a y Nov.e desse de mill Sete.s sesenta y sinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r D.r D.n Ant.º Quintanilla

D.r D.n And.s de Cervantes D.r D.n Xpl. Monteadel

D.r D.n Miguel de Andrade y Cevallos

Dr. Miguel de Escovar del Clavistro de Medicina de esta Univ.d
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo firmada
opp.n à la Cath.a de Anatomia de esta Univ.d desde el dia primero
de este pres.te mes, y med.te a que ni dentro ni fuera del term.o de
los Edictos se ha firmado otra opp.n à la mencionada Cath.a
y a que me compete como à unico opp.r =

Suppco. a V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to desde lue-
go pase à votarse dha Cath.a conforme à lo dispuesto p.r Estatutos
de esta Univ.d pido Just.a &c =

Dr. Dn. Miguel de Escobar

En la Ciu.d de Sev.a en dies de Abril de mill setec.s sesenta y sinco los
S.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s
Gens de esta Ciu.d juntos en su Camara Rect.l como lo han de uso y
costumbre, haviendo sido citados p.r el familiar de la Campanilla
en vista de este pedim.to dixeron: Que en atens.n a lo espuesto en
el y con arreglo a los Estat.s de esta Univ.d devian nombrar, y nom-
braron al contenido en el el Dr. Dn. Miguel de Escovar del Cla-
vistro de Med.na por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Anato-
mia como à unico opp.r paraque la goze y sirva, como la han
servido y gozado los demas Cath.cos sus antecesores, y que en

su consecuencia se le haga la Colacion y dè la posesion de dha Cathedra de Anatomía de esta Univ.d en la forma ordinaria, y por este su auto dhos SS.res así lo proveyeron mandaron y firmaron =

D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno

D.r D.n Ferr.do de Cardenas

D.r D.r Ant.o Cervantes

D.r D.r Miguel de Andrade

y Herrera

Dn. Manl. Rasgado natl. de la Ciud. de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Convto. de Sr. Sto. Domingo de dha Ciud. como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devida forma presento me valga lo qual, y que necesito recivir el Gº de Br. en dha facultad =

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con la mencionada Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pª el referido Gº y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c.

Manuel Rasgado

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que menciona, y conteniendo en el admitase à examen pª el Gº de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Ss. Rr. y Consiliarios del Coleg.º May.r de Sta. Maria de Jesus Univ. Gral. Gms de esta Ciud. Sev.ª y Nov.e trese de mil sete. sesenta y sinco =

Dr. Dn. Jph de Castilla Rr.   Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dr. Dn. Ant.º de Cervantes   Dr. Dn. Xptl. Monteidelcap

Dr. Dn. Mgl. de Andrade y Cerrera

Certifico q el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, q son el de mil setec.s sesenta y quatro en sesenta y cinco; el de mil setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el Curs.te de dho a de mil setec.s sesenta y quatro; y el pres.te Curso en q esta matriculado, y tiene presentada Cedula de los S.s Cath.cos Sev.a y Nov.e este de mil setec.s sesenta y cinco =

D.r Andrade

D.n Raphael de Castilla y Ayala Nat.l de la V.a de Guadalcanal N.a S.a como mejor proceda parezco ante V S y Digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Secret.a med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

(Supp.co a V S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quarto en la forma ordinaria, pido Just.a =

Raphael de Castilla y Ayala

Por presentado este pedim.to à el contenido en el conferasele el G.o de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos y dispensa del quarto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.s R.r y Consiliar.s

del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Erudita(?) Gran Cheista(?) Civ. Sev.a y Nov.e trese de mil setes. sesenta y sinco =

Dr. Dn. Jph de Castilla Rr. Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dr. Andr. de Cervantes Dr. Dn. Xpt. Monteidesa(?)

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univ. en la facultad de sag.s Can.s y Leyes el Curso de mil seteci.s sesenta y dos en sesenta y tres, y otros tres en el Colegio de Sacro Monte extra muros de la Ciud. de Granada, como consta en una Certificaon que tiene presentada, à que me refiero. Sev.a y Junio quinse de mil seteci.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.r Ciriaco Gonzales Carvajal nat.l de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados quatro Cursos en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Secretaria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Sup.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el espresado Grado de B.r en sag.s Canon.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.a &.a =

D.r Cyriaco Gonzalez Carvajal

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Grales. de

esta Ciud[ad] Sev[ill]a y Junio quense de mill setes[ientos] sesenta y sinco=

f/ Dr. Dn. Jph. de Castilla Rr. — Dr. Dn. Joseph Ferrer Mantilla R.

Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dn. Pedro Morena

Dr. Dr. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Thomas Alhaja, y Orellana Natl. de la Ciud. de Arcos de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convto. de Sr. Sn. Augustin de dha Ciud, como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con la mencionada Certificacion se sirva mandar se me admita à essamen pa. el expresado Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c =

Dn. Thomas de Alhaja y Orellana

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que expresa a el contenido en el admitase à essamen pa. el Gº de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de

S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s desta Ciu.d Sev.
y dicho dia mes y año de mill setec.s sesenta y sinco=

D.r D.n Jph de Castillo

D.r D.n Gmo Ger. Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. franco Moreno nat. de la Va. de Calañas de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante VS y Digo que he cursado las Artes y Philosophia en el Coleg.o de Dr. Sto Thomas de esta Ciud. tres años completos med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de Bach.r en dha facultad, y en atens.n a que ay otros tres pre-tendtes de este mismo G.o y que en mi concurren todas las cir-cunstancias que los Estat. previenen p.a la gracia que expre-san=

Supp.co à VS que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva aplicarme la mencionada gracia, y en su concecuencia man-dar se me admita à essamen p.a el referido Grado à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

franco Moreno Arias

Por presentado este pedim.to a el contenido en el se le hace la gracia que pide con la qual admitase à essamen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confiera-sele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y

Consiliar(io)s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ(ersida)d

Estud(io) Gen(era)l de esta Ciu(da)d Sev(ill)a y el v.te y quatro de mill setes(ientos)

sesenta y sinco.

Dr. Don Jph de Castilla Dr.

D. Dr. Gmo. Jph Moreno de Meñaca

D. Dr. Ant.o Quintanilla

D. Dr. Ant.o de Cervantes

D. Dr. Miguel de Andrade y Herrera

Br. Man.l Garcia nat.l de la V.a de la Palma de Sev.a
como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursa-
do las Artes y Philosophia tres años completos en el Co-
legio de S.r S.to Thomas de esta Ciu. med.te lo qual, y que ne-
cesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=
Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita
à examen p.a el mencionado Grado, y que siendo apro-
bado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a

Manuel Garcia Padilla

Por presentado este pedim.to a el contenido en el ad-
mitase à examen à titulo de suficiencia p.a el G.o de
B.r en Art. y siendo aprobado conferasele en la for-

ma ordinaria. Lo mandaron los SSres. Rr. y Consi-
liarios del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d
Estud.s Grāls de esta Ciu.d Sev.a y Di.o diez y quatro de mill sete
sesenta y sinco

Dr. D.n Josph de Castilla

Dr. Gmo. Ger. Moreno

Dr. D.n Ant.o Quintanilla

Dr. D.r Ant. de Cervant.

Dr. D. Miguel de Andrade y Cerruza

Dn Andres de Sn Martin nat.^l de esta Ciu.^d, como me-
jor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las
Artes y Philosophia tres años completos en el Coleg.^o de
Sr S.^to thomas de esta Ciu.^d, med.^te lo qual, y que necesito
recevir el G.^o de B.^r en dha facultad =

Supp.^co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to
se sirva mandar se me admita à essamen à titulo de
suficiencia p.^a dho G.^o y que siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ordinaria, pido Just.^a &c. =

Andres de Sn Martin

Por presentado este pedim.^to à el contenido en el admita-
se à essamen à titulo de suficiencia p.^a el G.^o de B.^r en
Art.^s y siendo aprobado confierasele en la forma ordina-

ria. Lo mandaron los SS.^es R.^r y Consiliarios del Colegio

May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios Gen.^s de

esta Ciu.^d Sev.^a y de.^l ? Yguanod mill setes sesenta y sinco

f. D.Dn Jph de Castilla R.^r

Dr Dn G.^mo Jer.^o Jph. Moreno

Dr Dn Ant.^o Quintanilla

Dr Dn And.^s de Cervantes

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Nicolas Candalija nat. de Bienvenida N. D. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha facultad =

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita à examen pa. dho. Go. à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c. Nicolas Candalija

Por presentado este pedimto. ael contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia pa. el Go. de Bachr. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo manda-

ion los SSes. Rr. y Consiliars del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Grals. desta Cid. Sevª. y dct. veinte y quatro de mill setes. sesenta y sinco =

f. Dr. Dn. Jph. de Castellano Rr.

Dr. Dn. Gmo. Ger. Moreno

Dr. Dn. And. de Cervantes

Dr. Dn. Xptl. Monteideoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Julián Sardiña nat. de la Ciud. de Badajoz como mejor pro-
ceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Art. y Philosophia
tres años completos en el Conv.to de Sr. Sto Domingo de dha Ciud como
lo evidencia la adjunta Certificaon. que en devida forma presen-
to, med.te lo qual, y que necessito recivir el Gº de Br. en dha facul-
tad=

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Cer-
tificaon. se sirva mandar se me admita à essamen pª el menciona-
do Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordena-
ria, pido Just.ª &c=

Julián Sardiña
del elmo [illegible]

Por presentado este pedimto con la Certificaon. que menciona a el contenido en el ad-
mitase à essamen pª el Grado de Bachr. en Art. y siendo aprobado confierasele en la
forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Coleg.º May.r de Sta.
Maria de Jesus Univd. Estud. Grals. desta Ciud. Sev.ª y Enº. v. y uno de mil setec.s
sesenta y sinco=

Dr. Dn. Joph de Castilla Rr.

Dr. Dn. Gmo. Ger. Joph Moreno

Dr. Dn. Ferndo de Cardenas

Dr. Dn. Anto. Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Cerezo

Dn Joseph de Casalla y Carvajal natl de la Va del Arahal deste Arzobispado, como mejor proceda paresco ante VS y Digo que estoy matriculado para cursar este año en esta Univ la facultad de Medicina, y que en el Curso que principio pr Sn Lucas de mill Setec sesenta y quatro, y finalizo por Lazaro de mill Setec sesenta y sinco asisti a las Cath. de dha facultad con la mayor puntualidad Arguyendo, y defendiendo quando me correspondia, y cumpliendo en los demas respectivos Actos que se me encargaron, haviendo dexado de matricularme en el por ser el primer año, y no saver que deve executarse todos los años, mediante lo qual, y que no procedio de malicia, para evitar el perjuicio que me me ocaciona esta inadvertencia =

Suppo. a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva admitirme Informacn que incontinenti a su thenor ofresco y que dada en quanto baste, y aprobandola VS se sirva asimismo dispensando el mencionado defecto de la matricula de dho de mill Setecs sesenta y quatro en sesenta y sinco, mandar seme annote en los correspondientes Libros de Matriculas y comprobaz en la forma ordinaria, y acostumbrada, pido Justa &

Dn Jph Cazalla y Carbajal

Por presentado este pedimto el contenido en el de la Informacn que ofrese la que se comete al presste Secrio, y fecha traigase pa proveer.

Lo mandaron los SS.^es R.^r y Consiliarios del Colegio May.^r de S.^a Maria de Jesus Univ.^d Conceditos Gins desta Ciu.^d Sev.^a y Dic. catorse de mill setez.^s sesenta y sinco =

M. Dr Castilla R.^r Dr Quintanilla C.^o Dr Monteidesa

Br. Dn Castilla

En la Ciu.^d de Sev.^a en catorse de Dic.^e de mill setez.^s sesenta y sinco años ante mi parecio Dn Joseph Casalla y Carvajal, y p.^a la Informas.^n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar p.^r el pedim.^to y auto precedentes presento p.^r testigo a el B.^r Dn Fran.^co Moreno Curs.^te en esta Univ.^d la facultad de Med.^na, de quien en virtud de la Comis.^n que p.^r dho auto me esta conferida recivi Juram.^to que hizo segun forma de D.^r, y haviendo p.^r el ofrecido decir verdad y siendo preguntado p.^r el contexto del mencionado pedim.^to: Dixo que conose al que le presenta y save que esta Cursando en esta Univ.^d la facultad de Med.^a y que en el Curso de mill setez.^s sesenta y quatro en sesenta y sinco asistio puntualm.^te a las Cath.^s de dha facultad Arguyendo, Defendiendo quando le correspondia, y cumpliendo en quanto se le encargo, y que el no haverse matriculado en el procedio de inadvertencia p.^r ser primerizo, è ignorar que devia asi executarse, lo que save por ser su Condiscipulo, y p.^r publico y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de 2? y seis la verdad por su Juram.^to y lo firmo.

B.^r Dn Fran.^co Moreno

Fruto

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Bac.^o

En continente en dho dia, mes y año de la misma presentas.^n y p.^a

Informas^{n}. recivi Juram^{to} de D^{n}. Antonio de Herrera Curs^{te} en esta Univ^{d} la facultad de Med^{na}, quien haviendolo hecho, segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p^{r} el contexto del pedim^{to} anteced^{te}: Dixo que conose al que le presenta y save que esta Cursando en esta Univ^{d} la Medicina, y que en el Curso de mill seteci. sesenta y quatro en sesenta y sinco asistio diariam^{te}. a las Cath. de dha facultad Arguyendo y Defendiendo quando le correspondia, y cumpliendo en todos los demas actos, que se le encargaron, y que el no haverse matriculado en dho Curso procedio de inadvertencia, por creer que no era necesario, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp^{co} y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de v^{te} y un a la verdad p^{r} su Juram^{to} y lo firmo.

Dr D^{n} Miguel de Andrade y Herrera — D^{n} Antonio de Herrera

Eincontinenti en dho dia, mes y año de la mema presentas^{n} y p^{a} esta Informas^{n} recivi Juram^{to} de D^{n} fran^{co} franco Curs^{te} en esta Univ^{d} la facultad de Med^{na}, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad y siendo preguntado p^{r} el contexto del pedim^{to} anteced^{te}: Dixo que conose al que le presenta y save que esta Cursando la Medicina en esta Univ^{d}, y que en el Curso de mill seteci. sesenta y quatro en sesenta y sinco asistio puntualm^{te}. a las Cath. de dha facultad Arguyendo, y defendiendo quando le correspondia, y cumpliendo exactam^{te}. en todos los demas encargos que se le hicieron, y q^{e} el no haverse matriculado en el procedio de inadvertencia p^{r} creer no era necesario, lo que save p^{r} ser su Condiscipulo, y pp^{co} y notorio entre los demas facultativos Cursantes, q^{e} es de edad de v^{te}. y sin^{co} a la verdad p^{r} su Juram^{to}. y lo firmo =

Dr D^{n} Miguel de Andrade y Herrera — Fran^{co} Franco

En la Ciu[dad] de Sev[ill]a en quinse de Dic[iembr]e de mill setec[ient]os sesenta y sinco los
S[eñore]s R[ector] y Consiliar[ios] del Colegio Mayor de S[an]ta Maria de Jesus Univ[ersida]d
Estudios Gen[era]les de esta Ciu[dad] haviendo visto esta Informas[io]n hecha
por D[o]n Joseph Casalla y Carvajal: Dixeron que la aprova
ban, y aprovaron, daban, y dieron por bastante p[ar]a el eff[ect]o que
se ha hecho, y en su consecuencia, dispensando, como le dispen
saban el defecto de la matricula del curso de mill setec[ient]os sesenta
y quatro en mill setec[ient]os sesenta y sinco, mandaron que se pongan
las correspondientes notas en los Libros de Matriculas y compro
baciones en la forma ordinaria, y acostumbrada, y por este su
auto dhos S[eño]res asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

D[octo]r D[o]n Joseph de Castilla R[ect]or — D[octo]r D[o]n Ant[oni]o Quintanilla — D[octo]r D[o]n Joseph Monteidecc[?]

D[o]n Ubaldo Izantilla

D[octo]r D[o]n Miguel de Andrade y Herrera

M[atricul]a — fol. 159 — G[ra]do — fol. 38 —

D.n Fernando Ortiz Cavallero Nat.l de la V.a de Almendralejo n.o D. como me ha procedido paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Salamanca dos Cursos, y asimismo que en el presente me hallo matriculado en esta para Cursar la facultad de sagr. Can.s y Leyes, como constara en la Secr.ia como tambien que haviendo asistido con toda exactitud à las Cath.s de dha facultad de esta Univ.d en el Curso que principio por S.n Lucas del año pasado de mill setes.s sesenta y dos, y concluyo p.r Lasaro de mill setes.s sesenta y tres dexe de Matricularme en el por ignorar que deve executarse en cada uno de los Cursos, med.te lo qual, y que me origina notable atrasso en mi carrera, y mucho dispendio en mantenerme otro año en esta Ciu.d por solo este descuido, p.a ocurrir a estos incombenientes =

Supp.co à V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva admitirme Informas.n que incontinenti al thenor de este ofresco y que dada en quanto baste y dandola V.S. p.r bastante, me dispense el mencionado defecto de dha matricula, y mande que en los respectivos Libros de Matriculas, y Comprovas de esta Secr.ia se pongan las correspond.tes notas en la forma ordinaria, pido Justª. Juro ̄ Cª = D.n Fern.do Ortiz

Carr.o

En la Ciu.d de Sev.a en dies y seis de febrero de mill setes.s sesenta y [illegible]

sinco à los SS.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Sev.a Univ. Estud. Gen.s desta Ciu.d haviendo por presentado este pedim.to dixeron q.e el contenido en el dé la Informac.n que ofrece, la que se comete ael pres.te Sec.rio y que concluyda se traygan p.a proveer, y p.r este auto dhos SS.res así lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

M./ D.r Castillo R.r D.r Moreno D.r Quintanilla D.r Cervantes

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en dies y seis de febrero de mill setez.s sesenta y sinco ante mi parezió D.n fernando Ortiz Cavallero nat.l de la V.a de Almendralejo ... y p.a la Informac.n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar presentó por testigo à D.n Antonio Garcia Cursante en esta Univ.d en la facultad de Leyes de quien en virtud de la facultad, que por dho auto me esta conferida recibí Juram.to que hizo segun forma de dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.r el contenido del pedim.to antecedente Dixo que conose ael que le presenta y save que está Matriculado en sagr. Can.s ~~Med.na~~ en esta Univ.d y que en el Curso que principió p.r S.n Lucas de mil setez.s sesenta y dos y concluyo p.r Lazaro de sesenta y tres asistió con toda esactitud y aplicac.n à las Cath.s de dha facultad de sagr.s Canon.s ~~Medicina~~ por lo que hace juicio que el no haverse matriculado en dho Curso procedió de inadvertencia, por no saver que es requisito en cada uno de los Cursos, lo que save p.r haver sido su Condiscipulo, y ser pp.co y notorio entre los demas Cursantes q.e es de edad de v.te y seis a la verdad p.r su juram.to y lo firmo = test = Medicina = entre reng.s = sagr.s Canones = vale

D.r D.n Miguel de Andrade y Rezero

Antonio Garcia

247

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentas y pª esta Informacion recivi Juram.to de Dn Juan Gutierrez Cursante en esta Univ.d la facultad de Leyes, quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad y siendo preguntado pr el contesto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univ.d en xxsagdos Canones Medicina y que en el Curso que principio pr Sn Lucas de mill setes sesenta y dos, y concluyo pr Lazaro de sesenta y tres asistio con toda puntualidad, a las Cath.s de dha facultad de xxsagdos Canones Medicina y que hace juicio, que el no haverse matriculado en dho año procederia de inadvertencia, pr ygnorar que en todos deve efectuarse, lo que save pr haver sido su condiscipulo y ppco y notorio entre los demas Cursantes, q es la Verdad de vnt. y so cargo de la verdad pr su Juram.to y lo firmo = test = Medna = entrerengs = sagdos Canones = vale = Medna = entrereng = sagdos Cans

D.r Dn Miguel de Andrade

pr Herrera

Juan Gutierrez

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentas y pª esta Informacion recivi Juram.to de Dn Franco Navarro Cursante en esta Univ.d la facultad de Leyes quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado pr el contexto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univ.d en xxsagdos Canones Medna, y que en el Curso que principio pr Sn Lucas de año pasado de mill setes sesenta y dos en mill setes sesenta y tres asistio con mucha puntualidad a las Cath.s de dha facultad, por lo que hace juicio, que el no haverse matriculado en dho año, procederia de inadvertencia, por ygnorar que es requisito preciso en cada

uno de los Cursos, y que lo save por haversido su Condiscipulo; y ser
ppco y notorio entre los demas Cursantes, que es de edad de vte y ocho de
verdad por su juramto y lo firmo = test. Medna [illegible] = s de Canon

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Fran. Nabarro

En la Ciud de Sevª en vte y cinco de febrero de mill setecs sesenta y sinco los Sres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Uni[versida]d de estudios Gens de esta Ciud haviendo visto esta Ynformacion Dixeron que la aprovaban, y aprobaron, daban, y dieron por bastante para el effo que se ha hecho, y en su consecuencia, dispensandole, como desde luego le dispensaron à Dn Ferndo Ortis Cavallero el deffo de ma[tricul]a y cursos en la facultad de ss Can y Leyes del curso que principiò en Sn Lucas de mill setecs sesenta y dos, y concluyò por Lasaro de mill setecs sesenta y tres, mandaron que se pongan las correspondientes notas en los Libros de Matriculas y Comprobaons de esta Secretª en la forma ordinaria, y por este su auto dhos Sres asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron = emdo = di = va

f/. Dr. Dn Jph de Castilla Rr

Dr. Dn Gmo Jer. Jph Moreno

Dr. Dn Antº Granizo

Dr. Dr. Antº Cervantes

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

Mº fol-51-dº fol-174-

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, que son el de mil Setes. sesenta y quatro en sesenta y sinco; mil setes. sesenta y tres en sesenta y quatro; el pres.te Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.res Cath.cos y el Curs.te de dho de mil Setes. sesenta y quatro. Sev.a y Dic.e 5.te y quatro de mil Setes. sesenta y sinco

D.r Andrada

D.n Miguel Gomez de la torre Nat.l desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S y Digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que todo constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a

Mig.l Gomez de la torre

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Dic.e 5.te y quatro de mil Setes. sesenta y sinco =

f. 1.

D.r D.n Jph de Castilla

D.r D.n Jph. Monteagudo

D.r Pedro Moreno

D.r Vbaldo Frantilla

D.r D.n Miguel de Andrada y Herrera

Certifico que el Sr. Dr. Dn. Geronimo Moreno tiene poder bastante del S. Dr. Dn. Christoval de Montesdeoca para pedir, y tomar la poses.n de la Cath.a de Decretales May.s p.r ser una de las vacantes en esta Univ.d, y asimismo, que es unico opp.r à ella. Sev.a y Junio v.te y dos de mill seteç.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

El D. Dn. Geronimo Joseph Moreno de Meñaca Coleg.l de esta S.ta Casa en nombre y como Apoderado del D.r Dn. Christoval de Montesdeoca Coleg.l asimismo de ella, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que en nombre de dho S.r tengo firmada opp.n à la Cath.a de Decretales Mayores de esta Univ.d dentro del term.o de los Edictos en el qual, ni despues no ha parecido otro alguno opp.r à ella, y med.te à que a mi parte le compete dha Cath.a, como à unico opp.r =

Suplico à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to desde luego pase à votarse dha Cath.a conforme a lo dispuesto p.r los Estat.s de esta Univ.d, pido Just.a &c =

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

En la Ciu.d de Sev.a en veinte y dos de Junio de mill seteç.s sesenta y sinco los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Juntos en su Camara Rectoral como lo han de uso, y costumbre, haviendo sido citados p.r el familiar de la Campanilla, en vista de este pedim.to Dixeron que en atens.n a lo expuesto en el, y con arreglo à los Estat.s de esta Univ.d devian nombrar, y nombraron al S.r D.r D.n Christoval de Montesdeoca por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Decretales Mayores de esta Univ.d como à unico opp.r para que la goze, y sirva

como la han servido y gozado los demas Cath.cos sus antecesores y que en su concequencia se le haga la Colacion y de la poses.on la mencionada Cath.a de Decenales Mayores en la forma ordenaria, la que en nombre, y representando la persona del expresado S.r D.r D.n Christoval de Montesdeoca, recivá, y tome el S.r D.r D.n Geronimo Moreno, med.te à constar de poder que p.a ello tiene, y p.r este su auto d.hos SS.res así lo proveyeron mandaron y firmaron =

D.r D.n Joseph Torres Mantilla

S.r D.r Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.n Pedro Maria Moreno de Mendoza

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Fran.co de Rada Funes de Ulloa nat.l de la V.a de Manzanilla D.
de Sev.a como mejor proceda paresco ante V S y Digo que en el dia
18 de Septiembre del año pasado de 1760 entre à essamen p.a el Gra-
do de Lic.do en sag.s Canones, y no se me aprobò, med.te lo qual, y que
necesito entrar à essamen segunda vez y en atens.n aque ha pa-
sado mas de un año conforme à Estat.s

Se supp.co à V S que haviendo por presentado este pedim.to se sir-
va mandar se me admita a los Actos de Repeticion, puntos, y
demas essamenes p.a el mencionado Grado de Lic.do en sag.s
Canones, y que siendo aprobado se me confiera en la forma or-
dinaria, pido Just.a &c.= B.D. Fran.co Rada
Funes y Ulloa

Por presentado este pedim.to ael contenido en el admitase à los
Actos de Repens.n puntos, y demas essamenes p.a el Grado de Lic.do
en sag.s Canones, y siendo aprobado confierasele en la forma
ordinaria, para lo que se despachen los Edictos con el term.o
ordinario conforme à Estat.s Lo mandaron los S.res R.r y

Consiliar del Colegio Mayor de Sta. María de Jesus Univd. Esendios Grns. desta Ciu. Sevª. y Dicᵉ. 11 de 1765 de mill setes. sesenta y sinco =

f.ᵐ Dr. Dn. Jph. de Castilla Rᵒʳ. Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dn. Xptl. Monteshdeoca Villacorta Dn. Ubaldo Itantilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el Br. Dn. Juan Vesarano tiene poder bastante del Sr. Licdo. Dn. Pedro Campos Orellana para pedir, y tomar la posesn. de la Cathª de Volumen por ser la vacante en esta Univ., y asimismo que es unico oppr. à ella Sevª y Julio veinte y nueve de mil setez. sesenta y sinco =

Dr. Andrade

El Br. Dn. Juan Vesarano familiar de Manto de esta Sta. Casa en nombre, y como Apoderado del Sr. Licdo. Dn. Pedro Campos Orellana Colegl. de esta expresada Sta. Casa, Provisor, y Vicario Genl. del Priorato de Magasela como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que en nombre de dho Sr. firme oppn. à la Cathª de Volumen de esta Univ. dentro del termino de los Edictos, y no haviendo parecido en el, ni despues otro oppr. à ella, me compete como à unico oppr. por lo que =

Se suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. pase à votarse dha Cathª desde luego conforme a lo dispuesto pr. los Estat. de esta Univ. pido Justª &c. =

Juan Ramon
Vesarano

En la Ciud. de Sevª en veinte y nueve de Julio de mil setez. sesenta y sinco los Sres. R. y Consiliar. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. de esta Ciud. Juntos en su Camara Rectoral, como lo han de uso y costumbre, haviendo sido citados pr. el familiar de la Campanilla en vista de este pedimto. Dixeron que en atenn.

alo expuesto en el, y con arreglo alo dispuesto por los Estat.[s] de esta Univ.[d] debran nombrar, y nombraron àel S.r Lic.[do] D.n Pedro Campos Orellana Coleg.[l] desta S.ta Casa por Cathedratico en propriedad de la Cath.a de Volumen desta Univ.d como à unico opp.[r] aella paraque la goze y sirva, como la han servido y gozado los demas Cath.[cos] sus antecesores, y que desde luego se la haga la Colac.[n] y dè la poses.[n] de la mencionada Cath.a de Volumen en la forma ordinaria; la que en nombre y representando la persona del referido S.r Lic.[do] D.n Pedro Campos Orellana reciva y tome el B.r D.n Juan Vejarano, med.[te] a constar de poder que para ello tiene, y por este su auto d.hos S.[es] asi lo proveye-ron, mandaron, y firmaron =

f. s. D.r D.n J.ph de Castilla R.r

D.r D.n Juan de Olivares

D.r D.n Ger.mo J.ph Moreno de Meñaca

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Poder

En Villanueva la serena en diez, y ocho de Junio de mill setezientos, y setenta, y Cinco as. el Sor. Dor. Dn. Pedro Campos de Orellana, del gremio de la Universidad de Salamanca, Opositor a sus Cathedras, de sagrados Canones, Colegial en el Mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad de Sevilla, Provisor, y Vicario general de este Priorato de Magazela por ante mi el infrascripto Notario mayor de su Audiencia Ecleca. y testigos dixo: que atendiendo, a que alguna de las Cathedras de ambos dros Canonico, y Civil se halla vacante en dha Universd. de Sevilla, la que a su md. le toca, y pertenece segun su antiguedad, y devido turno, para que a ella se haga, y firme la oposizion en su nombre, mediante a que por aora no puede pasar personalmente a dha Ciudad otorgaba, y otorgo, que daba, y dio todo su poder Cumplido el que de dro. se requiere es necesario mas puede y se requiere a Dn. Juan Bejarano familiar del Citado Colegio mayor, y a Dn. Domingo Sanchez Gomes vecinos en dha Ciudad, a Cada uno, y a qualquiera de ellos in solidum, para que representando su propia persona, Comparezcan en dha Universd. hagan, y firmen dha oposizion,

y pidan se le confiera de la citada Cathedra, ú otra, que segun la mencionada su antiguedad le toque, y corres ponda, y en su virtud tomen la posesion de ellas segun la practica, y costumbre de la expresada Universidad y para ello presenten en ella, ante el Illmo. Sr. Rector, y Colegio, y demas Individuos, que la componen sus titu los, grados, y exercicios literarios, petiziones, testi monios, y demas documentos, que necesarios sean, practicando quantas dilig.s en este asumpto se ofrezcan ya sean judiciales, ó ya extrajudiciales, pues a ellas su mrd. las dà la misma fuerza, y validazion como si por si propio fuesen hechas, y finalmte. para que executen todo quanto para este efecto sea necesario, convenga, y menester sea, y que el dho Sr. otorgante haria, y hazer podria presente siendo, aunque sea tal, y de tal calidad, que de dho requiera su mas especial poder, y presencia personal, que el que cumplido necesiten, ese mismo les da, y concede, en forma, que por falta de él no dexe de tener efecto lo contenido, con todas sus incidencias, y dependencias, anexidades, y conexidades, y con libre, y general administrazion, y relevazion en forma; con clausu-

la

de que lo puedan substituir en quien, y las vezes que quisieren quedando siempre este poder en su fuerza y vigor; y se obligó con su persona, y bienes muebles, y raizes havidos, y por haver en forma de dro. de haver por bueno, firme, rato, grato, estable, y valedero todo lo que por los dhos sus Procuradores, substitutos, y cada uno de ellos en virtd. de este poder fuere hecho, y actuado; y así lo otorgó, y firmó siendo testigos Dn. Franco. Xavier de Valdivia, Dn. Manuel Olivares Pbro. y Dn. Franco. Nogales Calderon, Regidor, perpetuo todos vs. y todos vez. de ellos de que doy fee =

Fr. Pedro Cameros de Ontiveros

Ante mi

Juan Joseph Miguel y Romero

Yo Juan Joseph Miguel, y Romero, Notario mayor de la Audª. Celesª. de este Priorato de Magª. presente fui con el dho otorgante, y testigos a el otorgamiento de este poder, y en fee de ello lo signo, y firmo en dha Va. en dho dia, mes, y año.

En testimº. de verdad

Juan Joseph Miguel, y Romero

Certifico que el S.r D.r D.n Geronimo Moreno tiene poder bastante del S.r D.r D.n Joseph de Castilla y Cavallero p.a pedir, y tomar la posess.n de la Cath.a de Volumen p.r ser una de las vacantes en esta Univ.d, y asimismo que es unico opp.r à la ex-presada Cath.a Sev.a y Junio veinte y dos de mill setez.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

El D.r D.n Geronimo Joseph Moreno de Meñaca Coleg.l de esta S.ta Casa en nombre y como Apoderado del S.r D.r D.n Joseph de Castilla y Cavallero S.r R.l Juez Chancilller deste Coleg.o May.r Univ.d como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que en nombre de dho mi C.te tengo firma-da opp.n à la Cath.a de Volumen desta mencionada Univ.d dentro del termino de los Edictos, en el qual, ni despues, no ha parecido otro alguno opp.r à ella, y med.te à que le compete à mi parte como unico opp.r =

Supp.co à V. S. que haviendo por presentado este pedim.to desde luego pase à votarse dha Cath.a conforme à lo despues p.r los Estat.s desta Univ.d, pido Just.a &c =

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

En la Ciu.d de Sev.a en veinte y dos de Junio de mill setez.s sesenta y sinco los S.S.es y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Ess.d G.ns desta Ciu.d Juntos en su Camara Rectoral, como lo han de uso, y costumbre, haviendo sido citados p.r el familiar de la Campanilla en vista deste pedim.to Dixeron que en atens.n à lo espuesto en el, y con arreglo à los Estat.s desta Univ.d devian nombrar, y nombraron, à el S.r D.r D.n Joseph de Castilla y Cavallero S.r R.l Juez Chancilller deste dho Coleg.o May.r Univ.d por Cathedratico en propriedad de la Cathedra de Volumen desta Univ.d, como à unico opp.r para que la goze, y sirva, como la han servido y gozado los demas Cath.cos

sus antecessores, y que en su consecuencia se le haga la Colacion y de la posess.on de la mencionada Cath.a de Volumen en la forma ordinaria, la que en nombre, y representando la persona del dho S.r D.r D.n Joseph de Castilla, y Cavallero reciva y tome el S.r D.n Geronimo Moreno de Meñaca contenido en este pedim.to me à constar de poder que p.a ello tiene, y por este su auto dhos SS.s assi lo proveyeron, mandaron y firmaron=

fho. D.r D.n Ant.o Quintanilla V.R.

D.r D.n Juan Luis de Novelo, i Espinosa

D.r D.n Joseph Torres

Mantilla

D.r Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Antonio Madariaga escrivano publico del numero desta Ciudad de Sevilla doy fee que ante mi y testigos oy dia dela fecha el Señor Doctor Don Joseph de Castilla Cavallero Rector y Collegial en el Santa Maria de Jhs Universidad desta Ciudad, Otorgo Poder cumplido al Doctor Don Geronimo Moreno Collegial de dho Collegio para que en su nombre firmase qualesquiera Oposicion á Cathedras de dha Universidad y Collegio mayor que este ó estubieren vacantes y tomar en la forma acostumbrada la posesion ... y pidiendolo por testimonio haciendo los actos personales y requerimientos correspondientes y los autos y diligencias Judiciales y extrajudiciales que convengan y en ... con libre franca y general administracion, con relevacion y obligacion en forma = Consta de mi registro á que me refiero y de ... del Señor Otorgante doy el presente en Sevilla en veinte de Junio del año de mil setecientos setenta y cinco =

Antonio Madariaga
notario

Certifico que el Br. Dn. Juan Bejarano tiene poder bastante del Sr. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero pa. pedir y tomar poses.n de la Cath.a de Codigo p.r se ir vacando las vacantes en esta Univ., y asimismo que es unico opp.r a ella. Sev.a y Junio v.te y dos de mil seteci.s sesenta y sinco =

Dr. Andrade

El Br. Dn. Juan Bejarano familiar de Manto de esta S.ta Casa en nombre y como apoderado del Sr. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Coleg.l Huesped de ella Provisor, y Vicario Genl. del Obispado de Cadiz como mejor proceda paresco ante VS y Digo Que en nombre de dho Sr. tengo firmada opp.n a la Cath.a de Codigo de esta Univ. dentro del termino de los Edictos en el qual, ni despues no ha parecido otro alguno opp.r a ella, y med.te a que a mi parte le compete dha Cath.a como a unico opp.r =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to desde luego pase a votarse dha Cath.a conforme a lo dispuesto por los Estat. de esta Univ., pido Just.a &c =

B. D. Juan Bejarano

En la Ciu. de Sev.a en veinte y dos de Junio de mil seteci.s sesenta y sinco los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud. Gen.l de esta Ciu. Juntos en su Camara Rectoral como lo han de uso y costumbre, haviendo sido citados p.r el familiar de la campanilla en vista de este pedim.to Dixeron que en atenc.n a lo espuesto en el, y con arreglo a los Estat.s de esta Univ. devian nombrar, y nombraron a el Sr. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero Coleg.l Huesped de esta S.ta Casa Provisor, y Vicario Genl. del Obispado de Cadiz por Cath.co en propriedad de la Cath.a de Codigo de esta Univ.

como à unico opp.r para que la goze, y sirva como la han servido, y gozado los demas Cath.cos sus antecesores, y que en su consequen-
cia se le haga la Colac.n y de la posess.n de la mencionada Cath.ra de
Codigo en la forma ordinaria, la que en nombre, y representando
la persona de dho S.r D.r D.n Rodrigo Cavallero reciva, y tome el
B.r D.n Luis de Bejarano contenido en este pedim.to, med.te à constar
de poder que p.a ello tiene, y p.r este su auto dhos S.S.res assi lo prove-
yeron, mandaron, y firmaron.

D.r D.n Jph de Castilla ... R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Cmo. D.r Ser: Jph Moreno de Meñaca

D.r Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Miguel de Andrade y Ferrera

Poder.
Del Sr. Dn. Rodrigo Cavallero
A
Dn. Juan Bezoarano
y Dn. Alonso Gomez

En la Ciudad de Cadiz a quatro de Junio de mil setecientos sesenta y cinco ante mi el Infraescripto Notario Mayor de esta Aud.a y Curia Episcopal, y testigos de q. se hara mencion, parecio el Sr. Dr. Dn. Rodrigo Cavallero y Solorzano Presvitero Abogado de los R.s Consejos Colegial Huesped en el Mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad de la Ciudad de Sevilla del Gremio y Claustro de ella Rector y Ordinario actual de esta ... obligado, a quien Doy fee conozco; Y Dixo: Que por quanto su precisa ocupacion y ministerio le impiden por ahora, pasar personalmente a dha Ciudad de Sevilla a firmar opocicion a qualesquiera de las Cathedras de Canones, y de Leyes, Vacantes en la Universidad de la expresada Ciudad, por el thenor del presente Instrumento otorga que da, y Concede, todo su Poder tan bastante, y Cumplido, como de Dro se requiere, a Dn. Juan Bezoarano, y Dn. Alonso Gomez, familiares del expresado Colegio, a ambos juntos, y a cada uno de por si Insolidum, pa. que a nombre del Sr. Otorgante, y en virtud del presente pueda qualquiera de los referidos firmar, y desde luego firme opocicion, a qualesquiera de las mencionadas Cathedras de Canones y de Leyes Vacantes en dha Universidad; Y pa. que igualmte. tomen Posecion Real, actual, Corporal, vel quasi de las que dho Sr. Otorgante obtuviere y Ganare, a cuio efecto, practicaran, todas las Diliga.s q. fueren Conducentes a este efecto aunq. indivi dualmte. no vaian expecificadas en este Instrumto. pues pa. en este caso, las da aqui pr. expresas, y las mismas que haria hallandose presente dho Sr. Otorgante

Compareciendo en caso necesario ante qualesquiera Señores Jueces, que en el assumpto lo sean Competentes Pidiendo, assi la dha Possession, con amparo, y testimonio de ella pues p.a todo ello lo anneccesario y Depend.te de fatroca. Este especial Poder y a los nominados D.n Juan Bezadano y D.n Alonso Gomez sin limitacion alguna, con libre, franca, y gral Administrac. facultad de Enjuiciar, Jurar, y Sobstituir en q.ta pleitos en qualquier Procud.r Revocar Sobstitutos y nombrar otros de nuevo relevo. Y otorga en forma: Y assi lo Dixo otorgo y firmo siendo testigos D.n Joseph Diaz de Herrera D.n Julian Jph Cavezas y D.n Manuel de Lima Vecinos de esta Ciudad =

D.r D.r Rodrigo Cavallero

Fran.co Jph Sanchez
Ess.no pub.co

Los Notarios App.cos y ordinarios que residimos en la Audiencia, y Curia Episcopal de esta Ciu.d de Cad.z Certificamos, y damos fee que d.n Fran.co Joseph Zan[chez] de quien và authorisado el Poder antecedente es tal Escr.no

258

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Yo Antonio Madariaga escrivano Publico del numero de esta Ciudad de Sevilla doy fee que ante mi y testigos oy dia de la fha el Señor Don Xptoval de Monte de oca Collegial en el mayor de Santa Maria de Jhs Universidad de esta Ciudad, otorgò Poder bastante en dicho al Señor Don Geronimo Moreno Collegial de dho Collegio especial ô general segun se necesitare y para ello se requiera para que en su nombre y representando su propria Persona pudiese firmar y firmase qualesquiera Oposicion â Cathedras de dha Universidad y Collegio mayor que este ô estubieren vacantes y tomar en la forma debida la posession de ella pidiendolo y sacandolo por testimonio para guarda de su dro haciendo los actos protestas y requerimientos correspondientes y los autos y diligencias Judiciales y extrajudiciales que convengan sin limitacion con toda libre franca y general Administracion con relevacion de Costas y obligacion en forma: Consta de mi registro â que me refiero y de pedimento del Otorgante doy el presente en Sevilla en veinte y nueve de Mayo de mill setecientos sesenta y cinco años = em. su: su = d =

Antonio Madariaga
escrivano publico

xio oficial mayor de dha Curia como se [illegible] legal y de toda confianza, y a sus Testimonios y demas Instrumentos que authoriza siempre se les ha dado, y dà entera fee y Credito en juicio y fuera del: Y para que conste firmamos la presente en Cadiz fho ut supra =

[illegible] Julian [illegible] Cabeza

Dn. Thomas Garcia Barrena nat.l dela Ciud.d de Badajoz, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que estoy matriculado en Medicina en este Curso en esta Univ.d, y que en ella tengo ganados un Curso, y un Curs.te como constara en la Sec.ria y asimismo que en el Curso de mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres asisti à las Cath.s de dha facultad con la mayor puntualidad, pero ignorando que en cada uno de los Cursos se deve poner la correspond.te matricula, dexè de executar esta formalidad, que à hora hallo me impide entrar à examen p.a el respectivo G.o y med.te aque ha procedido esta omis.n de inadvertencia, para evitar el perjuicio que me ocaciona tener que costearme otro año en esta Ciud.d, y la dilacion en la Revalida =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva admitirme Informac.n que incontinenti à su thenor ofresco, y quedando la VS por bastante se sirva asimismo mandar se me anoten en los Libros de esta Sec.ria la mencionada Matricula, y la comprobac.n en la forma ordinaria dispensandome dho defecto conforme à Estat.s pido Just.a &c =

Thom.s Barrena

Por presentado este pedim.to el contenido en el dè la Informac.n que ofrece, la que se comete al pres.te Sec.rio y concluida traigase para

proveer. Lo mandaron los SS.es R.or y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta María de Jesús Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a Ven.o de En.o v.te y nueve de mill setes.s sesenta y sinco = Em.do = Mayor = V.e

M./ D.r Castilla R.r

D.r Moreno D.r Cervantes D.r Moreno

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en v.te y nueve de Enero de mill setes.s sesenta y sinco ante mi pareció D.n Thomas Garcia Barrena, y para la Informas.n que tiene ofrecida, y le está mandada dar p.r el pedim.to y auto antecedentes presentó por testigo à D.n Juan Man.l Medina del Carrasco Practic.te en esta Univ.d la Medicina de quien en virtud de la facultad que por dho auto me está conferida recivi Juram.to que hizo segun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del mencionado pedim.to: Dixo que conoce al que le presenta y save está matriculado en esta Univ.d en la facultad de Medic.na, y que en ella tiene ganados un Curso y un Curs. Como tambien que en el Curso de mill setes.s sesenta y dos en sesenta y tres asistió frequentemente a las Cath.s de dha facultad, y que el no haverse matriculado en dho año procederia de inadvertencia por ygnorar, que deve executarse en cada uno de los Cursos, que el lo save por haverselo oydo decir a sus Condiscipulos, y ser pp.co y no. entre los Cursantes de dha facultad, que es de edad de v.te y seis a dos verdad por su Juram.to y lo firmó = Juan Manuel Medina del Carrasco

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentas.n y para esta Informas.n recivi Juram.to de Dn Juan Joseph franco Cursante en esta Univd la facultad de Med.na quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to antecede.te: dixo que conose al que le presenta, y save que esta matriculado en esta Univd en la facultad de Medecina, y que en ella tiene ganados un Curso, y un Curs.te, y que en el de mill setes sesenta y dos en sesenta y tres asistio esactam.te à las Cath.s de dha facultad, por lo que hace juicio que el no haverse matriculado en dho año procederia de inadvertencia, por no saver que deve executarse todos los años, que esto lo save por haver sido su condiscipulo, y ser pp.co y notorio entre los Cursantes en esta facultad, que es de edad de 21 y sinco de la verdad por ser Juram.to y lo firmo=

Dn Juan Joseph franco

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentas.n y p.a esta Informas.n recivi Juram.to de Dn Pedro Marques Cursante en esta Univd la Medecina, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to antece.te: Dixo que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univd en la facultad de Med.na y que en ella tiene ganados un Curso y un Curs.te, y asimismo que en el Curso de mill setes sesenta y dos en sesenta y tres asistio a las Cath.s de dha facultad sin haver hecho falta notable, por lo que concepttua que el no haverse matriculado en dho año procederia de inadvertencia por no saver que en todos los Cursos deve exe-

cularse, lo que save por haver sido su Condiscipulo, y ser pp.co y no-
torio entre los demas Cursantes; que es de edad de 20.te y sinco, la ver-
dad por ser Juram.to y lo firmó =

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

D.n Pedro Marquez

En la Ciu.d de Sev.a en tres de febrero de mill setez.s sesenta y sinco los S.res
R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d estu-
gin.l desta Ciu.d haviendo visto esta Informac.on hecha p.r D.n Thomas
Garcia Barrera p.a suplir el defecto de una Matricula en la facul-
tad de Med.na Dixeron que la aprovavan, y aprovaron, daban,
y dieron p.r bastante p.a el mencionado eff.to y en su consecuencia
mandaron que en los Libros de Matriculas y Comprobac.s desta
Sec.ria se pongan las correspondientes notas en la forma ordinaria,
del defecto que tuvo en Matricularse en Med.na en el Curso de mill
setez.s sesenta y dos en sesenta y tres, que le dispensaron conform.e
á Estat. y por este su auto dhos S.res asi lo proveyeron, mandaron
firmaron =

D.r [illegible] de Castilla

f. 1/2

D.r D.n Gm.mo Jer. Jph Moreno

D.r D.n Ant.o Cervan

D.n Pedro Moreno

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

N.o fol. [illegible] fol. 27

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de Sag.s Canones, que son el de mill Setec.s sesenta y tres en mill Setec.s sesenta y quatro; mill Setec.s sesenta y quatro en mill Setec.s sesenta y sinco; el presente Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.res Cath.cos y el Curs.te de dho de mill Setec.s sesenta y quatro = Sev.a y Dic.e catorze de mill Setec.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Bernabe Canelo, y Melgarejo nat.l de la Ciu.d de Carmona de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S y Digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co á V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el mencionado G.o de B.r con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &.

D.n Bernabe Canelo

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Dic.e de mill setec.s sesenta y sinco =

f./ D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Xpt.l Montedeoca Villarreal

D.n Ubaldo Trantilla

Dn. Carlos Vasquez natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante VS y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. Sn. Hermenegildo de esta Ciud. como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devida forma presento mediante lo qual, y que necesito recevir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pa. el espresado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c.a = Carlos Basquez

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase à examen pa. el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. de esta Ciud. Sevilla y Dic.e trese de mill setes. sesenta y sinco =

f. /. D. Dr. Jph. de Castilla Rr. Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dr. Xpt. Montero de Coca

Dn. Vbaldo Mantilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; el Curs.te de dho año de mill setec.s sesenta y quatro; y el pres.te Curso en que esta matriculado, y tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos Sec.a y Nov.e veinte de mill setec.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Diego Lima Mendes nat.l de la V.a de Oliva D. de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, y Leyes como consta en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Diego Lima Mendes

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios G.ns desta Ciu.d Sec.a y Nov.e veinte y una de mill setec.s sesenta y sinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o Cervantes — D.r D.n Xpt. Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene en esta Univ.d quatro matriculas, comprobadas, que son (en sag.s Can.s y Leyes) el Curso de mil setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mil setez.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el Curs.te de dho a de mil setez.s sesenta y quatro; y el Curso de mil setez.s sesenta y quatro en sesenta y sinco. Sev.a y Abril dose de mil setez.s sesenta y sinco = ent.e reng.s = en sag.s Can.s y Leyes = val.e

D.r Andrade

D.n Man.l Santibañez nat.l de la Ciu.d de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s como constara en la Secret.a med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o con quatro Cursos y dispensa del quento en la forma ordinaria pido Just.a &.a

Manuel Santibañez

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quento en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta

que ofrece, la que se com.te al pres. Sec.rio y concluyda traygase

Maria de Jesus Ynta Estre[cho] Gimz. de esta Ciu[dad]. Sev[illa]

y Abril doce de mill setez[iento]s. sesenta y sinco =

Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. Dn. Gmo Xr. Jph Moreno

Dr. Dn. Ant. Cervantes

Dr. Dn. Xptl. Montes de Oca Villa...

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Fran.co Marin nat.l de la Ciu.d de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso y un Curso.te en la facultad de sag.dos Can.s y Leyes como constara en la Sec.ria y que en el Curso de mil sete.s sesenta y dos en sesenta y tres asisti a las Clases de dha facultad en esta Univ.d con la mayor exactitud y puntualidad, haviendo omitido la Matricula del mencionado Curso por ygnorar que es requisito que en cada uno de los Cursos deve verificarse, med.te esto, y que de detenerme en esta Ciu.d otro año se me infiere perjuicio con notable atraso en mi carrera y para que esto no sea asi =

Supp.co a V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva admitirme Informas.n que incontinenti ofresco, y que dada en quanto baste, dispensadome el referido defecto de Matricula, se sirva asimismo de mandar se me matricule, y comprueve en dho Curso de mil sete.s sesenta y dos en sesenta y tres, poniendose en los respectivos Libros de esta Sec.ria las correspond.tes notas en la forma ordinaria, pido Just.a &a =

Fran.co de Paula
Marin

D. =

Por presentado este pedim.to el contenido en el de la Informas.n que ofrece, la que se comete al pres.te Sec.rio y concluyda

para proveer. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y feb.o v.te y dos de mil Setec.s sesenta y sinco =

M.l D.r Castilla R.r

D.r Moreno — D.r Zurita — D.r Cervant

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en v.te y dos de febrero de mil Setec.s sesenta y sinco ante mi parecio D.n Fran.co Marin y para la Informas.n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar p.r el pedim.to y auto pre cedentes presento p.r testigo a D.n Jua Man.l Molina Cursan te en esta Univ.d de Sev.a, de quien en virtud de la comis.n que por dho auto me esta conferida recivi Juram.to que hiso segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto de dho pedim.to: Dixo que conose al que le presenta, y save que tiene ganados dos Cursos con el pres.te en que esta ma triculado en esta Univ.d en la facultad de sag.s Canones y Leyes y que en el Curso que principio p.r S.n Lucas de mil Setec.s sesenta y dos, y fenecio p.r Lasaro de sesenta y tres asistio a Cath.s de dha facultad con gran puntualidad, por lo que hace Juicio que el no haverse matriculado en dho Curso procede ria de inadvertencia por ignorar que deve executarse en cada Curso, lo que save p.r haver sido su Condescipulo, y es publico y notorio entre los demas Cursantes, que es de edad de v.te y seis a. y la verdad p.r su Juram.to y lo firmo = Juan Manuel Moli na de la camara

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Yncontinenti en dho dia, mes y año dela misma presentas.^n y p.^a esta Informas.^n recivi Juram.^to del Dr Joseph Antonio Raso Bachiller por esta Univers.^d quien haviendolo hecho segun forma de Dr.^o ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.^r el contesto del pedim.^to antecd.^te Dixo que conose al que le presenta y save que esta matriculado en el pres.^te Curso de Leyes, y que tiene ganado otro en dha facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, y asimismo que en el Curso dela mencionada facultad que principio p.^r Sn Lucas de mil sete.^s sesenta y dos, y concluyo p.^r Lasaro de sesenta y tres asistio con la mayor esactitud y puntualidad à las Cath.^s de dha facultad de esta Univ.^d y que hace juicio que el no haverse matriculado en dho Curso procederia de ignorancia ò inadvertencia, lo que save p.^r haver sido su Condiscipulo, y pp.^co y notorio entre los demas Cursantes, que es dedad de ve.^te y cinco, y la verdad p.^r su Juram.^to y lo firmo =

B.^r Dn Jph Ant.^o Raso

Dr Dn Miguel de Andrade
y Mexrera

Yncontinenti en dho dia, mes y año dela misma presentas.^n y p.^a esta Informas.^n recivi Juram.^to de Dn Bernardino Nuñez
vena Curs.^te en esta Univ.^d las Leyes, quien haviendolo hecho segun forma de Dr.^o ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.^r el contesto del pedim.^to antecd.^te Dixo que conose al que le presenta y save que esta matriculado en esta Univ.^d en el pres.^te Curso de sag.^s Can.^s y Leyes, y que tiene ganado otro en dha facultad, y tambien que en el Curso que principio p.^r Sn Lucas de mil sete.^s sesenta y dos en sesenta y tres asistio à las Cath.^s de esta Univ.^d de dha facultad con toda puntualidad, y esactitud, por lo que

hace fuera que el no haverse matriculado en el mencionado Cu
rso procederia de inadvertencia, por ignorar que deve executarse
en cada uno de los Cursos, lo que save por haver sido su Condiscipulo
y ser pp.co y notorio entre los demas Cursantes, que es Verdad de
la verdad p.a ser segun su Sr. y lo firmo =

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera — Bernardino

En la Ciu.d de Sev.a en veinte y sinco de Febrero de mill Setes.s sesenta y sinco los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio y Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. de esta Ciu.d haviendo visto esta Informac.on hecha p.r D.n Juan. Marin por defecto de una Matricula y Comprobac.on en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes en el curso que principio p.r S. Lucas de mill Setes.s sesenta y dos, y fenecio p.r Pascua de mill Setes.s sesenta y tres: Dixeron que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron p.r bastante p.a el mencionado eff.o y en su consequencia dispensaban, como desde luego dispensaron el expresado defecto de matricula y Comprobac.n de dho Curso de mill Setes.s sesenta y dos en sesenta y tres, y mandaron que en los respectivos Libros de esta Secr.ria se pongan las correspond.tes notas de Matricula y Comprobac.n en la forma ordinaria conforme a Estat.s, y p.r este su auto dhos S.res asi lo proveyeron mandaron, y firmaron =

D.r D.n Jph. Castillo R.r — D.r D.n Germ.o Jph. Moreno

D.r D.n Ant.o Cervantes

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

M.o fol. 51 - 2.do fol. 174.

Dn Joseph de Molina Natl de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr Sto Thomas de esta Ciud, medte lo qual y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad =

Siepp.co à VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me admita à examen pa dho Gº à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c =

Joseph Molina

Por presentado este pedimto al contenido en el admitase à examen pª el Gº de Bn en Artes à titulo de suficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Coleg.º May.r de Sta Maria de Jesus Univ. Estud. Grals de esta Ciud. Sevª y Abril diez y seis de mil setecientos sesenta y sinco =

f./ Dr Dn Jph de Castilla Rr   Dr Dn Ferndo de Cardenas

Dr Dn Ands Cervantes   Dr Dn Xptl Monte de Oca Villacreses

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

4

Dn. Ant.o Santaella nat.l de la Ciu.d de Medena Sidonia D.o de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años integros en el Coleg.o de S.r S.to Thomas de esta Ciu.d, med.te lo qual y que ne... sito recivir el G.o de B.r en d.ha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à esamen p.a el G.o de B.r en la espresada facultad à titulo de suficiencia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a

Antonio Santaella

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à esamen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta M.a de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d. Sev.a y Abril diez y seis de ... setes.s sesenta y sinco =

f.i/.

D.r D.n ... de Castillo R.r — D.r Ant.o Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cepuarte — D.r D.n Xpt.l Monteidel Villa...

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Joseph Maria Riosoro Nal desta Cid como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. Sto Thomas desta Cid, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.a en dha facultad =

Suppco a V.S. que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me admita à exa-men à titulo de suficiencia pa el expresado Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa &c =

Dn Joseph Maria del Rio Soto

Por presentado este pedimto àl contenido en el admitase à examen pa el Grado de Bach.a en Artes à titulo de sufi-ficiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres R.r y Consiliar.

El Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estu.
Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Abril dies y seis de mill Sete.
sesenta y sinco =

f./ D.r D.n Jph de Castilla R.r D.r D.n Fern.do de Cardenas

D.r D.n Ant.o Cervantes D.r D.n Xpt.l Montesdeoca Villasreal

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, q.e son el de mil Setez.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mil Setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mil Setez.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; el Curs.te de dho a de mil Setez.s sesenta y quatro; y el pres.te Curso en que esta Matriculado, y tiene presentada Cedula de los S.res Cath.cos Sev.a y Nov.e veinte de mil Setez.s sesenta y sinco =

D.r Andrade

D.n Ant.o Parrilla nat.l de la V.a de la fuente del Maestre N. S. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que tengo ganados en esta Univ.d quatro Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el espresado Grado con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Antonio Parrilla

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el G.o de B.r en sag.s Can.s con sinco Cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e veinte y uno de Nov.e de mil Setez.s sesenta y sinco =

D.r D.n Jph de Castilla R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Por lo que el convenido en este pedim.to [illegible] en [illegible] quatro [illegible]
y un Curs.o en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes, por el D.r [illegible]
[illegible] setecientos [illegible]
sesenta [illegible] el [illegible]
quatro, y el prof.r [illegible] en que esta matriculado, y curso presentado [illegible]
[illegible] mill setecientos sesenta y cinco.

[illegible]

[illegible] Curso [illegible] Sag.s Can.s y Leyes [illegible]

[illegible]

Antonio Padilla

Por presentado este pedim.to [illegible]

[illegible]

D.r Miguel de Andrada y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can. y Leyes, que son el de mill setes. sesenta en sesenta y uno; mill setes. sesenta y uno en sesenta y dos; mill setes. sesenta y quatro en sesenta y sinco, el presente Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos y el Curs.te de dho de mill setes. y sesenta. Sev.a y Dic.e siete de mill setes. sesenta y sinco =

Dr. Andrade

Dn. Felis Joseph Hernandes nat.l desta Ciu. como mejor proceda paresco ante VS y Digo que tengo ganados en esta Univ. en la facultad de sag.s Can. y Leyes quatro Cursos y un Curs.te como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co a VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera el espresado Grado de B.r con sinco Cursos en la forma ordenaria. pido Just.a &.

Felix Jph. Hernz. de Huerta

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Canones con sinco Cursos en la forma ordenaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s desta Ciu. Sev.a y Dic.e tres de mill setes. sesenta y sinco =

R.r Dr. Dn. Jph. de Castilla — Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Xpt.l Montesdeoca — Dn. Vbaldo Trantilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Como Cathedraticos q. somos de esta Vniversidad y Colegio Maior de Santa Maria de Jesus, certificamos como Dn. Thomas Ramon de Cabrera Natural de la Villa de Ybros Ovispado de Jaen; à asistido a la clase de medicina arguiendo y defendiendo en el primero tercio del año de sesenta y siete, q.e empieza por San Lucas de sesenta y seis, y finaliza por por el mes de marzo de sesenta y siete, con el q.e tiene ganados los quatro años q.e se requieren para graduarse en dicha facultad. y por ser verdad, lo firmamos, Sevilla 19 de Nobienbre de 1766ā.

Dr. D. Joseph Reinoso Dn. Vicente Cathr. de P.a

Dr. Dn. Juan Paulino Mon... Cathr. Prim.

Dr. D. Man. Andres Pedro ... Cathr. ...

Como cathedratico q̃ soi dela facultad de medicina, certifico como Dn. Thomas Ramon de Cabrera, natural dela Villa de Ybros, Ovispado de Jaen, a asistido al curso de este año dela fecha, arguiendo y defendiendo como es costumbre, y estilo en esta universidad, y Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus, y por ser verdad lo firme, en Sevilla a 22 de diciembre de 1764.

Dr. Dn. Joseph Peralta y Sn. Vicente
Cathco. de Pra.

Defecto de Matricula.

Dn Thomas Ramon de Cabrera nat. dela V.a de Ibros D.
de Jaen como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo en
esta Univ.d ganados tres Cursos en la facultad de Med.na como
constara en la Sec.ria, y asimismo que en el Curs.te del año pasado
de mill setec.s sesenta y quatro asisti puntualm.te cumpliendo
con toda exactitud en los exercicios que se me encargaron segun
lo evidencia la Certificac.n adjunta que en devida forma presento
med.te lo qual, y que el no haverme Matriculado procedio de in-
advertencia =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con
dha Certificac.n se sirva ~~mandar se me~~ admitirme Informac.n
que incontinenti à su thenor ofrezco, y que dada en quanto baste
se me annote en el Libro de Matriculas, y en el de comprobac.s
en la forma y modo ordinario, y acostumbrado, dispensandome
para ello el referido defecto, pido Just.a &c.a =

Thomas Ramon
de Cabrera

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que menciona el
contenido en el de la Informac.n que ofrece, la que se comete a el

presᵗᵉ Secᵗᵗᵒ y fecha traigase para proveer. Lo mandaron los SSᵉˢ Rʳ y Consiliars del Colegio Mayor de Sᵗᵃ Maria de Jesus Univᵈ Estudios Grals desta Civᵈ Sevª y Abril treinta de mill setezˢ sesenta y seis=

M./ Dʳ Monteidelcasʳ Dʳ — Dʳ Moreno — Dʳ Quintanilla — Dʳ Castillas — Dʳ Andrade

En la Civᵈ de Sevª en treinta de Abril de mill setezˢ sesenta y seis ante mi parecio Dʳ Thomas Ramon de Cabrera, y para la Informacⁿ que tiene ofrecida, y le esta mandada dar presento por testigo à Dʳ Antonio de Santaella Practicante de Medicina en esta Civᵈ de quien en virtud de la Comisⁿ que por el antecedente auto me esta conferida recivi Juramᵗᵒ que hiso segun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado pʳ el contexto del pedimᵗᵒ precedente: Dixo que conose al que le presenta y save que tiene ganados en esta Univᵈ tres Cursos en la facultad de Medicina, y que asistio puntualmᵗᵉ al Cursᵗᵉ del año pasado de mill setezˢ sesenta y quatro, y cumpliendo con toda exactitud en los Actos que se le encargaron, y que el no haverse matriculado en el procedenia de inadvertencia, lo que save por haver sido su condiscipulo, y ser ppᶜᵒ y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de dies y ocho a la verdad pʳ su Juramᵗᵒ y lo firmo

Dʳ Dⁿ Miguel de Andrade y Herrera — Antonio Santaella

Eincontinenti en dho dia, mes, y año dla mesma presentas.n y para esta Informasn. recivi Juram.to de Dn. Juan Belasquez Cursante de Medicina en esta Univd, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofreció decir verdad, y siendo preguntado por el contesoto del pedimto antecedte: Dixó que conose al que le presenta y save que tiene ganados en esta Univd tres Cursos en la facultad de Medna y que asistió puntualmte al Cursote del año pasado de mill Setes sesenta y quatro cumpliendo en los Actos que se le encargaròn a satisfaccion de todos, por lo que hace juicio, que el no haverse matriculado para, procederia de inadvertencia, lo que save por haver sido su Condiscipulo, y ser pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de veinte ____ a la verdad por su Juramto y lo firmó.

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Juan Bellazquez

Eincontinenti en dho dia, mes y año dla mesma presentasn y para esta Informasn. recivi Juramto de Dn. Pedro Salado Cursante la facultad de Medna en esta Univd, de quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofreció decir verdad, y siendo preguntado por el contesoto del pedimto antecedte: Dixó que conose al que le presenta y save que tiene ganados en esta Univd tres Cursos en la facultad de Medna y asimesmo que asistió puntualmte al Cursote de dha facultad, que se leyó el año pasado de mill Setes

sesenta y quatro cumpliendo exactam.te en los Actos que se le
encargaron, y asimismo que el no haverse matriculado p.a
el procederia de inadvertencia, lo que save por haversido su
Condiscipulo, y ser pp.co y notorio entre los demas facultativos
Cursantes que es Pedad de v.te y vn a, la verdad por
su Juram.to y lo firmo =

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Pedro Salado

En la Ciu.d de Sev.a en dies de Mayo de mill Setes. sesenta y seis
los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus
Univ.d Estudios Grales de esta Ciu.d haviendo visto esta Informas.n he
cha por Dn. Thomas Ramon de Cabrera para suplir el defecto
de su Matricula del Curs.te de Medicina que en esta Univ.d se leyo
el año pasado de mill Setes. sesenta y quatro: Dixeron que la
aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron por bastante p.a el men
cionado efecto y q en su consecuencia, dispensandole, como desde lue
go le dispensaron el mencionado defecto de Matricula, confor
à Estat.s, mandaron que se le annote en los respectivos Libros de
Matriculas, y comprobans en la forma ordinaria, y acostumbra
da, y por este su auto dhos SS.es asi lo proveyeron, mandaron y
firmaron =

Dr. Dn. Jph. Monteidcoca R.r
Villacreces

Dr. Dn. Ger.mo Jph Moreno

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Jph de Cantillana

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

— 2 —

Dn Manl Barragan Presbyto natl dla Va de fresenal Dl de Badajoz como mejor proceda paresco ante VS y Digo que estoy matriculado pa Cur-sar en esta Univ este año la facultad de Medicina, y que en ella tengo ganados el Curso de mill setes sesenta y quatro en mill setes sesenta y sinco, y el Curste de dho año de mill setes sesenta y quatro, Como tam-bien que en el Curso de mill setes. sesenta y tres en mill setes sesenta y quatro asisti puntualmte a las Cathas de dha facultad Arguyendo y Defendiendo quando me correspondia, y cumpliendo en los demas exer-sicios, que se me encargaban, pero tuve el descuido de Matricular-me por inadvertencia, y no saver que se requeria necesariamte medi-lo qual, y que esto no procedio de malicia =

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva admitirme Informaz que inconinenti a su thenor ofresco, y que dada en quanto baste, y aprobandola VS se sirva asimismo despensar-me el espresado defecto de matricula mandando se me annote en los respectivos Libros de Matriculas, y comprobaciones en la forma ordinaria, y acostumbrada, pido Justa &c =

Manl Xavier Barragan

Por presentado este pedimto el contenido en el de la Informacs que ofrese, la que se comete al presente Secro y fecha traigase pa proveer. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliars del Colegio May.

de Sta María de Jesus Univ. Estudios Grals de esta Ciud. Seva y [febrero] Dic. dies y nueve de mill Setec. sesenta y ~~sinco~~ seis = ent. renglo = febrero =
Dic.e = sinco = vale

M./ Dr. Monteidea Dr. Dr. Quintanilla Dr. Cervantes

Dr. Castrilla

Dr. Andrade

En la Ciud. de Seva en diez y nueve de [febrero] ~~Dic.~~ de mill Setec. sesenta y [seis] ~~sinco~~ ante mi pareció Dn. Manuel Barragan, y para la Informasn. que tiene ofrecida y le esta mandada dar presentò por testigo à Dn. Carlos Basques Curs. en esta Univ. la facultad de Medicina, de quien en virtud de la facultad que por dho auto me esta conferida recivi Juram.to que hizo segun forma de Dro; y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to antecedte: Dixo que conose de que le presenta, y save que esta matriculado para Cursar en esta dha Univ. la facultad de Med.na, y que tiene ganados en ella el Curso de mill setec. sesenta y quatro en sesenta y sinco, y el Curs.te de dho de mill setecientos sesenta y quatro; Y asimismo que en el Curso de mill Setec. sesenta y tres en sesenta y quatro asistiò puntualm.te à las Caths. de la mencionada facultad Arguyendo, y Defendiendo quando le correspondia, y cumpliendo exactam.te en quanto se le encargo, y que el no averse matriculado en dho Curso procedio de inadvertencia pues no era necesario, lo que save por ser su condiscipulo, y pp. y no[toriamente] entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de vte. y ... la verdad para su Juram.to y lo firmò ent. renglo = feb. = seis = test. = Dic.e = sinco

Carlos Basquez

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia mes y año de la misma Informasn. presento por testigo à Dn. Antonio de Santaella Curs.te en esta Univ.

la facultad de Med.na de quien recivi Juram.to q.e hizo segun forma de Dro y haviendo p.r el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to anteced.te: Dixo que conose al que le presenta y save que en este â esta matriculado p.a cursar en esta Univ.d la facultad de Medicina, y q.e en ella tiene ganados el curso de mil sete.s sesenta y quatro en sesenta y sinco, y el Curs.te de dho â de mil sete.s sesenta y quatro, y tambien q.e en el Curso de mil setes.s sesenta y tres en sesenta y quatro asistiô puntualm.te â las Cath.s de la mencionada facultad Arguyendo, y defendiendo que se le señalaba, y cumpliendo exactam.te en quanto se le encargo, y que el no haverse matriculado en el procediô de inadvertencia p.r creer que no se requeria, lo que save p.r ser su condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, q.e es de edad de dies y ocho a la verdad p.r su Juram.to y lo firmô =

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Antonio Santaella

Incontinenti en dho dia mes y año de la misma presentas.n y p.a esta Informas.n reciví Juram.to de D.n Man.l Fran.co Serrano Curs.te en esta Univ.d la facultad de Med.na quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofreciô decir verdad, y siendo preguntado p.r el contexto del pedim.to anteced.te: Dixo que conose al que le presenta y save q.e en este año esta Matriculado p.a cursar en esta Univ.d la facultad de Medicina, y que en ella tiene ganados el Curso de mil sete.s sesenta y quatro en sesenta y sinco, y el Curs.te de dho año de mil sete.s sesenta y quatro; Y asimismo q.e en el Curso de mil sete.s sesenta y tres en sesenta y quatro asistiô puntualm.te â las Cath.s de dha facultad Arguyendo, y defendiendo quando le correspondia y cumpliendo en todo quanto se le encargo; Y que el no haverse matriculado

en el procedió de inadvertencia p.r creer que no era necesario, lo q.e
savem p.r ser su condiscipulo y pp.co y notorio entre los demas facul-
tativos Cursantes, que es de edad de dies y nueve la verdad por su
Juram.to y lo firmó Man.l Xav.r Fco Serran[o]

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

En la Ciu.d de Sev.a en dies y nueve de (Dic.e) feb.o de mill setez.s sesenta y sinco seis los S.res
R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudi[os]
Gen.s desta Ciu.d haviendo visto esta Informas.n hecha p.r D.n Man[uel]
Barragan: Dixeron que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron
p.r bastante p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consecuencia, dispensan[do]
do como desde luego le dispensaron el defecto de la matricula del
año de mill setez.s sesenta y tres en mill setez.s sesenta y quatro, man-
daron que al suso dho se annote en Los correspondientes Libros de
Matriculas, y Comprobaciones, presentando p.a esto ultimo la deb[i]-
da Certificas.n y p.r este su auto dhos S.res asi lo proveyeron, mand[a]-
ron, y firmaron = ent. reng.s = feb = seis = test = Dic.e = sinco = vale

D.r D.n Xpt.l Monte de Oca R.r D.r D.n Ant.o Quintanill[a]
Villavicencio

D.r D.n Ant.o de Cervantes D.r D.n Josh de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn Blas Allueva, natl de Bleza Dióc de Saragoza como mejor proceda paresco ante VS y Digo que he estudiado y Cursado tres años la Philosophiá en la Univ de Valencia, como lo acredita la Certificacn adjunta que en devida forma presento med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad, para ello=

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto con la referida Certificacn se sirva mandar se me admita à essamen pa dho Grado de Br. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c=

Blas Allueba=

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificacn del contenido en el admitase à essamen para el Grado de Bachr en Artes y siendo

aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.^s^ R.^r^ y Consiliar.^s^ del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ. Estu=
dios Gen.^s^ de esta Ciu. Sev.^a^ y oct.^e^ diez y seis de mill setez.^s^ sesenta y seis=

f/. Dr Dn Jos.^ph^ Monteseoca de Villacurta   Dr Dn Ant.^o^ Quintanilla

Dr Dn Ger.^mo^ Jph Moreno   Dr Dn Jph de Castilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to recivió p.r esta Univ. el Grado de Bach.r en Artes oy dia de la fecha. Sev.a y Oct.e dies y ocho de mill Setes.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Blas Allueva, y Arnar Nat. de Blesa Dioc. de Saragoza como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que estoy Graduado de B.r en Artes p.r esta Univ., como constara en la Secret.ría, y asimismo que he Estudiado la sagrada facultad de theologia quatro años completos segun lo evidencian las adjuntas Certificas que en devida forma presento, como tambien que estoy para Actuar las Concluciones que en el dia de S.r S.n Lucas hace esta Univ. p.a aperción de Estudios, y siendo practica el dar esta mencionada Univ. el Grado de Bach.r en d.ha facultad de sagrada theologia del Actuante =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con los referidos docum.tos se sirva mandar, que saliendo aprobado de resulta de d.ho Acto se me confiera el expresado Grado de Bach.r en sagrada theologia de gracia en la forma acostumbrada, pido Just.a &.

Blas Allueva

Por presentado este pedim.to con los Docum.tos que menciona àl contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sagra-

da theologia de gracia en la forma que se practica saliendo aprobado de resultas del Acto de Conclusiones del dia de S.r S.n Lucas en Sev.a y ocho dias y ocho de mill setec.s sesenta y seis = lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del

f.s Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Grãs desta dha Ciu.d = em.do = L = lo = vale.

D.r D.n Xpt.l Monteideoca R.r

D.r D.n Gmo. Ger.a Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Jph de Cartilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Barthme. Cavello Presbyt. Nat. de la Va. de Pilas de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado la sagrada theologia en el Colegio de S.r Sn. Hermenegildo de esta Ciu. quatro años completos como lo acredita la adjunta Certificacn., medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha facultad=

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con la mencionada Certificacn. se sirva mandar, que haviendoseme conferido el Grado de Bachr. en Artes, para lo que tengo presentado pedimto., se me admita à esamen para el de Bachr. en sagrada theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordenaria, pido Justa. &c=

Bartme. Cavello

Por presentado este pedimto. con la adjunta Certificacn. y al contenido en el admitase à esamen pa. el Grado de Bachr. en sagrada theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, y todo ello verificandose haver recivido el Grado de Bachr. en Artes. Lo mandaron los SSes. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estud. Gens. de esta Ciu. Sevª. y Abril catorse de mill setes. sesenta y seis=

f.

Dr. Dn. Xpl. Montesdeoca Rr. Villacreces

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Jph. de Castilla

Dr. Dn. Antº. de Cervantes

Dr. Dn. Miguel de Andrada et Herrera

Dr. Bartholome Cavello Presbytº. Natl. de la Vª de Pilas de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegº. de Sr. Sn. Hermenegildo de esta Ciud, como lo evidencia la adjunta Certificacn. que en devida forma presento, medte lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Supcº. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn. se sirva mandar se me admita à examen para el referido Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª &c =

Bartme. Cavello

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificacn. al contenido en el admitase à examen pª el Grado de Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegº. Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Cond. Genl. de esta Ciud. Sevª. y Abril catorse de mill seteci. seten sesenta y seis =

f. V.

Dr. Dn. Xptl. Monteldeoca Villacreses Rr.

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Antº. de Cervantes

Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.s Canones y Leyes que son el de mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill setec.s sesenta y sinco en sesenta y seis, y el Curs.^te de dho año de mill setec.s sesenta y seis, y para que conste pongo la pres.^te Sev.^a y Nov.^e siete de mill setec.s sesenta y seis =

Dr Andrade

Dn Joseph de Arellano Nat.^l de la Ciu.^d de Sn Lucar de Barrameda, Dioc.^s de Sev.^a como mejor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.s Canones y Leyes como constara en la Secret.^ria med.^te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.^r en dha facultad =

Supp.^co à V.S que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justicia &.^a =

Jph Arellano

Por presentado este pedim.^to à el contenido en el confieraseTe el Grado de Bach.^r en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo manda

ron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Ma
ria de Jesus Univ.d Estudios Grales desta Ciu.d Sev.a y
Nov.e siete de mill setec.s sesenta y seis =

D.r D.n Xpt.l Monteidesca R.r D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes D.r D.n Jph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.ⁿ Manuel de Urbina nat.ˡ de la V.ª de Trebiño D.ᵉ de Calahorra, como mejor proceda paresco ante V.S y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Conv.ᵗᵒ de S.ʳ S.ᵗᵒ Domingo de la Ciu.ᵈ de Victoria como lo evidencia la adjunta Certificaz.ⁿ que en devida forma presento, med.ᵗᵉ lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.ʳ en dha facultad =

Supp.ᶜᵒ à V.S que haviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ se sirva mandar se me admita à esamen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.ª &.ᵃ

Manuel de Urbina

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la Certificaz.ⁿ que menciona al contenido en el admitase à esamen para el Grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.ᵉˢ R.ʳ y Consiliar.ˢ del Colegio May.ʳ de S.ᵗᵃ Maria de Jesus Univ.ᵈ Estudios Gñs desta Ciu.ᵈ Sev.ª y Nov.ᵉ veynte y quatro de mill seteci.ˢ sesenta y seis =

f.ˡ

D.ʳ D.ⁿ Xpt.ˡ Montesdeoca R.ʳ Villarreal

D.ʳ D.ⁿ Ant.ᵒ Quintanilla

D.ʳ D.ⁿ Ant.ᵒ de Cervantes

D.ʳ D.ⁿ Jph de Castilla

D.ʳ D.ⁿ Miguel de Andrada y Herrera

Dn. Ignacio Manuel Montero, y Garcia Nal. de la Na. de Marchena de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sn. Hermenegildo de esta Ciud., como lo evidencia la adjunta Certificacn. que en devida forma presento, medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad, y en atencion a que ay otros tres que pretenden dho Grado, y a que en mi concurren las circunstancias que previenen los Estatutos para la gracia, que espresan =

Se ha de ser servido à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacn. se sirva aplicarme dha gracia, y mandar se me admita à esamen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido justa. &c. =

Ignacio Manuel Montero

Por presentado este pedimto. al contenido en el admitase à esamen para el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria para lo que se le aplica la gracia de los Estatutos en la forma acostumbrada. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Grales. de esta Ciud. Seva. y Novre. cinco y quatro de mill Setes. sesenta y seis =

Dr. Dn. Xpl. Monteidesca Rr.

Villacreces

Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dr. Dn. Antº de Cervantes

Dr. Dn. Jph. de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

D. Luis Rodriguez Nal. deesta Ciu. como mejor proceda pa-
resco ante VS y digo que he cursado las Artes y Philosophia
tres años completos en el Colegio de Sr. Sn. Hermenegildo de
esta Ciu. como lo evidencia la adjunta Certificacion que en devi-
da forma presento, medte. loqual, y que necesito recivir el
Grado de Br. en dha facultad=

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedimto. con dha
Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pa. dho
Gº y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria recí-
pido Justª &c = Luis Rodriguez de Zepeda

Por presentado este pedimto. con la adjunta Certificacion del contenido
en el admitasele à examen pa. el Gº de Br. en Artes, y siendo aproba-
do confieraseles en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr.
y Consiliarios del Coleg.º Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Estu-
dio Genl. deesta Ciu. Sevª y Novre. veinte y quatro de mill setesientos sesenta
y seis=

D.r D.n Xpl. Montesdeoca R.r D.r D.n Antº. Quintanilla

D.r D.r Ant. de Covarrubias D.r D.n Xpl. de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade
y Merino

Dn Joseph de la Carrera Nat. de esta Ciud, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S. Sn Hermenegildo de esta Ciu, como acredita la adjunta Certificacion que en devida forma present medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr en dha facultad =

Suppco à V.S. que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à exsamen para el espresado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c =

Joseph de la Carrera, y Sarmto

Por presentado este pedimto con la Certificacion que menciona, y en su contenido en el admitase à exsamen pa el Grado de Br en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres y Consiliarios del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Univo General es de esta Ciud. Seva y Novre [illegible] de mil sete S. sesenta y [illegible]

f/.

Dr. Dn. Xptl. Monteidecoca y Villacreses

Dr. Dn. Antto Quintanilla

Dr. D. Antd de Cervantes

Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. tres Cur-sos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, que son el mill seteci.^s sesenta y quatro, en mill seteci.^s sesenta y sinco = mill seteci.^s sesenta y sinco, en mill seteci.^s sesenta y seis = el Curs.^te de dho año de mill seteci.^s sesenta y seis, y el pres.^te Curso en que esta matriculado, y de cuya asis-tencia tiene presentada Cedula de los SS.^res Cath.^cos Sec.^a y Nov.^e dies y ocho de mill seteci.^s sesenta y seis =

Dr Andrade

Dn Fern.^do Alvarez Sotelo, no Nat. de la Ciu.^d de Xerez de los Cavalleros Dio.^s de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.^te, como constara en la Sec.^ria, en la facultad de sag.^s Cano-nes, y Leyes, mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dha facultad de sag.^s Canones =

Supp.^co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera el expresado Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordina-ria, pido Just.^a &c.^a

Fern.^do Alvarez

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confiera-sele el Grado de Bach.^r en sag.^s Canones con quatro Cur-sos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.^res R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.^s de esta

Cab. Seis y Nov.e diez y nueve de mill setez.s sesenta y seis =

f/. D.r D.r Xpl. Montadeo de Az.r Villareal [rubric] D.r D.n Ant.o Quintanilla [rubric]

D.r D.r Ant.o de Cervantes [rubric] D.r D.n Jph de Castilla [rubric]

D.r D.r Miguel de Andrade y Mexxera [rubric]

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cur-sos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones y Leyes, que son el de mill Setes. sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill Setes. sesenta y sinco en sesenta y seis el Curs.te de dho año de mill Setes. sesenta y seis; y el pres.te Curso en que esta Matriculado, y tiene presentada Cedula de los SS.res Cath.cos y asimismo que en las Comprobaciones del primer Curso, y Curs.te esta con el Apellido de Caseres, y para que conste pongo la pres.te Sev.a y Oct.e treinta de mill Setes. sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Rodrigo Matheo Pinto Romero Nat.l de la V.a de la Palma de este Arsobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones y Leyes como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bachiller en la espresada facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me confiera dho Grado de Bachiller en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a

D.n Rodrigo Matheo Pinto y Romero

Por presentado este pedim.to à el contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en sag.s Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus

Univ.d Estudios Grans. Letra Civ. Sev.a y Alt. reina
Emmlh Serres sesenta y seis =

f/. D.r D.r Xpl. Monteidesca Rl. Villacevil   D.r D.r Ant.o de Cerviones

D.r D.r Jph. e Castilla   D.n Pedro Morena

D.r D.r Miguel de Andrade y Herrera

Dn Franco Ygnacio Gonzalez de Cortinez natl de esta Ciud como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sn Hermenegildo de esta Ciud, como lo acredita la adjunta Certificacn que en devida forma presento, medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr en dha facultad=

Suppco á V.S. que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva mandar se me admita á examen para el Grado referido, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c=

Franco Ygnacio Gonz de Cortinez

Por presentado este pedimto con la Certificacn que menciona á el contenido en el admitase á examen pa el Grado de Bachr en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSes Rr y Consiliars del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Univ Estudios Grals de esta Ciud Seva y Novre veinte y seis de mill setes sesenta y seis=

f. 1.

Dr Dn Xpptl Monteadeoca Rr Villacreia

Dr Dn Antto Quintanilla

Dr Dn Antto de Cervantes

Dr Dn Joseph de Castilleja

Dr D Miguel de Andrada y Herrera

Dn. Fran.co Ygnacio Gonsalez de Cortines natl. de esta Ciud., como me-jor proceda paresco ante VS y digo que he cursado la sagrada fa-cultad de Theologia quatro años en el Colegio de Sr. Sn. Hermene-gildo de esta Ciud. como lo evidencia la adjunta Certificasn. que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha. facultad, y respecto á que ante VS tengo presen-tado pedim.to para el de Br. en Artes =

Supp.co á VS que haviendo por presentado este pedim.to con la refe-rida Certificasn. y saliendo aprobado, y haviendoseme conferido el Grado de Br. en Artes, se sirva mandar que incontinenti se me admita á examen para el de Br. en sagrada theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a = &c.a =

Fran.co Ygnacio de Cortines

Por presentado este pedim.to con la Certificasn. que menciona del contenido en el, constando haverse aprobado, y conferidosele el Grado de Br. en Artes, incontinenti admitase á examen para el Grado de Br. en sagrada theo-logia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es Rr. y Consiliars. del Colegio May.r de Sta. Maria de Jesus Univ.d Estudios Grals. de esta Ciud. Sev.a y Nov.e v.te y seis de mill setec.s sesenta y seis =

f.1

Dr. Dn. Xpl. Monteideoca Rr. Villacreces

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o de Cervantes

Dr. Dn. [illegible] de Castilla

Dr. D. Michael de Andrade y Herrera

Dn. Joseph María de Acosta natl. desta Ciu., como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de Sr. Sto. Thomas de esta Ciu., med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dha facultad=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à essamen à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

Joseph María de Acosta

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à essamen à titulo de suficiencia p.a el Grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliars del Colegio Mayor de S.ta María de Jesus Univ.d Estudio Gen.l desta Ciu. Sev.a y Nov.e v.te y seis de mil settec.s sesenta y seis=

f.1.

Dr. D. Xpl. Monteverde Villavicencio

Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dr. D. Juan Antº de Cervantes

Dr. D. Jph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Barthme. Santofimia Nal. dla Va. de Montoro Bdo. de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convto. de Sr. Sn. Franco. de esta Ciud., como lo evidencia la adjunta Certificasn. que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachr. en dha facultad=

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificasn. se sirva mandar se me admita à essamen pa. el Grado de Br. en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &a.= y asimismo que res àque dy otros tres que se graduen se me aplique la gracia del Estato.
Barme. Sto. fimia

Por presentado este pedimto. con la Certificasn. que menciona àel contenido en el admitase à essamen pa. el Grado de Bachr. en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, y con la gracia del Estatuto. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayr. de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. de esta Ciud. Sevª. y Novre. veyseis de mill Seteps. sesenta y seis = ent. rengs. - con la gracia del Estatuto = val.

fr.

Dr. Dn. Jospl. Monteldeoca Rr. Villacreca

Dr. Dn. Franto. Quintanilla

Dr. Dn. Antd. de Cervantes

Dn. Jph. e Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrada y Herrera

Dn. Antonio de Leon, y Villa nat. de la Ciu.d de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de la SS.ma Trinidad Redempcion de Captivos de esta Ciu.d, como lo evidencia la adjunta Certificac.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Se supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificac.n se sirva mandar se me admita à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.= Antonio de Leon y Villa

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que menciona al contenido en el admitase à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Nov.e v.te y seis de mill setec.s sesenta y seis=

f.s

Dr. Dn. Joseph Monteidesano (?) Villacreus

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o de Cervantes

Dr. Dn. Joseph de Castilla

Dr. D. Miguel de Andrade y Herrera

Fr. Joseph Gomez de Avellaneda del orn de Hermitaños de S. S.n Augustin exRegente de Estudios de la Casa Grande de la Ciu. de Granada, y actual Lector de Prima de la de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años, como lo evidencia la adjunta Certificacion, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

A V.S. pp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.a =

F. Joseph Gomez de Avellaneda

Por presentado este pedim.to *con la Certificacion adjunta* à el contenido en el admitase à examen p.a el Grado de B.r en Artes, y siendo aprobado conferasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y Nov.e 0 [illegible] de mill Setec.s sesenta y seis = ent. renglo = con la Certificacion adjunta = vale =

D.r D.n Xpt.l Montes de Oca R.r

Villacarer

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Jph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

fr. Joseph Gomez de Avellaneda nat.l de la V.a de Constantina de este Arzobispado esa Regente de Estudios de la Casa Grande Grande de Ordn. de Hermanos de S.r S.n Augustin, y y actual Cath.co de Prima de la de esta Ciu., como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado la sagrada theologia quatro años como lo evidencia la adjunta Certificas.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha sagrada facultad, y respecto à que tengo presentado pedim.to ante V.S. p.a el Grado de B.r en Artes =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificas.n se sirva mandar que quedando aprobado, y haviendoseme conferido el Grado de B.r en Artes se me admita à examen p.a el de B.r en sagrada theologia incontinenti, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

fr. Joseph Gomez de Avellaneda

Por presentado este pedim.to con dha Certificas.n al contenido en el, constando estar aprobado, y haviendosele conferido el Grado de B.r en Artes, incontinenti admitase à examen para el Grado de B.r en sagrada theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y Nov.e v.te y q.no de mil sete.s sesenta y seis =

D.r fr. Xp.l Montesdeoca D.r Villacreses — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n An.o de Cervantes — B. D.n Jph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Nosotros infra escriptos Doctores y Cathedraticos de la facultad de Medicina sertificamos como Dn Tomas de Ith[illegible] y Oreller, natural de la Ciudad de Xerez de la frontera hā asistido defendiendo y argumentando en esta clase como es costumbre y por ser verdad lo firmamos en este Colegio Maior y Universidad de Sevilla de S.t Thomas de Aquino su fundador y Nuestro S.r Sevilla y Marzo 24 de 1765 años.

Dr. Dn Juan Paulino Men[illegible]
Cathco de Visp.s de Arz.

Dr. Dn Joseph Pere de S.n Vicente
Cath.co de Prima de Med.a

Dr. Dn Man.l Anto. Moreno de Vera
Cath.o de Methodo

Dn. thomas Athasa, y Orellana Nal. dla Ciud. de Arcos como mejor proceda paresco ante VS y digo que estoy matriculado en el pres.te Curso para oyr Medicina en esta Univd. como constara en la Secria. y que en el que principio por Sn. Lucas de mill seteds. sesenta y quatro, y finalizo por Lazaro de mill seteds sesenta y sinco asisti puntualmte. à las Cathas. de dha facultad Arguyendo y defendiendo quando me correspondia, y cumpliendo en los demas encargos que se me hicieron como lo evidencia la adjunta Certificazn. que en devida forma presento, medte. lo qual, y que me origina mucho atraso en mi Carrera la perdida de dho año, y respecto à que no procedio de malicia, sino es de inadvertencia =

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. con la mencionada Certificazn. se sirva admitirme Informazn. que incontinenti à el thenor de este ofresco y que dada en quanto baste, y siendo aprobada por VS se sirva asimismo dispensandome el defecto de dha Matricula mandar se me annote en los respectivos Libros de Matriculas y Comprovazs. en la forma ordinaria, y acostumbrada, pido Justa. &c = Dn. Thomas de Athasa

Por presentado este pedimto. con la adjunta Certificazn. el contenido en el dè la Informazn. que ofrece la que se comete al presete. Secreo. y concluyda traigase pa. proveer. Lo mandaron los SSes. Rr. y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Estudios Grals. de esta Ciud. Sevª. y febrero vte. y sinco de mill

sete̾ sesenta y seis =

M: Dr. Monteidea. Rr. Dr. Quintanilla. Dr. Cervantes. Dr. Castilla

Dr. Andrade

En la Ciud. de Sev.a en 5.a y sinco de febrero de mill sete̾ sesenta y seis años

m. parecio Dn. Thomas de Ahasa y Orellana y para la Informac.n que tiene

ofrecida, y le esta mandada dar por el pedim.to y auto precedentes presen

to por testigo à Dn. Manuel Montero Practicante en esta Univ. la facul

tad de Med.na de quien en virtud de la Comis.n que por dho auto me esta

conferida recivi Juram.to que hiso segun forma de Dro, y haviendo p

el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto de l

mencionado pedim.to: Dixo que conose al que le presenta y save q

en el presente Curso esta Matriculado p.a Cursar en esta Univ. la Me

dicina, y asimismo que en el Curso de mill sete̾ sesenta y quatro

sesenta y sinco asistio puntualm.te a las Cath.s de dha facultad

yendo y defendiendo, y cumpliendo en los demas encargos que se l

hicieron, y que el no haverse Matriculado en el mencionado C

procederia de inadvertencia, por no saver que es requisito nec

rio, y que esto lo save por ser su Condiscipulo, y pp.co y notorio

a los demas facultativos Cursantes que es de edad de dies y nueve

la verdad p.r su Juram.to y lo firmo = Manuel Montero

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentacion y para esta Informacion recivi Juram^to de Dn Antonio de Ucea Practicante en esta Univ^d la facultad de Med^na quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p^r el contexto del anteced^te pedim^to: Dixo que conose al que le presenta y save que en el presente Curso esta matriculado p^a Cursar en esta Univ^d la Medicina, y que en el Curso que principio p^r S^n Lucas de mill setec^s sesenta y quatro, y finaliso por Lasaro de mill setec^s sesenta y sinco asistio puntualm^te à las Cath^s de dha facultad Arguyendo y defendiendo quando le correspondia, y desempeñando los demas encargos que se le hicieron, y que el no haverse matriculado en el procederia de inadvertencia por no saver que es indispensable requisito, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp^co y notorio entre los demas facultativos Cursantes que es de edad de diez y ocho à la verdad p^r su Juram^to y lo firmo =

Dr D^n Miguel de Andrade y Herrera

Ant^o de Ucea

E incontinenti en dho dia, mes y año de la misma presentacion y para esta Informacion recivi Juram^to de Dn Carlos Basquez Curs^te en esta Univ^d la facultad de Med^na quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim^to anteced^te: Dixo que conose al que le presenta, y save que en el pres^te Curso esta matriculado para cursar en esta Univ^d la Medicina, y que en el de mill setec^s sesenta y quatro en sesenta y sinco asistio puntualm^te a las Cath^s de dha facultad Arguyendo y defendiendo quando le correspondia, y cumpliendo en los demas encargos que se le hicieron, y que el no haverse matriculado en el Curso de mill setec^s sesenta y quatro espresado procederia de inadvertencia por no saver que es requisito necesario lo que save

por ser su Condíscípulo, y pp.co y no tiene entre los demas facultativos
Cursantes, que es de edad de diez y nueve dª la verdad por su Juram.to y lo
firmó =

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Carlos Basquez

En la Ciud. de Ala. en veinte y ocho de febrero de mill setec.s sesenta y
seis los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de
Jesus Univ.d Estudios Gen.s desta Ciud. haviendo visto esta Infor.
hecha por D.n thomas de Alhasa y Orellana: Dixerón que la apro-
vaban y aprovarón, daban, y diérón por bastante para el eff.o que
se ha hecho, y en su concecuencia, dispensando, como desde luego le dispen-
sarón el defecto de la Matricula del Curso de mill setec.s sesenta y
quatro en sesenta y sinco, mandarón que se ponga dha. Matricu-
la, y la comprobac.n en los respectivos Libros desta Sec.ria en la for-
ma ordinaria, y acostumbrada, y por este su auto dhos SS.res assi
proveyerón, mandarón, y firmarón =

Dr. Dn. Joseph Monte del Castillo — Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o de Cervantes — Dr. Dn. Jph. de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

M.o fol. 129 — S.do fol. 37.

Nos los infra escriptos Cathedraticos, certificamos, y damos fee, como Dn. Bartme Sto. Thos. Firma, natural de la Villa de Montoro del Obispado de Cordoba há asistido arguméntando, y defendiendo à dhas Cathedras como es constumbre, y por ser verdad lo firmamos en este Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus, Universidad de Sevilla del Arzobispado de Zaragoza su fundador, y mi Sor. Sevilla, y Octubre veinte del año de mil setecientos sesenta y cinco.

Dr. Dn. Ildefonso Ruiz de Sta. Maria Cath. [illegible]

Dr. Dn. Juan Carlos [illegible] Cath. [illegible]

D. D. Man. Antto. Roalles de Nera

Cath. de [illegible]

Dn. Barthme. de Santofimia nat. de la Va. de Montoro Dioc.s de Cor-
dova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo Que tengo ganado en
esta Universidad el Curso de mil setec.s sesenta y sinco en sesenta y seis, y me ha-
llo matriculado en el pres.te en la facultad de Medicina como constara
en la Secretaria, y asimismo que en el que principio por Sn. Lucas de mil
setec.s sesenta y quatro, y finalizo por Lasaro de mil setec.s sesenta
y sinco assisti à las Cath. de dha. facultad arguyendo, y defendiendo
como es costumbre, y lo acredita la adjunta Certificacion que en devida
forma presento, med.te lo qual, y que el no haverme matriculado
en dho. Curso procedio de ignorancia, ò inadvertencia por no saver
que es requisito preciso en cada año, para evitar el atraso que
me ocaciona =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha.
Certificacion se sirva admitirme Informacion que incontinenti à su
thenor ofresco, y que dada en quanto baste, y dandola V.S. por bastan-
te p.a el mencionado effecto se sirva asimismo de dispensarme el de-
fecto de Matricula de dho. año de mil setec.s sesenta y quatro en
sesenta y sinco, y mandar se me pongan las correspondientes
notas de Matricula y Comprobacion en los respectivos Libros de
de esta Secretaria en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Br. Barme. Sta. Fimia

Por presentado este pedim.to con la adjunta Certificacion el contenido

do en el dè la Informasⁿ que ofrece la que se comete à el presᵗᵉ Secᵗᵒ, y fecha traigase pᵃ proveer. Lo mandaròn los SS. Rec. y Consiliar. dl Colegio Mayor de Sᵗᵃ Maria de Jesus Univ. y Estudios Gen. de esta Ciud. Sevᵃ y Dicᵉ vᵗᵉ y dos de mill sete[cientos] sesenta y seis =

M./ Dʳ Monteidea ... Dʳ Quintanilla Dʳ Covarruv[ias]

Valvatierra

Dʳ Andrade

En la Ciud. de Sevᵃ en vᵗᵉ y dos de Dicᵉ de mill setecᵒˢ sesenta y seis ante mi pareciò Dⁿ Barthᵐᵉ de Santofimia, y para la Informasⁿ que tiene ofrecida, y le esta mandada darpᵗ el pedimᵗᵒ y auto precedᵗᵉˢ presentò por testigo à Dⁿ Ignacio Manˡ Montero Cursᵗᵉ en Medicina en esta Univᵈ de quien en virtud de la comisⁿ que por dho auto me esta conferida reci vì Juramᵗᵒ que hizò segun forma de Dᵉᵒ, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado pʳ el contexto dl pedimᵗᵒ mencionado Dixò: que conose à el que le presenta y save que tiene ganado en esta Univ. en la facultad de Med[icina] el curso de mill setecᵒˢ sesenta y sinco en sesenta y seis, el presᵗᵉ en que esta matriculado, y asimesmo que en el Curso de dha facultad que principiò por Sⁿ Lucas de mill setecᵒˢ sesenta y quatro, y finalizo por Lasaro de mill setecᵒˢ sesenta y sinco asistiò con toda puntualidad, y esactitud à las Cathˢ de Me dicina Arguyendo, y defendiendo como es costumbre, y que el no haverse Matriculado en el expresado curso precediria de ignorancia, ò inadvertencia, por no saver que es requisito preciso en cada año, lo que save por ser su Condiscipulo, y

pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de
edad de v.te y dos de la verdad p.r su Juram.to y lo firmo=

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera

Ygnacio Man.l Montero

Eincontinenti en dho dia, mes y año de la msma presentas.n y
para esta Informas.n recevi Juram.to de Dn. Nicolas Candalija
Curs.te en esta Univ.d la facultad de Med.na quien haviendolo hecho
segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado
p.r el contesto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al que le
presenta y save que tiene ganado en esta Univ.d en Med.na el
Curso de mill setes.s sesenta y sinco en sesenta y seis, que en el pres.te
esta matriculado, y quien el que principio p.r S.n Lucas de mill
setes.s sesenta y quatro, y finalizo p.r Lazaro de mill setes.s sesenta
y sinco ascistio con toda puntualidad y exacritud a las Cath.s
de dha facultad Arguyendo, y defendiendo como es costumbre,
y que el no haverse matriculado en dho Curso hace juicio que
procederia de ignorancia, o inadvertencia por no saver que es
requisito preciso en cada año, lo que save por ser su Condiscipulo
y pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de
edad de v.te y dos de la verdad p.r su Juram.to y lo firmo=

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera

Nicolas Candalija

Eincontinenti en dho dia, mes y año de la msma presentas.n y
~~para esta~~ Informas.n recevi Juram.to de Dn. Antonio de Herrera
~~Herrera~~
Curs.te en esta Univ.d la facultad de Med.na quien haviendolo he-
cho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo pregunta-
do por el contesto del pedim.to antecedente: Dixo que conose al

que le presenta, y save que tiene ganado en Med.na en esta Univ.
el Curso de mill setes. sesenta y sinco en sesenta y seis, el pres.te en
que esta matriculado, y que en el Curso de mill setes. sesenta
y quatro, y finalizo por Lasaro de mill setes. sesenta y sinco a
tio puntualm.te à las Cath. de dha facultad, arguyendo, y defen
diendo como es costumbre, y que el no haverse matriculado en
dho Curso procederia de ignorancia, ò inadvertencia por no
saver que es requisito preciso en cada año, lo que save por ser
su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos
Cursantes, que es Verdad de v.te y seis â, la verdad por su Juram.to
y lo firmò =

D.r Antonio de Herrera

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

En la Ciu. de Sev.a en v.te y nueve de Dic.e de mill setes. sesenta y seis los S.S. Res.or y
Consiliar.s del Coleg.o May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. desta
Ciu., haviendo visto esta Informas.n hecha p.r D.n Barth.me de Santofim
p.r defecto de una Matricula en Med.na: Dixeron que la aprovaban, y q.
varon, daban, y dieron p.r bastante p.a el mencionado eff.to, y en su consecuen
cia le dispensaban, y dispensaron el defecto de Matricula en dha facultad
de Med.na del Curso que principio p.r S.n Lucas de mill setes. sesenta y
quatro, y finalizò p.r Lasaro de mill setes. sesenta y sinco, y mandaron
que en los respectivos Libros desta Sec.ria se ponga la Matricula y Comp.
bas.n del mencionado Curso en la forma ordinaria, y por este auto dhos
asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

f.

D.r D.n Jph. Montedeoca R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de cervantes

D.r Antonio Salvatierra

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

M.o fol-128- 2.do fol-42-

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag. Can. y Leyes, que son el de mill seteci.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill seteci.s sesenta y quatro en sesenta y sinco, mill seteci.s sesenta y sinco en sesenta y seis, y el Curs.te de dho año de mill seteci.s sesenta y quatro. Sev.a y Julio siete de mill seteci.s sesenta y seis =

Dr. Andrade

D.n Joseph thomas del Rio y Sarmiento Clerigo de Menores Nat.l de la V.a de S.ta Maria de Guia D. de Canarias, como mexor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag. Can., como constara en la Secr.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Jph. thomas del Rio y Sarm.to

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag. Can. con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estud.s Gen.s

desta Ciu.d Sev.a y Dic.e v.te y cua.o de mill Sete.s sesenta y s.

f.s. D.r D.n Xpt.l Montadeoca y Villacreses

D.r D.n Gmo. Gen. Moreno

D.r D.n Jph de Castilla

D.n Antonio Salvatierra y Barra

D.r D.n Miguel de Andrade y Ceanera

Dn Juan Belasquez Natl. de esta Ciud, como mejor proceda parez-
co ante VS y digo Que he estudiado tres años completos las Artes,
y Philosophia en el Coleg.o de Sr S.to thomas de esta Ciud med.te lo
qual y que necesito recevir el Grado de Br en dha facultad =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva
mandar que à titulo de suficiencia se me admita à essamen
pa dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria, pido Just.a &c =

Juan Belazquez

Por presentado este pedim.to à el contenido en el admitase à essamen à
titulo de suficiencia pa el Grado de Br en Artes y siendo aprobado
confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es Rr y
Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Es-
tudios Gnrs de esta Ciud. Sev.a y Junio seis de mill setec.s sesenta
y seis =

f/. Dr. Dn Xpl. Monteidcoca
Dr Dn Ant.o Quintanilla
Dr. Dn Ant.o de Cervantes
Dn Vbaldo Mantilla
Dr Dn Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Luis Castellanos Clerigo de Menores Natl. de la Ciud.
del Pto. de Sta. Maria como mejor proceda paresco ante
VS y digo que tengo Cursadas las Artes y Philosophia
tres años, como lo acredita la adjunta Certificacion que
en devida forma presento, mediante lo qual, y que ne
cesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =
Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedi-
mento con dha Certificacion se sirva mandar se me admi-
ta à examen pa. el Grado de Br. en Artes y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido
Justa. ettª =   Luis Castellanos

Por presentado este pedimto. y Certificacion adjunta al
contenido en el admitase à examen pa. el Grado de
Br. en Artes y siendo aprobado confierasele en la for

ma ordenaria. Lo mandaron los SSres. Rr. y Consiliarios del Coleg.º May.r de Sta. Maria de Jesus Univ.d Estudios Grales. desta Ciud. Sev.a y Dic.e veinte y dos de mill Setec.s sesenta y seis =

f. / Dr. Dn. Joseph Monteides &.

Villavicencio

Dr. Dn. Gmo. Lex.

Joseph Moreno

Dr. Dn. Joseph de Castilla

Dn. Antonio Salvareu

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. sinco cursos, que son el de mill setez. cinq.ta y quatro en cinq.ta y sinco = mill setez. cinq.ta y sinco en cinq.ta y seis = mill setez. cinq.ta y seis en cinq.ta y siete = mill setez. cinq.ta y ocho en cinq.ta y nueve = y mill setez. sesenta y dos en sesenta y tres. Sev.a y Enero v.te y dos de mill setez. sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Fran.co Xavier Barrera Alvarez y Osorio Canonigo del R.l Conv.to de Santiago de la Espada desta Ciu.d y nat. de la V.a de la fuente del Maestre, en d.e como mejor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados en esta Univ.d ~~sinco~~ sinco cursos en la facultad de sag.s Canon.s como constara en la Sec.ria, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado con sinco cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &.a =

D.n Fran.co Xavier Berrera

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en sag.s Can.s con sinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Enero v.te y q.no de mill setez. sesenta y seis =

f

D.r D.n Jph de [illegible] &.a — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Xpt. Monte de oca — D.n Antonio Salvatierra

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Curs.^s y un Curs.^te en sag.^s Can.^s que son el de mil settec.^s sesenta y uno en sesenta y dos; mil settec.^s sesenta y dos en sesenta y tres; el pres.^te en que esta matriculado, y el Curs.^te de dho año de mil settec.^s sesenta y dos. Sev.^a y Marzo tres de mil settec.^s sesenta y seis =

Dr Andrade

Dn Pedro Bueno Villalobos Canonigo de la R.^l Casa de Santiago de la Espada, y nat.^l de la V.^a de Almendralexo n.^d D. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que en esta Univ.^d tengo ganados tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s como constara en la Secr.^ta med.^te lo qual y que necesito recivir el G.^o de B.^r en dha facultad =

Se ss.^pp.^a à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera el expresado G.^o de B.^r con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.^a

&c.ª = Dn Pedro Bueno Villalobos

Por presentado este pedim.^to à el contenido en el confierasele el G.^o de B.^r en sag.^s Can.^s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^es R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios Gen.^s de esta Ciu.^d Sev.^a y Marzo tres de mil settec.^s sesenta y seis =

Dr Dn Xpl. Montesdeoca R.^r — Dr Dn Ant.^o Quintanilla

Dr Dn Ant.^o de Cervantes — Dr Dn Jph de Castilla

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s que son el de mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill setec.s sesenta y sinco en sesenta y seis; el Curs.te de este pres.te año en esta Univ.d y en la de Osuna el Curso de mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro como consta de Certificacion q.e tiene presentada, à que me refiero Sev.a y Marzo v.te y quatro de mill setec.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Fran.co de Paula Cortazar Nat.l de la V.a de Rota D.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Sag.s Can.s y Leyes como constara en la Secretaria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.r con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

Fran.co de Paula Ruiz de Cortazar

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de B.r en Sag.s Can.s ~~y Leyes~~ con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, y acostumbrada. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus

. Univ.d Claustro General de esta Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y quatro de mil setec.s sesenta y seis =

D.r D.r xpl. Montesdeoca y Villarreal

Dr. D.r Ant.o Quintanilla

D.r D.r And.s de Cervantes

D.r D.r Joseph de Castilla

D.r D.r Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill Setez.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill Setez.s sesenta y quatro y sesenta y sinco; mill Setez.s sesenta y sinco en sesenta y seis; y el Curs.te de este pres.te año. Sev.a y Marzo v.te y quatro de mill Setez.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Joseph Maria del Castillo Nat.l de la Ciu.d de Xerez de la frontera D. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes como constara en la Secr.ia med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que con quatro Cursos, y dispensa del quinto se me confiera el espresado Grado de B.r en la forma ordinaria y acostumbrada, pido Just.a &c =

Joseph Maria
del Castillo

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sag.s Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria y acostumbrada, Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.

Gran.ª desta Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y quatro de mill setez.s sesenta y seis =

D.r D.n Xptl. Monteidedca Z.r Villacrez

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Jph de Castilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedimto. tiene en esta Univ. tres Cursos que son el de mill Setes. sesenta y tres en sesenta y quatro; mill Setes. sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill Setes. sesenta y sinco en sesenta y seis; y el Curste. deste preste. año. Seva. y Mayo vte. y uno de mill Setes. sesenta y seis =

Dr. Andrade

Dn. Pedro Alvarez de Vides Nal. de la Va. de Trigueros deste Arzobispado, como mejor proceda paresco ante VS y digo que en esta Univ. tengo ganados tres Cursos y un Curste. en la facultad de sagds. Can. y Leyes, como constara en la Secretaria medte. lo qual y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. à VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justa. &a. =

Pedro Alvarez de Vides

Por presentado este pedimto. à el contenido en el confierasele el Grado de Br. en Sagrados Can. y Leyes con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univ. Estudios Grals. desta Ciud. Seva. y Mayo vte. y uno de mill Setes. sesenta y seis =

Dr. Dn. Xptl. Monteidedeca Villacuesta | Dr. Dn. Antº. Quintanilla
Dr. Dn. Antº. de Cervantes | Dr. Dn. Jph. de Castillejo

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene Jurado haver cursado las Art.s en el Colegio de S.r S.to Thomas desta Ciu.d Sev.a y Abril tres de mill setez.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Andres Joseph de Mont.r y Cespedes Nat.l de la V.a de Peñaflor D. de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de S.r S.to Thomas desta Ciu.d, med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à examen p.a el expresado Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

D.n And.s de Mont.r

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à examen à titulo de suficiencia p.a el Grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d Sev.a y Abril tres de mill setez.s sesenta y seis =

D.r D.n Xpt.l Monteadeva Villavicen.o

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n And.s de Cervantes

D.r D.n Joseph de Castilleja

D.r D.n Miguel de Andrade el Menor

Certifico que el contenido en este pedim.to recivió por esta Univ.d el Grado de B.r en Art.s el dia diez de Julio de mill setec.s sesenta y dos, y que en ella tiene ganados tres Curs.s y un Curs.te en la facultad de Med.na que son el de mill setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; y el Curs.te de dho año de mill setec.s sesenta y dos - Sev.a y febrero quatro de mill setec.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Joseph Rodriguez nat.l de la V.a de Zevenes D. de Toledo y familiar de Manto de esta S.ta Casa como mejor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de Medicina, como constara en la Sec.ria med.te lo qual y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad, y en atencion a que como a tal familiar no se me deven hacer las Informas que p.a el mencionado Grado deven preceder por tenerlas hechas en este Coleg.o Mayor para la espresada familiatura

Supp.co a V.S que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à esamen p.a el Grado referido de Bach.r en Med.na y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a V.a =

Joseph Rodriguez

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à esamen p.a el G.o de Bach.r en Med.na y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.s R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y feb. quatro de mill setec.s sesenta y seis =

D. D.n Jph de Castilla V.r

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.n Ubaldo Mantilla

D.n Antonio Salvatierra

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Nos los Dott.res y Cathedrat.cos de Medicina en este Collegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla, certificamos como D.r Salvador Antonio Quint.na nat.l de la Villa de Cavera del Buey Dio-cesis de Magazela assistio en dho Collegio cur-sando dha Facultad arguiendo, y defendiendo como es costumbre desde el mes de Octubre del año de mil sett.s y sesentta, y quattro asta el mes de Abril de mil sett.s sesentta, y cinco; y p.a q.e conste como es cierto lo firmamos en dho Collegio de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla del Arzobispo de Zaragoza su Fundador, y Señor en veintte, y tres del mes de Octubre de 1765.

D.r D.n Josph Perez de S.n Vicente, Cath.co de P.a

D.r D.n Juan Paulino Mendez, Cath.co de Visp.s

1765 Vale — D.r Perez

D. D. [illegible] Cath.co [illegible]

Dn Salvador Antonio Quintana Natl de la Va de Cavesa el Buey nº
Diac. como mejor proceda paresco ante VS y digo que tengo ganado
en esta Univ. en Medicina el Curso de mill setecs sesenta y sinco
en sesenta y seis, y en el preste estoy matriculado, como constara
en la Secria y asimismo que en el Curso que principio por Sn Lucas
de mill setecs sesenta y quatro en sesenta y sinco asisti a las
Caths de dha facultad arguyendo, defendiendo, y cumpliendo en
todos los demas actos Literarios que se me encargaron con mucha
puntualidad, esactitud, y aplicacon como lo acredita la adjunta
Certificacon que en devida forma presento, medte lo qual y que
el no haverme matriculado en el expresado Curso procedio de
ignorancia, o inadvertencia, por no saver que es requisito pre-
ciso en cada año, para evitar el atraso que me ocaciona =
Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimto con dha
Certificacon se sirva admitirme Informacon que incontinenti a su
thenor ofresco, y que dada en quanto baste y dando la de pr bastan-
te pa el mencionado effto se sirva asimismo, dispensandome el
referido defecto de Matriculas, mandar se me pongan las corres-
pondientes annotaciones en los Libros de Matriculas y com-
probaciones en la forma ordinaria, pido Justa &a =

Salvador Antonio Quintana

Por presentado este pedimto con la Certificacon que menciona el

contenido en el de la Informacion que ofrece, la que se cometre
pres.te Sec.rio y dada traygase p.a proveer. Lo mandaron los
S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de
Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y Dic.e seis
mil setec.s sesenta y seis =

M/. D.r Montero rectt.r D.r Quintanilla D.n Cervantes
Salvatierra
D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en seis de Dic.re de dic.o de mil setec.s sesenta y
seis ante mi parecio D.n Salvador Antonio Quintana, y para
la Informacion que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por
el pedim.to y auto, que anteceden, presento por testigo a D.n Jo
seph Caralla Curs.te en esta Univ.d la facultad de Med.na de qu
en virtud de la comis.n que por dho auto me esta conferida
recivi Juram.to que hiso segun forma de D.o, y haviendo p
el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contex
de dho pedim.to :. Dixo que conose al que le presenta y save q
tiene ganado en Med.na el Curso de mil setec.s sesenta y sinco
sesenta y seis, que esta matriculado en el pres.te y que en el q
principio p.r S.n Lucas de mil setec.s sesenta y quatro, y fin
por Lasaro de sesenta y sinco, asistio a las Cath.s de dha fa
cultad Arguyendo, defendiendo, y cumpliendo en todos los d
mas actos literarios que se le encargaron con mucha punt
lidad, esactitud, y aplicacion y que el no haverse matriculado
en dho curso procederia de ignorancia, o inadvertencia p

no saver que es requisito preciso en cada año, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas Curs.tes de dha facultad, que es de edad de 2[?]. y tres — de la verdad p.r su Juram.to y lo firmó =

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Jph. Cazalla

Eincontinenti en dho dia, mes y año de la mesma presentas.n y para esta Informas.n recivi Juram.to de Dn. Antonio de Herrera Curs.te en esta Univ. la facultad de Med.na quien haviendolo hecho segun forma de Dro, ofrecio decir verdad, y siendo pregunctado p.r el contesto del pedim.to antecced.te: Dixo que conose al que le presenta y save que tiene ganado en esta Univ. en Med.na el Curso de mil sete(ci)entos sesenta y sinco, en sesenta y seis, que esta matriculado en el pres.te y que en el que principio p.r Sn. Lucas de mil setes sesenta y quatro, y finaliso p.r Lazaro de sesenta y sinco asistio á las Cath.s de dha facultad arguyendo, defendiendo, y cumpliendo en todos los demas actos literarios que se le encargaron con mucha puntualidad, esactitud, y aplicas.n, y que el motivo de no haverse matriculado en el sera inadvertencia, ó no saver que es requisito preciso en cada año, lo que save por ser su condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de 2[?]. y seis de la verdad p.r su Juram.to y lo firmó =

Dn. Antonio de Herrera

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Eincontinenti en dho dia, mes, y año de la mesma presentas.n y para esta Informas.n recivi Juram.to de Dn. Fran.co Franco Cursante en esta Univ. la facultad de Med.na quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.r el contesto del pedim.to antecced.te: Dixo: que conose al que le presenta y save

que tiene ganado en esta Univ. en Med.na el Curso de mill setez.s sesenta y sinco en sesenta y seis, que està matriculado en el pres.te y que en el que principiò p.r S.n Lucas de mill setez.s sesenta y quatro, y finalizò p.r Lazaro de sesenta y sinco asistiò puntualm.te à las Cath.s de dha facultad, siguiendo, defendiendo, y cumpliendo en todos los demas actos literarios que se le encargaron con mucha exactitud, y aplicacion, que el no haverse matriculado en el procederia de ygnorancia, y poca advertencia, por no saver que es requisito preciso en cada año, lo qual save por ser su Condiscipulo, y p.r co y no porque entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de v.te y quatro, la verdad por su juram.to y lo firmò =

Francisco Franco

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

En la Ciu.d de Alcala en diez ⸺ de Diciembre de mill setez.s sesenta y seis los SS.s R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Gen.s de dha Ciu.d haviendo visto esta Informac.n hecha por D.n Salvador Ant.o Luna por defecto de una matricula Dixeron que la aprovaban, y aprovaron y daban, y dieron por bastante p.a el eff.o que se ha hecho, y en su consequencia, dispensando, como desde luego le dispensaban el defecto de la matricula en la facultad de Med.na del Curso que principiò p.r S.n Lucas de mill setez.s sesenta y quatro, y finalizò, por Lazaro de mill setez.s sesenta y sinco, mandaron que en los respectivos Libros de esta Secret.ria se ponga la Matricula, y comprobac.n en la forma ordinaria, y por este su auto dhos SS.es asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

D.r D.n Xph.l Monteidel[illegible] R.r   D.r D.n Miguel Ant.o Quintana Villa[illegible]

D.r D.n And.s de Cerezo   D.n Antonio Valcarcera y S[illegible]

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s que son el de mill Setec.s sesenta y dos en sesenta y tres; el de mill Setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; el pres.te Curso de que tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos y el Curs.te de d.ho año de mill Setec.s sesenta y quatro. Sev.a y Marzo trese de mill Setec.s sesenta y seis =

D.r Andrade

D.n Diego De Buyza Dana nat.l de la V.a de la Campana de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Sec.ria med.te Lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en d.ha facultad

Supp.co à V.S que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que con quatro Cursos, y dispensa del quinto se me confiera el expresado Grado en la forma acostumbrada, pido Just.a &c =

Diego Buiza Dana

Por presentado este pedim.to al contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, y acostumbrada. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Es-

tudios Gens de esta Ciud. Sev.a y Marzo de mil y seis

sesenta y seis =

f/. Sr. Dr. Xpl. Monteidedca Sr. Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Villacreces

Dr. Dn. Andr. de Cervantes Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade

y Herrera

Dn. D. Juan Antonio Yzquierdo nat.l de la V.a de Cala Diócesis de Sev.a como mejor proceda paresco ante VS y digo que tengo ganados en esta Univ.d varios Cursos en la Facultad de Medicina, y que en el que comenzo en San Lucas del año pasado de mil, setec.s, sesenta, y cinco, y finalizo en Lazaro de sesenta, y seis, he asistido con toda Puntualidad, y Certitud â las Cath.as de dha Facultad arguyendo, y deffendiendo, y cumpliendo con los demas actos literarios, que se me encargaron, como lo testifica la adjunta Certificasion, que presento; y en dho Cursos aunque saqué el Pase del Sor. Rtor. no me matriculé lo que procedio de ynadvertencia ê ygnorancia, por no saber era requisito preciso, y para evitar el atraso, que me ocasiona dha ygnorancia,

Suplico â VS. que haviendo por presentado este Pedimento con la Certificasion, que le acompaña se sirva admitirme ynformacion que incontinenti ofresco â su thenor, y que dada en quanto baste, y dandola VS. por vastante, se sirva asimismo, dispensandome deste Defecto de Matricula, mandar se me pongan las Correspondientes apuntaciones de Matricula, y Comprobacion en los respectivos Libros de esta Secretaria: Pido Justicia &c.a

Juan Ant.o Yzquierdo

Por Presentado este Pedimento con la Certificasion, que expresa, el Contenido en el de la Ynformacion que ofrece, la

que se comete al Presente Secretario, la que fecha, traigase para
proveer. Lo mandaron los Sres. Ror. y Conciliarios del Colegio ma-
yor de Sta. Maria de Jesus, Univd., Estudios generales de esta
Ciudad. Sevilla, y Octubre veinte, y tres de mil, Setec., sesenta y
Siete.

M.

Salvatierra Rr. Dr. Quintanilla Dr. Cervantes Dr. Montero

Mro Cardenas

En la Ciudad de Seva. â veinte, y tres Dias del mes de Octu-
bre de mil, setec., sesenta, y siete parecio ante mi Dn. Juan Ant.
Yzquierdo, y para la Informacion, que tiene ofrecida, y le esta
mandado dar por el Pedimto. y Auto precedentes, presento por
testigo â Dn. Jph de la Carrera Sarmiento natl. de esta Ciud.
y Cursante de Medicina en esta Univd. de quien en virtud de
Comision, que me esta Concedida recevi Juramento que hizo
quen forma de Dro. y haviendo por el ofrecido decir verdad
siendo preguntado por el Contexto del Pedimto. antecte. Dixo
Conoce al que lo presenta, y sabe tiene ganados en esta Univ.
varios cursos, y que en el que principio en San Lucas de mil
setecientos sesenta, y cinco, y finalizo en Lazaro de sesenta, y
ha asistido con puntualidad â sus Cathedras de la Facult.
de Medicina en dha Univd. arguyendo, y deffendiendo, y cu-
m-
endo con los demas actos literarios, que se le encargaron,
hace Juicio que el no haverse maticulado para dho curso proced.
de Ygnorancia, ô Ynadvertencia, ô no saber ser requisito prec.
que save por ser su Condiscipulo, y ser publco. y Notorio entre
demas Condiscipulos, que es de edad de veinte y un años, y lo firmo.

Mro Antonio Viviano de Cardenas

Br. Dn. Joseph de la Carr.

En Continenti en dho Dia, mes, y año de la misma Presentacion y para esta Informacion, recevi Juramento de Dn. Antonio de Ucea natl. de Torrequebradilla Dd. de Jaen, y cursante en la Facultad de Medicina en esta Univd. quien haviendolo hecho segun forma de Dro, ofrecio decir Verdad, y siendo preguntado por el Contexto del Pedimto. que antecede Dixo, que conoce al que lo presenta, y sabe tiene ganados en esta Univd. varios cursos en la Facultad de Medicina, y que en el que principio por San Lucas de mil setecientos, secenta, y cinco, y finalizo en Lazaro de sesenta, y seis ha asistido con puntualidad á sus Cathedras arguyendo, y Deffendiendo, y cumpliendo con los demas actos Literarios, que se le encargaron, y que hace Juicio que el no haverse matriculado pa. dho Curso procederia de Ygnorancia, ó Ynadvertencia, ó de no saver ser requisito preciso: Lo que sabe por ser su Condiscipulo, y ser publico, y Notorio entre los demas Condiscipulos; y que es de edad de veinte años, y lo firmó.

Anto. de Ucea

Mro Antonio Urbano de Cardenas

En Continenti en dho Dia, mes, y año de la misma Presentacion, y para esta Informacion, recevi Juramto. de Dn. Luis Rodriguez, natural de la Ciudad de Sevilla, y Cursante en la Facultad de Medicina en esta Univd. quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el Contexto del Pedimto. que antecede, Dixo que conoce al que lo presenta, y sabe tiene ganados en esta Universidad varios Cursos en la Facultad de Medicina, y que en el que

principio por San Lucas de mil setecientos, sesenta, y cinco, y fin
zo por Lazaro de sesenta, y seis asistio con puntualidad à su
Cathedras arguyendo, y Deffendiendo, y cumpliendo con los de
actos literarios, que se le encargaron, y que hace Juicio de q
el no haverse matriculado para el dho Curso procederia de y
rancia, ò Ynadvertencia, ò de no saber ser requisito precis
Lo que sabe por ser su Condiscipulo, y ser publico, y Notorio en
los demas Condiscipulos, y que es de edad de veinte, y dos años
y lo firmò. Luis Rodriguez

Mro Antonio Ybaro de
Cardenas

En la Ciud. de Sev.a à veinte, y tres de Octubre de mil, setec.s, setenta, y
siete años: los Sres. Ror. y Conciliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de
Jesus, Univ.d, estudios generales de esta Ciud. haviendo visto esta Informa
cion Dixeron, la aprobaban, y aprobaron, daban, y dieron por bastan
te para el effecto, que se ha hecho, y en su consequencia dispensando,
mo desde luego dispensaban à Dn Juan Anto. Yzquierdo, nat.l de la
de Cala, Diec.s de Sev.a el Deffecto de Matricula en la Facultad de Me
en el Curso, que principio por San Lucas del año pasado de mil, setec, s
ta, y cinco, y finalizò por Lazaro de sesenta, y seis, mandaron se p
gan en los respectivos Libros de esta Secretaria la expresada Ma
la, y Comprobacion en la Forma ordinaria: Y por este su a
dhos. Sres. asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron.

Fe Dn Antonio Salvatierra Dr. Dn Ant.o Quintanilla
Barrag.
Dr. Dn Ant. de Cervantes Dr. Dn Xpl. Montedeo
Villacor
Mro Antonio Ybaro de
Cardenas

Dn Joseph de Sala y Panduro natl de esta Ciudad como mejor Proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado las artes y Philosophia en el Colegio de Sr Sto Thomas tres años completos mediante lo qual y que necesito recebir el grado de Bacr en dha facultad portanto

Supco a V.S. que aviendo por presentado este pedimto se sirva mandar se me admita a examen a titulo de suficiencia y para el expresdo Grado de Bacr en Philosophia y Artes y siendo Aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido Justicia Vc

Joseph, de Sala, y
Panduro

Por presdo este pedimto al contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia y siendo aprobado

conferarsele en la forma ordinaria, lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Maria de Jesus Univ.d de Estudios Gen.s de esta Ciudad de Sevilla a cinco de Junio de mil setecientos sesenta y siete &c.

D.n Antonio Salvatierra y Barra Rr.

D.r D.n Ant.o Quintani

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Monte de Villacreces

Ant.o Antonio Urbano de Cardenas

Dn. Juan Joseph Muñoz del Castillo natural de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo he estudiado tres años Completos la Philosophia, y Artes en el Colegio de Sn. Hermenegildo, y necesitando recevir el Grado de Bacr. en dha Facultad por esta Univercidad: Por tanto

Suplico â V.S. que haviendo por presentado este Pedimento se me admita â Examen â titulo de suficiencia para el espresado Grado, y siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria: Pido Justicia &a.

Juan Jph Muñoz del Castillo

Por pres.do este pedimento al contenido en el admitase a exa men a titulo de suficiencia y aprobado que sea confierase le en la forma Ordinaria. Lo Mandaron los S.res

Rector y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d estudios Gen.s dela Ciudad de Sev.a a Cinco de del mes de Junio de 1767/.

Fr. D.n Antonio Salvatierra   D.r D.n Ant.o Quintanilla y Barraza

D.r D.n And.s de Cervantes   D.r D.n Xpt. Montesdeoca Villacreces

Mro. Antonio Urbano de Cardenas

Dn. Pedro Nolasco de el Castillo, natural de la Villa de Utrera, Diececis de Sevilla como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado tres años completos la Philosophia en el Colegio de Sto. Thomas de esta Ciudad, y necesitando recevir el Grado de Bacr. en dha Facultad; hago presente â V.S. mi Pobreza, para que usando de la Facultad, que le asiste, me dispense, y admita de gracia, mediante haver otros tres grados, que conferir: por tanto

Suplico â V.S. que haviendo por presentado este pedimento se me admita â Examen â titulo de suficiencia, y aprobado, que sea, se me confiera de gracia en la forma ordinaria, y acostumbrada: Pido Justicia &c.

Pedro Nolasco de el Castillo

Por presdo. este Pedimto. al Contenido admitase a examen y aprobado que sea a titulo de suficiencia confierasele

en la forma Ordinaria, entrando de Gracia confor-
me a estatuto. lo Mandaron los S.res Rect.r y Con-
ciliarios del Colegio May.r, Univ.d, Estudios Generales
dela Ciudad de Sevilla a cinco dias del mes de Junio
de mil setecientos sesenta y siete a.s

Dr. Antonio Salvatierra — Dr. D.n Ant.o Quintana
Ybarra — Dr. D.n Ant.o de Cervantes — Dr. D. Xpt. Montesdeoca Villacreses

Mro. Antonio Urbano de Cardenas

Dn. Joseph Esquivel y Esquibel, natl. de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que he estudiado tres años completos la facultad de Philosophia en el Colegio de Sr. Sto. Thomas, y necesitando tomar el grado de Baccr. en dha facultad a titulo de suficiencia

Supco. a V.S. que aviendo por presdo. este pedimto. se sirva mandar se me admita à examen para dho. grado de Baccr. en Philosophia y aprobado que sea se me confiera en la forma ordinaria Pido Justicia &ca.

Joseph Esquivel y Esquivel

Por presdo. este pedimto. al contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia para el grado de Baccr. en Philosophia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria: lo mandaron los Sres. Rr. y Conciliarios del Col.o May.r de Sta. Ma. de Jesus, Univd. estud.s Gen.s de esta Ciudad Sevilla y Agosto seis de mil setecientos sesenta y siete. &

F. 1.

Dn. Antonio Salvatierra y Barra

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Antº. de Cervantes

Fr. Dn. Xpt. Monteidesca

Mro. Antonio Urbano de Cardenas

324

M. I. S.

D.n Fran.co Ygnacio de Coruñez y Andrade, con la ven.n que deve haze presente à V. S. haverse graduado en esta Univercidad de B.r en Canones, Philosofia, y Theologia, cuios titulos no recojio con el descuido deser su tio el Secretario, pudiendolo hazer en qualquier tiempo; y haviendo fallecido el dio. su tio, y nesecitandolos para vsar de ellos quando le combenga:

Sup.ca à V. S.

Se sirva, providenciar su entrego que en ello reccivira especial mrd. de V. S. &.

B.r Fran.co Ygnacio de Coruñes y Andrade

Sevilla 10 de Sep.re de 1767. Ynforme el Srio de esta Univ.dad por el Libro de Registro de Grados ser cierto el contenido de este memorial despachensele al suplicante los titulos que pide = ... aluatierra

...cto nat.l de la ... parezco ante V. S. ... en la facultad de ... segun se ... to en devida form... Grado de B.r en ... necesita la dispen... presentada la ... el quinto año, y ... B.r en Sagrados Cano... ...cia &.a

...pedimento haz...

...en ... Canones tres cursos y un cur sete: que son el de mil set.tos ses.ta y cinco ... mil set.tos ses.ta y seis = mil set.tos sesen.ta y seis en mil set.tos ses.ta y siete = y el presente con cedula que ha presen... tado: y l cur sete de mil set.tos ses.ta y sei. Sev.a y Nob.e ... de mil set.tos ses.ta y siete =

L.do Baquerizo

D.n Fernando Garrido Prieto, nat.l de la Villa de Uriomeros, como mas [illegible] ya lugar [illegible] V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones tres cursos, y un cursete, segun se aventaja de la Certificacion que presento en devida forma. Y respecto a que necessito recibir el Grado de B.r en la referida facultad: y que para ello se precisa la dispensa del quinto año =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la sobre dicha Certificacion, y por dispensado el quinto año, y mandar, que se me confiera el Grado de B.r en Sagrados Canones en la forma ordinaria. Pido justicia &a.

Fernando Garrido Prieto

Certifico, que D.n Fernando Garrido en este pedimento ha ganado en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones tres cursos, y un cursete, que son el de mil set.tos ses.ta y cinco en mil set.tos ses.ta y seis = mil set.tos sesenta y seis en mil set.tos ses.ta y siete = y el presente con cedula que ha presentado: y el cursete de mil set.tos ses.ta y seis. Sev.e y Nob.e diez de mil set.tos ses.ta y siete =

L.do Baquerizo

Por presentada; y al contenido en el pedimento confi
rele el Grado de Br. en Sagrados Canones con dispen
sa del quinto año. Lo mandaron los Señores Rr. y
Consiliarios de este Colegio i Mayor de Sta. Ma. de Jesus
Univd. de esta Ciudad. Sevª. y Nobe. de mil setezientos
y siete=

f. Dr. Jeronio Salvatierra Dr. Dn. Antº. Quintanilla
Lic. Baeza Rr.

Dr. Dn. Antº. de Cervantes Dr. Dn. Josef Montesdeoca

Ldo. Dn. Franco. Antonio
Baquerizo
Sºrio

Don Juan Blanco, natl. dela Ciudad de Carmona y Dn. Julian Puente y Ordoñez natl. de esta Ciudad, como mas haya lugar parecemos ante V. S. y dezimos: que tenemos ganados en esta Univd. y en la facultad de Sagrados Canones tres cursos y un cursete, segun se averiguan dela Certificacion que presente en devida forma. Y respecto à que necessitamos recibir el Grado de Br. en dha facultad; y que pa ello es necessaria la dispensa del quinto año =

A V. S. suplico se sirva por presentada la referida Certificacion y por dispensado el quinto año, y mandar que se nos confiera el Grado de Br. en Sagrados Canones en la forma Ordinaria. Pedimos Justicia &a.

Dn. Juan Blanco — Dn. Julian Puente Ordoñez

Certifico que los contenidos en este Pedimento han ganado en esta Univd. y en la facultad de Sagrados Canones tres cursos y un cursete: que son el de mil setecs. sesa. y cinco en mil setecs. sesa. y seis — mil setecs. sesa. y seis en mil setecs. sesa. y siete y el presente con cedula que han presentado: y el cursete de mil setecs. sesa. y seis - Sevilla y Novbe. diez y ocho de mil setecs. sesenta y siete

Ldo. Baquerizo

Por presentada y a los contenidos en ella confierase
les el Grado de Br. de Sagrados Canones con dis
pensa del quinto año. Lo mandaron los Señores
Ror. y Consiliarios de este Colegio Mayor de San
ta Maria de Jesus Univd. de esta ciudad. Sevª. y No
viembre diez y nueve de mil setecientos sesenta y siete = enm. rengs. nueve v.

f. Dr. Antonio Salvatierra   Dr. Dn. Antº. Quintanilla
y Barragan

Dr. Dn. Antº. de Cervantes   Dr. Dn. Xpt. Montesdeoca

Ldo. D. Franco. Antonio
Sxio   Baquerino

Dn. Juan Baptista Infante Clerigo de Menores y nat. dela Villa de Gabarroza, como mas haya lugar parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univd. y en la facultad de Sagrados Canones quatro Cursos, y un Cursete segun se averigua dela Certificacion que presento en devida forma. I respecto à que necesito recibir el Grado de Bachiller en dha. Facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me confiera el Grado de Bx. en la forma ordinaria. Pido Justicia &c.

Dn. Juan Bapta. Infante

Certifico, que el contenido en este Pedimento ha ganado en esta Univd. en la Facultad de Sagrados Canones quatro Cursos y un Cursete q son el de mil settos. sesa. y tres en mil settos. sesa. y quatro = mil settos. sesa. y cinco en mil settos. sesa. y seis = mil settos. sesa. y seis en mil settos. sesa. y siete y el presente con cedula que ha presentado: y el cursete de mil

set.tos ses.ta y quatro. Sev.a y Nob.e diez y siete de mil set.tos ses.ta y siete

L.do Baquerizo.

Por presentada y al contenido en ella confierasele el Grado de B.r en Sagrados Canones en la forma ordinaria. lo mandaron los Señores R.or y Consiliarios de este Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Univ.d desta Ciudad. Sev.a y Nob.e diez y nueve de mil set.tos ses.ta y siete =

D.n Antonio Salvatierra. D.r D.n Ant.o Quintanilla y Barragt.r

D.r D.n Ant.o de Cervantes. D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo S.rio

Dn. Joseph Medel Cavezas, natl. dela Villa de San Pedro Manrique, como mas haya lugar parez co ante V. S., y digo: que tengo ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones quatro Cursos, y un Cursete segun se averigua dela Certificacion que presento en devida forma. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Br. en Sagrados Canones =

A V. S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me confiera el Grado de Br. en Sagrados Canones en la forma ordinaria. Pido Justicia &a.

Joseph Medel Cabezas

Certifico, que el contenido en este Pedimento ha ganado en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones quatro Cursos, y un Cursete: que son el de mil settos. sesta y uno en mil settos. sesta y dos = mil settos. sesta y dos en mil settos. sesta y tres = mil settos. sesta y quatro en mil settos. sesta y cinco; y el presente con cedula que ha presentado: como tambien el

curso de mil setecientos sesenta y dos. Sevilla y Noviembre diez y nueve de mil setecientos sesenta y siete = enmendado = nueve = vale

Joseph Medel Cabezas

Licenciado Baquerizo

Por presentada y al contenido en ella confierasele el Grado de Bachiller en Sagrados Canones. Lo mandaron el Señor Rector y Señores Consiliarios de este Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de esta Ciudad. Sevilla y Noviembre de mil setecientos sesenta y siete =

f

D.n Antonio Valvaniera y Barragan Rector

D.r D.n Antonio Quintanilla

D.r D.n Antonio de Cervantes

D.r D.n Christoval Montesdeoca

Licenciado D.n Francisco Antonio Baquerizo

Secretario

Dn. Joachin Nicolas Rinkon, natl. de la villa de Zufre. Dn. Franco. de Cabrera y Angulo, natl. de la villa del Arahal. Dn. Pedro Cabrera, y Angulo, natl. de la Ciudad de Carmona. Dn. Mateo Sayas, natl. de la villa del Arahal. Dn. Alonso Benitez, natl. de la Ciudad de Xerez de la frontera. y Dn. Juan Montenegro, natl. de la Va. de Orotava como mas aya lugr. parecemos ante V.S. y decimos: que tenemos en esta Universidad en la facultad de Sagrados Canones ganado tres cursos y un curso segun se averigua de la certificacion que presentamos en debida forma. Y respecto á que necesitamos recibir el Grado de Br. en Sagrados; y que para ello es precisa la dispensa del quinto año =

A V.S. suplicamos, se sirva haver por presentada la expresada certificacion, y por dispensado el quinto año, y mandar, que se nos confiera el Grado de Br. en Sagrados Cañones en la forma ordina. Pedimos justa. Y =

Dn. Joachin Nicolas Rincon

Dn. Alonso Benitez, y Gutierrez

y Brabo

Dn. Matheo de Sayas

Dn. Franco. Cabrera y Angulo

Dn. Juan Montenegro

L. Ocampo

Dn. Pedro L. Cabrera y Angulo

Certifico, que los contenidos en este pedimto. tienen

ganados en esta Univ.d en la facultad de sagrados

Canones sus cursos y cursos. Que son el de mil set.tos

ses.ta y cinco en mil set.tos ses.ta y seis = mil set.tos ses.

y seis en mil set.tos ses.ta y siete. y el presente con ze-

dula que han presentado; y el curso de mil set.tos

ses.ta y seis. Sev.a y Nob.e doze de mil set.tos sesenta,

y siete =

Ldo Baquero

Por presentada, y a los contenidos en este pedim.to

confierasele el grado de B.r en sagrados canones

en la forma ord.a con dispensa del quinto año.

Lo mandaron los s.res R.or y consiliarios de este Co-

legio Maior Univ.d estudio gral. de esta Ciudad

de sevilla á [tachado] de Nob.e de mil set.tos sesenta y

siete =

D.r Antonio Salvatierra y Jaraquemada

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n And.s de Cardenas

D.r D.n Xpt. Monteidedeo

Ldo d.n Fran.co Antonio

S.rio Baquero

Dn. Nicolas Perez y Suarez natl. de Medinacidonia, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo que he estudiado las Artes y filosofia el tiempo regular y ordinario. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Br. en Artes por titulo de suficiencia =

A V. S. Suplico se sirva admitirme a titulo de suficiencia al examen del Grado de Br. en Artes, y siendo aprovado, que se me confiera en la forma ordinaria. Pido justa. &c.

Dn. Nicolas Perez Suarez =

(D)

Por presentado y al contenido en el admitase à examen de Br. en Artes, y siendo aprovado que se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rtor. y Consiliarios de este Colegio Maior de Santa Ma. de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevª. y Novre. veinte y ocho de mil setos. sesta. y siete =

fª.

Dn. Antonio Ilvarrienza, y Barra Rr.

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Andr. de Cervantes

Dn. Pedro Moreno

Lº. Dn. Franco. Antonio Baquerizo.
Srio

Dn. Pedro Lazaro Borrego, natl. dela Ciudad de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: que he estudiado las Artes y filosofia el tiempo [illegible] y [illegible] que se [illegible] por la certificacion que presento. Respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en Artes =

A V.S. suplico que haviendo por presentada en debida forma la referida certificacion se sirva mandar, que se me admita á examen pa. el Grado de Br. en Artes; y siendo aprobado, que se me confiera en la forma ordra. pido justa. &

D. Pedro Lazaro Borrego

Por presentada, y atento [a] lo contenido en ella admitase á examen para el Grado de Br. en Artes, y siendo aprobado, confierasele en la forma ordra. Lo mandaron los Señores R.or y Consiliarios de este Colegio Maior de Sta. Maria de Jesus Unid. de esta Ciudad Sevilla y [illegible] de mil setecientos sesenta y siete

Dn. Antonio Salvatierra y Barrá[?] R.r — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cerdanos — D.n Pedro Moreno

[illegible] D.r D.n [illegible] Srio — Baq.o

D.ⁿ Pablo dela Vega, natural deesta Ciudad, como mas haya lugar parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.ᵈ enla facultad de Sagrados Canones tres cursos y un cursete segun se averigua dela Certificacion que presento endevida forma. Y respecto àque necessito recibir el Grado de B.ᵉʳ en Sagrados Canones; y que para ello es precisa la dispensa del quinto año =

A V.S. Suplico se sirva [illegible] la referida Certificacion, y por dispensado el Quinto año, y mandar, que se me confiera el Grado de B.ᵉʳ en Sagrados Canones en la forma ordinaria. Pido Justicia &.ᵃ

Pablo de la Vega

S.ᵒʳ

Certifico que el contenido en este pedimento ha ganado tres cursos y [illegible] en esta Univ.ᵈ en la facultad de Sagrados Canones: que son el de mil setecientos setenta y quatro en mil setecientos setenta y cinco: = mil setecientos setenta y cinco en mil setecientos setenta y seis, y el presente con cedula que [illegible];

y assimismo el cu[illegible] de mil setecientos sesen
ta y seis. Sev.ª y Nob.e nueve de mil setecientos
sesenta y siete. em.do [illegible] vale.

L.do Baquerizo.

Por presentada, y al contenido en esta petición
confieraseles el Grado de B.r en Sagrados Cá-
nones con dispensa del quinto año. Lo manda-
ron los Señores R.r y Consiliarios de este Co-
legio Mayor Univ.d de esta Ciudad. Sev.ª y No-
b.e [illegible] de mil setecientos sesenta y siete =

f. D.n [illegible] Chavarría   Dr. D.n Ant.o [illegible]
y Barraza

L.do D.n And.s de Cervantes   D. D.n Xptó. [illegible]

L.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo.
S.rio

Dn Salvador Gonzales Carbajal Natl. de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado tres años completos la Philosophia en el Colegio de Sor. Sto. Thomas orden de Predicadores de esta Ciudad, y necesitando recevir el grado de Bacr. en Artes y Phylosophia que esta Unid. por tanto.

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita à examen à titulo de suficiencia para dho. Grado de Bacr. en Artes y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria y acostumbrada. Pido Justicia Va.

Salvador Gonzalez

Por Presdo. este pedimto. al contenido en el admitase a examen à titulo de suficiencia para el grado de Bacr. en Artes y siendo aprobado conferasele en la forma ordinaria y acostumbrada: Lo mandaron los Sres. Rectr. y Conciliarios del Colegio Mayr. de Sta. Maria de Jesus, Univd. Estudios Genl. de esta Ciudad. Sevilla y Sepe. Veinte dos de mil setecientos sesenta y siete as.

Dn. Antonio Salvatierra | Dr. Dn. Anto. Quintanilla
y Barra

Dr. Dn. Anto. de Cervantes | Dr. Dn. Xpt. Monteldeoca

Mro. Cardenas
Secrt.o

Dn. Fran. Magallanes nat. desta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que he estudiado la Philosophia en el Colegio [illegible] de Sto. Thomas Orden de Predicadores desta Ciudad y necesitando recevir el grado de Baccr. en Philosophia y artes por esta Unid. a titulo de Sufficiencia, por tanto

Supco. a V.S. que aviendo por pres.do este pedimto. se sirva mandar se me admita â examen a titulo de Sufficiencia para dho Grado y siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria y acostumbrada. Pido Justicia &a.

Francisco de Magallanes

Por Presentado este pedimto. al Contenido en el admitase â examen a titulo de sufficiencia para el grado de Baccr. en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma Ordinaria y acostumbrada. Lo Mandaron los Sres. Rect. y Conciliarios del Colegio May. de Sta. Maria de Jesus Unid. estudios Gen. desta Ciudad. Sevilla y Sepre. seis dias de mil setecientos sesenta y siete as.

Dr. Antonio Valvatierra y Barra pl.

Dr. Dn. Anto. Quintanilla

Dr. Dr. Anto. de Cervantes

Dr. Dr. Xpt. Monteideoca

[illegible] Urbano de Cardenas

Como Cathedraticos, que somos desta Univ.d en la Facultad de Medicina: certificamos que D.n Manuel Urbina natural de la Villa de Treviño à assistido à las Classes de dha Facultad arguiendo, y defendiendo como es costumbre: y por ser verdad lo firmamos en este Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Universidad de Sevilla de el Arzbpo. de Zaragoza, su fundador, y mi S.r à 29 de Abril de 1766

D.r D.n Joseph Perez de S.n Vicente
Cath.co de Prim.a

D.r D.n Juan Paulino Mendez
Cat.co de Visp.s

D.r D.n Miguel de Escobar
cath.co de Anat.a

D. D. Man.l Ant.o Rodrig.z de Vera
Cath.co de Methodo

D.n Man.l de Urbina nat.l dela Villa de treviño Diocesis de Calahorra como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganado en esta Univ.d el curso del año pas.do que comenzo en S.n Lucas de mil setecientos sesenta y seis en sesenta y siete en la facultad de Medicina y el curso de mil setecientos sesenta y seis, y que en el curso que principio p.r S.n Lucas de mil setecientos sesenta y cinco y finalizo en Lazaro de sesenta y seis asisti con toda puntualidad y exactitud a las Cat.s de d.ha facultad arguyendo defendiendo y cump.do con todos los actos literarios que se me encargaron, y haviendo notado aora el defecto de matricula correspondiente que procedio de inadvertencia por no saver era requisito precisso y para evitar el atrasso que me ocasiona d.ha ignorancia =

Sup.co a V.S. que haviendo p.r pres.te este pedim.to se sirva admitirme informacion que en conformidad a su thenor ofrezco y que dada en quanto baste y dandola V.S. p.r bastante se sirva asimismo dispensando d.ho defecto de Matricula mandar se me anoten y pongan las correspondientes apuntaciones de matricula y comprobacion en los correp.tes libros de esta secretaria: Pido Justicia V.a

Manuel de Urbina

Por pres.do este Pedim.to el contenido en el de la informacion

que ofrece la que se comete al pres.te secret.o y fecha traigase p.a
proveer: lo mandaron los s.res R.or y Consiliarios del Colegio
de S.ta Maria de Jesus Unid.d Estudio Gen.l de esta Ciudad. Sevilla
sep.re diez y seis de mil setecientos sesenta y siete

M./ Salvatierra p.r D.r Quintanilla D.r Cervantes D.r Montero

Mtro Cardenas

En la ciudad de Sevilla a diez y seis dias del mes de sep.re de mil se
tecientos sesenta y siete ante mi parecio D.n Man.l de Urbina y para la
informacion que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedim.to que
ant.s presento p.r testigo a D.n Fran.co Gonzales de Leon nat.l de la Ciud.
de S.n Lucar de Barrameda Bac.r en Medicina Cursante y Bedel que
en esta facultad el año pass.do de q.n en virtud de la Comision que por d.ho
me esta Conferida recivi juram.to que hizo segun forma de derecho
viendo p.r el ofrecido decir verdad, y siendo preg.do p.r el contexto del pedim.to
Dixo que conoce al que le presenta y save tiene pasados en esta
el curso de mil setecientos sesenta y seis en sesenta y siete y el cur.
d.ho año de mil setecientos sesenta y seis, y que en el que comenzo en
de mil setecientos sesenta y cinco y finalizo p.r lazaro de sesenta y
asistio con toda puntualidad y exactitud a las Cat.s de d.ha facultad
Medicina, arguyendo Defendiendo y cump.do con todos los actos
que se le encargaron, y que a su Juicio, que el no haverse matr.
en d.ho Curso procederia de inadvertencia, ygnorancia, o no saver
quisito preciso; lo que save p.r ser su Condiscipulo y p.co y no tocarle
todos los demas Condiscipulos que es de edad de Veinte y [illegible] años y
p.r su juramento y lo firmo.

B.r Fran.co Gonz.z de Leon

Mtro Antonio Urbano de Cardenas

313

En incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentacion y para la referida informacion recevi Juramento de Dn. Antonio de Flores nat. de esta Ciudad y Cursante en esta Univd en la facultad de Medicina en los dos años pasados que en haviendolo echo segun forma de derecho ofrecio decir verdad y siendo pregdo por el contesto del pedimto antl dixo que conose al que le presenta y save tiene pasados en esta Univd el curso que comenzo en Sn. Lucas de mil setecientos sesenta y seis y finalizo en Lazaro de este año dela fecha y el cursete de dho año de mil setecientos sesenta y seis, y que en el curso que principio en Sn Lucas de mil setecientos sesenta y cinco y finalizo en sesenta y seis asistio con toda puntualidad y exactitud a las Catas de dha facultad de Medicina arguyendo y defendiendo y cumpdo los demas actos literarios que sele encargaron, y que hace Juicio que el no haverse matriculado en dho curso procederia de ignorancia o inad vertencia o no saver era requisito previo lo que save por ser su Condiscipulo y ser publico y notorio entre los demas Condiscipulos: que es de edad de diez y nueve años y la verdad por su Juramto y lo firmo

Mro Antonio Urbano de Cardenas | Antonio de Flores

En incontinenti en dho dia mes y año dela misma presentn y para esta informacion recevi Juramto del Bacr Dn Jph Carballa natl dela villa del Arahal Diocesis de Sevilla Bacr en Medicina y Cursante en dha facultad el año pasado que en haviendolo hecho segun forma de derecho, ofrecio decir verdad y siendo pregdo por el contesto del pedimto antl dixo que conose al que le presenta y sabe tiene pasado en esta Univd el curso que principio por Sn Lucas de mil setecientos sesenta y seis y finalizo en Lasaro de este año y el cursete de dho año de mil setecientos sesenta y seis, y que en el Curso que principio en Sn Lucas de mil setecientos sesenta y cinco y finalizo en sesenta y seis asistio con puntualidad a las

Cat.[co] de esta facultad arguyendo Defendiendo y Cump.[do] con los demas ac[tos] literarios que se le encargaron, y que hace Juicio que no haverse matricula[do] en dicho Curso procederia de inadvertencia, ignorancia, o no saver es req[ui]sito precisso lo que sabe p.[r] ser su Condiscipulo y ser pp.[co] y Notorio en los demas Condiscip.[s] que es de edad de Veinticuatro a.[s] y lo ciend.[o] por su Juram.[to] y lo f[irmo]

M.ro Antonio Urbano de Cardenas

B.r D.n Joseph Caralla

En la Ciudad de Sev.a a dies y siete de Sep.re de mill setec[ien]tos y sesenta, y siete: Los S.res R.r y cons.s del collegio [mayor] de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudio gen.l de esta d.ha Ciudad haviendo bisto esta Informacion: Dixeron que la aprova[ban], y aprobaron, daban, y dieron p.r bastante p.a el efec[to] que se ha hecho, y en su consecuencia, dispensando, co[mo] desde luego dispensaban, a D.n Man.l de Urbina en el Defecto de Matricula en la facultad de Medicina, en el curso q[ue] principio p.r S.n Lucas del año pas.do de setecientos sesenta y cinco, y finalizo p.r Lazaro de mill setecientos sesenta y seis: Mandaron se pongan en lo correspondiente a [es]ta secretaria las ~~años~~ expresada Matricula y a[pro]bacion: y p.r este su auto asi probeyeron, mandaron y firmaron =

D.n Antonio Salvatierra y Barria

D.r D.n Fran.co Quintanilla

D.r D.n And.s de Cervantes

R.r D.r D.n Joseph Monteseidro de Villacreces

M.ro Antonio Urbano de Cardenas

Matric.la fol. 131 = Pas.e fol. 50

Dn. Nicolas Candaliza Nat. de la Va. de Bienvenida Nrs. Dios, como mejor proceda parezco ante VS. y digo que tengo ganado en esta Unid. el Curso del año proximo pasado en Meda., y que en el que principio por Sn. Lucas de mil Setes. sesenta y quatro, y finalizò pr. Lazaro de mil Setes. sesenta y cinco asisti con toda puntualidad, y exactitud à las Caths. de dha facultad de Medicina, Arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en todos los demas actos literarios que se me encargaron, y haviendo àhora notado el defecto de la correspondiente Matricula en dho Curso, que procedio de inadvertencia, por no saver que es requisito preciso, para evitar el atraso que me ocaciona dha ignorancia =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedimto. se sirva admitirme Informacn. que incontinenti à su thenor ofrezco, y que dada en quanto baste y dandola VS por bastante se sirva asimismo dispensando dho defecto de Matricula, mandar se me annoten y pongan las correspondtes. apuntaciones de Matricula y Comprobacn. en los respectivos libros de esta Secria. pido Justa. &c.

Nicolas Candaliza

Por presentado este pedimto. el contenido en el de la Informacn. que

ofrece la que se comete del pres.te Sec.rio y fecha, traigase para proveer. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus, Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Noviembre catorse de mill Setec.s sesenta y seis

M.

D.r Monteidesce R.r D.r Quintanilla D.r Cervantes D.r Cartas

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en catorse de Nov.e de mill Setec.s sesenta y seis ante mi parecio D.n Nicolas Candalisa, y para la Informac.n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedim.to y auto precedentes presento por testigo à D.n Manuel Montero. Curs.te en Med.na en esta Univ.d el año pasado, de quien en virtud de la Comis.n que por dho auto me esta conferida, recivi Juram.to que hiso segun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to antecd.te: Dixo que conose al que le presenta y save ganò el Curso de Med.na del año prosimo pasado, y que en el que principiò p.r S.n Lucas del año prosimo pasado de mill Setec.s sesenta y quatro, y finalisò p.r Lazaro de mill Setec.s sesenta y sinco asistiò con toda puntualidad, y essacatitud à las Cath.s de dha facultad de Medicina, Arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en todos los demas Actos literarios que se le encargaron, y que hace Juicio que el no haverse Matriculado en dho Curso procederia de ignorancia, ò inadvertencia, ò no saver que es requisito precisso lo que save p.r ser su condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas condiscipulos que es edad de 2?te y un a. la verdad p.r su Juram.to y lo firmo

D.r D.n Miguel de Andrade y Cuevas

Manuel Montero

E incontinenti en dho dia, mes y año dela misma presentan y para esta Informas. recivi Juram.to de Dr Andres de Sn Marin Curs.te de Med.na en esta Univ. en el año pasado, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to antecedte: Dixo que conose al que le presenta y save que tiene ganado en esta Univ el Curso del año proximo pasado, en Med.na y que en el que principio por Sn Lucas de mill setecs sesenta y quatro y finaliso pr Lazaro de mill setecs sesenta y sinco asistio con toda puntualidad, y exactitud à las Cath.s de dha facultad de Medicina Arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en todos los demas Actos literarios, que sele encargaron, por lo que hace Juicio que el no haverse Matriculado en dho Curso procederia de ygnorancia, ò inadvertencia, ò no saver que es requisito necesario, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas Condiscipulos, que es dedad de vte. y dos años la verdad pr su Juram.to y lo firmò =

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera — Andres de Sn Marn

E incontinenti en dho dia, mes y año dela misma presentan y para esta Informas. recivi Juram.to de Dr Carlos Barquez Curs.te en en esta Univ la Med.na en el año pasado, quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to antecedte: Dixo que conose al que le presenta, y save que tiene ganado en esta Univ el Curso del año pasado en Med.na y que en el que principio por Sn Lucas de mill setecs sesenta y quatro, y finaliso pr Lazaro de mill setecs sesenta y sinco asistio con toda puntualidad, y exactitud à las Cath.s de dha facultad de Med.na Arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en todos los demas Actos literarios, que sele encargaron, por lo que hace Juicio que el no haverse matriculado en dho Curso procede

ría de ignorancia, ò inadvertencia, ò no saver que es requisito necesario, lo que save por ser su Condiscipulo, y ser publico y notorio entre los demas Condiscipulos, que es de edad de veinte y quatro la verdad por su Juramento y lo firmò =

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera — Carlos Bas

En la Ciudad de Sevilla en quince de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad haviendo visto esta Informacion Dixeron que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron por bastante para el efecto que se ha hecho, y en su consequencia dispensando como desde luego le dispensaban à Dn. Nicolas Candalisa el defecto de Matricula en la facultad de Medicina del Curso, que principiò por Sn. Lucas del año pasado de mil setecientos sesenta y quatro en mil setecientos sesenta y cinco, mandaron se pongan en los Respectivos libros de esta Secretaria la espresada Matricula, y Comprobacion en la forma ordinaria, y acostumbrada, y por este su auto dichos Señores asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

f. Dr. Dn. Xptoval Monteidelce Rector — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Villacreces

Dr. Dn. Antonio de Cervantes — Dr. Dn. Joseph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Matricula fol. 113 — Probanza fol. 38

Como Cathedraticos, que somos de la facultad de Medicina en este Colegio maior de Sta. María de Jhs Univd. de Sevilla Certificamos, que Dn. Antonio de Flores natural desta Ciud. à asistido à las Cathedras de dha facultad arguiendo, y defendiendo, segun costumbre, en los dias, que se le àn señalado, y por ser verdad lo firmamos en Seva. a 28 de Abril de 1767.

Dr. Dn. Joseph Perez de Sn. Vicente
Cathco. de [illegible]

Dr. Dn. Juan Paulino Mendez
Cathco. de Vesp.

Dr. Dn. Miguel de Escobar
Cathco. de Anatca.

D. D. Manl. Antto. Rodriguez de Vera
Cathco. de Methodo

Sr.

Dn. Antonio de Flores natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante Vs. y digo que tengo ganado en esta Univd. en la facultad de Medicina el curso que principio pr. Sn. Lucas de 1765, y finalizo pr. Lazaro de 1766, y que en el curso q. principio en Sn. Lucas el año paso. de 1766, y finalizo en Lazaro corriente pres.te a que asisti, con toda puntualidad y exactitud a las cathedras de dha facultad de Medicina, arguyendo, defendiendo, y cumpliendo en todos los demas actos literarios que se me encargaron; y haviendo notado ahora el defecto de la correspondiente Matricula en dho curso, que procedio de inadvertencia pr. no saber es requisito preciso, y pa. ebitar el atrazo que me ocasiona dha ignorancia =

Supco. a Vs. que haviendo pr. presentado este pedimto. se sirba admitirme Informacion que Incontinenti ad perpetuam offresco, y que dada en quanto baste, y dandola Vs. pr. bastante, se sirba asimismo dispenzando dho defecto de matricula mandarseme annoten, y pongan las correspondientes apuntaciones de Matricula, y comprobacion en los respectibos libros de esta Reta. pido Justicia =

Antonio de Flores

Por presentado este pedim.^to El contenido en el de la Informacion que ofrece la que se comete al pres.^te Sec.^rio y fecha traiga se p.^a probeer: Lo mandaron los S.^res R.^r y Cons.^s del coll.^o m.^r de Sta Maria de Jesus Universidad Estudios Gen.^s de esta Ciu.^d En ella diez y seis de Sep.^re de mill setecientos setenta, y siete=

Salvatierra Dr Quintanilla Dr Cervantes Dr Monterde

M.^ro Cardenas

En la Ciudad de Sev.^a diez y seis de Sep.^re de mill setecientos y setenta, y siete: Ante mi Parecio Dn Antonio de Flores, y p.^a la informac.^on que tiene ofrecida, y le esta mandada dar, p.^r el pedim.^to y auto antesed.^te pres.^to p.^r testigo a Dn Fran.^co Gonz.^s de Leon nat.^l de la Ciu.^d de Sn Lucar de Barrameda B.^r en Medicina, cursante, y vecino que fue en dha facultad el año pas.^do de q.^n en virtud de la comicion que p.^r dho auto me esta conferida, recibi jura mento, que hizo segun forma de dro, y haviendo p.^r el ofre cido dezir verdad, y siendo preg.^do p.^r el contexto del pedi mento antesed.^te Dixo q.^e conose a el que le presenta, y sa be tiene ganado el curso que comenso en Sn Lucas de mill setecientos sesenta, y cinco, y que en el q.^e comenso en mill setecientos sesenta, y seis, y finalizo p.^r las aros de este año de la fecha, asistio con toda puntualidad, y en sucitud a las cathedras de dha facultad de Medicina, arguyen do, defendiendo, y cumpliendo con todos los actos literarios que se le encargaron, y que en su Juicio, que al no haverse Matriculado dicho curso prosederia de ignorancia

inadbertencia, ó no saber era requisito preciso, lo que sabe p.r ser su Condiscipulo, y p.co y notorio Entre los demas condiscipulos que Es de Edad de veinte, y un a.s y la verdad p.r su juram.to y lo firmo: 328

Mro Antonio Urbano de Cardenas

B.r Francisco Gonz.z de Leon

D. Incontinenti en d.ho dia mes, y año, de la misma presentacion, y p.a la referida Informacion, recivi juram.to de D.n Man.l de Urbina natural de la V.a de Trebiño, y Cursante en la facultad de Medicina en esta Univ.d, en el ad.o pas.do quien haviendolo hecho segun forma de d.ho, ofrecio dezir verdad, y siendo preg.do p.r el contexto del pedim.to antesed.te Dixo q.e conose al que le presenta, y sabe tiene ganado en esta Univ.d, el curso q.e principio en mill setecientos setenta, y cinco; y en el que comenzó en mill setecientos setenta, y seis, y finalizo p.r Lazaro de este año de la fecha, asistió con toda puntualidad, y exsactitud á las cathedras de d.ha facultad de Medicina, Arguiendo, defendiendo, y cumpliendo los demas actos literarios que se le encargaron, y que hase juicio q.e el no haverse matriculado en d.ho curso, prosederia de ignorancia, inadbertencia, ó no saber era requisito preciso, lo que sabe p.r ser su condiscipulo, y ser p.co y notorio entre los demas condiscipulos, que es de edad de treinta, y un a. y la verdad p.r su juram.to, y lo firmo=

Mro Antonio Urbano de Cardenas

Manuel de Urbina

D. Incontinenti en d.ho dia mes, y año de la misma presentac.on y p.a la referida Informac.on recivi juram.to del B.r D.n Jph de Cazalla nat.l de la V.a del Arahal Diosesis de Sev.a B.r en Medicina, y cursante en esta Univ.d, en el ad.o pas.do quien haviendolo hecho segun forma de d.ho, ofrecio dezir verdad, y siendo preg.do p.r el thenor del d.ho pedim.to dixo que conose al que

le presenta, y sabe tiene ganado el curso que comenzó en S.n Lucas de mill setecientos setenta y cinco, y q.e en el que co menzó en mill setecientos setenta, y seis, y finalizó p.r San Lazaro de este año de la fecha, asistió con toda puntualidad, y so licitud a las Cathedras de dha facultad de Medicina, que yo... do, defendiendo, y cumplim.do con todos los actos literarios que se le encargaron, y que desde p.cio, y que el no haverse matricula do en dicho curso procedería de ygnorancia, y inadbertencia ó no saber era requisito preciso; lo que sabe p.r ser su condiscipu lo, y ser pp.co y notorio, entre los demas de su tiempo, que es de edad de veinte y quatro a.s y la verdad p.r su juram.to y lo firmo

Mro Antonio Urbano de Cardenas

B.r Fran.co Jph Cazalla

En la Ciu.d de Sev.a diez y siete de Sep.re de mill setecientos setenta y siete a dhos S.res R.r y consiliarios del coll.o m.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios gen.l de esta dha Ciu.d haviendo bisto esta Informac.on Dixeron, que la aprobaban, y aprobaron dada y dieron p.r bastante p.a el efecto que se ha hecho, en su con sequencia dispensando, como desde luego Dispensaban a D.n Antonio de Flores el Defecto de Matricula en la facultad de Medicina del curso q.e principió p.r S.n Lucas de mill setecien tos setenta, y seis, y finalizó p.r Lazaro de este año de la fe cha: Mandaron se pongan en los respectivos libros de esta Se cretaria la expresada Matricula, y aprobacion en la forma ordinaria, y acostumbrada, y p.r este su auto dhos S.res asi lo probeyeron mandaron, y firmaron

Dr Antonio Salvatierra y Baeza

Lic.do Fr.co Ant.o Quintanilla

El Dr D.n Ant.o de Cervantes

D.n Jph Montenegro

Mat.da fol 132 - p.do fol 50.

Mro Antonio Urbano de Cardenas

Dn. Ygnacio Peres de Sn. Vicente natural de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo he estudiado tres años Completos la Philosophia y artes en el Colegio de Sn. Hermenegildo y necesitando recebir el grado de Baccr. en Artes pa. esta Unid. por tanto

Supco. a V. S. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita a Examen a titulo de suficiencia y para el espresado Grado y siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria Pido Justicia &a.

Ygnacio Perez de S. Vicente

Por pres. este pedimto. el Contenido en el admitase a

examen, atitulo de suficiencia y siendo aprobado confer
sele en la forma Ordinaria. Lo Mandaron los Sres Rector
y Conciliarios del Colegio May. de S. Maria de Jesus, Uni
Estudios Generales de esta Ciudad de Sev.a a cinco dias del
mes de Junio de mil setecientos sesenta y siete ad.

M. Dn. Antonio Valvarierra y Barragan Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. And.s de Cervantes   D.r D.n Xpt.l Montero de Villacreces

Mro Antonio Urbano de Cardenas

+

D.n Ramon Gonzales de Coranes, y estudiante natural de esta Ciud. como mejor proceda, paresco ante V.S., y digo haver estudiado la Sagrada Escriptura, y Theologia en el colegio de S.n Hermenegildo de la dha Ciud. (de lo q. no puedo presentar certificacion p.r el motivo á V.S. notorio) y necesitando recibir el grado de B.r en Sagrada Theologia, mediante tener presentado pedimento del grado de B.r en Artes en este dia =

Suplico á V.S. q. haviendo p.r presentado este pedimento, y despues q. haya recibido el grado de B.r en Artes, se sirva mandar, se me admita á examen á titulo de suficiencia para este grado de B.r en Sagrada Theologia, y aprobado se me conceda en la forma acostumbrada, y ordinaria. Pido justicia.

Ramon Gonzales de Coranes

Por pres.do este pedimento; al Contenido enel, admitase á

examen a titulo de suficiencia del grado de Bacr en
sagda Theologia (luego que aya recevido el grado de Br
en Artes) y siendo aprobado conferasele en la forma ordina
ria y acostumbrada. Lo Mandaron los Sres Rr y con
ciliarios del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus, Unio
Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla a dies y seis
Sepre de mil setecientos sesenta y siete.

Fl

Dn Antonio Albarriera y Pizza Rr

Dr Antto Quintanilla

Dr D. Antto de Cervantes

D. D. Xpt. Monteverde Villacreces

Mro Antonio Sitano de Cardenas

Dn. Ramon Gonzales de Coraines, y Andrade, natural de esta Ciud. como mejor proceda, paresco ante V.S, y digo, q. he estudiado tres años completos la Filosofia en el Colegio de Sn. Hermenegildo de esta Ciud. (de lo q. no puedo mostrar certificacion pr. el motivo á V.S. notorio) y necesitando recibir el grado de Br. en dha facultad=

Supca. á V.S. q. haviendo pr. presentado este pedimento, se sirva mandar, se me admita á examen á titulo de suficiencia para dho grado, y siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria, y acostumbrada. Pido justicia &c=

Ramon Gonzales
de Coraines

Por Presdo. este pedimto., al Contenido enel admita se a examen atitulo de suficiencia para el grado

de Bacer en Artes y siendo aprobado conferirsele en la forma ordinaria y acostumbrada. Lo Mandaron los SS.res R.or y Conciliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus, Univ.d, estudios Gen.s de esta Ciudad. Sevilla y Sep.re dies y seis de mil setecientos sesenta y siete=

D.n Antonio Salvatierra

D.r D.n Ant.o Quintanilla y Barra

D.r D.n And.s de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Monterde y Villacreces

Mro Antonio Urbano de Cardenas

Dn Pedro Piña nat.l dela Villa Fuente Familiar deesta Santa Casa como mejor proceda Paresco ante V.S. y digo he estudiado tres años Completos en el Colegio de Sr. Sto Thomas Orden de Predicad.s deesta ciudad y necesitando recevir el grado de Bacr en Artes p.a titulo de suficiencia por tanto

Sup.co a V.S. se sirva mandar se me admita a examen a titulo de suficiencia para dho Grado y aprobado se me confiera de gracia como lo previene el statuto: Pido Justicia

Dn Pedro de Piña

Por presentado este pedim.to del contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia para el grado de Bacr en Artes y aprobado confierasele en la forma Ordinaria, y de gracia segun Statuto. Lo Mandaron los Sres Rect. y Conciliarios del Colegio May.r de Sta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s deesta Ciudad de Sevilla y Junio seis de mil setecientos sesenta y siete

F. Dr. Antonio Salvatierra y Barrasa R.r

Dr. D. Ant. de Cervantes R.

Sr. Dn Jph. Montesdeoca R.

Dn Ubaldo Mantilla R.

Fr. Antonio Urbano de Cardenas

Dn. Fran.co Gonsalez de Leon nat.l de la Ciu.d de S.n Lucar de Barrameda deste Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Art.s y Philosophia tres años completos en el Colegio de S.r S.to thomas desta Ciu.d, como lo Juro, y no teniendo Certificacion de ello, para recivir el G.o de B.r en dha facultad, que necesito, recurro à el remedio de los Estat.s y =

Supp.co à V.S que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à essamen p.a el espresado G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Fran.co Gonz.z de Leon

Por presentado este pedim.to à el contenido en este pedim.to admitase à essamen à titulo de suficiencia p.a el G.o de B.r en Art.s y Philosophia, y siendo apro-

pado confesarsele en la forma ordinaria. Lo man
daron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor
de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta
Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y uno de mil Setec.s sesenta
y siete =

f/. Dr. Antonio Valvarjerra y Barra — Dr. Dn. Ant.o Quintanilla y Montalvo

Dr. Dn. Xpt. Monteideo — Dr. Ubaldo Montilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Jph Garcia Noriega vesino, y Natural de esta ciudad, y Dn. Alexandro de Segura tambien vesino, y Natural de ella, ante V.S. como mas haya lugar parecemos, y decimos, que tenemos ganados en esta Universidad tres Cursos, y un Cursete en la facultad de Sagrados Canones, como se averigua de la Certificacion, que presentamos en devida forma, y respecto de que nesesitamos reseuir el grado de Bachiller en dha facultad, y q. para ello se requiere la dispensa del quinto =

A V.S.a Supp.mos se sirva haver por presentada la referida Sertificacion, y por dispensado el quinto año y mandar se nos confiera el mencionado grado en la facultad de Sagrados Canones, pedimos Justicia V.a =

Jph Garcia Noriega

Alexandro de Segura

Certifico, q. el expresado Dn. Jph Garcia Noriega ha ganado en esta Universidad tres Cursos, y un Cursete en la facultad de Sagrados Canones, q. son el Cursete de mil setecientos sesenta y quatro = el año de mil setecientos y sesenta, y quatro a mil setecientos sesenta, y sinco = el de mil setecientos sesenta, y seis a de sesenta y siete = el presente, y el quinto dispensado,

y el dho Dn Alexandro de Segura ha ganado tres c[ur]sos, y un Cursete, q[ue] son el año de Sesenta, y cinco; Sesenta, y seis; = Cursete de Sesenta, y seis = el año de Sesenta, y seis à Sesenta, y siete, y el presente, y el quinto dispensado, con Cedula q[ue] de este ultimo han presentado; Sevilla y Octubre 29 de 1767.

Ldo Baquerizo

Por prov[eid]a a los contenidos certificaciones el [...] Grado de Br. en Sagrados Canones [...] otorgaron los SS Rector y Consiliarios de este Collegio May[or] [...] Universidad de esta Ciudad. Sevilla [...] y nueve de [...] setecientos sesenta y siete años

Dn Antonio Salvatierra y Barraza R.

Dr Dn Antº Quintanilla

Dr Dn Andr. de Cervantes

Dr Dn Xpt. Montes de oca

Consiliarios en 29 del referido Mes =

Ldo Dn Fran[cis]co Antonio Baquerizo

D.n Manuel de Aguilar, nat.l de la ciudad de san Lucar de Barrameda, como mas aya lugar paresco ante V.S. y Digo: que en el año pasado de 1765 me gradué de B.r en Artes segun se averigua de la certif.n que en debida forma presento: I respecto á serme necesario recivir el Grado de B.r en sagrada theologia =

A V.S. suplico se sirva haver por pres.da la expresada certif.n y mandar, que se me confiera el Grado de B.r en sagrada theologia. Pido just.a &c.a

Manuel de Aguilar

Certifico, que el contenido en este pedim.to recivio el Grado de B.r en Artes en nueve de Maio de mil set.tos sesenta y cinco segun consta en el libro Registro de Grados en Artes de esta mi Secretaria. Sev.a y Dic.e veinte y siete de mil set.tos sesenta y siete.

L.do Baquerizo

Por presentada, y al contenido en este pedim.to con-

firmarele el grado de B.r en sagrada theologia. Lo mandaron los S.res R.or y consiliarios de este Colleg.o Maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta ciudad. Sev.a y oc.e veinte y de mil setec.tos setenta y siete.

f. D.n Antonio Salvatierra y Barrag.n — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes — D.r D.n Xpt.l Montedeoca

Se le confirio en 30 del mismo mes — D.r D.n Fran.co Antonio Baquerizo
S.rio

t

Dn. Estevan de la Espada, natl. de esta Ciudad, como mas aya lugar parezco ante V. S. y digo: que tengo ganado en esta Univd. quatro cursos y un cursete en la facultad de sagrados Canones, como se averigua de la certifn. que presento en debida forma: y respecto de que necesito recibir el grado de Br. en la referida facultad =

A V. S. suplico se sirva aver por presentada la expresada certifn. y mandar, que se me confiera el Grado en la mencionada facultad de sagrados en la forma ordna. Pido justa. &ca.

D. Estevan de la Espada

Certifico, que el contenido en este pedimto. tiene ganados quatro cursos y un cursete en esta Univd. en la facultad de sagrados canones; que son de mil setetos. setenta y uno en mil setetos. setenta y dos = mil setetos. setta. y dos en mil setetos. setenta y tres = mil setetos. setenta y tres en mil setetos. setenta y quatro = mil setetos. setenta y quatro en mil setetos. setenta y cinco = y el cursete de mil setetos. setenta y quatro. seda. y terc. veinte y seis de mil setetos. setenta y siete =

Ldo. Baquero.

Por presentada, y confierasele el Grado de Br.

en la facultad de sagrados canones en la forma
ordinaria lo mandaron los señores Rector y Consiliarios
de este Colegio Maior Universidad de esta Ciudad. Sevilla
y Diciembre veinte y de mil setecientos setenta y siete.

D. Antonio Valbatierra y Barragan Rector — Dr. Dn. Antonio Quintanilla

Dr. Dn. Antonio de Cervantes — Dr. Dn. Joseph Montedeoca

Confiriose en 29 de [illegible]

Lic. Dn. Francisco Antonio Bequerino Secretario

D.n Pedro Nolasco de Piña y Morillo nat.l de la v.a de Grazalema ob.do de Malaga, como mas aya lugar parez co ante V.S. y digo: que tengo ganados seis cursos y un Cur so en esta Univ.d en la facultad de Medicina, y recivido en ella el Grado de B.r en Artes segun se averigua de la Certificacion que presento en debida forma. Y respecto de ser [illegible] lo que soy familiar de este Colig.o May.r de S.ta Cruz de Jesus, y que para ello precisamos las correspond.s pruebas de limpieza (que son actos posi tivos) segun disposiciones R.s =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certif.n y por verdica mi narrativa, y mandar, que se me confiera el Grado de B.r en la facultad de Medicina en la forma ord.a lo q.e pido just.a etc.

B.r D.n Pedro de Piña

Certifico, que el contenido en esta petic.on ha ganado en esta Univ.d en la facultad de Medicina seis cursos y un cursete: que son el de mil set.tos ses.ta tres en mil set.tos ses.ta y quatro = mil set.tos ses.ta y quatro en mil set.tos ses.ta y cinco = mil set.tos ses.ta y cinco en mil set.tos ses.ta y seis = Y el cursete de mil set.tos ses.ta y quatro. Y que recivio el Grado de B.r en Artes en seis de Junio de este presente año segun consta

en el libro Registro de Grados de esta referida facultad Sev.a y Dec.e treinta y uno de mil set.tos setenta y siete = Enm.do tres = quatro = vale

L.do Baquerizo.

Por pres.da y mand.e ser verd.o lo que se expone en el pedim.to, confierasele el Grado de B.r en la facult. de Medicina en la forma ord.a Lo mandaron los señores R.or y consiliarios de este Colegio Maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sev.a y de mil set.tos set.ta y siete =

Dr. Antonio Calvatierra y Barragan. Dr. D.n Ant.o Quintanilla.

Dr. D.n Ant.o de Cervantes. Dr. D.n Xpt.l Montes de Oca Villacreses.

L.do D.n Juan Baquerizo. S.rio

Nota.

El referido fue aprobado y graduado a las doce y me[dia] [illegible] a [illegible] uno de octubre [illegible] pasado año. [illegible] seis, y uno [illegible] fue baxado [illegible] de r.s veinte.

L.do Baquerizo.

Como Cathedraticos, q.e somos dela facultad de Medicina en este Colegio mayor de S.a Maria de Jhs Univ.d de Sevilla certificamos, q.e D.n Christoval Nieto natural dela Villa de la Yguera la Real ha asistido a las Cathedras de d.ha facultad arguiendo, y defendiendo, segun costumbre, en los dias q.e se le han señalado, y por ser verdad lo firmamos en Sevilla a dies siete de Sep.re de 1767 = a.s

D.r D.n Joseph Perez de S.n Vicente
Cath.co R.l

D.r D.n Juan Paulino Mendez
Cath.o de Visp.s

D.r D.n Miguel de Escobar
cath.o de Anat.a

D. D. Man.l Ant.o Rodrig. de Vera
Cath.o de methodo

Dn Christoval Nieto natl. dela Villa dela Higuera la Real Diocesis de Badajos como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que en el Curso que principio en San Lucas del año pasdo de mil setecientos sesenta y seis y finalizo pr lazaro de este año de mil setecientos sesenta y siete he asistido con to da puntualidad y exactitud a las Catedras de Medicina de esta Unid arguyendo Defendiendo y cumpdo con los demas actos literarios que se me encargaron como lo testi fica la adjunta certificacion de los Catcos que presento y haviendo notado aora el defecto de no haverme matriculado para dho curso lo que procedio de inadver tencia e ignorancia pr no saber era requisito precisso antes de incurrir po der en qualquier tiempo matricularme; y para evitar el atraso que me ocasiona dha ynorancia =

Supco a V.S. que haviendo por presdo este Pedimento con la certificacion que le acompaña se sirva admitirme informacion, que incontinenti a su thenor ofresco y que dada en pte bastante y dandola V.S. pr bastante se sirva asimismo dispensan do dho defecto de Matricula mandar se me pongan las corresp. apuntaciones de matricula y comprobacion en los respectivos libros de esta Secretaria. Pido Justicia V.E.

Br. Christoval Nieto

Por presdo este pedimento con la certificacion que le acompaña, el contenido en el de la informacion, que ofrece, la que se comete al presente Secretario, la que fecha traygase para Proveer: Lo mandaron los Señores Rectr y Conciliarios del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus, Unid,

Estudios Generales de esta Ciudad. Sevilla y sep.re Veinte de mil setecientos sesenta y siete a.s

M. Salvatierra R.r D.r Quintanilla D.r Cervantes D.r Montesdeoca

M.ro Cardenas

En la Ciudad de Sev.a a Veinte dias del mes de sep.re de mil setecientos sesenta y siete años Parecio ante mi D.n Christoval Nieto, y para la informacion que tiene ofrecida y le esta mandado dar por el pedim.to y auto precedentes, presentó por testigo a D.n Juan Urbina nat.l de Treviño Diocesis de Calaorra y Cursante de Medicina en esta Univ.d de quien en virtud de la comision que me esta conferida, recevi Juram.to que hizo segun forma de derecho, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preg.do por el Contexto del pedim.to ant.r dixo que conose al que le presenta y save que en el Curso que principio p.r San lucas de mil setecientos sesenta y seis y finalizo p.r Lazaro de este año de la fecha asistio a las Cathedras de Medicina en esta Univ.d arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo con los demas actos literarios que se le encargaron, como en caso necesario se remite a la Certificacion de los S.res Cathedraticos, y que hace Juicio que no haverse matriculado en este curso procederia de ignorancia o inadvertencia de no saver ser requisito preciso lo que sabe por ser tambien Cursante en esta Univ.d y p.r ser Notorio entre los demas condiscipulos, es de Edad de treinta y tres a.s y la verdad so cargo de su Juramento y lo firmó.

M.ro Antonio [illegible] Cardenas — Manuel de Urbina

En continenti en el d.ho dia mes y año de la misma presentacion y para esta informacion recevi Juram.to de D.n Ant.o de Flores nat.l de esta Ciudad y Cursante en la facultad de Medicina en esta Univ.d quien haviendolo echo segun forma de derecho ofrecio decir Verdad y siendo preg.do por el contexto del pedim.to que antecede dixo que conose al que le presenta, y que save, que en el Curso que principio p.r San lucas de mil setecient.s sesenta y seis, y finalizo p.r Lazaro

de este año dela fecha a asistido con toda puntualidad alas Catedras de Medicina de esta Univd. Arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en los demas actos literarios que sele encargaron en lo que en caso necesario se remite ala certificacion delos Sres. Cathedraticos, y que hace Juicio, que el no haverse matriculado para este curso procederia de ignorancia, inadvertencia, ó no saver era requisito preciso, lo que sabe por ser tambien Cursante de Medicina y ser assi pco. y Notorio entre los demas Condiscipulos, que es de edad de diez y nueve años, y la verdad pr. su Juramento y lo firmó.

Antonio del Flores

Mro. Antonio Urbano de Cardenas

Incontinenti en dho dia, mes, y año dela misma presentacion y para esta informacion recevi Juramto. D. Luis Pichardo natl. de esta Ciudad y familiar de esta Sta. Casa — quien haviendolo hecho segun forma de derecho ofrecio decir verdad y siendo preguntado porel contexto del Pedimto. antecendente dixo que conoce ael quele presenta y save que en el Curso, que principio pr. Sn. Lucas de año pasdo. de mil setecientos sesenta y seis, y finalizo pr. Lazaro de este año dela fecha a asistido con toda puntualidad y exactitud alas Cathedras de Medicina de esta Univd. arguyendo, Defendiendo, y cumpliendo en los demas actos literarios que sele encargaron, en lo que en caso necesario se remite ala certificacion delos Sres. Cathedraticos y que hace Juicio que el no haverse matriculado en dho curso procederia de ignorancia, inadvertencia, ó no saver era Requisito preciso, lo que sabe pr. ser tambien cursante de Medicina y ser pco. y Notorio entre los demas facultativos cursantes que es de edad Veinti tres — y la Verdad pr. su Juramto. y lo firmó.

Luis Pichardo

Mro. Antonio Urbano de Cardenas

En la Ciudad de Sevilla á Veintidos dias del mes de Sepre.

de mil setecientos sesenta y siete años los S.res Rector y Conciliarios del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Universidad y Estudios Generales de esta Ciudad haviendo visto esta informacion dixeron la aprobaban y aprobaron, davan y dieron p.r bastante para el efecto que se ha hecho y en su consequencia dispensando, como desde luego dispensavan à D.n Christoval Nieto nat.l de higuera la Real Diocesis de Badajoz el defecto de Matricula en la facultad de Medicina en el Curso que principio en diez y ocho de Oct.re de mil setecientos sesenta y seis y finalizo p.r lazaro de este año de la fecha, mandaron se ponga en los respectivos libros de esta Secretaria la expresada Matricula y su comprobacion en la forma Ordinaria; y p.r este su auto dhos S.res asi lo proveyeron Mandaron y Firmaron.

D.n Antonio Salvatierra y Barrás R.r — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes — D.r D.n Xpl. Monterde Coco Villacreces

Ante mi Antonio Bravo de Cardenas

Mat.da fol 132 / pas.do fol. 60

D.n Joseph García Casalla nat.l dela V.a del Arahal de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de S.r S.to thomas de esta Ciu.d, y necesitando recivir por esta Univ.d el Grado de Bach.r en dha facultad=

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me admita à esamen à titulo de suficiencia para el espresado Grado de Bach.r y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &.a=

D.n Joseph Garcia
Cazalla

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitase à esamen p.a el Grado de Bach.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.S.es R.r y Consiliar.s del

Colegio de Sta María de Jesus Univd Estudios Genl de esta Ciud. Seva y febrero diesy nueve de mill setecs sesenta y siete = entrerenglones = nueve = vale

Dr. Antonio Salvatierra, y Barra Rr.

Dr. Dn Gmo Ger. Moreno

Dr. Dn Antº Quintanilla

Dr. Dn Jospl. Monteldeoca

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

Dn Antonio de Herrera Nat. de la Va. de Umbrete deeste Arzobispado, como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr Sto thomas de esta Ciu, med.te lo qual; y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad por esta Univd =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que atitulo de sufiçiencia seme admita à esamen pa el Go de Br en Artes, y que siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c= Dn Antonio de Herrera

Por presentado este pedimto i el contenido en el admitase à esamen pa el Grado de Br. en Artes à titulo de sufiçiencia, y siendo aprobado conferasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres Rr y Consiliarios

del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Estudios Gen.s de esta Ciu. Sev.a y febrero diez y nueve de mill setec.s sesenta y siete =

f./ Dr. Antonio Salvatierra y Barra. Rr.

Dr. D.n Gmo. Ser. Moreno

Dr. D.n Ant.o Quintanilla Cuesta

Dr. D.n Xpt. Montesdeoca

Dr. D.n Miguel de Andrade y Carrera

Dn. Joseph Perez de Toro nat.l de la Ciu.d de Montilla D.s de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y Philosophia tres Cursos con el que corre en el Colegio de Sr. S.to Thomas de esta Ciu.d, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad, y asimismo en atens.n a que ay otros tres pretend.tes de este G.o y concurrir en mi las Calidades que previene el Estat.o p.a la Gracia que conceden =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que a titulo de sufiçiencia se me admita à esamen p.a el Grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la espresada Gracia, pido Just.a &.

Joseph Perez de Toro

Por presentado este pedim.to a el contenido en el admitase à esamen p.a el G.o de B.r en Artes à titulo de sufiçiencia y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria

para lo que se le aplica la Gracia del Estatuto en la forma acostumbrada. Lo mandaron los SS.^es R.^r y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios Gen.^s de esta Ciu.^d Sev.^a y febrero diez y nueve de mil setez.^s sesenta y siete =

f.^s Dn Antonio de Salvatierra y Ibarra R.^r

Dr Dn Gmo Ger.^a Moreno

Dr Dn Ant.^o Quintanilla

Dr Dn Joseph Montesdeoca

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setez.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill setez.s sesenta y sinco en sesenta y seis, el pres.te Curso, de cuya asistencia tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos; y el Curs.te de dho a de mill setez.s sesenta y seis, en los que esta matriculado, y los tiene probados en la forma ordinaria, y para que conste pongo la pres.te Sev.a y En.o 4.te y siete de mill setez.s sesenta y siete =

D.r Andrade

D.n Antonio Barrera nat.l de la V.a de Zafra Dio.s de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho G.o de B.r en sag.s Can.s con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.a &.

D.n Antonio de la Barrera

Por presentado este pedim.to à el contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sag.s Canon.s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta

Ciu. Sevª y Enero vte y ocho de mill Setezs sesenta y siete

Dr. Antonio Sabariego y Barrá

Dr. Dn. Antº Luirianilla

Dr. Dn. Xpt. Montesdeoca

Dn. Pedro Moreno

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

— 1 —

Dn Manuel Gonsalez natl dla Ciud dl Carmona deste Arzobispado como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado las Artes y Philosophia en el Colegio dl Sr Sn Hermenegildo de esta Ciud, y necesitando recivir el Grado de Br en dha facultad =

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto se sirva mandar que se me admita à essamen pa dho Go de Bachr en Artes à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c =

Dn Manuel Gonzales

Por presentado este pedimto àel contenido en el admitase à essamen à titulo de suficiencia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo man-

daron los SS.res R.r y Consiliar.s del Coleg.o Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y En.o v.te y ocho de mill setez.s sesenta y siete =

Dr. Antonio Salvatierra y Barrag.n R.r

D.r D.r Ant.o Quintanilla

D.r D.r Xpt.l Monteoca

D.n Pedro Moreno

D.r D.r Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos y un Cedula en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setec.s sesenta y tres en sesenta y quatro; mill setec.s sesenta y quatro en sesenta y sinco; mill setec.s sesenta y sinco en sesenta y seis; mill setec.s sesenta y seis en sesenta y siete, y el Curs.o de dho de mill setec.s sesenta y quatro, en los quales esta matriculado, y los tiene pro-bados en la forma ordinaria, y por lo que respecta al pres.te tiene pre-sentada Cedula, y lo tiene tambien comprobado, y para que cons-te pongo la pres.te Sev.a y febrero nueve de mill setec.s sesenta y siete=

D.r Andrade

D.n Casimiro Espinosa, y Escovar nat.l de la V.a de Segura de Leon n.s D. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de sag.s Can.s y Leyes quatro Cursos y un Ced.la como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que e necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad de sag.s Can.s=

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pe-dim.to se sirva mandar se me confiera el expresado G.o de B.r con sinco Cursos en la forma ordinaria, pido Just.a &c=

D.n Casimiro Espinosa y Escobar

Por presentado este pedim.to àl contenido en el confiera-sele el G.o de B.r en sag.s Canones con sinco Cursos en la for-ma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Con-

sitúa de el Colegio Mayor de S.ta María de Jesús Uni(versidad)

Claudio Gom(e)z de Lena Un(iversida)d Seis y febrero de año de mill

Sete(cientos) sesenta y siete =

f(ec)ho. D(o)n Antonio Salvatierra

L(icencia)do Zarra

D(octo)r D(o)n Ger(oni)mo Moreno

D(octo)r D(o)n Ant(oni)o Quir. Arilla

D(octo)r D(o)n Xpt(óbal) Monteydeoca Villarreal

D(octo)r D(o)n Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ. quatro Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sagr. Can. y leyes, que son el de mil setez. sesenta y tres en sesenta y quatro; mil setez. sesenta y quatro en sesenta y sinco; mil setez. sesenta y sinco en sesenta y seis; el pres.^te curso de que tiene presentada Cedula, y el Curs.^te de dho año de mil setez. sesen-ta y quatro, en todos los quales esta matriculado, y los tiene comprobados en la forma ordenaria. y para que conste pongo la pres.^te Sev.^a y feb. nueve de mil setez. sesenta y siete =

Dr. Andrade

D.n Juan Espinosa, y Escovar nat.l de la V.a de Segura de Leon N.o S.o como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ. quatro Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag. Can. y Leyes, como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual, y que necesito recivir el G.o de B.r en dha facultad de sag. Canones =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera dho G.o con sinco Cursos en la forma ordenaria, pido Just.a V.C.

Dn. Juan escovar
Espinosa

Por presentado este pedim.^to al contenido en el confierase le el Grado de B.r en sag. Canones con sinco Cursos en la forma ordenaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Con-siliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Litteª Gnral. de esta Ciu.d Sev.a y febrero diez de

mill setes setenta y siete =

ff. Dn. Antonio Valvarienna y Barra

Dr. Dn. Gmo. Serexo Moreno

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Xpl. Montenegro

Dr. Dn. Miguel de Andrade

y Herrera

Le entrego que el contenido en este Pedim.to Re
cibio por esta Univ.d el Grado de B.r en la facul
tad de Artes en el dia beintidos de Sep.re del 1767
Doy fee =

Leyva

368

Dn Salvador Gonzales Natural
desta Ciudad Como mejor Proceda Pa
rezco ante V.S. y digo que en Atencion
de aver recivido el Grado de B.r en
esta Univ.d en la facultad de Artes y
haver obtenido Como Actuante las pu
blicas de Sagrada theologia Conclusio-
nes Con que se abren los Estudios de
todas facultades en esta Univ.d =

Portanto a V.S. Supp.co q.e habiendo
sido Aprobado se me Confiera el
Grado de B.r en dha facultad en la
forma ordinaria que es Justicia que
pido &c = B.r Salvador Gonzalez

Por presentado este Pedim.to a el Conteni-
do en el Confieraseele el Grado de B.r
en Sagrada theolog.a en la forma Or
dinaria lo mandaron los Señores

R.r y Consiliarios deste Coll.o y Uni-
m.or de S.ta Maria de Jesus
bersidad de Estudios Gener. desta
Ciudad Sev.a y Oct.e dies y Nueve
de mill setec.tos treinta y siete as

D.r Antonio Calvarena
y Barra R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Andres de Cervantes

D.r D.n Jph. Montesdeoca

Diego de Leyva
Sec.o App.

fr. fran.co Pomar del Orn de Sr. S.to Domingo Regente en el Colegio de Sr. S.to Thomas, y nat.l de la V.a de Grazalema, Dioc.s de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado la sagrada theologia tres años en el Conv.to de S.n Pablo de esta dha Ciu.d, como lo acredita la adjunta Certificas.on que en devida forma presento, med.te esto, y que tengo presentado pedim.to p.a el Grado de B.r en Artes, para poder recivir el de B.r en dha sagrada facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con la referida Certificas.on se sirva mandar, que saliendo aprobado, y haviendoseme conferido el Grado de B.r en Artes, se me admita incontinenti àl de B.r en sagrada theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

fr. francisco Pomar

Por presentado este pedim.to con dha Certificas.on del

contenido en el, constando haverse aprobado pª el G.º
B.r en Art.s y haviendosele conferido, incontinenti adm
à essamen pª el d.º B.r en sagrada theologia, y siendo a
bado conferasele en la forma ordinaria. Lo mand
ron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.
Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s desta Ciu.d. Se
y En dies y ocho de mill Setez.s sesenta y siete =

Dr. Antonio Salvatierra y Barra R.r

Dr. Dn. Ant.º Quintanilla

Dr. Dn. Ant.º de Cervantes

Dr. Dn. Xpl. Montesdeoca Villarreal

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

fr. Fran.co Tomas Aloza de S.r S.to Domingo, Reg.te en el Colegio de S.r S.to Thomas desta Ciu.d, y nat.l de la V.a de Grazalema, Dió.s de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años en el R.l Conv.to de S.n Pablo desta Ciu.d, como lo evidencia la adjunta Certificas.n que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad=

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificas.n se sirva admitirme, y mandar se me essamine p.a el espresado Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.=

fr. Francisco Tomas

Por presentado este pedim.to à el contenido en el admitase de examen p.a el Grado de Bachiller, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de

Ss.ta Maria Jesus Univ. Estudios Gen.l de esta Ciu.d Sev.a y En.o dies y ocho de mill Setec.s sesenta y seis

f.s

Dr. Antonio Salvatierra y Barra Sr.

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o de Cervantes

Dr. Dn. Xpt.l Monteldeoca Villarreal

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Fr. Fran.co Pomar Presbyt.o del orn. de S.r S.to Domingo, y nat.l de la V.a de Guaratema Dioc. de Seg.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que estoy graduado de B.r en sagrada theolog.a p.r esta Univ.d y pretendo recivir en ella los G.s may.s, para cuyos crecidos costos necesito de todo el alivio posible, por ser tal Religioso, y estando enterado de que solo ay el arvitrio p.a los Estud.s para vaja de tercio en el G.o de Lic.do recurro a la benignidad de V.S. para que se sirva de concedermela, que para este fin ofrezco Informaz.n de mi pobreza, por lo que

Supp.co à V.S. que haviendo p.r presentado este pedim.to me admita la Informaz.n que llevo ofrecida, y dada y aprobada se sirva V.S. de mandar que se me haga la gracia de la baja de tercio en d.ho G.o de Lic.do que sera m.d, que con Just.a pido &.

Por presentado este pedim.to esta parte dè la Informaz.n que ofrece, la que se comete al pres.te Secr.io, y fecha traigase p.a

proveer. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ. Estudios Grãs de esta Ciu.d Sev.a y En.o v.te y dos de mill Setec.s sesenta y siete =

M/. Salvatierra R.r D.r Quintanilla D.r Cervantes D.r Montero

D.r Andrade

En la Ciu.d de Sev.a en ~~[illegible]~~ veinte y dos de En.o de mill Setec.s sesenta y siete p.a la Informac.n que tiene ofrecida, y le esta mandada dar al R.P. fr. fran.co Pomar, por el pedim.to y auto preced.tes presentó por testigo à el R.P.M. fr. Joseph de Arroyo Coleg.l perpetuo en el de S.r S.to thomas, de quien en virtud de la Comis.n que por dho auto me esta conferida recivi Juram.to que hiso segun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado p.r el thenor de dho pedim.to Dixo que conose à dho R.P. fr. fran.co Pomar, y save que es religioso pobre, y que lo fagencia con no poco trabajo lo necesita para costear lo preciso à un Religioso, y que le parece que solo haviendo quien le preste, ò le ayude p.a los Grados que pretende los podra costear, y asi le tiene por digno de qualquiera gracia, que es la verdad so cargo de su Juram.to y lo firmó, y que es de edad de sesenta y tres a.s

Fr. Joseph de Arroyo M.o

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia, mes, y año de la mesma presen

tas.r y p.a esta Informas.n recivi Juram.to de fr. Manuel Rosa
les Religioso lego en el Colegio de S.r S.to Thomas quien haviendolo
hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo pre-
guntado p.r el contexto del pedim.to anteced.te: Disso que co-
nose al que le presenta, y save que es un Religioso po-
bre, y que lo que toma de Limosnas lo necesita p.a costear lo
que ha menester un Religioso, y asi hace Juicio que no po-
dria costear los Grados que pretende si no halla quien le de
ò le preste lo necesario, por lo que lo considera digno de
qualquier gracia, que lo dho lo save p.r el mucho conocim.to
que tiene con dho A.P.e, que lo que lleva espuesto es la verdad,
que es de edad de mas de 40 y sincoa y lo firmo =

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera — Fr. Manuel Rossales

En dho dia, mes y año de la mīsma presentas.r y p.a esta
Informas.n recivi Juram.to de D.n Fern.do Ant.o Frnz famulo
del Colegio de S.r S.to Thomas, quien haviendolo hecho,
segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo pregun-
tado p.r el contexto del pedim.to anteced.te Disso que conose
al que le presenta, y save que es Religioso pobre, y
que las Limosnas que toma las necesita p.a costear lo
que le hace falta, y asi hace Juicio que no podra costear
los G.s que pretende si no halla quien le de, ò le preste lo nece-
sario para los Grados que pretende, por lo que lo consi-

dera digno de qualquier gracia, que lo dho lo save pr el mucho conocimto que tiene con el R.P. que le presta que la verdad pr su juramto y lo firmó, y que es de edad de v.te y un años

Dn Fernando de Armonio
Fernd.

Dr. Dn Miguel de Andrade
y Herrera

En la Ciud de Sevª en v.te y dos de Enº de mil setecs sesenta y siete los SSes Rr y Consiliars del Colegº Mayr de Sta Maria de Jesus Univ de Estudios Grâs de esta Ciud, haviendo visto esta Informaz de Pobre del R.P. fr. Franco Pomar: Dixieron que la aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron por bastante pa el effº que se ha hecho quanto pueden, y ha lugar en Dro, y mandaron que se sité à la Junta que corresponde segun Estt. pa la determinaz de la baja de tercio, que por ellos se permite, y assi lo proveyeron mandaron, y firmaron =

Dn Antonio Salvatierra
y Barra

Dr. Dn Anto Quintanilla

Dr. Dn And de Cervantes

Dr. Dr. Xptl Monteleon

Dr. Dn Miguel de Andrade
y Herrera

En la tarde de este dia se celebró la Junta de SSes Rr y Consiliars Dean y diputado de Theologia, à que no asistio el Sr Dean, y se determinó hacer la vaja de tercio que previenen los Estat à dho R.P. fr. Franco Pomar, y lo pongo aquí por diligencia. Sevª y Enº v.te y dos de mil setecs sesenta y siete =

Dr. Andrade

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad tres Cursos y un Cursante en la facultad de sagrados Canones y Leyes, que son el de mil setecientos sesenta y quatro en sesenta y sinco; mil setecientos sesenta y sinco en sesenta y seis; el presente Curso, y el Cursante de dho año de mil setecientos sesenta y seis, en los que está matriculado y los tiene probados en la forma ordinaria. Sevilla y Enero [illegible] y uno de mil setecientos sesenta y siete =

Dr Andrade

Dn Pedro Sanchez Beserra Natural de la Villa de Burguillos Obispado de Badajoz como mejor proceda paresco ante VS y digo que tengo ganados en esta Universidad tres Cursos y un Cursante en la facultad de sagrados Canones y Leyes, como constará en la Secretaría mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de Bachiller en dha facultad de sagrados Canones =

Suppco a VS que haviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me confiera dho Grado con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, pido Justicia &c

Dn Pedro Sanchez Beserra

Por presentado este pedimento al contenido en el confierasele el Grado de Bachiller en sagrados Canones con quatro Cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria, Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria

de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s desta Ciu.d - Sev.a y En.o v.te
uno de mill Setez.s sesenta y siete =

Dr. Antonio Salvatierra
y Barraza

Dr. Dn. Gmo. D. Gen. Moreno

Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Jph. de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y Herrera

Dn. Juan Joseph de Dueñas, y Padilla natl. de la Ciud. de Arcos de la frontera de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado las Artes, y Philosophia tres años en esta Univd., como lo evidencia la adjunta Certificacion, que en devida forma presento, medte. lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad =

Suppco. à V.S. que haviendo por presentado este pedimto. con dha Certificacion se sirva mandar se me admita à examen pa. el Grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c. = Dr. D. Juan Jph. de Dueñas y Padilla

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que le acompaña à el contenido en el admitase à examen para el Grado de Bachr. en Artes, y siendo aprobado

conferírsele en la forma ordinaria. Lo mandaron los
SS.s R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta María de
Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y febrero
diés y nueve de mill Setez.s sesenta y siete =

f.f. D.r Antonio Albarienza y Barra

D.r D.n Antonio Granillo

D.r D. Ger.mo Moreno

D.r D.r Xpt. Montesdeoca

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn Antonio de Ucea, y Vezino natl de la Va de Torrequebradilla Dioc. de Jaen como mejor proceda paresco ante VS y digo que en el dia 23 de este presste mes y año entre à esamen pa el Grado de Bachr en Artes con la gracia de Estat., que VS fue servido aplicarme, por haver entrado otros tres conmigo, y haviendo sido reprobado, y teniendo precision de recivirlo por hacer Juicio de recivir pr Mayo de este año el Grado de Br en Medna =

Suppco à VS se sirva mandar de nuevo se me admita à esamen pa dho Go de Br en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria con los Costos, y Dros que son de contribuir, pido Justa &c =

Antº de Ucea

Por presentado este pedimto à el contenido en el admitase desde luego à esamen pa el Go de Bachr en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, pagan-

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificaon el ...

do los gastos de v[uestr]os (entre ren[glone]s) que son de contribuir. Lo mandaron los S[eño]res R[ect]or y Consiliarios del Colegio May[or] de S[an]ta Maria de Jesus Univ[ersida]d Estudios Gen[era]les desta Ciu[da]d. Sev[ill]a a prim[er]o de Abril de mil setec[iento]s sesenta y siete = E[nmend]ado = entre ren[glone]s = vale.

f[ech]o

D[octo]r Antonio Salvarrieta y Baña

D[octo]r D[o]n Ant[oni]o Quintanilla

D[octo]r D[o]n Andres de Castro y Aruez

D[octo]r D[o]n Josef Monteiro de Espinosa Villacreses

D[octo]r D[o]n Miguel de Andrade Diaz y Herrera

El Dr. Dn. Joseph Cevallos Presbt.e del Claustro de la Sag.da Theologia de esta Univ.d como mejor proceda paresco ant. V.S. y digo que haviendo vacado la Cathedra de Moral de esta Univ.d fixadose los Edictos y fenecido el Concurso de Oposiciones y serradose este haviendoseme nombrado en la referida Cathedra este dia como a V.S. Consta

A V.S. suplico se sirva mandar se me haga la Colasion y de la posesion de dha Cathedra de moral de esta Univ.d como nombrado en ella Pido Just.a

Dr. Dn. Josef Cevallos

Por Presentado este Pedim.to y atento a constar a esta Junta que el contenido Dr. Dn. Joseph Cevallos ha sido nombrado en este dia Cathedratico en prop.d de la Cathedra de Moral hagasele la Colasion y desele la

Por presentado este pedim.to con la adjunta [illegible]

gresion de ella en la forma ordin.a lo firmaron los S.res Rect. y Conciliarios del Colegio May. de S.ta Maria de Jesus Univ.d estudios Gen.l de esta Ciudad Sevilla a Cinco dias del mes de Junio de mil setecientos sesenta y siete.

D.n Antonio Salvatierra y Barra R.or

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt. Montesdeoca

M.ro Antonio Urbano de Cardenas

El Dr. fr. Fran.co Pomar Presbyt.o del Claustro y Gremio de esta Univ.d en el de sagrada theologia del orn de S.r S.to Domingo, y nat.l de la V.a de Grazalema D. de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que haviendo vacado la Cath.a de Visperas de sagrada theologia de esta Univ.d fixadose los Edictos, y fenecido el Concurso de oposiciones y serradose este, haviendoseme nombrado en la referida Cath.a de Visperas de theologia en este dia, como à V.S consta=
A V.S supp.co se sirva de mandar se me haga la Colacion y de la posesion de dha Cath.a de Visperas de sagrada theologia de esta Univ.d como a nombrado en ella, pido Just.a &c.=
Dr. fr. Francisco Pomar

Por presentado este pedim.to y atento à constar à esta Junta que el contenido en el el R.P.M. Dr. fr. Fran.co Pomar ha sido nombrado en este dia Cath.co en propriedad de la Cath.a de Visperas de sagrada theologia de esta Univ.d, hagasele la Colacion y desele la posesion de ella en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios

Por presentado este pedim.to con la adjunta Certificacion &c.

Gran(ad)a desta Ciu(da)d Sevi(ll)a y febrero catorse de mill sete
sesenta y siete =

fr. D(o)n Antonio Salvatierra
y Barra

Dr. D(o)n Gero(ni)mo Joseph Moreno

Dr. D(o)n Ant(oni)o Quintanilla

Dr. D(o)n Xpt(ova)l Monteddeoca
Villacreces

Dr. D(o)n Miguel de Andrade
y Herrera

Dn Pedro Muñoz nal de la Ciud de Badajoz, como mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que tengo ganados en esta Univd dos Cursos en la facultad de Medna como constara en la Secria y asimismo que en el Curso que principió pr Sn Lucas de mill Setes sesenta y tres, y finalizó pr Lazaro de mill Setes sesenta y quatro asisti à las Cathras de dha facultad, como lo dice la adjunta Certificacn que en devida forma presento, mediante lo qual, y que el no haverme matriculado en el pro-cedió de inadvertencia, y siendome de atraso perder dho año= Suppco à VS. que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva admitirme Informacn que inconti-nenti ofresco, y que dada en quanto baste, y siendo aprobada pr VS se sirva ~~mandar~~ dispensarme el expresado defecto de Matricula, y en su consecuencia mandar se pongan en los respectivos libros de esta Secria las correspondtes apuntas de Matricula y Comprabacn en la forma ordinaria, y acos-tumbrada, pido Justa &c.

Pedro Muñoz

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificacn el

contenido en ella de la Informacion que ofrece, la que se comete al presente Secretario y fecha traigase para proveer. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad Sevilla y Abril veinte y sinco de mill Setecientos sesenta y siete =

M Dr. Alvatierra ppr. Dr. Quintanilla Dr. Cervantes

Dr. Montesdeoca

Dr. Andrade

En la Ciudad de Sevilla en veinte y sinco de Abril de mill Setecientos sesenta y siete ante mi parecio Dn. Pedro Muñoz, y para la Informacion que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedimento y auto precedentes presento por testigo à Dn. Pedro de Piña familiar de esta Santa Casa, de quien en virtud de la comision que por dicho auto me esta conferida recivi Juramento que hizo segun forma de Dios, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedimento antecedente Dixo que conose àel que le presenta, y save que tiene ganados en esta Universidad dos años en la facultad de Medicina y que en el Curso que principio por San Lucas de mill Setecientos sesenta y tres, y finaliso por Lazaro de mill Setecientos sesenta, y quatro asistio à las Cathedras de dicha facultad en esta Universidad, como lo dice la Certificacion de los Señores Cathedraticos y que el no haverse matriculado en dicho Curso hace juicio que procederia de inadvertencia, lo que save por ser su Condiscipulo, y publico y notorio entre los Cursantes de dicho año, que es de edad de veinte ——— y la verdad por su Juramento y lo firmò = Pedro de Piña

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

E incontinenti en dho dia, mes y año dla misma presentasn y para esta Informasn recevi Juramto de Dr Juan de Medina Practicante en la facultad de Medna quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedimto antecede: Dixo que conose al que le presenta, y save que tiene ganados en esta Univd dos Cursos en la facultad de Medna y que en el que principio pr Sn Lucas de mill setecs sesenta y tres, y finalizo pr Lazaro de mill setecs sesenta y quatro asistio en esta Univd a las Caths de dha facultad, como lo dice la Certificasn de los Sres Cathcos que tiene presentada, y que hace juicio que el no haverse matriculado en el procederia de inadvertencia, lo que save por haver sido su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los Cursantes de dho año, que es de edad de vte y dos, a la verdad por su Juramto y lo firmo=

Dr Dn Miguel de Andrada y Meriera

Juan de Medina

E incontinenti en dho dia mes y año dla misma presentasn y pa esta Informasn recevi Juramto de Dr Juan Crespo Practicante en la facultad de Medna quien haviendolo hecho segun forma de Dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado pr el contexto del pedimto antecede: Dixo que conose al que le presenta, y save que tiene ganados en esta Univd dos Cursos en la facultad de Medna, y que en el que principio por Sn Lucas de mill setecs sesenta y tres, y finalizo pr Lazaro de mill setecs sesenta y quatro asistio a las Caths de dha facultad de esta Univd, como lo dice la Certificasn

que tiene presentada de los Sres Cathcos y que hace juicio que el no haverse matriculado en dho Curso procederia de inadvertencia, por ignorarlo, lo que save por haver sido su Condiscipulo, y pp.co y notorio entre los demas facultativos Cursantes de aquel año, que es de edad de vte. y dos as, la verdad pr su Juramto. y lo firmó

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera — Dn Juan Crespo

En la Ciud de Sevª en vte y seis de Abril de mill setects sesenta y siete los Sres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd. Estud. Gens de esta Ciud haviendo visto esta Informacion hecha por Dn Pedro Muñoz por defecto de matricula en el Curso de Medicina de mill setects sesenta y tres en sesenta y quatro: Dixeron que las aprovaban, y aprovaron, daban, y dieron pr bastante pª el effº que se ha hecho, y en su concecuencia, dispensando como dan de luego le dispensaron, conforme à estar el expresado defecto de Matricula del Curso en Medicina, que principió pr Sn Lucas de mill setects sesenta y tres, y finalizo pr Lasaro de mill setects sesenta, y quatro, mandaron que en los respectivos libros de esta Secretª, se ponga dha matricula, y Comprobacion en la forma ordinaria, y acostumbrada y pr este su auto dhos Sres lo proveyeron, mandaron, y firmaron =

f. Dr. Antonio Salvatierra, y Barra — Dr Dn Antº Quintanilla

Dr. Dn Ands de Cervantes — Dr. Dn Josef Monteleon Villacorta

Mº fol. 127 bto. - fol. 32 -

Dr. Dn Miguel de Andrade y Herrera

D. Luis Rodriguez de Zepeda nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que en esta Univ.d tengo ganados en Med.na el Curso de mill setez.s sesenta y sinco en mill setez.s sesenta y seis, el Curs.te proximo pasado, que estoy matriculado en el pres.te Curso, y que en el que principio por S.n Lucas de mill setez.s sesenta y quatro, y finalizo p.r Lasaro de mill setez.s sesenta y sinco asisti a las Cath.s de dha facultad, como lo acredita la adjunta Certificac.n que en devida forma presento en cuyo tiempo argui, y defendi, como es costumbre, med.te lo qual, y que el no haverme matriculado en dho año procedio de ignorancia, o inadvertencia por no saver havia de executarlo, para evitar el atraso que esto me ocaciona =

Suplico: A V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificac.n se sirva admitirme Informac.n que incontinenti a su thenor ofresco, y que dada en quanto baste, y dandola V.S. p.r bastante p.a el mencionado eff.o se sirva asimismo dispensarme el defecto de matricula del espresado Curso de mill setez.s sesenta y quatro en mill setez.s sesenta y sinco, y mandar se me matricule, y compruebe en los respectivos libros de esta Secr.ria en dho año, todo en la forma ordinaria, y acostumbrada, pido Just.a &c.a = Luis Rodriguez de Zepeda

Por presentado este pedimto con la adjunta Certificacn el contenido en el de la Informacn que ofrece, la que se comete al prete Secrio y fecha traigase pa proveer. Lo mandaron los Ses Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univd Estudios Grals de esta Ciud Sevа y Marzo treinta de mil setecs sesenta y siete =

M./ Salvatierra Rr Dr. Quintanilla Dr. Cervantes Dr. Monteroso

Dr. Andrade

En la Ciud de Sevа en treinta de Marzo de mil setecs sesenta y siete ante mi parecio Dn Luis Rodriguez de Zepeda, y para la Informacn que tiene ofrecida, y le esta mandada dar por el pedimto y auto precedtes presento por testigo à Dn thomas de Alhaja Cursante en esta Univd la facultad de Medna, de quien en virtud de la comisn que por dho auto me esta conferida recevi Juramto que hiso segun forma de Dro, y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contesto del expresado pedimto y Certificacn: Dixo que conose al que le presenta y save que tiene ganado en esta Univd en Medna el Curso de mil setecs sesenta y sinco, en mil setecs sesenta y seis, el Cursante proximo pasado, que esta matriculado en el prete Curso, y que en el que principio pr Sn Lucas de mil setecs sesenta y quatro, y finaliso pr Lasaro de mil setecs sesenta y sinco asistio à las Cath de dha facultad, y cumpliendo con lo que se le encargaba y que el no haverse matriculado en dho Curso procederia de ignorancia, ò inadvertencia, lo que save por ser su Condiscipulo, y ppco y notorio entre los demas facultativos Cur-

cantes, que es de edad de v^te^ a y medio de la verdad por su Juram^to^ y lo firmo = entrereng^s^ de aquel tiempo = val^e^ test^o^ = a = val^e^

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y de Carrera

Br. Thomas Zuñiga

En incontinenti en dho dia, mes, y año de la misma presentas^n^ y para esta Informas^n^ recivi Juram^to^ de Dn. Joseph de la Carrera Cursante en esta Univ. la Med^na^ quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p^r^ el pedim^to^ antecedte. y Certificas^n^ que le acompaña: Dixo que conose al que le presenta, y save que tiene ganado en esta Univ. en Med^na^ el Curso de mill setez^s^ sesenta y sinco en sesenta y seis, el Curs^te^ proximo pasado de dha facultad, que en el pres^te^ esta Matriculado, y que en el que principio p^r^ S^n^ Lucas de mill setez^s^ sesenta y quatro, y finalizo p^r^ Lazaro de mill setez^s^ sesenta y sinco asistio à las Cath^s^ de la espresada facultad, cumpliendo con lo que se le encargaba, y que el no haverse matriculado en dho Curso procederia de ygnorancia, o inadvertencia, lo que save por ser su Condiscipulo, y pp^co^ y notorio entre los demas facultativos Cursantes, que es de edad de veinte y un^o^ de la verdad por su Juram^to^ y lo firmo = entrereng^s^ = de aquel tiempo = val^e^

Dr. Dn. Miguel de Andrade
y de Carrera

Joseph de la Carrera

En incontinenti en dho dia, mes, y año de la misma presentas^n^ y para esta Informas^n^ recivi Juram^to^ de Dn. Antonio de Ucea Cursante en esta Univ. la Medicina, quien haviendolo hecho segun forma de dro ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p^r^ el contesto del pedim^to^ antecedte. y Certificas^n^ que le acompaña: Dixo que conose al que le presenta y save

que tiene ganado en esta Univ.d en Med.na el curso de mill setes.s se
senta y sinco en sesenta y seis, el Actu.te proximo pasado en d.ha
facultad, que en el pres.te esta matriculado, y que en el que prin
cipio por S.n Lucas de mill setes.s sesenta y quatro, y finalizo por
Lasaro de mill setes.s sesenta y sinco asistio à las Cath.s de d.ha
facultad cumpliendo con lo que se le encargo; que el no haverse
matriculado en d.ho Curso, ×no save si procederia de ignorancia, ò inad
vertencia, ×ò de otra causa lo que save por ser su Condiscipulo, y ser ppco. y no
torio entre los demas facultativos Curs.tes en Med.na de aquel ti
empo, que es de edad de veinte a, la verdad por su juram.to y
lo firmo = ent. reng.s = no save si = ò de otra causa = vale

Dr. Dn. Miguel de Andrada y Cerrera — Ant.o de Ycea

En la Ciu.d de Sev.a en treinta y uno de M.zo de mill setes.s sesenta y siete los SS.res R.r y
Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gens.
de esta Ciu.d haviendo visto esta Informas.n hecha p.r D.n Luis Rodriguez
de Tepeda p.r defecto de una matricula: Dixeron que la aprovaban, y
aprovaron, daban, y dieron por bastante p.a el mencionado eff.to, y en
su consequencia le dispensaban, y dispensaron el defecto de matricula
en la facultad de Med.na del curso que principio por S.n Lucas de mill
setes.s sesenta y quatro, y finalizo por Lasaro de mill setes.s sesenta
y sinco, y mandaron que se ponga esta matricula, y su comprobaz.n
en los respectivos libros de esta Sec.ria en la forma ordinaria, y acos
tumbrada, y p.r este su auto d.hos SS.res asi lo proveyeron, mandaron, y
firmaron =

f./ Dn. Antonio Calvarierra y Barra — Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Dn. Ant.o de Covarr.as — Dr. Dn. Xpt.l Monteideoca Villacres

Dr. Dn. Miguel de Andrada y Cerrera

M.o fol. 128 — 9 d.o fol.

Dn. Nicolas Mariano Falcon, natl. de la Gran Canaria. Dn. Antonio Martinez, natl. de la Puebla de Guzman. Dn. Antonio Hernandez de Torres, natl. de la Villa de Orotava. Dn. Thomas de Abreu y Crespo, natl. de la Ysla de la Palma obispdo. de Canars. y Dn. Rafael Mesa Caberas, natural de la Va. de Hinojosa, como mas aya lugar parecemos ante V.S. y decimos: que tenemos ganados en esta Unid. quatro cursos y un cursete en la facultad de Sagdos. Canones, como se averigua de la certifn. que en debida forma presentamos: Y respecto de que necesitamos recivir el grado de Br. en dha facultad y que para ello se requiere la dispensa del quinto año =

A V.S. suplicamos se sirva haver por presentada la expresada certifn. y por dispensado el quinto año y mandar que se nos confiera el grado de Br. en la mencionada facultad de Sagrados Canones. pido just.a Va. Entrels. = Ysla = obispdo. de Canars. = tildo. = villa

Raphael Mesa Caberas

Nicolas Mariano Falcon

Antonio Hernandez Torres

Antonio Martinez

Thomas de Abreu y Crespo.

Certifico, que los contenidos en el pedim.to han ga
nado tres cursos en esta Univ.d y un cuarto en la fa
cultad de sagrados canones, que son el de mil set.tos
setenta y cinco en mil set.tos setenta y seis = mil set.tos
setenta y seis en mil sete.tos setenta y siete: mil set.tos
setenta y siete en mil set.tos setenta y ocho con ze
dula que de este ultimo han presentado. Asimismo
ganaron el cursete de mil set.tos setenta, y seis.
Sev.a y oc.e veinte y seis de mil set.tos setenta y siete

L.do Baquerizo

Por presentada, y confierasele el grado de B.r en
la facultad de sagrados canones. Lo mandaron los
S.res R.r y Consiliarios de este Colegio Maior, con
estudios Gnales. de esta Ciud. Sev.a y oc.e veinte y
de mil set.tos setenta y siete =

f. D.r Antonio Calvatierra, y Barragan R.r — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes — D.r D.n [illegible] Mon[illegible]

confiriosele en 29 del referido Mes = — L.do D.r Fran.co Ant.o Baquerizo

S.rio

1

Dn. Fran.co de Vega nat.l de la V.a de Paradas de este Arzo-
bispado, como mejor proceda paresco ante V.S y digo Que he
cursado las Art.s y Philosophía tres años completos en el Co-
legio de S.r S.n Geronimo de la V.a de Marchena, mediante
esto, y que necesito recivir el Grado de Bach.r en dha
facultad, y no hallandome con Certificac.n =
Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita
à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me
confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Fran.co de Vega

Por presentado este pedim.to à el contenido en el admitase à exa-
men à titulo de suficiencia p.a el Grado de Bach.r en Artes,
y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo
mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor

de Sta Maria de Jesus Univ.d Estud.s Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Mayo treze de mil setec.s sesenta y siete=

f/. Dn Antonio Salvatierra y Barragan

Dr Dn Ant.o Quintanilla

Dr Dn And.s de Cervantes

Dr Dn Xpt.l Montesdeoca Villacreces

Dr Dn Miguel de Andrade y Herrera

D.n Miguel Fran.co de los Rios y Torres, natural de la Isla de la Palma. D.n Luis Fernandez, na tural de la Villa de [illegible] y D.n Jph. Esquivel, natural de esta Ciudad, como mas aya lugar, pa recemos ante V.S. y decimos: q.e tenemos gana dos quatro cursos en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones segun se obserba de la certificacion, que en devida forma pre sentamos. Y respecto a q.e necesitamos recivir el grado de B.r en la facultad de Sagrados Ca nones, y q.e para ello es necesario la dispensa del quinto año=

A V.S. suplicamos se sirva aver por presentada la re ferida certificacion, y por dispensado el quinto año, y mandar, que se nos confiera el grado de B.r en la facultad de Sagrados Canones en la forma ordinaria. Pido Justicia &c.

Jph de Esquivel

Luis Fern.z Castellano

Miguel francisco de los Rios y torres

Certifico, que los espresados en este pedim[ento]
an ganado tres cursos y un cursete en esta Univ[ersida]d
en la facultad de sagrados canones. Que el
el de mil setecientos sesenta y sinco en mil se[tecientos]
sesenta y seis = mil setecientos sesenta [y seis]
en mil setecientos sesenta y siete = y el p[resente]
con cedula que an presentado. Y el cursete [de]
mil setecientos sesenta y [siete]. Sevilla y O[ctubre]
beinti siete de mil setecientos sesenta y siete.

L.do Baquedano

Por presentado y ala mencionados en este pedim[ento]
con fierarles el grado de B.r en la facultad de
sagrados canones. Lo mandaron los señores
y consiliarios de este Colegio y Univ.d de S.ta M[aria]
de Jesus Univ.d de esta ciudad de Sevilla y
la beinte y [...] de mil set.tos sesenta y [siete]

f. D.r Antonio Salvatierra, D.r D.n Ant.o Quintanilla
Ybarra R.r

D.r D.n Ant.o de Cervantes D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

Confiriose[le] en 20 del referido mes

L.do D.n Fran.co Ant.o
Baquedano
S.rio

D.n Joseph Gonzales de las torres y Barbosa nat.l de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado tres años la Philosophia en el Colegio de S.to Thomas y necesitando recevir el grado de Bacc.r en Philosophia y Artes p.a esta Univ.d

Supp.co a V.S. que haviendo p.r pres.do este pedim.to se sirva mandar se me ad mita a examen a titulo de suficiencia para d.ho grado de Bacc.r en Artes y aprobado que sea se me confiera en la forma ordinaria: Pido Justicia &c.a

D. Jph. de las torres Barbosa

Por pres.do este Pedim.to al Contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia para el grado de Bacc.r en Artes y aprobado que sea confierasele en forma ordinaria: Lo Mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio May.r Univ.d Estudios Gen.l de esta Ciudad. Sev.a y Sep.re 28 de mil setecientos sesenta y siete.

F.

D.r Antonio Valvarrierra, D.r D.n Ant.o Quintanilla

J Barra p.r

D.r D.n Ant.o de Cervantes D.r D.n Xpt. Monteidedeca villacres

M.ro Antonio Urbano de Cardenas

D. Felis Hernandes nat.l de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado tres años la Phylosophia en el Colegio de S.to Thomas Orden de Predicadores de esta Ciudad y necesitando tomar el grado de Bacc.r en Artes y Phylosophia por esta Unv.d

Sup.co a V.S. que haviendo por pres.do este Petim.to se sirva mandar admitirme a examen p.a este grado a titulo de suficiencia y aprobado que sea se sirva mandar se me confiera en la forma ordinaria: Pido Justicia V.a

Felis Hernandez

Por pres.do este Pedim.to a el contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia al grado de Bacc.r en Artes y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria: Lo Mandaron los S.res D.ores y Conciliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Unv.d Estudios Gen.s de esta Ciudad. Sev.a y sep.re diez y siete de mil setecientos sesenta y siete años.

Fr.

D.n Antonio e Alvarierza y Barza Rr.

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant. de Cervantes

D.r D.n Xpt. Monteideoca

Mro Antonio Urbano de Cardenas

Dn Christoval Nieto natl de la Va de la Higuera de Real Dioc de Badajoz como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Nr Sn Basilio Magno de esta Ciud, como lo evidencia la adjunta Certificacn que en devida forma presento, medte lo qual, y que necesito recivir el Grado de Br en dha facultad=

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva mandar que se me admita à examen pa el expresado Go de Br en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa &c=

Christobal Nieto

Por presentado este pedimto à el contenido en el admitase à examen pa el Go de Br en Art y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SSres Rr y Consiliars del Colegio Mayor de Sta

María de Jesus Univ.d Estudios Grãls. de esta Ciu.d Sev. y Abril v.te y dos de mill Setec.s sesenta y siete =

f.s Dn. Antonio Salvatierra y Barra — Dr. Dn. Ant.o Quintanilla

Dr. Pedro Moreno — Por Dn. Ubaldo Mantilla

Dr. Dn. Miguel de Andrada y Herrera

Dn Antonio Rodriguez natl de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que ~~[illegible]~~ he estudiado las artes y Philosophia en el Colegio de Sto Thomas de esta Ciudad mediante lo qual y que necesito recibir el grado de Bachiller en dicha facultad

Supco a V.S. que aviendo por presentado este pedimento se sirva mandar se me admita a examen a titulo de Suficiencia para el expresado grado de Bacr en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria pido Justicia Va.

Antonio Rodriguez

Por presentado este Pedimto al contenido en el admitasse a examen a titulo de suficiencia para el grado de Bacr en Artes y Philosophia y siendo aprobado confierasele en la forma Ordinaria. lo Mandaron los Sres Rector y Conciliarios del Colegio Mayr de Sta Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de esta Ciudad en Sevilla y Mayo de 1767.

Dr Antonio Salvatierra y Barra

Dr Dn Antto de Miranilla

Dr Fr Antto de C[illegible]

Dr Dn Jph Montesinos

Mro Dn Antonio Urbano de Cardenas
Vesecr.o

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Manuel Nicolas Marin natl. de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he estudiado la Phylosophia en el Colegio de Sto. Thomas Orden de Predicadores de esta Ciudad y necesitando tomar el grado de Bachr. en Artes y Phylosophia p. esta Univd.

Supp.co a V.S. que haviendo p. presentado este pedimto. se sirva mandar se me admita a examen a titulo de suficiencia para dho Grado de Bacc. en Artes y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia Va.

Manuel Nicolas Marin y Perez

Por Presentdo. este Pedimto. el Contenido en el admitase a examen a titulo de suficiencia para el Grado de Baccr. en Artes y aprobare Confierasele en la forma ordinaria: Lo Mandaron los Sres. Rr. y Conciliarios del Colegio May. de Sta. Maria de Jesus, Univd. de esta Ciudad; Seva. y Octubre quinze de mil setecientos setenta y siete a.

Dr. Antonio Salvatierra, y Barra. Rr.

Dr. Dr. Anto. Quintanilla

Dr. Dr. Ant. de Cervantes

Dr. Dr. Xpt. Montesdeoca Villacreses

Mro. Antonio Ntr. Zande Cardenas

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, que son el de mill seteci.^s sesenta y dos en mill seteci.^s sesenta y tres; mill seteci.^s sesenta y cinco en sesenta y seis el Curs.^te de d.^ho año de mill seteci.^s sesenta y seis, y el pres.^te Curso, en los que esta matriculado y comprobado con la certificac.^n de este d.^ho de que tiene presentada, y para que conste pongo la pres.^te Sev.^a y En.^o, trese de mill seteci.^s sesenta y siete =

Dr Andrade

Dn Vicente Amaya nat.^l de la V.^a de Segura de Leon n.^s D como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, como constara en la Secr.^ia mediante lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.^r en d.^ha facultad de sag.^s Canones =

Supp.^co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera este d.^ho G.^o de B.^r en sag.^s Canones con quatro Cursos, y despensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.^a &c =

Dn Vizente Amaya

Por presentado este pedim.^to à el contenido en el confierasele el Grado de B.^r en sag.^s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliar. del Colegio May.^r de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios G.^nes de esta Ciu.^d de Sev.^a y

En° catorse de mill setes sesenta y siete

f. D.n Antonio Salvatierra y Ybarra — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Campuzano — D.r D.n Xpt. Monteydeoca Villacreses

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

Dn. Felis Martinez Nat.l dla Ciu.d de Cadiz como me-
Ior proceda paresco ante V.S y digo que estoy estudi-
ando las Art.s y Philosophia en el Colegio de S.r S.to
Thomas desta Ciu.d, med.te lo qual y que necesito re-
civir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pe-
dim.to se sirva mandar se me admita à examen à titu-
lo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria, pido Just.a &c.

Felis Martinez

Por presentado este pedim.to à el contenido en el admitase à examen à ti-
tulo de suficiencia, y siendo aprobado para el Grado de B.r en Artes
confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Con-
siliar.s del Colegio May.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de
esta Ciu.d Sev.a y En.o desde de mill setec.s sesenta y siete =

f.l. Dn. Antonio Salvatierra y Barra R.r

D.r Dn. Ant.o Quintanilla

D.r Dn. Ant.o de Cervantes

D.r Dn. Xpt.l Monteideoca Villacreci

D.r Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Univ.^d tres Cursos, y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, q.^e son el de mill Setez.^s sesenta y quatro en sesenta y sinco; el de mill Setez.^s sesenta y seis en sesenta y siete; el de mill Setez.^s sesenta y sinco en sesenta y seis, y el Curs.^te de este año de mill Setez.^s sesenta y seis, en los quales esta matriculado, y los tiene probados en la forma ordinaria. Sev.^a y En.^o v.^te y uno de mill Setez.^s sesenta y siete =

Dr Andrade

Dn Alonso Sanchez Beserra nat.^l de la V.^a de Burguillos Ob.^do de Badajos, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.^d tres Cursos y un Curs.^te en la facultad de sag.^s Can.^s y Leyes, como constara en la Sec.^ria med.^te lo qual, y que necesito recivir el G.^o de B.^r en d.^ha facultad de sag.^s Can.^s =

Supp.^co a V.S. que haviendo por presentado este pedim.^to se sirva mandar se me confiera d.^ho G.^o con quatro Cursos y despensa del quinto en la forma ordinaria, pido Just.^a &.^a =

Dn Alonso Sanchez Bezerra

Por presentado este pedim.^to a el contenido en el confierasele el G.^o de B.^r en sag.^s Can.^s con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.^es R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta

María de Jesús Univº Estudios Grals de esta Ciud Sevª y Enº vte y uno de mil setez sesenta y siete =

Dr. Antonio Salvatierra y Barra

Dr. Dn. Gmo. Ger. Moreno

Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dr. Dn. Jph de Castilla

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos, y un Curs.te en la facultad de sag.s Can.s y Leyes, que son el de mill setec.s sesenta y quatro en mill setec.s sesenta y sinco; el de mill setec.s sesenta y sinco en mill setec.s sesenta y seis, el Curs.te de dho año de mill setec.s sesenta y seis, y el pres.te Curso, en que esta matriculado, y tiene presentada Cedula de los SS.es Cath.cos como en los antecedentes y para que conste pongo la pres.te en Sev.a y En.o dose de mill setec.s sesenta y siete =

D.r Andrade

D. Joseph Ruiz Calero nat.l de la V.a de Zahara deste Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Curs.te en la facultad de sag.s Canones, como constara en la Sec.ria med.te lo qual, y que necesito recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S que haviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar se me confiera dho Grado de B.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria; pido Just.a &c.a

Josep Ruiz Calero

Por presentado este pedim.to del contenido en el confierasele el Grado de Bach.r en sag.s Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor

de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estud.d Gen.l de esta Ciu.d Sev.a
y en.o catorce mil Setez.s sesenta y siete_

f.r D.n Antonio Salvatierra y Barra R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Ant.o de Cervantes

D.r D.n Xpt.l Montedeoca Villaquera

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.n Juan Ortiz y Plana Presbyt.o Nat. dla Ciu.d dMequinenza D.e l
Sev.a como mejor proceda paresco ante VS y digo: Que he cursa-
do las Artes y Philosophia tres años en el Colegio dl S.r S.n Her-
menegildo desta Ciu.d, como lo evidencia la adjunta Certificac.n
que en devida forma presento, med.te lo qual, y que necesito
recivir el Grado de B.r en dha facultad =

Supp.co à VS que haviendo por presentado este pedim.to con
dha Certificac.n se sirva mandar se me admita à examen pa-
ra el expresado Grado, y que siendo aprobado se me confie-
ra en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

D.n Juan Luis Ortiz
Laplana

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que menciona
ael contenido en el admitase à examen para el Grado de
Bach.r en Art.s, y siendo aprobado confierasele en la forma
ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliar.s del

Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. Erudición Gens de esta Ciud. Sevª y Enero vte. de mill setecs. sesenta y siete:

f/. Dn. Antonio Salvatierra y Barra

Dr. Dn. Antº. Quintanilla

Dr. Dn. Andr. de Cervantes

Dr. Dn. Josph. Monteadesca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Dⁿ Juan Ortiz y Plana Presbytᵒ Natˡ dla Ciud de Moguer de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado la facultad de sagrada theologia quatro años en el Colegio de Sⁿ Hermenegildo desta Ciud, como lo acredita la adjunta Certificacⁿ, y mediante que necesito recivir el Grado de Bʳ en dha sagrada facultad, y teniendo asimismo presentado Pedimᵗᵒ pª el de Bachʳ en Artes, para poder recevir en un dia uno, y otro=

Suppᶜᵒ à VS que haviendo por presentado este pedimᵗᵒ con dha Certificacⁿ se sirva mandar, que saliendo aprobado y haviendoseme conferido el Grado de Bachʳ en Artes, incontinenti se me admita à examen pª el de Bachʳ en sagrada theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justª &ᶜ= Dⁿ Juan Luis Ortiz La plana

Por presentado este pedimᵗᵒ con la adjunta Certificacⁿ à el

contenido en el, saliendo aprobado, y haviendosele conferido el Grado de Bach.r en Artes, incontinenti admitase à examen para el de Bach.r en sagrada theologia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.l desta Ciu.d Sev.a y En.o [illegible] de mill setec.s sesenta y siete =

f.

Dr. Antonio Valvarieza y Barra

Dr. Dn. Antº Quintanilla

R.r

Dr. Dn. Ant.º de Cervantes

Dr. Dn. Xpl. Montesdeoca

Dr. Dn. Miguel de Andrade y Herrera

Bn. Salvador Ant.o de Quintana nat.l de la V.a de Cavera del Buey, n.o D. como mejor proceda pa-resco ante V.S. y digo que he cursado las Artes, y Philosophia tres años completos en el Conv.to de Sr. St.o Domingo de la V.a de Hinojosa, como lo evidencia la adjunta Certificas.n que presento, y juro, y necesitando recivir el G.o de B.r en dha facultad =

Supp.co à V.S. que haviendo por presentado este pedim.to con dha Certificas.n se sirva mandar se me admita à esamen p.a dho G.o y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c. =

Salvador Antonio Quintana

Por presentado este pedim.to con dha Certificas.n al contenido en el admitase à esamen p.a el G.o de B.r en Art. y Philosophia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res

R.^r y Consiliar.^s del Colegio Mayor de Sta Maria de Jesus Univ.^d Estudios Gen.^s desta Ciu.^d Sev.^a y Marzo v.^te y uno de mill setez.^s sesenta y siete =

f./. Dr Antonio Salvatierra y Barra — Dr Dn Ant.^o Quintanilla y Monsalve

Dr Dn Xpl. Monteiseder — Dn Ubaldo Mantilla

Dr Dn Miguel de Andrada y Herrera

†

Dn Antonio de Ucea, y Saeta natl dela Va de Torrequebradilla Dioca de Jaen, como mejor proceda paresco ante VS y digo que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en la Univd de Baesa, como lo evidencia la adjunta Certificacn que en devida forma presento, y juro, y necesitando recivir el Go de Br en dha facultad, medte à que ay otros tres pretendtes de este mismo Go y que en mi concurren las circunstancias que se requieren pa la gracia de los Estatutos =

Suppco à VS que haviendo por presentado este pedimto con dha Certificacn se sirva mandar que se me admita à esamen pa el Go de Br en Artl y Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, aplicandome pa ello la espresada gracia en los mrs en la forma ordinaria, y acostumbrada, pido Justa &c=

Antº de Ucea y Saeta

Por presentado este pedimto con la Certificacn adjun-

ta al contenido en el admitase à examen para el G.o de B.r en Art.s y Philosophia, y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria, para lo que se le aplica la gracia de mrs, que pide, en la forma ordinaria, y acostumbrada. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y uno de mill setez.s sesenta y siete =

f.y. D.n Antonio Salvatierra, y Barra — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Xpt.l Monteideo — D.n Ubaldo Mantilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Cerrera

Dn. Barthme. Galvez Natl. de la Va. de Beas de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he cursado las Artes y Philosophia tres años completos en el Colegio de Sr. Sto. thomas de esta Ciud., como lo Juro, y no teniendo Certificasn. de ello, y necesitando recivir el Go. de Br. en dha. facultad, recurro à el remedio de los Estatut., y

Suppco. a V.S. que haviendo por presentado este pedimto. se sirva mandar que à titulo de suficiencia se me admita à esxamen pa. el referido Go. y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justa. &c. =

Barthme. Galvez

Por presentado este pedimto. à el contenido en el admitase à esxamen à titulo de suficiencia pa. el Grado de Br. en Artes y Philosophia, y siendo aprobado

confiérasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res R.r y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta María de Jesús Univ.d Estudios Gen.s de esta Ciu.d Sev.a y Marzo v.te y uno de mill setez.s sesenta y siete =

f. Dr. Antonio Salvatierra, y Barragan — D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r D.n Jph.e Mondesdeoca — D.r Ubaldo Mantilla

D.r D.n Miguel de Andrade y Herrera

D.[r] y Co.

D.[n] Fran.[co] Bentana, nat. del Curado de Higuera, y vez.[o] de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.[e] asisti al Curso de Sagrados Canones, y Leies q.[e] se leió en esta Univ.[d] en el año pasado de 1760: omitiendo en el el matricularme p.[r] ignorar q.[e] era necesaria esta Circunstancia. Y respecto á q.[e] este defecto me causa notable perjuizio y atraso p.[a] poderme graduar con prontitud; y q.[e] p.[r] evitarlo, y ocurrir al justo y legal remedio es preciso la justificacion dela referida asistencia. Por tanto.

A V.S. Suplico se sirva mandar q.[e] se me admita i[n]formac.[n] al tenor de este pedimento, y dada q.[e] sea y siendo p.[r] V.S. aprobada providenciar q.[e] se me dispense el expresado defecto de matricula, mandando poner las Corresp.[tes] notas en los respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &.[a]

D.[n] Francisco Ventana

Por presentado este pedim.to esta parte de la informacion q.e ofrece, la q.l recoxida al pres.te ss.no y fha q.e sea traigase para proveer. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciud.d Sevilla y Diciembre tres de mil setez.s ses.ta y ocho.

Moreno R.r

D.r Moreno D.r Montesdeoca Lerin

L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en cinco de Dic.e de mil setez.s ses.ta y ocho D.n Fran.co Bertana, vez.o de esta Ciudad, y Estudiante en esta Univ. en la facultad de sagrados Canones y Leyes p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le está mandado dar, presentó ante mi el infrascripto ss.no p.r tg.o á D.n Diego Duran, vecino de la misma Ciudad, y Estud.te en la referida facultad, de q.n (en virtud dela comission q.e me confiere el auto de arriba) recivi juram.to p.r Dios y una Cruz y haviendolo hecho ofreció decir verdad, y siendo preguntado por el pedim.to q.e está por Cabeza de esta informacion, dixo: q.e conoce á el q.e le pres.ta, y sabe por haver

lo visto q.e asistió al Curseto q.e se leió en esta Univ.d [illegible] pasado de mil setez.s ses.ta y seis en esta Univ.d; y q.e es la verdad so cargo [illegible] y q.e es de edad de [illegible] y [illegible] y lo firmo. D.r Diego Ant.o Duran

L.do D.r Fran.co Antonio Baq.zo

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recivi juram.to de D.r Pedro Dominguez, vez.o de esta Ciudad, y [illegible] en ambos Dros; y haviendolo hecho segun se requiere prometió decir verdad, y siendo preguntado por el antecedente pedim.to dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta y sabe p.r haverlo visto q.e asistió al Curseto de sagrados Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. todo lo q.l es la verdad so cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de [illegible] y [illegible] años, y lo firmo. D.r Pedro Dominguez

L.do D.r Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recivi juram.to de D.n Diego de la Cruz y Sanchez, vez.o de esta Ciudad y Estudiante en la Facultad de sagrados Canones, y Leies en esta Univ.d; y haviendolo hecho seg.n Dro. prometió decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta y sabe por haverlo visto q.e asistió al Curseto

de Sagrados Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s sesen.ta y seis; y q.e todo lo q.e lleva declarado es la verdad, socargo del juram.to fho en q.e se afirma; y q.e es de edad de v.te y quatro años y lo firmo. D.n Diego

L.do y D.r fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en seis de Diciembre de mil setez.s sesen.ta y ocho los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.to Thomas de Jesus Univ.d de dha Ciudad haviendo visto la inform.on antecedente dada p.r D.n fran.co Ventana dixeron: q.e la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante y en su conseq.a dispensaban y dispensaron al susodho el defecto de matricula q.e tubo en el curso de sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s sesen.ta y seis. Y mandaron, q.e se le pongan las correspond.tes notas en los respectibos Libros de Matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Y p.r este auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Xer. Jph Moreno

D.r D.n Xpt. Montesdeoca

D.r D.n Gaspar de Lerin Bracamonte

M.o L.o 61. P.do f. 215.

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

Como Cath.co q. soi dela de prima de esta Universidad certifico, como D.n Salbador Gallardo nat.l dela Ciudad de Cor.va La assistido en las oras de mi Cath.a argum.do y defend.do todo el tiempo q.e duró el curso de; y por ser verdad lo firmé en este colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univer.sidad de Sevilla, del Arzobispado de Zaragoza su fundador, y mi S.r Sevilla, y Dic.e 9 de 1766. =

[illegible signature]

y q.e p.r evitarlo, y ocurrir al debido justo, y Legal remedio es preciso justificar la mencionada assistencia. Por tanto

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y mandar q.e al tenor deeste pedimento se me reciva informacion; y dada q.e sea y siendo por V.S. aprobada providenciar q.e se me dispense el referido defecto de matricula, mandando poner las corresp.tes notas en los respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &c.a

Salvador Gallardo

y Leier q.e se leiò en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s sesent.a y seis. Y mandaron, q.e se le pongan las corresp.tes notas en los respectibos Libros de Matricula y Comprobaciones de dha facultad. Y p.r este su auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Gmo Ger. Jph Moreno

D.r D.n Xpt. Montesdeoca

D.r Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

f. 215.

y q.e p.a evitarlo, y ocurrir al debido justo, y Legal re-
medio es preciso justificar la mencionada assistencia. Porque
A V. S. suplico se sirva haver por presentada la expresada Cer-
tificacion, y mandar q.e al tenor deeste pedimento se me
reciva informacion; y dada q.e sea y siendo por V. S. apro-
bada providenciar q.e se me dispense el referido defecto de
matricula, mandando poner las Corresp.tes notas en los
respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido
Justicia &.a

Salvador Gallardo

Ldo. Leser q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil veteci vect.º y seis. Y mandaron, q.e se le pongan las corresp.tes notas en los respectibos Libros de Matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Y p.r este su auto assi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Fer.o Jph Moreno

D.r D.r Xpt. Montesdeoca

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

M.o f. 61. P.os f. 215.

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

M. S.

D.ⁿ Salvador Gallardo de la Torre, natˡ dela Ciudad de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.ᵉ asisti con puntualidad al Curso de Medicina q.ᵉ se leiò en esta Univ.ᵈ en el pasado año de 1766 segun se averigua de la Certificacion q.ᵉ en debida forma pres.ᵗᵒ: dejandome de matricular en el por ignorar q.ᵉ era necessaria la matricula. Y respecto à q.ᵉ este defecto me caussa notable perjuizio y atraso en mi Carrera; y q.ᵉ p.ᵃ evitarlo, y ocurrir al debido justo, y Legal remedio es preciso justificar la mencionada assistencia. Parezco

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y mandar q.ᵉ al tenor de este pedimento se me reciva informacion; y dada q.ᵉ sea y siendo por V.S. aprobada providenciar q.ᵉ se me dispense el referido defecto de matricula, mandando poner las corresp.ᵗᵉˢ notas en los respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &.ᵃ

Salvador Gallardo

Por presentada la Certificacion: esta parte de la informacion q.e ofrece, la q.l se comete al pres.te Secretario, y fha q.e sea traigase para proveer. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Noviembre veinte y uno de mil setez.s ses.ta y ocho.

Moreno R.r — D.r Moreno — D.r Montesdeoca — Lerin

L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y dos de Nov.e de mil setez.s sete.ta y ocho D.n Salvador Gallardo de la torre, nat.l de la Ciudad de Cordova, y Estudiante en esta Univ.d en la facultad de Medicina p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar prev.to por tgo. à D.n Bartolome S.to fimia, vez.o de esta Ciudad, y practicante en dha facultad en ella ante mi el infrascripto Secretario, de quien Cervixera

De la commision que me confiere el antecedente auto reciví juram.to á Dios y una Cruz; y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad, y siendo preguntado por el anteced.te pedim.to dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta, y sabe por haverlo visto que asistió al Cursete de Medicina q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. Y q.e todo lo q.e lleva dho es la verdad en car-go de su juram.to fho; y q.e es de edad de v.te y un año y lo firmó.

Br. Barth.me S.to Forniá

S.r D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion para la referida informacion reciví juram.to de D.n Jph. Carrera, vez.o de esta Ciudad y practicante en Medicina, y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad; y siendo preguntado por el pedimento q.e esta por Cabeza de esta informacion, dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta, y sabe por haverlo visto q.e asistió al Cursete de Medicina q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s ses.ta y seis

todo lo qual es la verdad so cargo de su Juram.to fho; y q.e es de edad de v.te y dos años y lo firmo.

B.r D.n Joseph de la Cerda

L.do D.n Fran.co Antonio

Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion p.a la referida informacion recivi juram.to de D.n Luis Rodriguez, vez.o de esta Ciudad y practicante en Medicina en ella; y haviendolo hecho segun dro ofrecio decir verdad; y siendo preguntado p.r el anteced.te pedim.to dixo: q.e conoce à el q.e le prev.ta, y sabe por haverlo visto q.e asistio al Curso de Medicina q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s ses.ta y seis. Y q.e todo lo q.e lleva dho es la verdad so cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de v.te y tres años y lo firmo.

B.r D.n Luis Rodrig.z de Zepeda

L.do D.n Fran.co Antonio

Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y dos de Nov.e

de mil seteztos ses.ta y ocho. Los Señores Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Sta. Ma. de Jesus Univ.d de dha Ciudad haviendo visto la anteced.te informaz.on practicada pr. Dn. Salvador Gallardo de la torre, dixeron: qe la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante. Y en su conseq.a dispensaban y dispensaron al susodho el defecto de matricula qe tubo en el Curso de Medicina q. se leió en esta Univd. en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. Y mandaron, qe se le pongan las Corres.pond.tes notas en los respectivos Libros de Matriculas, y Comprobaciones. Y pr. este su auto assi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.r Pedro Maria Moreno de Meñaca Rr.

Dr. D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpl. Montesdeoca Villacreces

D.n Gaspar de Lerin Bracamonte

Ldo. D.n Fran.co Antonio Baquerizo

106

D. Antonio Jph. Fernandz., natl. de la villa de Ureña, como mejor proceda parezco ante Vs. y digo: que he Cursado las Artes y filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad.

A Vs. Suplico se sirva haver por presentado este pedimento y mandar que se me admita á exsamen pa. el Grado de Br. en Artes; y que siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria, Pido Justa. &a.

Antonio Joseph Fernandez

Por presentado este pedimento y al contenido en el admitasele á exsamen para el Grado de Br. en Artes á titulo de suficiencia; y que siendo aprobado sele confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Ntra. Maria de Jesus Univo. Estudios Generales de esta Ci-

udad. Sevilla y Octubre diez de mil setez
sesenta y ocho.

D.n Pedro Maria Moreno
de Meñaca

D.D.n Gmo. Xex. Jph Moreno
de Meñaca

D.n Gaspar de Lexin
Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

Nos los Infrascriptos Doctores, y Chathedraticos de Medicina Certificamos, q. Dn Juan Jph de Luque N.l de esta Ciudad de Sevilla ha assistido â Nras respectivas Chathedras argumentando y defendiendo como es Costumbre; y por ser Verdad lo firmamos en este Collegio Mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sevilla El Arzobispo de Zaragoza su fundador y Nro. Señor, en este Presente año de 1765

11 de Abril

Dr. Dn Joseph Perez de Sn Vicente
Cath.co de P.a

Dr. Dn Juan Paulino Mendez
Cath.co de Visp.s

Dr. Dn Miguel de Escobar
Cath.co de Anat.a

D. D. Man.l Ant.o Rodriguez de Vera
Cath.co de Meth.o

Dn. Juan Joseph de Luque, nal. de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: que asistí á las clase de Medicina de esta Univd. en el pasado curso que principió por Sn. Lucas de 1764 y finalizó en Domingo de Lazaro de 1765 segun se averigua dela Certificacion que en debida forma presento: dexando de matricularme en el por ignorar que era necessaria la matricula. I respecto á que este defecto me causa notable atraso en mi carrera, y que pa. evitarlo necesito dar inform.n de tres testigos.

Portanto=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la Certificacion, y mandar, que se me admita inform.n al tenor de este pedimto.; y dada que sea, y siendo por V.S. aprobada providenciar, que se me dispense el mencionado defecto de matricula: mandando poner las correspondts. notas en los respectivos Libros de Matricular y Comprobaciones. Pido Justa. &c. Juan de Luque

Por presda. la Certifon.: esta parte de la inform.on que ofrece la que se comete al presente Srio. y fha que sea, traigase pa. proveer. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Ma. de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevia. y Oce. Vte. y uno de mil setoz. sesta. y ocho.

Lr. Norona et Dr. Montesdeoca Salvatierra Lezin

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y uno de octubre de mil setᵗᵒˢ sesᵗᵃ y ocho Dⁿ Juan Joseph de Luque natˡ de esta Ciudad pᵃ la informⁿ que tiene ofrecida presentó ante mi el infrascripto Sᵗʳⁱᵒ por testigo á Dⁿ Antonio de los Sᵗᵒˢ, Estudᵉ actual de Medicina de esta Univᵈ, de quien (en virtud de la comision que me confiere el antecedᵉ auto) recivi juramᵗᵒ segun dro: y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el anterior pedimᵗᵒ Dixó: que conoce á Dⁿ Juan Joseph Luque, que es quien le presᵗᵃ, y sabe, que en el pasado curso que principió pᵒʳ Sⁿ Lucas de mil setᵗᵒˢ sesᵗᵃ y quatro, y finalizó en Domingo de Lazaro del sigᵗᵉ año de mil setᵗᵒˢ sesᵗᵃ y cinco asistió con cuidado y puntualidad álas Cathedras de Medicina. Lo que le consta al testigo por haverle visto, y ser publico y notorio entre los demas Estudᵉˢ de dhas clases: y que es verdad lo que lleva dho en cargo de su juramᵗᵒ fho: y que es de edad de vᵗᵉ y ocho años, y lo firmó. Lᵈᵒ Dⁿ Franᶜᵒ Antonio Rodriguez Baquero — Antonio Joseph de los Santos.

En dho dia, mes, y año dela misma presentacion pᵃ la referida informⁿ recivi juramᵗᵒ segun dro. de Dⁿ Manuel Gallegos, Estudᵉ actual en Medᵃ: y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el pedimᵗᵒ antecedᵉ Dixó: que conoce al que le presenta, y sabe que asistió álas clases de Medᵃ de esta Univᵈ en el pasado curso de mil setᵗᵒˢ sesᵗᵃ y quatro en mil setᵗᵒˢ sesᵗᵃ y cinco. Lo que le consta por haverle visto asistir á dhas clases desde Sⁿ Lucas de

dcho año de mil set.tos ses.ta y quatro, hasta el Domingo de Lazaro del sig.te año de mil set.tos ses.ta y cinco: haviendo en ellas los exercicios que le tocaron. Y que todo lo referido es la verdad en cargo de su juram.to fho. y que es de edad de v.te años y lo firmó.

L.do D.r fran.co Antonio Baquerizo — Manuel Gallegos

En dcho dia, mes, y año de la misma presentacion y para la referida inform.n recivi juram.to de D.n Miguel Cheveroz, estud.e actual en esta universidad en la facultad de Med.a y haviendolo hecho ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el pedim.to anteced.e, Dixo: que conoce al que le presenta y sabe, que asistio con puntualidad á las catedras de Med.a de esta Univ.d en el pasado curso que principio por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y quatro, y finalizó en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil set.tos ses.ta y cinco. todo lo qual le consta al testigo por haverlo visto, y es verdad en cargo de su juram.to fho. y que es de edad de v.te años y lo firmó.

L.do D.r fran.co Antonio Baquerizo — Miguel Cheveroz

En la Ciudad de Sevilla en veinte y uno de Octubre de mil setecientos seventa y ocho Los señores R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d estudios Grales. de dcha Ciudad haviendo visto la inform.on anteced.e hecha por D.n Juan Joseph de Luque, nat.l de esta Ciudad, Dixeron: que la aprobaban y aprobaron: daban y dieron por bastante. Yen

En consequencia mandaron, que dispensaban y dis-
pensaron al susodho el defecto de matricula que
tuvo en el curso que principio por Sn. Lucas de
mil set.tos ses.ta y quatro, y finalizó en Domingo
de Lazaro del siguiente año de mil set.tos ses.ta y
cinco; y que se le pongan las correspondientes no-
tas en los respectivos Libros de Matriculas y
comprobaciones en la forma ord.a Y por este su
auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron =

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca Dr. D.n Xpt. Montesdeoca

D.n Antonio Calvatierra y Barra D.n Gaspar de Lezin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquero

Dn. Antonio de Flores, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que he cursado y estudiado las Artes y filosofia en el tiempo regular y ordinario. I respecto a que necesito graduarme de Br. en dha facultad a titulo de suficiencia

A V.S. suplico se sirva admitirme a examen pa. dho Grado a titulo de suficiencia; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia &c.

Antonio de Flores

Por presentado este pedimto.: al contenido en el admitasele a examen para el Gº de Br. a titulo de suficiencia en Artes; y siendo aprobado confierasele en la forma ordª. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del colegio mor. de Sta. Maria de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevª y Setve. veinte y uno de mil setta. ses. y ocho.

Dn. Pedro Maria Moreno de Miñaca Rr.

Dr. Dn. Joseph Torres Mantilla

Dr. Dn. Antº Quintanilla

Dr. Gaspar de Lerin Bracamonte

Dn. Franco. Antonio Baquerizo

Sro.

Nos Los Catedraticos de Medisina de esta Universidad, Certificamos como Dn. Juan Martinez, Natural de esta Ciudad, hà hasistido en nuestras Clases, arguyendo, y Defendiendo, como es costumbre; y por ser Verdad lo firmamos en este Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, su Fundador, y mi Señor: â 1[illegible] de junio de 1768.

Dr. Dn. Juan Paulino Mendez
Cathco. de Visp.

Dr. Dn. Joseph Perez [illegible] Dn. Vicente
Cathco. de [illegible]

Dr. Dn. Miguel de [illegible]
Cathco. de Anatª.

D. D. Man. Anto. Romero Herrera
Cathco. de Medª.

Dn. Juan Martinez, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que asisti con puntualidad á las clases de Medicina de esta Univ. en el proximo pasado curso que principió por Sn. Lucas de 1767 y finalizó en Sn. Juan Bautista del corr.te año: dexandome en el de matricularme por ignorancia. I respecto á que este defecto me causa notable daño en mi carrera, y que para ello es necesaria inform.on Por tanto =

A V.S. suplico se sirva haver por present.da la expresada Certificacion, y mandar, que al tenor de este pedim.to se me reciva inform.on: y siendo dada y aprobada por V.S. proveer, que se me dispense el defecto de Matricula de dho curso: mandando poner las corresp.tes notas en los Libros de matricula, y comprehen.de [illegible] Pido Justicia

Dn. Juan Martinez

Por presentada la Certificacion: esta parte dé la inform.on que ofrece, la qual se comete al presente Secretario; y dada que sea, traigase para proveer. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio maior de Sta. Maria de Jesus Univ.d de esta Ciud.d Sev.a y setiem.e doce de mil set.tos sesenta y ocho años.

Moreno Rr. Dr. D. Olivares Dr. Torres Lexina

[illegible]

En la ciudad de Sevilla en trece de setiembre de mil setecientos sesenta y ocho años Dn. Juan Martinez, natl. de esta ciudad para la inform.n que pretende hacer presentó ante mi el presente Secretario por testigo a Dn. Luis Pichardo, v.no de esta Ciudad y estud.e en Medicina en ella, de quien (en virtud de la Comision que me confiere el auto anteced.e) recivi juram.to segun dro; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad, y siendo preg.do por el anteced.e pedim.to Dixo: que conoce al que le presenta, y sabe por averle visto, que asistió álas clases de Medicina en el pasado curso que principió por S.n Lucas de mil setecientos sesenta y siete y finalizó en S.n Juan Bautista del corr.e año. Y entiende el testigo, que el no averse matriculado procedió de inadvert.a: y que todo lo q. tiene declarado es la verdad en cargo de su juram.to fho, y que es de edad de v.te y tres años, y lo firmó.

Ld.o Dn. Fran.co Antonio Barquero | Dn. Luis Pichardo

Incontinenti recivi juram.to p.a dha inform.n y de la misma presentacion de Dn. Pedro Piña, familiar de dho colegio maior, quien haviendolo hecho segun dro. prometió decir la verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedim.to anteced.e Dixo: que conoce al que le pres.ta y sabe por haverle visto que asistió con frecuencia á las clases de Med.a de esta Ciud.d en el curso que principió p.r S.n Lucas de mil setecientos sesenta y siete y finalizó en S.n Juan de este año. Y entiende el testigo, que el no haverse

matriculado procedió de ignorancia, è ignorancia è inadvertencia. y que es la verdad todo lo que tiene dicho, y declarado en cargo de su juramento: y que es de edad de veinte y dos años, y lo firmó: B.^r Dn Pedro de Piña

L.^do Dr Fran.^co Antonio

Baquerizo

Incontinenti recivi juram.^to p.^a la referida inform.^n y de la misma presentacion de Dn Pedro del castillo, estud.^e en Med.^a en esta univ.^d; y haviendolo hecho segun dro, prometió decir la verdad, y siendo preguntado por dho pedim.^to Dixo: que conoce al que le presenta, y sabe, que asistió á las clases de Med.^a de esta univ.^d en el curso que principió por Sn Lucas del año pasado de mil set.^tos ses.^ta y siete y finalizó en Sn Ju.^n Bautista del presente año. Lo que sabe el testigo por averle visto entrar y asistir a dhas clases en el referido curso. Y se persuade, que el no haverse matriculado en el procedió de ignorancia: y que todo lo que ha declarado es la verdad en cargo de su juram.^to fho, y que es de edad de veinte años, lo firmó = enmend.^s = siete = v.^e

B.^r Pedro Nolasco del Castillo

L.^do Dr Fran.^co Antonio

S.^rio Baquerizo

En la Ciudad de Sev.^a en trece de setiem.^e de mil set.^tos ses.^ta y ocho años Los S.^res R.^or y Consiliarios del Colegio maior de Sta Maria de Jesus univ.^d de esta Ciudad

havuendo visto la informacion antecedente hecha por D.n Juan Martinez, nat.l de esta Ciudad Dixeron: que la aprobaban y aprobaron: i daban y dieron por bastante. Y en su conseq.a mandaron, que dispensandole, como desde luego le dispensaron el defecto de matricula que tuvo en el pasado curso que principió en S.n Lucas de mil setecientos sesenta y siete y finalizó en S.n Juan Bautista del corr.e año, se le pongan las correspond.s notas en los Libros de Matriculas y Comprobaciones de la facultad de Medicina. Y por este su auto así lo proveyeron, mandaron, y firmaron.

f. D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Juan de Olivar

D.r D.n Josef Juarez Mantilla

D.r Gaspar de Lexiny Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquexiro S.rio

411

D.n tomas de Sevilla, nat.l dela Ciudad de Ecija, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo que he cursado las Artes y filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto á que necesito reci-vir el G.o de B.r en dha facultad a titulo de suficien.a =

A V.S. suplico se sirva mandar, que se me admita á examen p.a dho G.o de B.r en Artes: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justa V.a

Tomas de Sevilla

Por presentado este pedim.to al contenido en el admitasele á examen p.a el G.o de B.r en Artes, y siendo aprobado confieraselé en la forma ord.a Lo mandaron los señores R.or y consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus univ.d de esta ciudad. Sev.a y octubre diez y ocho de mil set.os set.ta y ocho.

f.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n X.pl. Montesdeoca

D.n Antonio Salvatierra y Barra

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

S.rio D.n Fran.co Antonio Baquerizo

Certifico, que Dⁿ Antonio Jph. Fernandz natural de la Va de Vrena recivió por esta Univd el Grado de Br en Artes en el dia, mes, y año de la fha. Sevilla y Octue de Catorze de mil setezs. y ocho.

Ldo Baquerizo

Dn Antonio Jph. Fernandz natl de la villa de Vrena como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que me Gradue de Br en Artes en Catorze del Corre mes de Octubre por esta Univd segun se averigua de la Certificacion que presto en debida forma. Y respecto que necesito recivir por esta Univd el Grado de Br en Sagrada Theologia. Portanto.

A V.S. Suplico haver por presentada la expresada Certificacn y mandar que se me admita à examen para el grado de Br en Sagrada Teologia; y que siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia &c.

Dn Antonio Joseph Fernandez

D

Por presentada la Certificacion, y el Contenido en ella admitasele à examen para el Grado de Br en sagrada teologia, y siendo aprobado Confieraselle

en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de el Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Universidad de esta Ciudad. Sevilla y Octubre diez y siete de mil setez.s ses.ta y ocho.

M.

Moreno R.r D.r Moreno D.r Quintanilla Lerín

L.do Baquerizo. S.rio

Como Cathedraticos que somos de la facultad de Medicina en el Colegio maior de Sta. Maria de Jesus Universidad de Sevilla certificamos que Dn. Antonio Santos Rocha natural de la Ysla de la Palma Obpdo. de gran Canaria ha asistido à ntras. respectivas Cathedras cumpliendo con todos los actos, segun estatutos de dha Universidad; y para que conste damos la presente en Sevilla à 30 de Xe. de 1768

Dr. Dn. Joseph Perez
Cathco. de Vra. de Sn. Vicente

Dr. Dn. Juan Paulino Moreno
Cath.co de Vispas.

D. D. Manl. Anto. Rodriguez de Vera
Cathco. de Methodo.

Dr. Dn. Miguel de Escobar
Cathco. de Anatoma.

D.n Antonio Miguel delos Santos Rocha, nat.l de la Ysla de la Palma Dioc.s de Canarias, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que assisti ala Clase de Medicina de esta Univ.d en el curso que principio por S.n Lucas de 1766 y finalizó en Domingo de Lazaro de 1767 segun se verifica dela Certificacion q.e en debida forma presento: dexandome en el de matricular por ignorancia, é inadvertencia. Y respecto á que este defecto me causa notable atraso en mi carrera, y que para evitarlo y ganar d.ho curso me es necesario hacer sobre ello inform.n de tres testigos. Portanto

A V.S.S. supp.co se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y mandar, que se me reciva inform.n al tenor de este pedim.to; y dada que sea, y siendo p.r V.S. aprobada providenciar, que se me dispense el mencionado defecto de matricula, mandando poner las correspond.s Notas en los respectivos Libros de Matriculas, y Comprobaciones. Pido justicia &c.

Ant.o Miguel de los Santos

Por presentada la Certificacion esta parte de la inform.n que ofrece; la qual se comete al presente Secretario, y fha que sea, traigase para proveer. Lo mandaron los señores R.or y Consiliarios del

Colegio maior de S.ta M.a de Jesus univ.l de esta ciudad. Sev.a y octubre mes de mil set.os ses.ta y ocho.

Moreno R.r

Dr. Moreno

Dr. Quintanilla

Lexin

L.do Baquexizo

En la ciudad de Sev.a en once de octubre de mil setecientos ses.ta y ocho Dn. Antonio Miguel de los Santos, nat.l de la Isla de la Palma Ds. de Canarias y v.no de esta Ciudad p.a la inform.on que le está mandada dar presentó ante mi el infrascrito Secretario por testigo á Dn. Feliz Cruzado, v.no de esta Ciudad y estud.e de Med.a en ella, de quien (en virtud de la comision que me confiere el auto de arriva) recivi juram.to á Dios y á una Cruz; y haviendolo hecho segun se requiere, ofrecio decir verdad: y siendo preguntado por el tenor del escrito antecedente Dixo: que conoce á Dn. Antonio de los Santos Rocha, que es quien le presenta, y sabe, que asistió á las clases de Med.a en el curso que prinçipió por s.n Lucar de mil set.tos ses.ta y seis, y finalizó en Domingo de Lazaro de mil set.os ses.ta y siete. Lo qual sabe por haverle visto asistir á los exercicios literarios que se hicieron en dhas clases en el expresado curso; y entiende que el no haverse matriculado en el procedió de ignorancia. y que todo lo q.e lleva dho es la verdad en cargo de su juram.to fho. y que es de edad de diez y ocho años, y lo firmó.

L.do Juan Fran.co ...

Baquexizo

En dho dia, mes, y año dela misma presentacion p.ª la misma inform.ⁿ recivi juram.ᵗᵒ de D.ⁿ Antonio flores, v.ⁿᵒ de esta Ciudad, y Estud.ᵉ en Med.ª en esta Univ.ᵈ: y haviendolo hecho segun dro prometió decir la verdad, y siendo preguntado por el pedim.ᵗᵒ antecedᵉ Dixó: que conoce al que le presenta, y sabe que asistio á las Catedˢ. de Med.ª de esta Univ.ᵈ en el curso pasado q.ᵉ principió por S.ⁿ Lucas de mil set.ᵗᵒˢ ses.ᵗᵃ y seis y finalizó en Domingo de Lazaro de mil set.ᵗᵒˢ ses.ᵗᵃ y siete: lo que le consta por averle visto entrar y salir en ellas, y haver asistido á los actos que se practicaron en ellas. Y hace juicio el testigo que el no haverse matriculado provino de ignorancia: y que es la verdad lo que lleva dho socargo su juram.ᵗᵒ fho y que es de edad de diez y nueve años y lo firmó. B.ʳ Antonio Al Flores

L.ᵈᵒ D.ⁿ fran.ᶜᵒ Antonio Baquerizo

Incontinenti, y en dho dia, mes y año dela misma presen.ⁿ y para la referida inform.ⁿ recivi juram.ᵗᵒ de D.ⁿ fran.ᶜᵒ Lopez de Leon, v.ⁿᵒ y Estud.ᵉ en esta Univ.ᵈ y Ciudad: y haviendolo hecho segun dro prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedim.ᵗᵒ antecedᵉ, Dixó: que conoce mui bien al que presenta, y le consta que asistió á las Catedras de Medicina de esta Univ.ᵈ en el pasado curso que principió por S.ⁿ Lucas de mil set.ᵗᵒˢ ses.ᵗᵃ y seis, y finalizo en Domingo de Lazaro del sig.ᵗᵉ año de mil set.ᵗᵒˢ ses.ᵗᵃ y siete. Lo qual sabe por haverle visto asistir á dhas catedras. Y entiende que el no averse matriculado procedió de ignorancia.

Y que [illegible] lo que lleva dho es la verdad so cargo de su jura-
m.to fho, y que es de edad de veinte y dos años, poco mas
o menos, y lo firmó.

S.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

Fran.co
A. Leon [illegible]

En la Ciudad de Sevilla en doce de Octubre de mil set.tos
ses.ta y ocho [illegible] R.or y Consiliarios del colegio maior
de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad haviendo
visto la informacion antecede hecha por D.n Antonio
Alip[illegible] de los Santos Dixeron: que la aprobaban y
aprobaron: daban y dieron por bastante. Y en su con-
sequencia mandaron que, dispensandole como desde
luego le dispensaron el defecto de Matricula que el su-
sodho tuvo en el curso que principió por S.n Lucas de
mil set.tos ses.ta y seis y finalizó en Domingo de Lasa-
ro de mil set.tos ses.ta y siete, se le pongan las correspon-
dientes en los Libros de Matriculas y Comprobacio-
nes de cursos de Med.a y por este su auto asi lo
mandaron, proveieron, y firmaron =

D.r Pedro Maria Moreno
de Meñaca R.r

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.D. Ger.mo Josph Moreno

D.r Gaspar de Lexin
Bracamonte

S.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

Como Catedraticos q. Somos en Esta Uni-
versidad de Sevilla en la facultad de Me-
dicina Certificamos q. Dn Ygnacio Pedro
de Alva n.l de la Ciudad de Luzena ha
asistido compuntualidad en este presente
Curso ha las Clases de dicha facultad.
Y para q. conste lo firmamos, Sevilla y Agos-
to 18 de 1768.

Dr. Dn. Joseph Lem de Sn Cathco de Pa Viente

Dr. Dn. Juan Paulino Mendez Cath.o de Visp.s

Dr. Dn. Miguel de Escobar Cath.o de Anat.ca

D. D. Man. Ant. Rodrig. de Vera Cath. de Methodo

+

M. P. S.

Ignacio Pedro de Alva, natl. de la Ciudad de Lucena, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que asisti con puntualidad á las Clases de Medicina de esta Univd. en el proximo pasado Curso q. principió pr. Sn. Lucas de 1767 y finalizó en Sn. Juan Bautista del prese. año segun se averigua dela Certificacion que en devida forma presto. dejando en el de matricularme por ignorancia é inadvertencia. Y respecto á q. este defecto y error me causa notable atraso en mi Carrera; y que para evitarlo es preciso Justificar la expresada asistencia. Por tanto

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. al tenor deste pedimto. se me admita informacion, y dada quanta y siendo pr. V.S. aprobada providenciar que se me dispense dho defecto de Matricula: mandando poner las Correspontes. notas en los respectivos Libros. Pido Justicia Ya. Ignacio Pedro de Alba

P. Por presentada la Certificacion: esta parte á la informacion que ofrece, la qual se comete al pres.te Secretario; y fha que sea traigase p.a prove.
lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Octubre veinte y seis de mil sete.os sesenta y ocho.

11. Moreno a: D.r Montesdeoca [rubric] Ximenez [rubric] Sexiño [rubric]

L.do Baquerizo [rubric]

En la Ciudad de Sevilla en veinte y seis de Oct.e de mil setez.os ses.ta y ocho D.n Ignacio Pedro de Alba, nat.l de la Ciudad de Lucena p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le esta man dada dar pres.ti ante mi, el infrascripto Se cretario p.r t.go á D.n Jph. de Escobar Estu diante actual de esta Univ.d en la facultad de Medicina, y vecino de esta Ciudad del qual Con virtud de la comision q.e me confiere el anteced.te auto) recivi Juram.to segun der.o y haviendolo hecho ofrecio decir verdad

y siendo preguntado por el pedim.to antecede dixo:
que conoce á el que le presenta, y sabe q.e asistió á las
Clases de esta Univ.d con puntualidad respectivas á la
facultad de Medicina en el proximo pasado Curso q.e
principió por S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y siete, y
finalizó en S.n Juan Bautista del pres.te año. Lo q.
sabe p.r ser su condiscipulo y haverle visto asistir á
ellas; y q.e es verdad todo lo que lleva dho en cargo
de su juram.to fecho, y que es de edad de veinte y ocho años,
y lo firmó.

L.do D.n Fran.co Antonio Joseph de Tovar

Baquerizo

En la expres.da Ciudad dho dia mes y año de la
misma presentacion y p.a la referida informac.n
recivi juram.to de D.n Felix Cruzado, estud.te en
esta Univ.d en la facultad de Medicina, y vez.o de
esta Ciudad, el q.l lo hizo segun dro., y prometio
de decir verdad, y siendo preguntado por el
antezedente pedim.to dixo q.e conoce á el q.e le pre
s.ta y sabe q.e asistió con puntualidad á las Clases
de Medicina de esta Univ.d en el proximo pasado

Curso que princ.^o p.^r Sr Lucas de mil setez.^s ses.^{ta} y siete, y finalizó en Sr Juan Bautista del pres.^{te} año. Lo q.^e sabe p.^r haverle visto asistir à ellas. Teniendo q.^e el no haverse matricula-do procedió de ignorancia. todo lo q.^e lleva dho es la verdad en cargo de su juram.^{to} fho, y q.^e es de edad de diez y ocho años, y lo firmó.

L.^{do} Dn Juan Fran.^{co} Antonio Baquerizo — Felix Guerrero

En dha Ciudad dho dia mes y año de la misma presentacion p.^a la referida informa-cion recivi Juram.^{to} de Dn Ignacio Perez y Llastucio, Estud.^{te} actual en esta Univ.^d en la facultad de Medicina, el qual lo hizo se-gun se requiere, y ofreció decir verdad; y si-endo preguntado p.^r el pedim.^{to} anteced.^{te}, dixo: que conoce à el q.^e le pres.^{ta} y sabe q.^e asistió à

las Clases de Medicina de esta Univ.d en el pasado Curso q.e principió p.r S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y siete y finalizó en S.n Juan Bautista del pres.te año. Lo qual sabe p.r haverle visto asistir a ellas. Y entiende de que el nó haverse matriculado procedió de ignorancia. Y q.e todo lo q.e lleva dho es la verdad so cargo de su juram.to fho y q.e es de edad de diez y nueve años. Y lo firmó.

Ygnacio Perez y Mastruc

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y siete de Oct.e de mil setez.s ses.ta y ocho Los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad, haviendo visto la informacion antecedente, dada por D.n Ygnacio Pedro de Alba nat.l de la Ciudad de Lucena, dixeron: q.e aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante. Y en su Consequencia dispensaban y dispensa-

no al suso Dho el defecto de matricula y curso en el Curso q.e principio en .... de mil setez.s ses.ta y siete, y finalizo en S.n Juan Bautista del pres.te año de la fha. Y man- daron, que se pongan las correspond.tes notas en los Libros de matriculas y aprobacio- nes de la facultad de Sagrados Canones y Leies. Y p.r este auto asi lo proveieron y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Xpt.l Montes de oca

D.r Antonio Altamirano y Barro

D.n Gaspar de Teran Bracamonte

L.do D.r Fran.co Antonio Baquero

2

Como Cathedraticos, que somos en esta Universidad, certificamos, que Dn. Pedro Carrasco, natural, y vezino de la Ciudad de Badajoz, provincia de Estremadura, â asistido â las Cathedras de esta Universidad, defendiendo, y arguméntando, como es costumbre, y para que conste lo firmamos en este Colegio maior, Universidad de Sor. el Arzobispo de Zaragoza su fundador, y señor en 18 días del mes de Junio de 1767 a.

Dr. Dor. Joseph Perez de Sn. Vicente
Cathco. de P.

Dr. D. Juan [illegible]
Cath. de [illegible]

D. D. Man. Anto. Rodriguez de Vera
Cath. de Methodo

Pedro Carrasco y Borrego, nat.l de la Ciud.d de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que asistí á las Catedras de Medicina en esta Univ.d en el Curso q.e principió por S.n Lucas de mil setez.s sesen.ta y seis, y finalizó en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil setez.s ses.ta y siete, defendiendo y argumentando quando me tocaba segun que todo se averigua de la Certificac.n q.e en debida forma pres.to: dexandome en el de matricular por ignorar q.e era necesaria la matricula. Y respecto á q.e este defecto me causa notable atraso en mi Carrera: y q.e p.a evitarlo y ganar dho Curso es precisa la justif.on de la expresada asistencia. Por tanto.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita informac.n al tenor de este pedim.to: y dada que sea y siendo aprobada p.r V.S. providenciar que se me dispense el mencionado defecto de matricula: mandando poner las Corresp.tes notas en los respectivos Libros de matricu

las y Comprobaciones. Vias Juridicas y Todo lo necesario. Ldo. Dn Pedro Carrasco y Borrego

Por presentada la Certificacn: esta parte de la informacion que ofrece, la qual se comete al pres.te Secretario, y fha q.e sea traigase p.a proveer. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de Sta. M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sev.a y Octubre veinte y nueve de mil setez.s ses.ta y ocho.

M. Moreno R.r Dr. Montes de oca Salvatierra Lexina
L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve de Octubre de mil setez.s ses.ta y ocho D. Pedro Carrasco y Borrego, vezino de esta Ciudad, natl. dela Ciudad de Badajoz y Estudiante en Medicina en esta Univ.d para la informacn que tiene ofrecida, y le está mandada dar pres.to ante mi el infrascripto Secretario p.r tgo. á Dr. Diego de Lima Mendez, vezino de

esta Ciudad, y B.r en Sagrados Canones, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el Decreto de retro recivi Juram.to segun dro, y haviendolo hecho ofrecio decir verdad, y siendo preguntado p.r el antecedte pedim.to, dixo: que conoce al referido D.n Pedro Carrasco y Borrego, q.e es quien le pres.ta, y sabe q.e asistio à las Catedras de Medicina de esta Univ.d en el pasado Curso q.e prin-cipio p.r S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y seis, y finalizo en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil setez.s ses.ta y siete: defendiendo y arguiendo en ellas segun costumbre. Y entiende el tg.o q.e el no haverse matricu-lado procedio de ignorancia è inadvertencia. todo lo q.e sabe el tg.o p.r haverlo visto, ser publico y notorio en-tre los Estud.tes de dhas Clases, y la verdad so cargo de su Juram.to fho, y q.e es de edad de v.te y cinco años y lo firmo. Diego Lima

Mendez

S.o D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma present.n para la referida informac.n recivi Juram.to

de Dⁿ Rafael Chivarri, Estud.ᵗᵉ actual en esta Univ.ᵈ, y haviendolo hecho segun dro. prometió decir verdad; y siendo preguntado p.ʳ el antecedente pedim.ᵗᵒ dixo: q.ᵉ conoce al q.ᵉ le pres.ᵗᵃ, y sabe, que asistió á las Catedras de Medicina de esta Univ.ᵈ en el Curso q.ᵉ principió p.ʳ S.ⁿ Lucas de mil seteze.ˢ ven.ᵗᵃ y seis y finalizó en Domingo de Lazaro de mil setez.ᵒˢ ses.ᵗᵃ y siete. Y se persuade el tgo. q.ᵉ el no haverse matriculado procedió de ignorancia. Y q.ᵉ todo lo q.ᵉ lleva dho es la verdad p.ʳ haverlo visto, y ser publico y notorio, y p.ʳ su juram.ᵗᵒ fho, y q.ᵉ es de edad de diez y nueve años, y lo firmo. Ldo Dⁿ Fran.ᶜᵒ Antonio Baquerizo

Raphael Echeverri

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.ᵃ la referida informacion recivi juram.ᵗᵒ de Dⁿ Alonso Benitez y Gutierrez, vez.ᵒ de esta Ciudad y B.ʳ en sagrados Canones y haviendolo hecho segun dro. prometió decir

verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te dixo que conoce al q.e le presenta, y sabe que asistio con puntu alidad à las Clases de Medicina de esta Univ.d en el Curso q.e principio p.r S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y seis: y finalizò en Domingo de Lazaro de mil setez.s ses.ta y siete. Lo qual sabe p.r haverlo visto, ser publico y notorio entre los Estudiantes de esta Univ.d y ser verdad en Cargo de su Juram.to q.e tiene hecho; y q.e es de edad de diez y nueve años y lo firmò.

Alonzo Benites. L.do D.n Fran.co Antonio Baquero

En la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve de Oct.e de mil setez.s ses.ta y ocho Los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciud.d haviendo visto la informacion anteced.te hecha p.r D.n Pedro Carrasco y Borrego. dixeron: q.e la aproba ban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante. Y en su consequencia dispensaban y dispensaron el cur so en el defecto de matricula q.e tubo en el Curso

q.e principio p.r S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y seis y finalizó en Domingo de Lazaro de mil setez.s ses.ta y siete. Y mandaron q.e se le pongan las Corresp.tes notas en los Libros de Matriculas y Comprobaciones de la facultad de Medicina. Y por este su auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

Dr. Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r Antonio Salvatierra y Barró

D.r Gaspar de Lexin Bracamonte

Ante mi D.r Fran.co Antonio Baquerizo

Nos los infrascriptos Cathedraticos de la facultad de Medisina, que se enseña eneste Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla del Arzobispo de Zaragoza su Fundador, y Nuestro Señor Certificamos, que Dn Felis Cruzado natural dela Ciudad de Medina Sidonia, Obispado de Cadiz a sistido puntual mente a la Clase de dicha facultad defendiendo, y argumentando las veses quele apertenesido como es uso, y Costumbre, loque porverdad firmamos en Sevilla alos 31 del mes de Maio de 1767

Dr. Dn. Joseph Pereira
Cathco. de Pa. Sn. Vicente

[illegible]

Dr. D. Man. Antto. Alemn.
Cath. de Methodo

Dr. Dn. Miguel de Escobar
Cathco. de Anato.

Dn. feliz Cruzado, natl. de la ciudad de Medina Sidonia y estudc. en esta Univd. en la facultad de Medicina, como mejor proceda, parezco ante V. S. y Digo: que asisti á las clases de dha facultad en esta Univd. en el curso que principió por Sn. Lucas de 1766 y finalizó en Domingo de Lazaro del sigte. año de 1767 segun se evidencia de la certificon. que presto. en debida forma; dexandome de matricular en el por ignorancia, ó inadvertencia que en ello tuve;

Y respecto á que este descuido no me debe causar perjuicio y atraso en mi. carrera; y que para ello es necesario probar lo expresado. Por tanto =

A V. S. suplico se sirva haver por presda. la referida certificacion, y mandar, que al tenor de este pedto. se me reciva inform., y dada y aprobada que sea por V. S. providenciar, que se me dispense el citado defecto de matricula, mandando poner las correspondientes notas en los Libros de Matriculas y comprobs. de la dha facultad. Pido justicia, juro &c.

Felis Cruzado

Auto. Por presentada la Certificacion, y el Contenido en ella de la informacion que ofrece, la qual se comete al presente secretario, y fha que sea traigase para proveer. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Ag.to veinte y nueve de mil setez.tos quar.ta y ocho.

Mena. Dr. Torres. D. Vira. Lexin.

Ante mi

L.do Baquerizo

Inform.on En la Ciudad de Sevilla en treinta de Ag.to de mil setez.tos quar.ta y ocho D.n feliz Cruzado, vezino de esta Ciudad, y Estudiante en esta Univ.d en la facultad de Medicina para la informacion que tiene ofrecida y le esta mandada dar pres.to ante mi el infrascrito secretario p.r test.o a D.n Manuel de Urvina, vezino de esta Ciudad, y B.r en Medicina p.r esta Univ.d, de quien en virtud de la comision que me confiere el auto de arriba recivi Juram.to en forma de dro., y p.r el ofrezio decir verdad; y sien

do preguntado al tenor del pedim.^to antecedente, dixo conoce
mui bien al que le pres.^ta, y sabe que en el Curso que prin
cipió p.^r Sn Lucas de mil setez.^s ses.^ta y seis, y finalizó en
Domingo de Lazaro del sig.^te año de mil setez.^s ses.^ta y siete
asistió alas Clases de Medicina de esta Univ.^d con aplica
cion y Aprovecham.^to. Lo qual sabe p.^r haverlo visto, y ser
publico y Notorio. Y se persuade el tgo. que el no haverse
matriculado procedio de inadvertencia, ó ignorancia.
Todo lo qual es la verdad socargo su juram.^to fho, y que
es de edad de treinta y [illegible] años poco mas, ó menos y lo firmó=

Manuel de Urbina

A S.^do Dr Fran.^co Antonio Baquerizo

En la dha Ciudad dho dia mes, y año, de la misma
presentacion y para la Referida informacion recivi
Juram.^to de Dn Antonio Lucas, vecino de esta Ciudad
y Estudiante en la facultad de Medicina, quien lo hizo
segun se Requiere, y por el ofreció decir la verdad, y siendo
preguntado p.^r el contexto del pedim.^to que dà principio à
esta informacion Dixo: que conoce à el que le pres.^ta, y sa
be que en el curso que principio por Sn Lucas de mil
setez.^s ses.^ta y seis y finalizó en Domingo de Lazaro
del Sig.^te año. de mil setez.^s sesenta y siete asistio à las

Clases de Medicina, de esta Univ.d: lo qual sabe el tgo por haverle visto entrar y salir de ellas, y ser publico y notorio, y la verdad socargo de su juram.to fho y que es de edad de diez y nueve años y lo firmo = enmendadas = el = v.e

Antonio Del Flores

D.r fran.co Anselmo

Baquero

En dha Ciudad, dia treinta y uno de Ag.to de mil setez.s ses.ta y ocho de la misma presentacion y para la referida informacion recivi juram.to de D.r Grego-rio Inclán, vez.o de esta Ciudad y estud.te en Med.a en esta Univ.d [illegible] y por [illegible] prometió decir la verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedim.to antecedente dixo: que conoce mui bien al que le pres.ta y sabe p.r haverle visto y ser publico y notorio que en el curso que principió por S.n Lucas de mil setez.s ses.ta y seis y finalizó en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil setez.s ses.ta y siete asistió a las Clases de Medicina de esta Univ.d. Y entiende, y haze juizio de que el no haverse [illegible] la causa el haver ignorado ser necesaria la matricula. Y que todo lo que lleva dho es la verdad

socargo de su juram.^to que tiene hecho, y que es de edad de v.^te años poco mas, o menos, y lo firmó.

Gregorio Inclan — L.^do Dn Fran.^co Antonio Baqueriro

En la Ciudad de Sevilla en mes de Setiembre de mil set.^tos sesenta y ocho los S.res R.^or y Consiliarios del Colegio maior de Sta M.ª de Jesus Univ.^d de dha Ciudad haviendo visto la antecedente inform.^n hecha por Dn Feliz Curado, Dixeron: que la aprobaban y aprobaron: daban y dieron p.^r bastante. Y en su consequencia dispensaban y dispensaron el expresado defecto de matricula al nuevo dho que tuvó en el curso que principió en Sn Lucas de mil set.^tos sesenta y seis y finalizo en Domingo de Lazaro del sig.^te año de mil set.^tos sen.^ta y siete, y mandaron poner las corresp.^s notas en los respectivos Libros de Matriculas y Comprob.^s de Medicina. Y por este su auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron =

Dr Dn Juan del Olivar — Dr Pedro Maria Moreno de Meñaca R.^r — Dr Dn Jph Torres Mantilla — Dr Dn Gaspar de Lexin Bracamonte

L.^do Dn Fran.^co Antonio Baqueriro S.^rio

D. Juan Baptista Darracq, vezino de la Villa de Osuna, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que según tengo entendido D.n Fran.co Xabier de Amaia, nat. de dha V.a se matriculó en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leyes: y posteriorm.te se graduó en ella de B.r en dha facultad: todo hecho en alguno de los años que han corrido desde el de 1750. hasta el pres.te. Y respecto á que necesito Certific.on autentica de todo lo expres.do, ó de no constar, ni haverlo en la Sria. para evaquar diversos asuntos = Portanto.

A V.S. Suplico se sirva mandar q.e se me dé Certific.on de estar matriculado y graduado de B.r en dha facultad; ó de no estarlo ni constar en la pres.te Sria. el expres.do D.n Fran.co Xabier de Amaia. Pido Just.a &.a

Juan Bap.ta Darracq

Auto. Por presentado, y esta parte manifieste la causa q.e tiene p.a pedir la certificacion y en su vista se dará provid.a Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sev.a y Maio once de mil setes ses.ta y ocho años.

Moreno R.r D.r Montesdeoca Pantilla Balvarenz

Ldo Baquerizo

Poder

En la Ciudad de Granada en primero y treinta dias del mes de Mayo de mill seteziento setenta y ocho, ante mi el escribano publico Notario y de sus testigos, pareció presente Fray D.n Juan Bautista Darraeg. Ministro Superior de la Santa Herm.d Vieja de Ciudad R.l con Jurisdiczion Vezino de la Villa de Osuna residente en esta dha Ciudad de Granada aquien conozco, y dixo que por quanto nezesitando obtener de la Universidad de la de Sevilla, Certificazion de que en ella havia sido Matriculado y Graduado en la Facultad de Canones D.n Franz.co Xavier de Amaya natural y vezino de la preferida Villa, comunico aviso a D.n Juan Antonio de Ojeda Guerrero Clerigo de menores, Vezino de la zitada Ciudad de Sevilla para que a ella Solizitare, quien parece que assi lo hizo y presento Pedim.to ante el otorgante ante el S.r Rector de la expresada Universidad, aque fue Decretado que presentando Su especial poder Se daria Providen.a y cumpliendo desde luego con el thenor de la preferida, confesando la anteescripta Relazion por

Verídica relevandola de toda prueba
y en los mejores modo, Via, y forma
que mejor aya lugar en dro.
otorga que apprueba, y ratifica
el Convento de la dha. Iudiz.l dada
a su mrd. por el Dn. Juan Antonio
de Ojeda Guerrero, y con fiere a este
todo su poder cumplido tan bastante
como p. dro. se requiere, y nese-
zario sea para que a continuar el
el encargo que le tiene hecho prac-
tique quantas dilix.s judiziales
y extrajudiz.s conduzcan a ello sobre
el mencionado Documento, sole-
zitando para ello las demas Sentª-
tos que necesarios sean firmados por
su propia mano, o la del otorgante
que el poder mas espezial o grat.
que para ello aya menester, el mis-
mo le da y con fiere amplio sin li-
mitazion alguna con libre franca
y grat. Adm.on facultad de En-
juiziar, Jurar, Provar, Tachar,
Apelar, Recusar, Suplicar y So-
stituir con obligazion y relevar.

en bastante forma y en la ea. presentada
lo dicho otorgo y firmo siendo pres.te
p.r testigos D.n Felix Garzia de
Reyes: D.n Manuel Lozano, y
D.n Pasqual de Haro vezinos de esta
propia Ciud.d los dos primeros No-
tarios pp.cos de Su aud.a Arzpal. doy
fee ===

Jn. Bap.ta Darraq

Ante mi
Andres de Galvez

Los Infraescriptos Notarios pp.cos de la Audiencia
Arzp.l de esta Ciud. que aqui signaremos y fir-
maremos; Certificamos y hacemos fee que
Andres de Galvez ante quien ha pasado el Ins-
trumento de sup.ra Poder anteced.te a que hemos
vido pres.tes es Notº. Resp. de esta misma Aud.a
y como tal se halla en actual uso y exercicio
de su oficio y Ministerio y a sus escritos y ... se
les ha dado entera fee y credito, asi en Juicio
Como fuera del p.r ser sugeto fiel, legal, de la
mejor satisfacc.n y Confianza, y la firma que
authoriza d.ho Instrum.to es suia de su puño
y letra la misma q.e acostumbra y de que

... en nuestro Rexistro y p.a tal lo reconocemos y
p.a que conste donde convenga y efectos que
haia lug.r damos el presente [illegible] Granada en
veinte y tres [illegible] de mil setecientos
y ocho

Antonio Martínez Resano N.

Luis García de Reyes N.

Man.l Lozano N.

Dn. Juan Antº de ojeda Guerrero cle-
rigo de menores, y Vezº de esta Ziud.
en nre. de D. Juan Bap.ta Darracq
y en virtud de su poder q. presento
ante V.S. como mas aia lugar, Digo
que en este tribunal presente pe-
dimto. solicitando q. el presente secre-
tario diera testimonio si en los li-
bros de esta universidad constava
averse matriculado, y Graduado
de Bachiller en la facultad de cano-
nes, Dn. Fran.co Xavier Amaia Vezº.
de la Vª de Ossuna y natural de ella
y V.S. tuvo a bien mandar q. cons-
tando de poder se daria providen-
cia, y cumpliendo con dho decreto
presento este en cuia atencion y en
la de q. es publico y notorio que el dho
D. Fran.co se rezivio de Abogado con
titulo subretcicio por su imposibili-
dad de ammicion en universidad
alga. por provenir de nacion hebrea=
A V.S. supp.co q. aviendo por presentado dho
poder decrete la data del testimo-
nio que tengo solicitado por

Per Justicia que pido &c. Juro =

Dn. Juan Ant.o de Ojeda Guerrero

Por presentado: el poder: haga esta parte pres.te el fin [...] intereses que le mueven para pedir la Certificacion [que] solicita. Lo mandaron los Señores R.or y Consiliari[os] del Colegio maior de Santa Maria de Jesus Univ[ersidad de] esta Ciudad. Sev.a y Junio quatro de mil setez.s se[tenta y] ocho años.

M. Moreno R.r Dr. Monteideoca [Fr.] Fantilla Lexin[a]

L.do Baquerizo

Dr. Juan Antonio de Ojeda Guerrero, Br. en Sagdos. Canones en nombre de Dr. Juan Baptista Darracc, Ministro superior dela Hermandad de Ciegos R.l con Jurisdicion y v.no dela V.a de Osuna ante V.S. parezco y digo: que haviendo presentado pedim.to ante V.S. para q. se me diese Certificacion en forma de estar, ó no estar matriculado y Graduado de Br. en sagrados Canones en esta Univd. Dr. Fran.co Xavier de Amaia, v.no de dha villa de Osuna, y Abogado actual en ella se ha providenciado p.r V.S. por decreto de 2 de Junio de este año, que haciendo mi parte presente el fin é intereses que le mueven, p.a pedir la expresada Certificacion, se dará provid.a; y procediendo de buena fe para evitar dilaciones hago presente á V.S. que el motivo dela mencionada pretension se reduce, á que haviendo el expresado Dr. Fran.co recividose de tal Abogado, suponiendo tener titulo de Br. que no tenia, está causando gravisimos perjuicios á diversos parientes de mi parte y otros Abogados de dha v.a, y aun los causará tambien á un hijo de mi parte que está p.a recivirse de Abogado; y lo que es peor que estan las partes litig.s experim.do graves costos y menoscavos por no haver estudiado el referido, como debia, la facultad en Univd.

aprobada en estos Reinos. todo lo qual cede en deshonor de esta, y en perjuicio de dhos parientes y otros Abog.s y del comun de dha villa. En esta atencion y para formalizar las pretensiones correspond.s ha solicitado mi parte la expresada certificacion, porque con otrar que de varias universidades tiene, hacer ver en el tribunal correspond.e, lo mismo que de ellas constará.

Portanto

A V.S. suplico se sirva proveer y determinar como en mis anteriores escritos tengo pretendido.

Pido just.a y ba

D.n Juan Ant.o de Ojeda Guerrero

M. Por presentado el pedim.to: no ha lugar p.r ahora la certificac.on q pide esta parte, la q.e use de su dro., deduciendo accion en forma donde y como le convenga; lo q.e fho y solicitando entonces tambien en forma la expresada Certific.n se dará la providencia Corresp.te Lo mandaron los s.res R.r y Consiliarios del Colegio m.or de s.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Junio v.te y cinco de mil setez.s ses.ta y ocho años.

f. D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Xpt. Montesdeoca Villacieros

D.n Ubaldo Mantilla

D.n Gaspar de Lerin

L.do D.n fran.co Bracamonte

Antonio Baquerizo
S.rio

Dn. Luis Joachin de Carballido, natl. y vo. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que haviendo asistido puntualmte. a las Cathedras de Volumen, é Instituta de esta Univd. en el Curso qe. principió pr. Sn. Lucas del año pasado de 1765 y finalizó en Domingo de Lazaro del Sigte. año de 1766 segun se abexigua de la Certificacn. qe. presento en devida forma, dexé de matricularme pr. ignorancia, ó inadvertencia. Y respecto á qe. esta equivocacion me causa notable perjuizio y atraso en mi Carrera, pa. evitarlo.

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la expresada Certificacion y mandar qe. al tenor deste pedimto. se me admita informacn.; y dada en la parte qe. baste y siendo aprobada pr. V.S. providenciar qe. se me dispense el referido defecto de matricula: mandando poner las Correspondientes notas en los Libros de Matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Pido Justa. &a.

Br. Dn. Luis Joachin de Carvallido

Por presentada, y al Contenido en ella admitasele la informacion qe. ofrece, la ql. se comete al presente Srio., y fha traigase. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mor. de Sta. Ma. de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevilla y Maio diez y siete de mil setezientos ses.ta y ocho años.

M. Dr. Montesdeoca Vicerrl. Mantilla Salvatierra

Lerin Ldo. Baquero

S.rio

En la Ciudad de Sevilla en diez y ocho de Maio de mil seteztos. sesta y ocho a el Dr. Luis Joachin de Carballido, natl. de esta Ciudad presentò ante mi el infrascrito Srio. por tgo. á Dn. Baltasar Doblas estudiante actual en esta Univd. pa la informacion qe tiene ofrecida y le esta mandada dàr del ql en virtud dela comision que me confiere el antezr. auto rezivi Juramto segun dxo.; y Haviendolo hecho y ofrecido decir verdad y siendo preguntado pr el Contenido del pedimto qe dà principio a ella, dixo qe conoce al qe le presta y sabe qe en el Curso qe principio pr Sn Lucas del año pasado de mil setezs. sesta y cinco y finalizò en Domingo de Lazaro del Sigte año de mil setezs. sesta y seis asistiò a las Cathedras de Prima, Volumen, è Ynstituta de esta Univd. Y no duda qe el no haverse matriculado en dho Curso fuè pr Ygnorancia, ò inadvertencia. Lo ql sabe pr haverlo visto y ser puco y notorio entre los de mas Estudiantes Cursantes, y qe es la verdd. varo de su Juramto. que tiene hecho y que es de edad de vte y tres años poco mas ó menos, y lo firmò.

Dn. Balthasar Doblas Ldo. Dn. Franco Antº

Baquero

En dho dia mes y año para la misma informacion y dela misma presentacion rezivi Juramto de Dn. Pedro Rosiera, estudiante y vezino de esta Ciudad quien haviendolo hecho segun dxo.

prometiò decir verdad; y siendo preguntado pr. el contenido del pedimto. antecedente, dixo: que conoze al qe. le pres.ta y sabe que asistio alas Cathedras de Prima, Volumen, è Instituta de esta univd. en el Curso qe. principio pr. Sr. Lucas del año pasado de mil Setez.s sesta. y cinco y finalizò en Domingo de Lazaro del sigte. año de mil Setez.s sesta. y seis. y haze Juizio qe. el no Haverse matriculado en dho Curso procedio de ignorancia, ò inadvertencia. todo lo qual le consta pr. haverlo visto, oido, y ser notorio entre los demas cursantes, y la verdad so cargo de su Juramto. y que es de edad de diez y nueve años poco mas o menos y lo firmò.

Pedro Rosiera

Ldo. Dr. Franco. Antonio Baquexiro

En dha Ciudad dhos dia, mes, y año dela misma presen.n pa. la mencionada informn. recivi juramto. de Dn. Pedro Anguiano, vno y estud.e en esta Ciudad y haviendolo hecho segun en dro. se requiere, prometio decir verdad. y siendo preguntado por el contexto del anteced.e pedimto., Dixò que conoce al que le presenta y sabe, que asistio àlas Cated.s de Prima, volumen, è Instituta de Canones y Leies de esta univd. en el curso que principio por Sr. Lucas del año pasado de mil set.s ses.ta y cinco y finalizo en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil set.s ses.ta y seis. y no duda qe. el no haverse matriculado en dho curso provino de ignorancia, o inadvert.a todo lo qual sabe por haverlo visto, oido,

y su ea publico entre los demas cursantes, y la verdad va-
xo de su juram.to que tiene hecho; y que es de edad de
diez y ocho años y lo firmo. Pedro Maria de Ang

L.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en v.te y uno de Maio de mil
set.s ses.ta y ocho años los señores v.e R.or y Consiliarios
del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta
Ciudad haviendo visto la inform.n antecer.e hecha por
D.n Luis Joachin de Carvallido, Dixeron: que la aproba-
ban y aprobaron: y daban y dieron por bastante. Y en
su conseq.a mandaron, que dispensandole, como dispen-
saban al susodho el defecto de Matricula que tuvo en
el Curso que principio por S.n Lucas del año pasado de
mil set.s ses.ta y cinco y finalizo en el Domingo de Laza-
ro del sig.te año de mil set.s ses.ta y seis, que se le pongan
las correspond.s notas en los Libros de Matriculas y
Comprobaciones de la facultad de Sagrados canones
y Leies. Y por este su auto asi lo mandaron, provere-
ron y firmaron.

D.r D.n Xpl. Montes de Oca V.R.
Villacreces
D.n Ubaldo Mantilla
D.n Antonio Salvatierra
Y Barra
D.n Gaspar de Lexion
Bracamonte
L.do D.n Fran.co Antonio
S.rio Baquerizo

D. Marcos de Ortega, natl. dela villa de Ximena Ds. de Jaen, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.c he cursado y Estudiado las Artes y Filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de Br. en dha facultad á titulo de suficiencia.

A V.S. suplico se sirva mandar, que se me admita á examen á titulo de suficiencia p.a el referido Grado; y q.c siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a &c.

Marcos de Ortega

Por pres.tado este pedim.to, y al Contenido en el admitase á examen á titulo de suficiencia p.a el Grado de Br. en Artes. y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios del Colegio m.or de S.ta Maria de Jesus Universidad de esta Ciudad. Sevilla y Julio cinco de mil setez.s ses.ta y ocho años.

Dn. P.o de Maria Moreno R.or Mern.o · D.r D.n Xpt.l Montadelca

Dn. Ubaldo Mantilla

S.do Dr. Fran.co Antonio Baquerizo Srio

Certifico que Dn. Ignacio de Funes Ulloa y Barba natl. dela Ciud. de Sn. Tiago de Veragua ha ganado en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres Cursos y un Cursete: que son el de mil setez.s ses.ta y Cinco en mil setez.s ses.ta y seis = mil setez.s ses.ta y seis en mil setez.s ses.ta y siete = mil setez.s ses.ta y siete en mil setez.s ses.ta y ocho = y el Cursete de mil setez.s ses.ta y quatro. Sevilla y Junio veinte y tres de mil setez.s sesenta y ocho años.

Ldo. Baquerizo

Dn. Ygnacio de Funes Ulloa y Barba, natural de la Ciud. de Sn. Tiago de Veragua Obispdo. de Panamá, como mejor proceda, parezco ante VS. y digo: que tengo ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres Cursos y un Cursete segun se abe riguа dela Certificacion que en devida forma presento. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en drõ. cibil; y que para ello es neces.a la dispensa del quinto año. Para q.e tenga efecto.

A VS. suplico se sirva haver pr. presentada la expresada Certificn. y por dispensado el quinto año, y mandar que se me admita a examen p.a dho Grado: y que siendo aprobado se me confiera enla forma ordª. Pido Justª.

Ya.

Dn. Ignacio Funes Ulloa Barba.

P.da

Por pres. la Certificacion, y á esta parte admitasele á examen p.a el Grado de Br. en drõ. Cibil; y siendo

aprobado Confierasele enla forma ordª con dispensa del quinto año. Lo mandaron los Sres Rtor y Consiliarios del Coleg.º mor de Sta Maria de Jesus Univd de esta Ciud. Sevilla y Junio vte y 5 eir de mil

setttos sesta y ocho años

Dn Pedro Maria Moreno de Meñaca Rtr

D. Dn Xpt.l Montesdeoca

Dn Vbaldo Mantilla

Dn Gaspar de Lerin Bracamonte

Ldo Dn Franco Antonio Baquerizo Srio

Dn. Antonio Maria Albelda, nat.l de esta ciud.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que he estudiado las Artes y filosofia el paso regular y ordinario segun se ave[r]igua de la Certif.on que presento en debida forma. Y respecto á que necesito graduarme de B.r en dha facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por pre.da la expresada Certif.n y mandar, que se me admita á examen p.a dho G.o de B.r: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a &c=

Dn Antonio Maria Albelda

Por presentada, y al contenido en ella admitasele á examen para el Grado de Bachiller en Artes; y siendo aprobado confiera-

sele en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciud.d Sev.a y Junio quince de mil set.s sesenta y ocho años.

f.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Xpt. Montesdeoca y Villacreses

D.n Ubaldo Mantilla

D.n Gaspar de Lerin Bracamonte

Ldo D.n Fran.co Antonio Baquerizo. S.rio

Nos los Cathedraticos de Medizina Artistas Certificamos que Dn. Alvarez de Ortega y Chaves natural de la Villa de Ximena obispado de Jaen a asistido a las Cathedras de Medizina hasta aquella y defendiendo como es costumbre en año pasado que comenzo por San Lucas de 1765 y para verdad lo firmamos en este Colegio Mayor de Universidad de Sevilla del Arzobispo de Zaragoza su fundador y mi Señor a 25 de enero de 1768

Dr. Dn. Josef Perez de Sn. Vicente
Cathco. de Pa.

Dr. Dn. [illegible]
Cathco. [illegible]

Dr. Dn. Miguel de Escobar
Cathco. de Anatª.

Dr. Dn. Manl. Antto. Rodriguez de Vera
Cathl. de Methodo

[illegible]

D.n Marcos de Ortega y Tozer, nat.l de la villa de Ximena obispado de Jaen, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que haviendo asistido con espacio a las catedras de Medicina de esta Univ.d en el curso, que principio por S.n Lucas de mil set.tos sesenta y cinco, y finalizo por Lazaro de mil set.tos sesenta y seis segun se averigua dela Certificacion que en debida forma presento; dexe de matricularme en el por ignorarlo enteram.te y respecto a que este inadvertido descuido me origina notable atraso en mi carrera; y mucho dispendio en mantenerme en esta Ciudad otro año. Para ocurrir a tanto perjuicio=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y admitirme inform.n al tenor de este pedim.to; y hecha en la parte que baste y dandola V.S. por bastante, dispensarme el mencionado defecto de dha matricula: mandando, que en los respectivos Libros de Matriculas y Comprob.s se pongan las correspond.s notas. Pido just.a ut supra.

Marcos de Ortega y Tozer

Por presentada, y admitasele la inform.n que ofrece; la qual se comete al presente secretario; y fha. traigase para proveer. Lo mandaron los S.res R.or y Consili.s de este Colegio M.or de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta ciud. sev.a y en d. v.te y nueve de mil set.s sesenta y ocho=

M. Moreno R.or D.r Montesdeo Salvador Lop. Serin

P

En la Ciud de Sevilla en primero de febrero del año de mil set.tos ses.ta y ocho parecio ante mi el infraescripto Secretario D.n Marcos de ortega y torres, nat.l de la villa de Ximena D.s de Jaen y para la inform.n que tiene ofrecida y le esta man dada dar presento por testigo á D.n Antonio de Vera y Sacta, cursante en esta Univ.d de quien en virtud de la comision que por dho auto me esta conferida recivi juram.to segun dro. y haviendo por el ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el contexto del pedim.to que antecede, dixó: que conoce al que le presenta y sabe, que en el curso que principió por San Lucar de mil set.tos ses.ta y cinco, y finalizo en Domingo de Lazaro del sig.te año de mil set.tos ses.ta y seis asistio con aplicacion á las catedras de Medicina de esta Univ.d: Por lo que hace juicio q.e el no averse matriculado en dho curso procedió de inadvertencia. todo lo qual sabe por aver sido su condiscipulo y averlo visto entrar y salir en las clases y ser notorio en su los demas cursantes en Medicina. Que es de edad de v.te y dos ã y la verdad so cargo del juram.to que tiene fho y lo firmó = entre reng. = auto. vale.

D.n Antonio Vera y Sacta

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En el mismo dia, mes, y año de la misma presentacion, y para esta inform.n recivi juram.to de D.n Julian Rodriguez de Tejeda, nat.l y v.no y practic.te en Med.na en esta ciudad: quien en su virtud ofrecio decir verdad: y siendo preguntado por el tenor

del pedim.to antecd.e dixo: que conoce mui bien al que le presenta; y sabe, que en el curso que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y cinco y concluió en Domingo de Lazaro de mil set.tos ses.ta y seis asistió con espacialidad y puntualidad a las Catedras de Med.a de esta Univ.d; Por lo que no duda, que el no averse matriculado en el referido curso fue ignorancia ó inadvert.a: lo qual sabe por aver sido condiscipulo y por averlo visto entrar y salir en las espresadas clases de Med.a y por ser publico y notorio entre los demas estud.s que es de edad de v.te y tres años: y la verdad vajo del juram.to que ha hecho y lo firmo = Lic.do = Suárez

L.do D.n Fran.co Antonio
Baquero.

Incontinenti en el referido dia, Mes, y año de la misma presenz.n y para la mencionada inform.n reci- vi juram.to de d.n Juan Junco, estud.e actual en esta Univ.d; y haviendo por el ofrecido decir verdad y siendo le leido el antecd.e dixo: que conoce al que le presenta y sabe, que en el curso que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y cinco y finalizo en Domingo de Lazaro de mil set.tos ses.ta y seis asistió espaciam.te á las Catedras de Medicina de esta Univ.d: Por lo que entiende, que el no averse matriculado fue inadvertencia. todo lo qual sabe por averle visto entrar y salir en las Clases de Med.a y ser notorio entre los estudiantes de esta facultad: Que es de edad de años, y que es la verdad so cargo del

juramento que tiene hecho, y lo firmó, de que doi fee=

Lcdo. Dn. Fran.co Antonio Baquerizo.

Juan del Junco

En la Ciudad de Sevilla en el dia [illegible] de febrero de mil setec.tos ses.ta y ocho años Los S.res Rr. y Consilis. del Colegio Maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta ciudad haviendo visto la inform.on anterior dixeron: que la aprobaban y aprobaron; daban, y dieron por bastante para el efecto que se ha hecho; y en su consequencia, dispensandole como desde luego le dispensaron à D.n Marcos de Ortega contenido en la referida inform.on el defecto de matricula en la facultad de Medicina en el curso que principió p.r S.n Lucas de mil setec.tos ses.ta y cinco y finalizó por Lazaro del sig.te año de mil setec.tos ses.ta y seis, mandaron que se pongan las correspond.tes notas en los respectivos Libros de esta Secretaria de Matricular y Comp.n en la forma ord.a y por que su auto asi lo mandaron, y firmaron = [illegible] = v.

f.

Dn. Pedro Maria [illegible] de Meñaca Rr.

D.r D.n Xpt. Montesdeoca

D.r Antonio Valvatierra

D.r Gaspar de Lerin y Barra

Lcdo. D.n Fran.co Bracamonte

S.rio Baquerizo.

AAA

Dn. Fran.co Santos, nat.l dela v.a de Chucena y.s de Sev.a, como mejor proceda parezco ant. V.S. y digo: q.e ten go hecha lagracia p.a tomar el havito de nro. p.a dre Sn. Fran.co en el Convento del S.r Sn. Anton. de Padua de esta Ciudad. Y es asi q.e p.a ello necesito justificar la lexitimidad de mis padres y Abuelos. Y Respecto á q.e en esta Sria. paran unas inform.es de genere et moribus de Dn. Jph. Bentura de Sn. Juan y Corral nat.l dela Ciudad de S.to Domingo dela Calzada B.r p.r esta Univ.d en las facultades de Artes, filosofia, y Medicina. Portanto=

A V.S. Suplico se sirva haver esta mi narrativa p.r verdadera, y mandar, q.e el Srio. de esta Univ.d me dè Certificacion de como el expres.do Dn. Jph. Bentura, mi Abuelo reciviò p.r dha Univ.d los grados de B.xes en las mencionadas facultades; y de como hizo inform.n de genere et moribus p.a sugrado de M.ro, la q.l fue aprova.da p.r V.S. en la forma ordinaria Pido Just.a ffa.

Fran. Santos [signature]

Y por ante el S.rio Secr.o y M.r: 21 de 1768. R.r [rubric]

Sev.a y octubre 21 de 1768. Certifico, q.e no ai reparo en dar la certificacion q.e se pide. [illegible]

auto. [faded text] y desde esta parte [illegible] Certificacion q.e pide en [illegible]. Lo mandaron los S.res [Rec]tor y consiliarios del Colegio maior de S.

[illegible] Jesus Universidad Estudios Grales.

de esta Ciudad. Sevilla y Abril veinte y uno de
[illegible]

M. Moreno R.^r Dr Montedeoca Rivilla Lerin

L.^do Dn Fran.^co Antonio Baquerizo.

Dn. D. Rafael Tabares natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante VS. y digo: que he cursado y Estudiado la filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto á qe. necesito recivir el Grado de Br. á titulo de suficiencia en Artes.

A VS. suplico se sirva mandar qe. se me admita á examen pa. dho Grado á titulo de suficiencia; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia &a.

D. Raphael Tabares

Al Contenido en este pedimto. admitasele á examen para el Grado de Br. en Artes á titulo de suficiencia: y siendo aprobado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Sta. Maria de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevilla y Marzo. nes de mil setos. sesta. y ocho años =

Dr. Pedro Maria Moreno de Mendoza Rr.

D. Dr. Xptl. Montesdeoca Villacreces

Dr. Ubaldo Santillan

Dn. Gaspar de Lexin Bracamonte

Ldo. Dr. Franco. Antonio Baquerizo

Srio.

Certifico que Dr. Marcos Dominguez, n. dela Va. de la Palma ha ganado en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies quatro Cursos y un Cursete: que son el de mil Setez.s sesenta y uno en mil Setez.s sesenta y dos = mil Setez.s sesenta y tres en mil Setecientos sesenta y quatro = mil Setez.s sesenta y Cinco en mil Setez.s sesenta y seis el Cursete de mil Setez.s sesenta y seis = y el pres.te con Cedula que ha presentado. Sevilla y Marzo diez y seis de mil Setez.s sesenta y ocho años.

Lic.do Baqrerico

D. Marcos Dominguez, natural dela Va. dela Palma de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies quatro Cursos y un Cursete segun se averigua dela Certificacion que pres.to en debida forma. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de Br. en dro. Civil =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y mandar que se me admita á examen para dho Grado: y que siendo aprobado se me Confiera en la forma ordinaria. Pido Justa.

Dn. Marcos Dominguez

Por presentada y admitasele á examen para el grado de Br. en dro Civil; y siendo aprobado Confierasele en la forma ordinaria. lo mandaron los

S.res R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Ur.d de esta Ciudad, Sevilla y Marzo diez y siete de mil Setez.s sesenta y ocho a.s

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

L.do D.n Xpt.l Montesdeoca y Villarreal Con.o

D.n Ubaldo Mazuela

D.n Gaspar de Zerin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Barquero S.rio

Certifico que Dn. tomas Merino, n. dela va. de Santa Marta, Ds. de Badajoz ha ganado en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres cursos y un cursete: que son el de mil Setezs. sesenta y dos en mil Setezs. sesenta y tres = mil Setezs. sesenta y Cinco en mil Setezientos sesenta y seis: y el preste. con Zedula que ha presentado: y el Cursete de mil Setezs. sesenta y Seis. Sevilla y Marzo onze de mil Setezientos sesenta y ocho años.

Lo. Baquerizo

Dn. tomas Merino, n. de la va. de Santa Marta Ds. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres cursos y un cursete segun se aberigua de la Certificazion que en devida forma presento. y Respecto a que nezesito rezivir el Grado de Br. en Sagrados Canones; y que para ello es prezis a la dispensa del quinto año =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificazion y por dispensado el quinto año, y mandar que se me admita a examen para dho grado; y que siendo aprovado se me Confiera en la forma hordinaria. Pido Justa. &a.

Thomas Merino

Macias

Al contenido en este pedimto. admitase a examen para

grado de Br. en Sagrados Canones; y siendo aprovado confierasele enla forma ordinaria con dispensa del quinto año. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliari os del Colegio mr. de Santa Maria de Jesus Uni versidad estudios Generales desta Ciudad Sevilla y Marzo Diez y seis de mil Setez. sesenta i ocho

f

Dn. Pedro Maria Moreno de Meñaca Rr.

Dr. Dn. Xpt. Montesdeoca

Ldn. Ubaldo Mantilla

Dn. Gaspar de Lexin

Ldo. Dn. Franco. Antonio Baquerizo

Srio.

Como Cathedraticos q. somos delas Clases de Medicina de esta Universidad certificamos q. D.n Raphael Tabares Vez.no de esta Ciudad, assistio en ellas, el año de 65. arguiendo y defendiendo, como es costumbre y p.a ver verdad lo firmamos en Sevilla en 3 de Marzo de 1768

D.r D.n Juan Pern[illegible] Mendes
Cathco de Visp.s

D.r D.n Joseph Rivero
Cathco. de P.a S.n Vicente

D.r D.n Man.l Ant.o
Rodrig. de Vera
Cath.co de Meth.o

Dn. Rafael Cabanis, n. de esta Ciudad [illegible] por procedía parezco ante V.S. y digo: que haviendo [illegible] asistido con exactitud á las Cathedras de [illegible] de esta Unив. en el Curso que principió por Sn. Lucas de mil setecient. sesenta y cinco, y finalizó por [illegible] de mil setecient. sesenta y seis segun se [illegible] de la Certificación [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]=

A V.S. pido [illegible] [illegible] por presentada la expresada Certificacion; y admitiendome [illegible]

Rafael Cabanis

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Universidad de esta Ciudad. Sevilla y Marzo diez y ocho de mil setez. sesenta y ocho a.

Moreno Dr. Dr. Montesdeoca Dr. Lerio

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla a Diez y ocho del mes de Marzo de mil Setez. sesenta y ocho a. Dn. Rafael Tavarez, n. de esta Ciudad para la informazion que tiene ofrezida y le está mandada dar ante mí el infrascrito Srio. pres. por tgo. a Dn. Manuel de Urbina, natural de la va. de Treviño Dd. de Calahorra y estudiante actual de la Clase de Medizina de quien en virtud de la Comision que por dho. escrito me esta conferida reziví Juramto. segun dro. y haviendo por el ofrezido dezir verdad, siendo preguntado por el contexto del pedimto. que antezede, dixo: que conoze al que presenta y save que en el Curso qe. prinzipió por Sn. Lucas de mil Setez. sesenta y Cinco y finalizó por Lazaro de mil Setez. sesenta y Seis asistió con aplicazion a las Cathedras de Medizina de esta Univd. Por lo que haze Juizio que el no haverse matriculado en dho. Curso pro... de inadvertenzia ó ignoranzia. Todo lo qual sabe por haverselo visto principiar, y haverle visto entrar y salir en las Clases referidas y ser notorio entre los demas Cursantes y la verdad baxo...

del Juram.to que tiene hecho, y que es su edad de

[illegible] de Pibina

Ldo
D.n Fran.co Antonio Bazquerizo [rubric]

En dho dia mes y año. de la misma presentazion y para la Ynformaz.n recibi Juram.to de D.n Bartolome [illegible] Fr.l de esta Ciu dad y practicante en la facultad de Medicina, quien lo [illegible] hecho según [illegible] prometio dezir verdad; y s[iend]o preguntado por el contenido del pedim.to dixo que conoze a D.n Rafael [illegible]; y sabe que en el curso que principio por S.n Lucas de mil setez.s sesenta y cinco, y finalizo en Domingo de [illegible] de mil setez.s sesenta y seis asistio con aplicazion a las Clases de Medicina de esta Univ.d cumpliendo con los exercicios que le tocaron. Porque no duda que el no haverse matriculado lo causo la ignoranzia ó inadvertencia. Todo lo qual sabe por haverle visto entrar y salir en dhas Clases, y la verdad so cargo de su Juram.to y que es de edad de [illegible] años y lo firmo =

B.r Bart.e S.n [illegible] [rubric]

Ldo
D.n Fran.co Ant.o Bazquerizo [rubric]

En dho dia, mes y año. De la misma y para [illegible] —

qqp.ª la citada informazion: rezivi Juramento de Dⁿ Bartolome Galvez, [illegible] de esta [illegible], quien lo hizo segun dro.; y por el ofrezio dezir verdad; y siendo preguntado por el tenor del pedim.ᵗᵒ antezedente, dixo: que Conoze al que presenta; y save que en el Curso [illegible] que prinzipio en [illegible] de mil setez.ˢ sesenta y cinco, y finalizo en [illegible] de mil Setez.ˢ sesenta y seis asistio con [illegible] a las Clases de Medizina de esta [illegible]; cumpliendo con los exerzizios que le fueron encargados y advirtiendose que el no haverse matriculado en [illegible] Curso la ignoranzia o [illegible]; todo lo qual save que consta por haverselo visto hazer y executar y ser notorio entre los demas Cursantes y la verdad so Cargo de su Juramento que hecho tiene; y que es de edad de veinte y seis años poco mas o menos, y lo firmo =

Firmado: Lᵈᵒ Dⁿ Franᶜᵒ Antonio Baquerizo. Dⁿ Bartholome Galvez

En la Ciudad de Sevilla [illegible] de mil setez.ˢ sesenta y ocho años los [illegible] Consiliarios del Colegio [illegible] de Santa Maria de Jesus [illegible] de esta Ciudad haviendo visto la anterior informazion, [illegible]

aprobaban y aprobaron dabon y dieron por ... y en su Consequenzia dispensaron a Dⁿ Rafael ... en el tiempo de ... en la facultad de Medi... en el curso que principió por San Lucas de mil setecientos sesenta y cinco y acabó en Lucas de mil setecientos sesenta y seis años; y mandaron al presente Secretario que ponga las Correspondientes notas en los Libros de Matrículas y comprobaciones de dha facultad. y por este su auto assi lo prove... jeron mandaron y firmaron.

V.ʳ Pedro María Moreno de Mendoza R.ᵗᵒʳ

D.ʳ D.ⁿ Xpt.ˡ Montesdeoca Villacreses

D.ⁿ Nicolas Frantera

F.ʳ Gaspar de Loaisa Bracamonte

L.ᵈᵒ D.ʳ Fran.ᶜᵒ Antonio Baquerizo

D.n Joseph Sanz, [illegible] Colegial, [illegible] paresco ante V.S. [illegible] y digo: que he estudiado [illegible] y [illegible] [illegible]. Y respecto de que necesito recibir por [illegible] el Grado de B.r en dichas Facultades=

A V.S. suplico se sirva admitirme a examen â titulo de suficiencia para el Grado de B.r en Artes y Filosofia; y mandar, que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria y acostumbrada. Pido justicia y Juro en f.a

Joseph Sanz

Al Consiliario en este pedim.to admitase [illegible] examen a titulo de suficiencia para el Grado de B.r en Artes y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio m.r de S.ta Maria de Jesus Univ.d Estu-

ales Capitulares de esta Ciudad. Sevilla y Marzo
veinte y dos de mil sete^{ci}. sesenta y ocho años.

Dn. Pedro María Moreno de Meñaca

Dr. Dn. Xptl. Montesdeoca Villacreses

Dn. Ubaldo Arantilla

Dn. Gaspar de Leon Bracamonte

Ldo. Dn. Fran.co Antonio Baquerizo.

— 7 —

Nos los Infrascriptos Dres y Cathedraticos de esta Universidad certificamos como Dn. Manl. Oliveira, natural de la Villa de Salvaleon ha asistido à las Cathedras de Medicina, defendiendo, y arguymentando como es costumbre, y por ser verdad lo firmamos en este Colegio mayor de Sta. María de Jesus, Universidad de Sevilla del Arzobispo de Zaragoza su fundador, y Sevilla á tres de Abril de mil settecientos, y seis años.=

Dr. Dn. Joseph Ceruelo Vicente
Cathedratico de Prima

Dr. Dn. Juan Paulino Mendez
Cathedratico

Dr. Dn. Miguel de Cristobal
Cathedratico de Anatomia

Dr. D. Christoval ...

Cathedratico ...

D.ⁿ Juan Manuel de Olivera, n.ᵉ de la Villa de [illegible] Bachiller [illegible] como mejor proceda paresco ante V. S.ª y digo: que habiendo cursado con aplica-
[illegible] los [illegible] de [illegible] de esta [illegible], en
el curso que principió por S.ⁿ Lucas del año de mil
setecientos [illegible]
[illegible] seten, sesenta y seis segun se acredi-
ta una Certificacion q.ᵉ pres.ᵗᵒ en devida forma;
dexe de matricularme por ignorancia; y respecto
a que este inadvertido descuido me ocasiona y causa
notable atraso en mi carrera y mucho desperdicio
en [illegible] [illegible] Ciudad. Por tanto:

A V. S. suplico se sirva haver por presentada la expresa-
da Certificacion, y admitirme informacion a tenor
de este pedim.ᵗᵒ y dada en la parte que baste y
[illegible] por obstante dispensarme el mencio-
nado defecto de matricula; mandando que en los Res-
pectivos Libros de matriculas y comprovaciones de
esta facultad se pongan las correspondientes [illegible]
[illegible]

D.ⁿ Juan Manuel
Olivera

Por presentada y esta parte dé la informacion
[illegible] la qual se comete al pres.ᵗᵉ Sñ.ᵒ y fha dán-
dose para proveer. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ [illegible]

siliarios del Colegio m.or de S.ta Maria de Jesus Uni
versidad de esta Ciudad. Sevilla y Marzo
veinte y uno de mil seteci.s sesenta y ocho a.s

M. Moreno R.r D.r Monteideoca Mantilla Leon
Dr. L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y dos de
Marzo de mil seteci.s sesenta y ocho a.s D.n Juan
Manuel Olivera, nat. de la v.a de Salvaleon para la
informacion que tiene opecida y le esta man
dada dar intem.te s.n pasar otro Ssio. pres.to por
tgo. a D.n Diego de Lima Estudiante en esta Uni
versidad en la facultad de Sagrados Canones
Leyes de quien en virtud dela comision que
me confiere en anterior auto recivi Juram.to
segun dro.; y haviendolo hecho y ofrezido decir
verdad y siendo preguntado por el tenor del
pedim.to antecedente, dixo: q.e conoze al que lo pres.ta
y sabe que en el Curso que principio por S.n Lu
cas del año pasado de mil seteci.s sesenta y cin
co y finalizo en Lazaro de mil seteci.s sesenta
y seis asistio alas Clases de Medizina con pun
tualidad y aplicacion. todo lo q.e save por hav.r
lo visto cursar en d.has Clases y ser notorio entre
los Estudiantes y la verdad so cargo de su Jura
mento q.e tiene hecho; y q.e es de edad de v.te y dos
años y lo firmo= Diego de Lima Manuel Olivera L.do D.n Juan Ant.o
Baquerizo

En dho dia, mes y año dela misma presentazion y p.a la referida informacion rezivi Juram.to de D.n Juan Caiero, Estudiante en esta Univ.d en la facul-tad de Sagrados Cañones y Leyes; q.e haviendolo hecho segun se requiere, y ofrezido decir verdad, e in-terrogado en el contenido del menzionado pedim.to, dixo: Conoze al que le pres.ta y sabe que asistio á las Cla-ses de Medizina desta Univ.d en el Curso pasado q.e dio principio por san Lucas de mil setez.s sesenta y cinco y finalizo en Lazaro de mil setez.s sesenta y seis por lo que no duda que si no haverse matricu-lado procedio de ignorancia o inadvertencia, y que todo lo que lleva dho es pp.co y notorio entre los demas Estudiantes y la verdad en cargo de su jura-mento: y que es de edad de diez y ocho años y lo firmo.

Juan Caiero

L.do D.r Fran.co Antonio Baquerizo.

En dho dia mes y año dela misma presenta-cion para la citada informazion rezivi Juram.to de D.n Antonio Perez, estudiante en esta Univ.d en la facultad de Medizina, q.n haviendolo hecho segun dho. ofrezio decir verdad, y siendo pregun-tado por el contenido del antecedente pedim.to dixo: que conoze al que ~~le pres.~~ [pres.ta] y sabe que asistio a las Clases de Medizina de esta Univ.d en el Curso que princi-pio por S.n Lucas del año pasado de mil setez.s

sesenta y Cinco y acabo en Lazaro de mil Setez.
sesenta y seis. Y asi entiende q.e el no haverse
el matriculado fue por ignorancia, ó no advertirlo,
y que es la verdad todo lo expresado por haver
lo bisto, oido leer, y ser pp.co y notorio en los
[illegible] [illegible] antes; y que es de edad de diez y ocho
años y lo firmo= Antonio Perez

S.do Dr. Fran.co Antonio
Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Enero de mil Setez.s sesenta y ocho años los S.res R.r y consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la informazion antezedente hecha por D.n Juan Man.l de Olivera, dixeron: que la aprobaban y aprobaron: davan y dieron por bastante, y en su consequencia dispensaron en defecto de matricula al suso dicho; y mandaron que el pres.te Secret.o Pongalas notas correspondientes en los Libros de matriculas y comprobaziones dela facultad de medizina. y por este su auto asi lo mandaron proveyeron y firmaron =

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r
D.r D.n Xpl. Montadeo
Parrilla
D.n Gaspar de [illegible]
Ante mi D.r D.n Fran.co Ant.o Baquerizo

Dr Juan Martinez, nat.^l y v.^no de esta Ciudad, y d.^n Juan Muñoz del Junco, nat.^l de la villa de Casares [illegible] de Malaga, como mejor proceda mos parecemos ante V. S.^a y decimos que hemos [illegible] [illegible] y filosofia en el tiempo regular y [illegible] ordinario. Y respecto á que necesitamos [illegible] el Grado de B.^r en dha facultad a titulo de suficiencia =

A V. S. Suplicamos se sirva admitirnos á examen á titulo de suficiencia para el referido Grado de B.^r en Artes; y mandar que siendo aprobados se nos confiera en la forma ordinaria. Pedimos just.^a [illegible] =

D.^n Juº Martinez

Dn Juan Muñoz del Junco

A los contenidos en este pedim.^to [illegible] a examen a titulo de suficiencia para el Grado de B.^r en Artes y filosofia; y siendo aprobados confierasele en la forma ord.^a Lo mandaron los señores R.^or y Conciliarios del Coleg.^o Mayor de Sta Maria de Jesus [illegible] de esta Ciudad. S.^a a [illegible] febrero cinco de mil set.^tos sesenta y ocho años =

[illegible]

D.^r [illegible]

Certifico, que Dn. Antonio de Ros, natl. de la Ciudad de San Roque, y contenido en este pedimto. ha ganado en esta Univd. y en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres cursos y un cursete: qe. son el de mil setos. sesta. y cinco en ses. y seis = mil setos. sesta. y seis en ses. y siete; y el presente, con cedula que ha presentado. Y asi mismo el cursete de mil setos. sesta. y seis. todo lo qual consta en el Libro de Pruebas de cursos en dha. facultad de esta Secretaria à que me refiero. Sevª. y Diciembre diez de mil setos. sesta. y siete.

Ldo. Baquerizo.

Dr. Antonio de Ros, natl. de la Ciudad de San Roque Obispado de Cadiz como mas haia lugar parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies tres cursos y un cursete segun se averigua dela Certificacion que en devida forma presento. Y respecto à que necesito recibir el grado de Br. en Canones; y que para ello es precisa la dispensa del quinto año =

A V.S. suppco. se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho. grado de Br. en Canons: y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria, Pido Justicia &ª.

Antonio de Ros

Por presentada, y al contenido en este pedim.to admitasele a examen para el grado de B.r en sag. canon.s; y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de este Colegio Maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sev.a y febrero ocho de mil set.s cin[illegible]

[illegible]

[illegible signatures]

458

Dn. Juan Manuel de Olivera, natl. dela villa de salvaleon, Ds. de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que he Estudiado tres años integros y completos las Artes y filosofia en el Convento de Sto. Domingo de la Ciudad de Badajoz segun se averigua dela Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Br. en dha. facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à Examen para dho. Grado de Br. en Artes: y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia &a.

Juan Manuel
de Olivera

Por presentada, y al contenido en ella admitase à Examen para el Grado de Br. en Artes; y siendo aprovado confierasele en la forma ordinaria. Lo mandaron los Exmos. Sres. Rector y Consiliarios del Colegio Maior de Sta. Maria de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevª. y Enero veinte y uno de mil setos. sesta. y ocho.

Pedro Maria Moreno de Meñaca Rr.

Lic. D. Ant. de Cervantes

Ldo. dn. Fran.co Antonio Baquerizo
Sxio

159

Dn. Juan Manuel Alvarez, natl. dela villa de Constantina de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que he estudiado en esta Universidad y en la facultad de Medicina seis cursos y un quarto. Y respecto á que necesito certificacion del presente secretario de ellos =

A V.S. suplico se sirva mandar que el presente secretario me de certificacion autentica de mis expresados cursos para los efectos que me convengan. pido justa. &c.

Jn. Mnl. Alvarez

Decreto. Los presentes, dese la certificacion que esta parte pide en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rr. y consiliarios del colegio Maior de Sta. Maria de Jesus Universidad. estudios Gnales. de esta Ciudad. en ... de ... de mil setecientos [illegible] y ocho años =

Dn. Pedro Maria Moreno de Meñaca Rr.

Dn. [illegible] Montenegro

Dn. Antonio Salvatierra

Dn. Gaspar [illegible] Serin Bracamonte

Sdo. Dn. Franco. Antº. Bazquez S. io

J. Barra

D.n Alonso Bernal y Bargas nat.l de la Ciudad de Xerez de la frontera, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que asisti con puntualidad al Curs.o de Sagrados Canones q.e se leiò en esta Univ.d en el año pasad.o de 1766: e-ran d.xe de matricular por ignorar que era necesaria esta circunstancia. Y respecto à que este defecto me causa notable atraso en mi carrera para poder con brevedad graduarme y que para evitar este perjuicio, conforme a Estatuto, es precisa inform.n de testigos dela mencionada asist.a Por tanto =

A V.S. suplico se sirva mandar que se me admita inform.n al tenor de este pedim.to; y dada que sea y visto por V.S. aprobada provee en ran que se me dispense el mencionado defecto de matricula, mandando poner las corresp.ndes notas en los respectivos Libros de matricula y comprobaciones. Pido just.a et.a

D.n Alonso Bernal y Vargas

Por pres.do este pedim.to esta parte de la informa.n que ofrece la qual se comete al presente S.rio, y fhaq.a sea, traspase p.a proveer. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio m.or de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sev.a y Diciem.e diez y siete de mil set.os sesenta y ocho.

Moreno R.r. D.r Moreno D.r Montesdeoca Lexin

D.n Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en diez y nueve de Diciem.e de mil

set.^tos ses.^ta y ocho Dn Alonso Bernal y Bazan, v.^no de esta Ciudad y Estud.^e en ambos dros, para la inform.^on que le esta mandado dar presento por testigo ante mi el S.^no ... fras supto. a Dn Luis Joachin Carvallido, v.^no de esta Ciudad y Estu.^e en Sagrados Canones y Leies, de quien (en virtud de la comision que me confiere el auto antecer.^e) recivi juram.^to por Dios y una Cruz; y haviendolo hecho prometio decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.^to que esta p.^r Cabeza de esta inform.^on Dixo: que conoce a Dn Alonso Bernal y Bazar, que le presenta, y sabe por haverle visto que asistio al Curso de Sagrados Canones y Leies que se leio en esta Univ.^d en el año pasado de mil set.^tos ses.^ta y seis. Y q.^e todo lo que lleva declarado y dho es la verdad so cargo de su juram.^to fho y que es de edad de v.^te años, poco mas o menos y lo firmo.

B.^r Dn Luis Joachin de Carvallido

S.^do D.^n fran.^co Ant.^o Baquerizo

En dho dia, mes, y año de la misma presen.^on y para la referida inform.^on recivi juram.^to de Dn Pedro Carrasco, v.^no de esta Ciudad, y estud.^e en esta Univ.^d; y haviendolo hecho por D.^s y una Cruz prometio decir verdad; y siendo preguntado por el antecedente pedim.^to Dixo: que conoce al que le presenta y sabe por haverle visto, que asistio al Curso de Sagrados Canones y Leies q.^e se leio en esta Univ.^d en el año pasado de mil set.^tos ses.^ta y seis: todo lo qual es publico y notorio ... y la verdad so cargo de su juram.^to que tiene hecho; y que es de edad de ... años y lo firmo.

D.^n fran.^co Antonio Baquerizo

En dho dia, mes, y año de la misma presentacion y p.^a

la referida inform.on recivi juram.to segun dro. de D.n Pedro Rosiera, V.no de esta Ciudad, y estud.e en sagrados canones y Leies en esta Univ.d; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el tenor del antecedd.e pedim.to Dixo: que conoce al que le presenta y sabe por havarle visto, que asistia al curso de sagrados canones y Leies que se leio en esta Univ.d en el año pasado de mil set.tos sess.ta y seis. todo lo qual es publico y notorio entre los demas estud.s y la verdad so cargo de su juram.to fho; y q.e es de edad de 20.te años y lo firmo.

Pedro Rosiera — L.do D.n Juan Fran.co Vizcaino Baquero

En la Ciudad de Sevilla en v.te y dos de Diciem.e de mil set.tos ses.ta y ocho: Los s.res R.or y Consiliarios del Colegio m.or de s.ta M.a de Jesus Univ.d de dha Ciudad haviendo visto la antecedente inform.on hecha por D.n Alonso Bernal y Vargas, Dixeron que la aprobaban y aprobaron: daban y dieron por bastante. Y en su consequ.a dispensaban y dispensaron al susodho el defecto de matricula que tuvo en el curso de sagrados canones y Leies que se leio en esta Univ.d en el año pasado de mil setec.tos ses.ta y seis. Y mandaron, que se le pongan las correspond.s notas en los Libros de Matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Y por este su auto asi lo proveieron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gero.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca — D.n Gaspar de Lexia Bracamonte

L.do D.n Juan Fran.co Vizcaino Baquero

Certifico, que Dn. Manuel Gallegos, natl. de esta Ciudad comprobó el curso dela facultad de Medicina que principió en Sn. Lucas de mil setcos. sesta. y cinco, y finalizó en Domingo de Lazaro del sigte. año de mil setcos. sesta. y seis, en el qual no se matriculó segun resulta de los Libs. de Matriculas y comprobs. de cursos dicha facultad. Sevª. y Diciembre diez y nueve de mil setcos. sesta. y ocho. Ldo.

Baquero

Dn. Manuel Gallegos, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que asistí puntualmte. á las Cathedras dela facultad de Medicina de esta Univd. en el pasado curso que principió por Sn. Lucas de 1765, y finalizó en Domingo de Lazaro del sigte. año de 1766 segun se averigua de la certificacion que en debida forma presentó: dexandome en el de matricular por ignorar que era necesaria la matricula. Y respecto á que este defecto me causa notable perjuicio y atraso en mi carrera para graduarme incontinenti de Br. en Meda. y que para evitarlo, y ocurrir al justo y debido remedio es necesaria la justificacion dela mencionada asistencia. Por tanto

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que al tenor de este pedimto. se me reciva informon., y dada que sea, y siendo por V.S. aprobada providenciar que se me dispense el referido defecto de matricula; mandando poner las correspondes. notas en los respectivos Libros de matriculas y comprobaciones. Pido justicia, juro &c.=

Manuel Gallegos

Por presentada la certificacion: esta parte dé la informon. que ofrece, la qual se comete al presente Secretario, y

fha. qu sea, traigase pª proveer. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio maior de Sta. Mª de Jesus Univd. de esta Ciudad. Sevª y Diciem.e diez y nueve de mil setº ses.ta y ocho.= entrerenglo= diez y nueve = Vº.

Moreno Rr.

Dr. Moreno

Dr. Montes

Lerin

Ldo. Baquero

En la Ciudad de Sevilla en diez y nueve de Diciem.e de mil setº ses.ta y ocho Dn. Manl. Gallegos, Vno. de esta Ciudad, y Cursante en la facultad Medica pª la informon. que tiene ofrecida y le está mandado dar presentó an-te mi el infrascrito Sºrio por testigo á Dn. Juan Marcos ortega y torres, Vno. de esta Ciudad y Estudiante en la facultad de Medicina, de quien (en virtud de la comis-sion qe. me confiere el antecedte. auto) recivi juramto. pr. Dios y una Cruz, y haviendolo hecho segun dro. pro-metió decir verdad, y siendo preguntado pr. el pedi-mto. qe. da principio á esta informacion, dixo: qe. co-noce á Dn. Manuel Gallegos qe. le presta, y sabe por haverlo visto que asistió álas Catedras de Medª. de esta Univd. en el Curso que principió pr. Sn. Lucas de mil setez. ses. y cinco, y finalizó en Domingo de Lazaro del sigte. año de mil setez. ses. y seis todo lo qual es publico y notorio, publica voz y fama y Comun opinion entre los Estudtes. de esta Univd. y la verd. dad en cargo de su juramto. fho, y qe. es de edad de diez y nueve años y lo firmó. Dn. Juan Marcos de Ortega

Ldo. Dn. Juan Antonio Baquero

En dicho dia, y año dela misma present. para la referida informac.on reci vi Juramento segun dr.o de Dn Joseph Almirante Estudiante de dha facultad y Vecino de esta Ciudad, i habiendolo hecho prometio decir berdad, y siendo preguntado por el antecedente pedimento dijo: que conoce alque le presenta y sabe, que asistio alas Cathedras de Medicina de esta Vniberssidad en el pasado Curso que principio en san Lucas de mill seteçientos sesenta i cinco, y finalizo en Domingo de lazaro del siguiente año de mill setecientos sesenta y seis. todo loqual esla berdad por haberle visto entrar y salir de dhas Clases de Medicina y ser Publico y notorio entre los demas Estudiantes, y la berdad en cargo de su Juramento echo. y que es de edad de Veinte años, y lo firmo.

Joseph Almirante

Ldo Dr. Juan Antonio Baquerizo

En dho dia, mes, y año dela misma presen.on para la referida inform.on recivi. juram.to segundro de D.n felix Cuadrado, Estu d.te en Med.a en esta Univ.d y uno desta Ciudad; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el antece dente pedim.to Dixo que conoce al que le presenta y sabe, que asistio álas Clases de Med.a desta Univ.d en el curso que prin cipió por S.n Lucar de mil set.tos ses.ta y cinco, y finalizó en Do mingo de Lazaro del sig.te año de mil set.tos ses.ta y seis. Lo qual es la verdad por haverle visto, y por ser publico y noto rio, publica voz y fama y comun opinion entre los demas Estudiantes de dha Univ.d y por su juramento que ti-

se hecho; y que es de edad de diez y ocho años y lo firmo.

Felix Curado

Ldo. D.n Fran.co Antonio Baquero

En la Ciudad de Sev.a en diez y nueve de Diciem.e de mil set.tos ses.ta y ocho Los S.res R.or y Consiliarios del colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de dha Ciudad havjendo visto la inform.on antecd.e practicada por D.n Manuel Galliçor, nat.l de esta Ciudad, Dixeron: que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante. Y en su conseq.a dispensaban y dispensaron al suso dho el defecto de matricula que tuvo en el curso de Med.a que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y uno, y finalizó en Domingo de Lazaro del siguiente año de mil set.tos ses.ta y seis. Y mandaron, que se le pongan las correspond.s notas en los Libros de matriculas y comprobaciones de dha facultad. Y por este su auto asi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gro.mo Ser. Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n ... Montes... y ...

D.n Gaspar ... exim. ...

Ldo. D.n Fran.co Antonio Baquero

161

D. Antonio Miguel de los Santos, nat. de la Isla de la Palma Dn. de Canarias, y Dn. Manl. Gallegos nat. de esta Ciudad, como mejor proceda. mos, parecemos ante V.S. y decimos: q. hemos estudiado las Artes y Filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto a q. necesitamos recivir el Grado de Br. en dha facult. a titulo de suficien-cia. Por tanto.

A V.S. suplicamos se sirva mandar q. se nos admita a examen a titulo de suficiencia p.a dho Grado; y q. siendo aprobados se nos confiera en la forma ordinaria. Pedimos Justicia &c.

Antonio Miguel

Manuel Gallegos

Dn.

Por presentado este pedim.to, y a los contenidos en el admitaseles a examen a titulo de suficiencia p.a el Grado de Br. en Artes; y siendo aprobados

confesaseles en la forma ordinaria. Somar-
daron los Señores R.r y Consiliarios del Co-
legio Maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d Cert.a
gnales. de esta Ciudad. Sev.a y Diciem.e trece de mil
set.cos ses.ta y ocho.

Dn Pedro Maria Moreno
de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Ger. Jph Moreno
de Meñaca

L.r D.n Xpt.l Montesdeoca
Villacreses

D.n Gaspar de Lexin
Bracamonte

S.do D.n Fran.co Anconio
Baquerizo

Certifico, q.e D.n Fernando Brener Valdes, nat.l de la ciu.d de Xerez D.s de Cadiz. D.n Pedro Dominguez, y D.n Diego Duran, naturales de la Ciudad de Llerena Nullius D.s tienen ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones, y Leies tres Cursos y un Cursete: q.e son el de mil setez.s ses.ta y seis en mil setez.s ses.ta y siete = mil setez.s ses.ta y siete en mil setez.s ses.ta y ocho = El Cursete de mil setez.s ses.ta y seis: y al presente con cedula q.e han presentado. Sevilla y Diciembre de mil setez.s seventa y ocho.

L.do Baquero

D.n Fernando Brener Valdes, nat.l de la ciu.d de Xerez D.s de Cadiz. D.n Pedro Dominguez, y D.n Diego Duran naturales de la Ciudad de Llerena Nullius D.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tenemos para dos [illegible] Univ.d [illegible] un Cursete en la facult.d de Sagrados Canones y Leies segun se averigua de la certificac.n q.e en debida forma presentamos. Y respecto á q.e necesitamos recivir el Grado de B.r en dro. Canonico, y q.e p.a ello es necesario la dispensa del quinto año,

Portanto.

A V. S. Suplicamos se sirva haver por presentada la expresada Certificac.on y mandar q.e se nos admita à examen p.a el referido Grado de B.r; y q.e siendo aprobados se nos confiera en la forma ord.a Con dispensa del quinto año. Pedimos Just.a &c.

D.n Pedro Dominguez. D. Diego Ant.o Duran

D.n Fernando de Brenes

Por presentada la Certificac.n y á los Contenidos en ella admitaseles à examen p.a el G.o de B.r en dha. Can.s y siendo aprobados confieraseles en la forma ord.a con dispensa del quinto año. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Coleg.o Maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad Sevilla y Diciembre seis de mil setez.s ses.ta y ocho.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r. D. D.n Geronimo Moreno de Meñaca

D.r D.n Jph. Montesdeoca D.n Gaspar de Lesin

D.r D.n Fran.co Beaumont

Antonio Baquer

[illegible] ... de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d ... [illegible] ... en la fa-
cultad de Sagrados Canones, ... [illegible] ... cursos ... setecientos ... [illegible]
[illegible]
seis.ta y siete en mil setez.tos ses.ta y ocho = El pres.te con cedula ... [illegible]
[illegible]
[illegible] ... Baquerizo

D.n Joachin Alaxin del Valle, nat.l dela villa de Zafra, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones [illegible] cursos y leido segun se averigua dela Certificacion q.e presento en debida forma. Y respecto aque necesito recivir por esta Univ.d el Grado de B.r en Sagrados Canones; y q.e p.a ello necesito la dispensa del quinto año. Para [illegible]

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la expresada Certificacion, y por dispensado el quinto año; y mandar q.e se me admita a examen p.a d.o Grado; y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia. V.a

Joachin Alaxin del Valle

[illegible] ... con lispensa el [illegible] ... venore [illegible] ... Sevilla [illegible]

D.n Pedro María Moreno de Meñaca

D.r D.n Xptoval Montesdeoca

D.n Antonio Salvatierra, y Barra

D.n Gaspar de Lexín Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo.

Certifico q.e D.n Nicolas Jph Gom.z nat.l de la Ciu.d de Aug.e tiene ganado en esta Universidad tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones y Leyes: que son el de mill sette.zt.os se-
senta y seis, en mill sette.zt.os sesenta y siette: mill sette.zt.os sesenta y siette, en mill sette.zt.os sesenta y ocho: el pre-
sente con cedula q.e ha presentado: y el cursete de mill sette.zt.os sesenta y quatro. Sev.a y Oct.e veinte y siette de mill sette.zt.os sesenta y ocho.=

L.do Baquerizo

Nicolas Jph Gom.z natural de la Ciu.d de Aug.e como mexor proceda paresco ante V.S.ria y digo que tengo ganado en esta Universidad y en la facultad de Sagrados canones y leies tres cursos y un cursete segun se aberigua de la certificacion q.e en debida forma presento. Y respecto a q.e necesito recibir por esta Universidad el grado de B.r en Dro Cibil. por tanto=

A V.S.ria Supp.co se sirva haser por presentada la expre-
sada Certific.n y mandar que se me admita a examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me con-

fiera en la forma ordin.a y acostumbrada. pido
Justicia. Juro &c.a

Dr. Nicolas Josef Lopez

P

Por presentado este pedimento, y al contenido en el admitasele á examen p.a el Grado de B.r en D.ro Cibil, y siendo aprobado confieraselе en la forma ordinaria. Con dispensa de el quinto año. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Octubre veinte y ocho de mil setez.tos ses.ta y ocho.

f

D.n Pedro María Moreno de Meñaca

P.r D.r D.n Xpt.l Montes de Oca R.r

D.n Antonio Salvatierra y Barra

D.n Gaspar de Lerín Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

Manuel Montes, nat.l del lugar de Arre-
ños D.s de Palencia como mejor proceda parezco
ante V.S. y digo: que he asistido à la Catedra de
Dialectica y Logica del Colegio de S.to tomas, ord.n
de Predicadores de esta Ciudad en el Curso que
finalizò en S.n Juan Baptista del proximo pa-
sado mes de Junio de el pres.te año: dexandome
de matricular en esta Univ.d p.r ignorancia è
inadvertencia que en ello tube. Y respecto à que
este descuido me causa notable perjuizio en mi
carrera, y p.a evitarlo desde luego ofrezco (con-
forme à estatuto) informac.n de tg.os de lo que
llevo expresado. Portanto.

A V.S. suplico se sirva mandar que se me reciva in-
formac.n al tenor de este pedim.to; y dada que
sea en la parte que baste, y siendo aprobada
p.r V.S., providenciar assimismo que se me dis
pense el defecto de matricula, mandando po-
ner las corresp.tes notas en los Libros de ma
triculas y Comprobaciones de dha facultad.
Pido Justicia &.a

Man.l Montes

Por presentado este pedim.to esta parte de la in formacion que ofrece la qual se comete al pres.te srio. y dada que sea traigase para proveer. Lo mandaron los s.res R.r y Consiliarios del Colegio m.or de S.ta Maria de Jesus univ.d Estudios Grales de esta Ciudad. Sevilla y Julio veinte y tres de mil setez.s ses.ta y ocho años.

M. Moreno R.

D.r Moreno R. L.r Montesdeoca R.

L.do Baqueiro
S.rio

En la Ciudad de Sev.a en v.te y siete de Julio de mil set.tos ses.ta y ocho d.n Manuel Montes, nat.l del Lugar de Aruños D.s de Palencia p.a la inform.n que tiene ofrecida y le está mandada dar presentó p.r testigo á d.n A D.n Juan Solano, v.o de esta Ciudad y resid.te en el Colegio de S.to Tomas, de quien (en virtud de la comision que me confiere el auto antecedente) reziui juram.to á Dios y una Cruz, segun se requiere: y haviendolo hecho ofrecio decir verdad en lo q.e supiere y fuere preguntado; y siendolo p.r el pedim.to de la buelta Dixo: que conoze al que le pres.ta y sabe: que asistio á la Clase de Dialectica y Logica con puntualidad y aplicacion en

el Curso que principió en el mes de Septiembre del año pasado de mil setez.^s ses.^ta y siete, y finalizó en el de Junio del pres.^te año: de lo qual no puede pres.^tar Certificac.^n del Padre Lector de dha Clase p.^r hallarse aus.^te de esta Ciudad. Y no duda el que depone que el no haverse matriculado el referido Dn Manuel Montes en dho curso procedió de ignorancia è inadvertencia. Lo qual sabe p.^r ser su condicipulo, y haverle visto entrar y salir en la Clase: y la verdad so cargo de su juram.^to que lleva fho; y que es de edad de diez y siete años, y lo firmó.

L.^do Dn Fran.^co Antonio Baquerizo — Fran.^co Solano

En dho dia, mes, y año dela misma presentacion recivi juram.^to de d.^n Juan de Gider, v.^no de esta Ciudad, y estudiante en el Colegio de S.^to Tomas de esta Ciudad, quien haviendolo hecho segun se requiere, prometio decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo p.^r el pedim.^to, que esta por Cavesa de esta inform.^n, Dixo: que conoce al que le presenta, y sabe que asistió con aplicacion àla Clase de Dialectica, y Logica de dho Colegio en el curso que principio en Septiem.^e del año pasado de mil set.^tos ses.^ta y siete y finalizo en el de Junio del presente año. delo qual no pudo presentar Certificacion del P.^e Lector de dha clase por estar

auzente de esta Ciudad; Loqual le consta por ser su Condiscipulo, y averle visto entrar y salir en dha Clase; y ser la verdad socargo de su juram.to fho. y dijo que es de edad de diez y nueve años y lo firmo.

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo — Juan de Aviles

En dho dia, mes, y año dela misma present.n p.a la expresada inform.n reciví juram.to de D.n Tomas de Riofrio, v.o de esta Ciudad, y Estudiante en ella en el Colegio de S.to Tomas, y haviendolo hecho según dro. ofrezió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo p.r el Contenido del pedim.to antecedente Dixo: q.e conoce al que le pres.ta y sabe que asistio con puntualidad à la Clase de Dialectica y Logica de dho Colegio en el curso que principió en el mes de septiembre del año pasado de mil setez.s ses.ta y siete y finalizo en el mes de Junio del pres.te año: delo qual no puede pres.tar Certificac.n desu Padre Lector p.r hallarse ausente de esta Ciud. y Cree el q.e dilatarse q.e el no haverse matriculado en dho Curso el expres.do D.n Miguel Montes procedio de ignorancia, ò inadvertencia. Todo lo q.l consta al test.o p.r ser.

A70

su Condiscipulo, y haverle visto entrar y salir en la mencionada Clase: y que es la verdad so cargo del Juram.to que tiene hecho y que es de edad de veinte años y lo firmo.

Thomas de Riosa

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en v.te y ocho dias del mes de Julio de mil set.tos set.ta y ocho años Los señores R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus y Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la informac.n anteced.te dada por D.n Man.l Montes, nat.l del Lugar de Areños dixeron: que la aprobaban y aprobaron; daban y dieron por bastante para el mencionado efecto. Y en su consequencia mandaron, que, dispensandole como le dispensaban el defecto de Matricula en el curso que princi pió en S.n Lucas del año pasado de mil Setez.s ses.ta y siete y finalizó en S.n Juan Bautista del pres.te año, se le pongan las Corresp.tes notas en los Libros de Matriculas y Comprobaciones de Cursos. Y por este su auto asi lo proveieron y firmaron =

f.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gr.o Jph Moreno

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo S.rio

Certifico, que Dn. Luis Joachin Carvallido natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies quatro Cursos: que son el de mil setezs. sesta. y cinco en mil setezs. sesta. y seis = mil setezs. sesta. y seis en mil setezs. sesta. y siete = mil setezs. sesta. y siete en mil setezs. sesta. y ocho = y el preste. con que ha presentado. Sevia. y octe. veinte y siete de mil setezientos sesta. y ocho. Lic.do Baquerizo

Dn. Luis Joachin Carvallido, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univd. en la facultad de Sagrados Canones y Leies quatro Cursos segun se averigua de la Certificacn. que en debida forma presento. Y respecto a qe. necesito recivir por esta Univd. el Grado de Br. en Dro. Cibil. Portanto.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacn., y mandar qe. se me admita á examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado

se me confiera en la forma ordinaria y
acostumbrada. Pido Justicia &c.ª
Br. Dn. Luis Joachin
Carvallido

Por presentado este pedimento y al contenido en el admitasele á examen p.ª el Grado de Br. en Dro. cibil. Y siendo aprobado confierasele con la dispensa del quinto año en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.ª de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Oct.e veinte y ocho de mil setez.s ses.ta y ocho.

Dn. Pedro Maria Moreno de Meñaca

R.r Dr. Dn. Xpt.l Montes de Oca

Dn. Antonio Salvatierra y Barra

Dn. Gaspar del Lerin Bracamonte

S.rio Dr. Fran.co Navarro Bagues

Nos los infraescritos Doctores, y Cathedraticos dela Facultad de Medicina desta Universidad de Sevilla, Certificamos como Dn. Don Fran.co Lopez de Leon Natural dela Isla de Tenerife, Obispado dela Gran Canaria haya asistido a nras. Cathedras, arguiendo, y defendiendo, Como es Costumbre y por ser Verdad lo firmamos en este Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad de Sevilla del Arzobispado de Zaragoza su fundador. en Sevilla a 7 de Julio de 1767 a

Dr. Dn. Joseph Ceu ... Cathco. de ... de S.n Vicente

Dr. Dn. Juan Paulino Mendez Cathco. de Visp.s

D. D. Phan Ant. Rodrig. H. Hern. Cath. de Meth.

Dr. Dn. Miguel de Escobar Cath. de Anat.a

Dn. Fran.co Lopez de Leon, natl. de la Ysla de tenerife Dc. de Canarias, como mejor procsa, paresco ante V.S. y Digo: que asisti á las clases de Medicina de esta Univd. en el curso que principio por Sn. Lucas de mil setto. sesta. y seis, y finalizo en Domingo de Lazaro de mil setto. sesta. y siete, arguiendo y defendiendo segun es costumbre, como todo se averigua de la Certificacion que en debida forma presto.: dexando me de matricular por ignorancia, é inadvertencia. Y respecto á que este defecto me causa notable detrimto. átraso, y perjuicio en mi carrera para evitarlo =

A V.S. suplico se sirva haver por presda. la expresada certifon., y mandar, que al tenor de este pedimto. se me admita informon., y dada que sea y oido por V.S. aprobar y providenciar, que se me dispense el citado defecto de matricula; mandando poner las correspondes. notas en los respectivos Libros de matriculas y comprobs. Pido justa. &a. = tildado defecto = no vale.

Juan Thomas Lopez

Dr. Alcaide (rubricado)

Por presentada la certificacion esta parte de la informon. que ofrece; la qual se comete al presente Secretario, y fha que sea, traigase. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Sta. Maria de Jesus Univd. de esta Ciud. de Sevta. y Novbe. cinco de mil setmos. sesta. y ocho.

Moreno Rr. Dr. Montesdeoca Salvatierra Serin

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en cinco de Novbe. de mil settos. ses.ta

yo echo Dn. Fran.co Lopez de Leon, nat.l dela Ysla de Tenerife Dis. de Canarias, y v.no de esta Ciudad p.a la inform.on que tiene ofrecida, y le está mandado dar, presentó ante mi el infrascrito s.rio por testigo á Dn. Antonio Flores, v.no de esta Ciudad, y estud.e en Med.a en esta Univ.d, de quien (en virtud de la comision que me confiere el antecedente acto) recivi juram.to segun dro; y haviendolo hecho ofreció decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.to anteced.te Dixo: que conoce al referido Dn. Fran.co Lopez de Leon, que lo presenta, y sabe por havérlo visto que asistió á las clases de Medicina de esta Univ.d en el curso que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y seis, y finalizó en Domingo de Lazaro de mil set.tos ses.ta y siete. Y entiende que deve haversele matriculado p.r omision de ignorancia: y que todo lo que lleva dho es la verdad en cargo de su juram.to fho. y que es de edad de diez y nueve años, y lo firmo.

Flo.s D.n Fran.co Ant.l   Dn. Antonio Flores
Bachiller

En dho dia, mes, y año de la misma presentacion para la referida inform.on recivi juram.to de Dn. Feliz Cu[illegible]zado; v.no de esta Ciudad, y estud.e en Med.a en esta Univ.d; quien haviendolo hecho segun dro. ofreció decir la verdad; y siendo preguntado por el antecedente pedim.to Dixo: que conoce al que le presenta y sabe por haverlo visto que asistió á las clases de Medicina de esta Univ.d en el curso que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y seis, y finalizó en Domingo de

Lazaro de mil set.tos ses.ta y siete. Y se previene, que el no haverse matriculado provino de ignorancia: y que todo lo que va declarado es la verdad en cargo de su juram.to y que es de edad de diez y ocho, y lo firmo.

Ldo. Dr. Fran.co Ant.o Felis

Baquerizo

En dho dia, mes, y año dela misma presentacion para la referida inform.on recivi juram.to de Dr. Antonio Miguel delos Santos, v.no de esta ciudad, y estud.e en Medicina en esta Univ.d; quien haviendolo hecho segun dro prometio decir verdad; y siendo preguntado por el tenor del pedim.to Dixo: que conoce á D.n Fran.co Lopez de Leon, que lo presenta, y sabe por haverlo visto, que asistio á las clases de Med.a de esta Univ.d en el curso que principió por S.n Lucas de mil set.tos ses.ta y seis, y finalizo en Domingo de Lazaro de mil set.tos ses.ta y siete, arguiendo y defendiendo en ellas, como es costumbre. Y se previene, que el no haverse matriculado provino de ignorancia, e inadvertencia. Y que todo lo que lleva declarado y dho es la verdad so cargo de su juram.to fha. y que es de edad de v.te y ocho, y lo firmo.

Antonio Miguel
[illegible]

Ldo. Dr. Fran.co Antonio

Baquerizo

En la Ciud.d de Sevilla en quince de Nob.e de mil set.s sesenta y ocho los señores R.or y Consiliarios del Colegio maior de Santa Maria de Jesus Univ.d de dha Ciudad haviendo visto la anteced.e inform.on practicada por D.n Fran.co Lopez de Leon, nat.l de la Ysla de Tenerife, Dixeron: que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante. Y en su consequen.a dispensaban y dispensaron al susodho el defecto de matricula que tuvo en el curso que principio por S.n Lucas de mil set.os sesenta y seis, y finalizo en Domingo de Lazaro de mil set.os sesenta y siete y mandaron, que sele pongan las correspond.s notas en los Libros de Matri.s y comprob.s de la facultad de Medicina. Y por este su auto asi lo proveieron, mandaron y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Xpl. Montesdeoca Villacreces

D.r Antonio Salvatierra y Ibarra

D.r D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.r Fran.co Antonio Baquerizo

D.n Pedro Rodriguez(?), natural de esta Ciudad, como me-
jor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que asisti puntu-
alm.te al curso de de Sagrados Canones y Leies que se leió
en esta Univ.d en el año pasado de 1767 des apareme en el
de matricular por ignorar que era necessaria esta circuns-
tancia. Y respecto á que este defecto me causa notable perjui-
cio, y anado para poder m... graduar de B.r, y q.e
para evitarlo y ocurrir al justo y debido remedio es precisa
la justificacion de la mencionada asist.a Por tanto

A V.S. Suplico se sirva mandar que se me admita inform.on
al tenor de este pedim.to; y dada que sea y siendo por V.S. apro-
bada providenciar, que se me dispense el referido defecto:
mandando poner las correspond.s notas en los Libros de
matricular y comprobaciones dicha facultad. Pido Just.a
Juro V.a

Pedro Rodriguez(?)

Por pres.do este pedim.to: esta parte de la inform.on que ofrece,
la qual se comete al presente S.rio, y fha que sea, traigase para
proveer. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios del Colegio
maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla
y Diciem.e veinte de mil set.tos ses.ta y ocho.

Moreno

[illegible] D. Mendoza [illegible] Lexim

[illegible]

En la Ciudad de Sevilla en veinte de Dic.e de mil setez.s
sesenta y ocho D.n Pedro Rovierra vez.o de esta Ciudad, y Estu-
diante en la facultad de Sagrados Canones y Leies p.a
la informac.n que tiene ofrecida, y le esta mandado
dar presentó ante mi el infraescripto Secretario p.r testigo
á D.n Luis Joachin Carvallido, vez.o de esta Ciud.d y Estud.te
en la facultad de ambos Dros, a quien (en virtud de la
comision q.e me confiere el auto antecedente) recivi juram.to
en forma p.r Dios y una Cruz, y haviendolo hecho segun
se requiere prometió decir verdad, y siendo preguntado
por el pedim.to q.e dá principio á esta informacion dixo
que conoce á D.n Pedro Rovierra que le presenta y sabe
que asistio al Curso de Sagrados Canones, y Leies
que se leio en esta Univ.d en el pasado año de mil se-
tez.s sesenta y seis. todo lo qual sabe p.r haver asistido
dho Curso, ser publico y notorio entre los Estud.tes
de esta Univ.d, y la verdad en cargo de su juram.to fho
y que es de edad de veinte años poco mas ó menos
y lo firmó. B.r D.n Luis Joachin de
Carvallido L.do D.n Fran.co Antonio
Baquero

En dho dia mes, y año de la misma presentacion
p.a la referida informac.n recivi juram.to de D.n Jph.
Maria Recio, vez.o de esta Ciudad, y Estud.te

en ambos dros: y haviendolo hecho segun dro. ofecio decir verdad, y siendo preguntado por el pedim.to anteced.te Dixo: q.e conoce á el q.e le presenta, y sabe que asistió al Cursete de Sagrados Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.tos ses.ta y seis. Lo q.l consta al tes.o por haver concurrido á el ser publico y notorio entre los demas Cursantes, y la verdad so cargo de su juram.to fho y q.e es de edad de v.te y un años y lo firmo.

Juan Manuel Diaz Rico

L.da D.n fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia, mes, y año dela misma presentacion p.a la referida inform.on recivi juram.to segun dro de D.n Alonso Bernal y Vargas, v.no de esta Ciudad y Cursante en ambos dros. y haviendolo hecho ofecio decir verdad, y siendo preguntado por el pedim.to anteced.te Dixo: que conoce al que le presenta, y sabe, que asistio al Cursete de Sagrados Canones y Leies que se leio en esta Univ.d en el año pasado de mil set.tos ses.ta y seis. Lo qual sabe el testigo por haver concurrido con el á dho Cursete, y ser pp.co y notorio, publica voz, y fama entre los demas Cursant.s y la verdad so cargo de su juram.to fho, y que es de edad de v.te años, poco mas, o menos, y lo firmo.

Alonso Bernal

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciud.d de [illegible] en veinte y tres de [illegible]

[illegible] y los [illegible] y Consiliarios del Colegio

[illegible] de esta Ciudad

haviendo visto la antecedente informac.n hecha por D.n

Pedro Moreno, dixeron q.e la aprobaban, y apro-

baron, daban y dieron por bastante. Y en su consequencia

dispensaban, y dispensaron al susod.ho el defecto de

matricula q.e tubo en el Curso de [illegible] Canones

y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado

de mil setez.s [illegible] Y mandaron que se le pongan

las corresp.tes notas en los respectivos Libros de matricu-

las, y Comprobaciones de dha facult.d Y por este su auto

asi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno [illegible]

[illegible] Montesdeoca [illegible]

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

[illegible] D.n Fran.co Antonio Baquera

M. P. S.

Pedro de Agua-hermosa, nat.l de la Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e [illegible] el [illegible] de los Canones, y Leies q.e se leiò en esta Univ.d en el pasado año de 1766: dejandome en el de matricular p.r ignorar q.e era necesaria esta circunstancia. Y respecto à q.e este defecto me causa notable perjuicio y atraso p.a poderme graduar incontinenti, y q.e p.a evitarlo, y ocurrir al justo y debido remedio es preciso justificar la mencionada asistencia. Por tanto.

A V.S. suplica se sirva mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciva informacion; y dada q.e sea, y siendo p.r V.S. aprobada providenciar q.e se me dispense el referido defecto de matricula: mandando poner las Corresp.tes notas en los respectivos libros de Matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &c.

Pedro de Agua Hermosa

Por presentado este pedimento: esta parte de la informacion q.e ofrece, la q.l se comete al pres.te Secretario, y fha q.e sea traigas p.a proveer. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Maior de S.r S.n Jesus

Univ.^d de esta Ciudad. Sevilla y Diciembre tres de mil setez.^s ses.^ta y ocho.

Moreno [rubric] Dr Moreno [rubric] Dr Montesde... Baquerizo [rubric]

En la Ciudad de Sevilla en cinco de Diciembre de mil setez.^s ses.^ta y ocho Dn Pedro de Agua-hermosa y Romero, vez.^o de esta Ciudad, y Estud.^te en esta Univ.^d en la facultad de Sagrados Canones, y Leies, p.^a la informacion q.^e tiene ofrecida, y le está mandado dá presen.^to p.^r tgo. ante mi el infrascripto Srio. á Dn Luis Joachin de Carvallido, vez.^o de esta Ciudad y Estud.^te en la referida Univ.^d, y facultad, de q.^n en virtud de la Comission q.^e me confiere el antecedente auto recivi juram.^to p.^r Dios y una Cruz, y haviendolo hecho ofreció decir verdad; y siendo preguntado p.^r el pedim.^to q.^e da principio á esta informacion, dixo: q.^e conoce al q.^e le presenta, y sabe p.^r haverlo visto, q.^e asistió al curso de Sagrados Canones y Leies q.^e se leió en esta Univ.^d en el año pasado de mil setez.^s ses.^ta y seis. Y q.^e todo lo q.^e lleva dho es la verdad en carg.

go de su juram.to fho, y q.e es de edad de diez y nueve años y lo firmó.

Br. Dn. Luis Joachin de Carvallido

Ldo. Dn. Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recivi juram.to de Dn. Pedro Roviera, vez.o de esta Ciud.d y estud.te en esta Univ.d en la facul tad de Sagrados Canones, y Leies; y haviendolo hecho segun dro. prometió decir verdad; y siendo preguntado p.r el anteced.te pedim.to, dixo: q.e conoce alq.e le pres.ta y sabe por haverlo visto, q.e asistió al Cursete de Sagrados Canones, y Leies, q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. Y q.e todo lo q.e lleva declarado, es la verdad so cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de [illegible] y lo firmó.

Pedro Roviera

En dho dia mes y año de la misma presentacion para la referida informacion recivi juram.to de Dn. Jph. [illegible] Recio, vez.o de esta Ciudad y estudiante en la facult.d de Sagrados Canones, y Leies; y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te dixo: q.e conoce

al g.^{do} le prev.^{ta}, y sabe por haverlo visto q.^e asistio al Cursete de dha facultad q.^e se leio en esta Univ.^d en el año pasado de mil setez.^s sets.^a y seis. todo lo q. es la verdad. so cargo de su juram.^{to} fho, y q.^e es de edad de veinte y un años y lo firmó.

L.^{do} Dr Fran.^{co} Antonio Baquerizo

Jph Maria Diaz Recio

En la Ciudad de Sevilla en diez y nueve de Diciembre de mil setez.^s sets.^{ta} y ocho Los S.^{res} R.^r y consiliarios del Colegio Mayor de Sta M.ª de Jesus Univ.^d de dha Ciudad haviendo visto la informacion antecedente dada p.^r Dn Pedro de Agua-hermosa, dixeron q.^e la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron por bastante y en su consequ.^a dispensaban y dispensaron al suso dho el defecto de Matricula q.^e tubo en el Cursete de Sagrados Canones, y Leies q.^e se leio en esta Univ.^d en el año pasado de mil setez.^s sets.^{ta} y seis. y mandaron q.^e se ponga la correspond.^{te} notas en los Libros de Matriculas, y Comprobaciones de la facult.^d de Medic.^a y p.^a es resuelto asi lo proveieron mandaron, y firmaron

Dn Pedro Maria Moreno de Meñaca

Dr Dn Ger.^{mo} Jph Moreno de Meñaca

Dr D.^r xpt.^l Montesdeoca Villacreies

L.^{do} Dr Fran.^{co} Antonio Baque[illegible]

D. Carlos Ign. Zapata nat. de la villa de Alcala de Guadarra de este Arzobispado, vezino y Medico Rebalidado en esta Ciudad, como mejor proceda paresca ante V.S. y digo: q. para graduarme de Br. en la facultad de Medicina por esta Univ. practiqué, è hize las informaciones de Genere et moribus, conforme à leies del Rno., Estatutos, y estilo de esta Univ.

Y se pide aqui una Certifon. de haver hecho en esta Univ. las expresadas inform. pa. recivir el mencionado G.o de Br. Por tanto

A V.S. suplico se sirva mandar se me de la expresada Certifon. en la forma ord.a pido just.a juro &c.

Carlos Ign. Zapata

Por presentado este pedim.to: y al contenido se me de la certificacion que pide en la

forma ord.ª Lo mandaron los S.res Rr.or y Consiliarios del Colegio m.or de S.ta M.a de Jesus y Univ.d de esta Ciudad de Sev.a y Nob.le ocho de mil set.tos sesenta y ocho.

f.

D.r D.n Pedro Maria [illegible] de Mendoza Rr.

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca

D.r D.n Ant.o Salvatierra y Barra

D.r D.n Gaspar de [illegible] Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

D.n Joachin Marin del Valle nat.l de la villa de Zafra, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e asisti al Cursete de sagrados Canones y Leies q.e se leiò en esta Univ.d en el pasado año de 1766: dejandome en el de matricular por ignorancia è inadvertencia. Y respecto à q.e necesito ganar dho Cursete, y q.e para ello es necesaria la Justificacion de lo expresado. Portanto.

A V.S. suplico se sirva mandar, q.e se me reciva informacion al tenor de este pedim.to, y dada q.e sea, y siendo aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me dispense el citado defecto de Matricula; mandando poner las Correspondientes notas en los respectivos Libros de Matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia H.a

Joachin Marin del Valle

P.

Por presentado este pedimento y el contenido en el de la informacion q.e ofrece, laqual se cometeal

pres.te Secretario, y fha q.e sea traigase p.a pro-
veer. Lo mandaron los S.res R.r y consiliarios
del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.
de esta Ciudad. Sevilla y Oct.e diez y siete de
mil setez.s ses.ta y ocho.

M. Moreno R.r D.r Montesdeoca Salvatierra Lerin

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en diez y ocho de
octubre de mil setez.s ses.ta y ocho D.n Joachin
Marin del Valle, nat.l de la Villa de Zafra
y vecino de esta Ciudad p.a la informacion q.e
tiene ofrecida, y le está mandada dar pres.tó
antemi el infrascripto Secretario p.r tgo. á D.n
tomas Merino, Vecino de esta Ciudad, y prac-
ticante en Leies, de quien (en virtud de la comi-
sion q.e el auto de arriba me confiere) recivi
Juram.to segun dro.; y haviendolo hecho ofre-
ció decir verdad, y siendo preguntado por el
pedim.to antecedente, dixo: q.e conoce á el que

le pres.ta, y sabe Ciertam.te p.r haverlo visto, que asistió al Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s ses.ta y seis. todo lo qual es publico y notorio, y la verdad en Cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de v.te y dos años, y lo firmó.

Thomas Merino Macias — S.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recivi juram.to de D.n Nicolas Gonzalez, vezino de esta Ciudad, y Estudiante en esta Univ.d en la facultad de Canones y Leies: quien haviendolo hecho segun dr.o prometió decir la verdad, y siendo preguntado p.r el antecedte pedim.to dixo: q.e conoce al q.e le presenta, y sabe, q.e asistió al Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s ses.ta y seis. Todo lo qual es la verdad so Cargo de su jura-

mento hecho, y p.r haverle visto asistir à dho Cur-
sete; y q.e es de edad de v.te años, y lo firmó.

Lic.do D.n Fran.co Antonio D.r Nicolas [illegible]

Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma pre-
sentacion, y p.a la expresada informa-
cion recivi Juram.to de D.n Ygnacio Salda-
rriaga, vecino de esta Ciudad, y Estudian-
te en esta Univ.d en la facultad de sagrados Ca-
nones y Leies, q.e hizo segun dro., y siendo
preguntado por el pedimento antecedente dixo
q.e conoce al q.e le pres.ta y sabe q.e asistio al Cur-
sete de sagrados Canones y Leies q.e seleió en
esta Univ.d en el pasado año de mil setez. ses.ta y
seis. todo lo qual es la verdad so cargo de su
Juram.to hecho y p.r haverle visto asistir à dho
Cursete, y q.e es de edad de diez y ocho, y lo firmó.

Ygnacio Saldarriaga   Lic.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en diez y ocho de Oct.e de mil setez.s ses.ta y ocho Los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la informacion antecced.te dada p.r D.n Joachin Maxim del Valle dixeron: q.e la aprobaban y aprobaron: daban y dieron p.r bastante. Y en su consequencia dispensaban y dispensaron al suso d.ho el defecto de Matricula q.e tubo en el Cursето de sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s ses.ta y seis. Y mandaron q.e se le pongan las Corresp.tes notas en los respectivos libros de Matriculas y Comprobaciones. Y p.r este su auto asi lo proveieron, mandaron y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r
D.r D.n Xpt.l Montes de Oca
D.n Antonio Salvatierra, Ybarra
D.n Gaspar de Lexin Bracamonte
L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

D.n

Dn

Juan Melero natl. de la Ciudad de Antequera, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: qe asisti al Curse de Sagrados Canones y Leies que se leió en esta Univd. en el pasado año de 1766; dejandome de matricular en el por ignorar qe era necesaria esta Circunstancia. Y respecto à qe este defecto me causa notable atraso en mi Carrera pa. recivir el Grado de Br. con la prontitud qe deseo. Y pa. evitarlo y ocurrir al Justo y debido Remedio. Por tanto

A V.S. suplico se sirva mandar que se me reciva informacion al tenor de este pedimto. y dada qe sea y siendo pa. V.S. aprobada providenciar, qe se me dispense el referido defecto de Matricula mandando poner las Correspondtes notas en los respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &a. = Juan Nepomuseno Melero y Tarentin

Por presentdo este pedimto. esta parte de la informacion que ofrece: la qual se comete al presente Secretario, y fha que sea traigase pa. proveer. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Sta. Ma. de Jesus

Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Oct.e veinte y seis de mil setez.s ses.ta y ocho.

Moreno R.r

D.r Moreno D.r Montesdeoca Lerin

L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y siete de Octubre de mil setez.s ses.ta y ocho D.n Juan Melero, nat.l de la Ciudad de Antequera p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar pres.to ante mi el infrascripto Secretario p.a t.o á D.n Manuel Nieto Estud. en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies; del qual (en virtud de la commission q.e me confiere el antecedente auto) recivi Juram.to á Dios y á una Cruz; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.to q.e esta por Cabeza de esta informacion, dixo: que conoce al que le pres.ta y sabe por haverlo visto q.e asistió con puntualidad al Curseте de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. Y que

todo lo que lleva declarado, es la verdad so cargo de su juram.^to^ fho; y q.^e^ es de edad de diez y nueve años, y lo firmó.

Manuel Nieto

L.^do^ Dn Fran.^co^ Antonio Baquerizo

En dha Ciudad en diez y seis de Noviembre del referido año de la misma presentacion y p.^a^ la referida informacion recivi Juram.^to^ de Dr Francisco de Santes, vno de esta ciudad, y estud.^e^ en esta univ.^d^; y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.^to^ antecedente Dixo: que conoce al que le presenta y sabe por haverlo visto que asistió con puntualidad al Cursete de sagrados Canones y Leies que se leió en esta univ.^d^ en el pasado de mil set.^tos^ ses.^ta^ y seis. todo lo qual es la verdad en cargo de su juram.^to^ fho.; y que es de edad de diez y nueve años y lo firmó

L.^do^ Dn Fran.^co^ Antonio Baquerizo

Fran.^co^ Santes

En dho dia diez y seis de Nob.^e^ de mil set.^tos^ ses.^ta^ y ocho de la misma presentacion p.^a^ la referida inform.^on^ recivi juram.^to^ de Dr Pedro Carra Borrego, vno de esta ciudad y estud.^e^ en esta univ.^d^; y haviendo lo

hecho segun dro. ofrecio decir verdad; y siendo

preguntado por el antecedente pedimento Dixo: que

conoce al que le presenta, y sabe por haverlo

visto que asistio al Cursete que se leio en

esta univ.d en la facultad de Sagrados Canones

y seis en el año pasado de mil set.tos setenta

y seis. lo qual es cierto y verdad en cargo de su

juram.to fho, y que es de edad de diez y nueve años y

lo firmo. D.n Pedro Carrasco Barrera

S.do D.r Fran.co Antonio

Baquero

En la Ciudad de Sev.a en diez y ocho de Nob.re de

mil setez.s ses.ta y ocho los S.res R.r y Consiliarios del

Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de dha Ciudad

haviendo visto la anteced.te informacion hecha p.r D.n

Juan Meleno, natural de la Ciudad de Antequera,

dixeron: q.e la aprobaban, y aprobaron, daban y die

ron p.r bastante. Y en su Conseq.a dispensaban y dispen

saron al suso dho el Defecto de Matricula q.e tubo en el Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil setez.s sesenta y seis. Y mandaron q.e se le pongan las corresp.tes notas en los Respectivos Libros de Matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Y p.a este su auto asi lo proveieron, mandaron y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Ger.o Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpt. Montesdeoca Villacreses

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n Juan Antonio Baquerizo

Dn Nicolas Gonzalez, natl dela Va de Fregenal dela Sierra Ds de Badajoz, como mejor pro usa barezco ante V.S. y Digo: que asisti al Cursete que en esta Univd. se leio por dn. D. D. Bernardo Burgos y Barrios, Catedco dePrima de Canones y Leies decella en el año pasado de 1761: dexandome en el de matricular por ignorar ser necesaria esta circunstancia. I respecto á que este defecto me causa notable atraso en mi carrera, y que pa evitarlo (y poder ganarlos) incontinenti ofrecero inform.on de tres testigos conforme al estilo y practica deeste tribunal. Por tanto

AV. S. suplico se sirva mandar recivirme inform.n, y dada que sea, y siendo aprobada por V.S. providenciar, que se me dispense dtho defecto de Matricula, mandando poner las corresps. notas enlos respectivos Libros de Matriculas y Comprobaciones. Pido Just.a &c.

Dn Nicolas Gonzalez

Por presentado este pedim: esta parte de la inform. q. ofrece, la ql se comete al presente secretario; y fha. que sea traigan pa proveer. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios del Colegio mor de Sta Ma de Jesus Univd. de esta Ciud. Sevª y octubre doce de mil set.tos ses.ta y ocho.

Moreno Rr. Dr Moreno Dr Quintanilla Lexin

Ldo Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en doce de octubre de mil

set.to ses.ta y ocho D.n Nicolas Gonzalez, nat.l de la V.a de fregenal, y vecino de esta Ciudad para la informacion que le esta mandada dar presentó ante mi el infrascripto S.rio por testigo a D.n Pedro Hidalgo Abrios, v.no tambien de dha Ciudad, de quien en virtud de la comision que me confiere el antecedente auto recivi juram.to según dro, y haviendolo hecho ofrecio decir verdad: y siendo preguntado por el antecedente pedim.to dixó: que conoce à D.n Nicolas Gonzalez, y sabe q. asistió al Cursete de Canones y Leies que se leió en esta Univ.d p.r el S.r D.r D.n [illegible] en el año pasado de mil setez.s ses.ta y quatro. Lo que sabe por haverle sido su Condiscipulo, y haverle visto entrar à oir dha Catedra; y que es la verdad lo que lleva dho so Cargo de su Juram.to fho y que es de edad [illegible] y [illegible] por [illegible], y lo firmo.

L.do D.n Pedro Hidalgo Abrios

D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion para la referida informacion recivi Juram.to de D.n Luis Joachin Carballido, vez.o de esta Ciudad, y haviendolo hecho según dro. ofrecio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dixo: que conoce al que le presenta, y sabe por haverle visto que asistió al Cursete de Canones y Leies que se leió en esta Univ.d p.r el S.r D.r D.n Her-

nardo torrijos y Vargas en el año pasado de mil setez.^s ses.^ta y quatro: y que todo lo que lleva dho es la verdad en cargo de su juram.^to fho: y que es de edad de diez y nueve años, y lo firmó.

L.^do D.^n fran.^co Antonio Baquerizo   B.^r Dn Luis Joachin Carvallido

En dho dia mes y año de la misma presentacion para la dha informacion recivi juram.^to segun dr.^o de Dn Manuel Gordillo, Pb.^o, Estudiante y vez.^o de esta Ciudad; y haviendolo hecho segun se requiere ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.^to antecedente dixo: que conoce al que le pres.^ta y sabe por ser su condicipulo que asistio al curse de Canones y Leies que se leió en esta Univ.^d p.^r el Sr Dr Dn Bernardo torrijos y Vargas en el año de mil setez.^s ses.^ta y quatro, y que es la verdad todo lo que lleva dho so cargo de su Juram.^to fho y que es de edad de veinte y seis años, y lo firmó.

L.^do D.^n fran.^co Antonio Baquerizo   Dn Manuel Gordillo

En la Ciudad de Sevilla á treze de Octubre

de mil setez.s ses.ta y ocho años haviendo visto las const.es R.s y constituciones de Colegio maior de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad la informacion anteced.te dada por D.n Nicolas Gonzalez, dixeron: que la aprobaban y aproba ron: daban y dieron por bastante. Y en su con sequencia dispensaban y dispensaron al suso dho el defecto de matricula que tubo en el Cursete de sagrados Canones y Leies que se leió en esta Univ.d p.r el S.r D.r D.n Bernardo Carrillo y Vi ... gas en el pasado año de mil setez.s ses.ta y quatro; y mandaron que se le pong.n las corresp.tes notas en los Libros de matriculas y Comprobaciones de ... y por este su auto assi lo prove ieron, mandaron y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca

D.r D.n Gmo Fer. Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.n Gaspar de Lezin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Anselmo Baquerizo

D.n Alonso Vicente venegas, nat.l de la V.a de talavera D.s de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: que he cursado las Artes y filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto a que necesito grado mayor de B.r en dha facultad. Por tanto

A V.S. suplico se sirva admitirme a examen p.a el g.do de B.r en Artes a titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido, Juro &c.

Alonso Bisente venegas

Por pres.do este pes.to el contenido en el admitasele a examen p.a el g.o de B.r en Artes a titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se le confiera en la forma ord.a C. mandaron los S.res R.or y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus univ.d de esta Ciudad. Sev.a y Set.e v.te y cinco de mil set.os ses.ta y ocho.

F.

D.n Pedro, Maria, Moreno de Meñaca &c.

D.r D.n Jph Tornos Manzanilla

D.r D.n Ant.o Quintanilla

D.r Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

D. S.

D. Diego Durán, nat. de la Ciudad de Llerena, Priorato de León, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e asisti con puntualidad al Curso de Sagrados Canones y Leies que se leió en esta Univ.d en el año passado de 1761: dexandome en el de matricularme por ignorar que era necesaria la matricula. Y respecto á q.e este defecto me causa notable perjuizio en mi Carrera; y q.e para evitarlo me es necesario probar la expresada asistencia. Por tanto.

A V.S. suplico se sirva mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciva informacion, y dada q.e sea y siendo p.r V.S. aprobada probidencia que se me dispense el referido defecto de matricula: mandando consecutivam.te poner las Cartas pert.tes notas en los respectivos Libros de matriculas y Comprobaciones. Pido Just.a Ca. S.a

D.n Diego Ant.o Duran

D. S.

Por presentado este pedimento: esta parte de

la informacion que ofrece, la qual se comete al presente Secretario, y fha que sea traigase para proveer. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio maior de Santa Maria de Jesus Universidad de esta Ciudad Sevilla y Noviembre quince de mil setecientos sesenta y ocho.

M. Moreno Rector. Dr. Moreno Dr. Montes de oca Lerin

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en diez y seis de Noviembre de mil setecientos sesenta y ocho Dn. Diego Duran, natural de la Ciudad de La Serena, y Estudiante en Sagrados Canones y Leies en esta Universidad, para la informacion que tiene ofrecida, y le esta mandado dar presento antemi el infrascripto Secretario por testigo a Dn. Pedro Dominguez, Estudiante actual en la referida Universidad y facultad, del qual (en virtud de la commission que me confiere el antecedente auto) recivi Juramento a Dios y una Cruz

Y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.to q.e esta p.r Cabeza de esta informacion, dixo: q.e conoce al que le pres.ta y sabe por haverlo visto que asistio con puntualidad al Curso de Sagrados Canones y Leies q.e se leio en esta Univ.d en el passado año de mil setez.s vei.ta y seis. Y q.e todo lo que lleva declarado es la verdad so cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de v.te y quatro años, y lo firmo.

Ldo. D.r fran.co Antonio Baquerizo — D.r Pedro Dominguez

En dho dia mes y año de la misma presentac.n p.a la referida informac.n recivi juram.to de D.n Fernando Brenes, estud.te actual en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies; y haviendolo hecho segun dro. ofrecio decir verdad; y siendo preguntado p.r el antec.te pedim.to dixo: que conoce al que le presenta, y sabe q.e asistio al Curso de Sagrados Canones y Leies q.e se leio en esta Univ.d en el año passado de mil setez.s vei.ta y seis por haverlo visto. y q.e es cierto lo q.e lleva declarado so cargo de su juram.to fho, y q.e es de edad de v.te y cinco años y lo firmo.

Ldo. D.r fran.co Antonio Baquerizo — D.n Fernando de Brenes

En dho dia, mes, y año de la misma presentacion para la referida informacion recivi juram.to de D.n Baltasar Doblar, v.no de esta Ciudad, y B.r en dro. civil; y haviendolo hecho segun dro ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el p.e escrim.to antecede. Dixó: que conoce al que le presenta, y sabe por haverle visto que asistió al curso de Sagrados Canones, y Leies que se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil set.tos ses.ta y seis. Y entiende que el no haverse matriculado procedió de ignorancia. Y que todo lo q. lleva declarado es la verdad en cargo de su juram.to que tiene hecho; y que es de edad de v.te y seis años poco mas, ó menos, y lo firmó.

L.do D.n Fran.co Ant.o Bag.zo   el B.r D.n Baltasar Doblar

En la Ciudad de Sev.a en diez y ocho de Noviembre de mil setez.tos ses.ta y ocho los S.res R.r y Consiliarios del Colegio llamado de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la antecedente informac.n practicada p.r D.n Diego Duran dixeron: q.e la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron p.r bastante. Y en su conseq.a dispensaban,

y dispensaron al suso dho el defecto de matricula y ... en el Curseto de Sagrados Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.tos seis.ta y seis. Y mandaron, q.e se le pongan las Corresp.tes notas en los Corresp.tes libros de matriculas y Comprobaciones de dha facultad. Y p.r este su auto assi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n G.mo Xer.r Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpt.l Montesdeoca Villacreses

D.r D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquero

D.n Manuel Gordillo, Pbro, y nat.l de la villa de Zalamea de la Serena, Priorato del mismo nombre, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que asisti à el Curso de sagrados Canones y Leies que se leiò en esta Univ.d en el mes de Abril del año pasado de mil setez.s ses.ta y quatro por el s.r D.r D.n Bernardo Torrijos y Vargas, ya defunto, Catedratico de Prima de dha facultad en ella: en el qual omiti el matricularme p.r ignorar que era necesaria esta circunstancia. Y respecto à que este defecto me causa notable perjuicio, y atraso en mi Carrera. Portanto y p.a evitarlo.

A V.S. Suplico se sirva admitirme informacion al tenor de este pedim.to; y dada en la parte que baste y siendo aprobada p.r V.S. se hà de servir asimismo dispensarme el expresado defecto de matricula en la referida facultad: mandando poner las correspondientes notas en los respectivos Libros de matriculas y comprobaciones de Cursos. Pido Just.a, Juro y p.a ello &.a

D.n Manuel Gordillo

auto. Por presentado este pedim.to, y esta parte dè la informa-

cion que ofrece, la qual se comete al pres.te secreta-
rio, y fha traigase para proveer. Lomandaronlos
s.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta Ma
ria de Jesus Univ.d Estudios Generales de esta Ciud.
Sevilla y Ag.to diez y siete de mil setez.s ses.ta y ocho a.s

M. Moreno R.r D.r Fornes D. Oliva Lenin

L.do Baquerizo

inform.n

En la Ciudad de Sevilla en diez y siete de
Ag.to de mil setez.s ses.ta y ocho. D.n Manuel Gordi-
llo, vezino de esta Ciudad, y Estudiante en esta Univ.d
en la facultad de sagrados Canones y Leies p.a
la informacion que tiene ofrecida, y le esta man
dada dar pres.to ante mi el infrascrito Secretario
p.r tgo. à D.n Luis Joachin de Carvallido, Estudiante
actual en dha facultad en esta Univ.d, del qual en
virtud de la comision que me confiere el auto an
tecedente, recivi juram.to en forma de dro.. Y havi-
endolo hecho ofrecio la verdad; y siendo pregunta
do p.r el Contenido del pedim.to que dá principio
à estos autos, dixo: conoce à el que le pres.ta, y le
Consta que asistió al Curso de sagrados Canones

y Leies que se leio en esta Univ.d en Abril del año pasado de mil setez.s ses.ta y quatro por el S.r D.r D.n Bernando torrijos, y Vargas, yá defunto, Catedratico de prima en ella ~~en~~ d.ha facultad. todo lo qual es la verdad vajo de su juram.to que lleva hecho, y que es de edad de diez y nueve años y lo firmó=

L.do D.n Fran.co Antonio — B.r D.n Luis Joachin de Carvallido

En d.ho dia, mes, y año de la misma presentacion p.a la expresada inform.n recivi juram.to del B.r D.n Pedro Abriles, v.no de esta Ciudad y estud.e en la facultad de Sagrados Canones y Leies en esta Univ.d; y haviendolo hecho segun se requiere, prometió la verdad, y siendo preguntado por el contesto del pedim.to anteced.e dixo: conoce al que le presenta, y sabe, que asistio al Cursillo de Sagrados Canones y Leies que leio en esta Univ.d en Ab.l de mil set.os ses.ta y quatro el S.r D.r D.n Bernardo torrijos y Bargas, yá defunto, Catedr.co de Prima en d.ha facultad en esta Univ.d Lo qual es la verdad por averle visto entrar en d.ha clase y haverlo oido decir, y la verdad por su juramento que lleva hecho, y que

er de edad de v.te y un años y lo firmó.

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

B.r Pedro Hidalgo Abrios

En dha ciudad, dho dia, mes, y año dela misma presentacion p.a la referida inform.n recivi jura m.to de D.n Bartolome Navas, vecino desta ciud. y estud.e en sagrados canones y Leies en esta Univ.d, y haviendolo hecho, prometió las verdad; y siendo preguntado por el pedim.to antecedente, Dixo: conoce al que le presenta, y le consta, que asistio al Curso de Sagrados Canones y Leies que Leió en esta Univ.d en Abl. de mil set.tos ses.ta y quatro el S.r D.r D.n Bernardo Loxrijos y Bargas, ya defunto, Cated.co de Prima en ella en dha facultad: todo lo qual es la verdad por su juram.to que hizo, y que es de edad de diez y ocho años y lo firmó.

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

Bartholome de Navas

En la Ciudad de Sevilla en tre.ta y uno de Ag.to

de mil setez.^{tos} ses.^{ta} y ocho Los S.^{res} R.^{r} y Consiliarios del Colegio maior de Sta Maria de Jesus Univ.^{d} de esta Ciudad haviendo visto la informacion antecedente hecha p.^{r} Dn Manuel Gordillo, nat.^{l} de la villa de Zalamea de la Serena, dixeron: que la aprobaban y aprobaron: daban y dieron p.^{r} bastante. Y en su consequencia, que dispensaban, y dispensaron al suso d.^{ho} el defecto de matricula que tuvo en el Cursete de sagrados Canones y Leies que leiò en Abril del año pasado de mil setez.^{tos} ses.^{ta} y quatro en esta Univ.^{d} el Sr Dr Dn Bernardo Torrijos y Vargas, Cathedratico de Prima, que fue de d.^{ha} facultad en ella; y mandaron que se pongan las Corresp.^{tes} notas en los Libros de Matriculas y Comprobac.^{es} de la referida facultad. Y p.^{r} este su auto asi lo provieron y firmaron =

Dn Pedro Maria Moreno de Meñaca R.^{r} — Dr Dn Joseph Torres Marrilla

Dr Dn Juan de Olivera — Dn Gaspar de Lerin Bracamonte

L.^{do} Dn Fran.^{co} Antonio Baquerizo S.^{rio}

Dn. Pedro Dominguez, natl. dela Ciudad de Llerena Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: que asisti puntualmte. al Curseto de Sagrados Canones y Leier que se leio en esta Univd. en el pasado de mil setto. setta. y seis: dexandome el de matricularme por ignorar que era necesaria la Matricula; y respecto á que este descuido me causa notable perjuicio; y que para evitarlo necesito probar la mencionada asistencia. Por tanto

A V. S. suplico se sirva mandar, que al tenor de este pedimto. se me reciba informon.; y dada que sea, y siendo por V. S. aprobada providenciar, que se me dispense el citado defecto de Matricula, mandando poner las corresponds. notas en los respectivos Libros de Matriculas y comprobs. Pido justa. juro &a.

Dn. Pedro Dominguez

Por presentado este pedimto. esta parte de la informon. que ofrece, la qual se comete al presente Secretario, y fha que sea, traigase para proveer. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio mor. de Sta. Maria de Jesus Univd. desta Ciudad Sevia. y Novbe. quince de mil setecientos setenta y ocho.

M Moreno

Dr. Moreno   Dr. Montesdeoca   Lexina

Ldo. Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en diez y seis de Novbe. de

mil setez.^s seis.^ta y ocho. Dr Pedro Dominguez, nat.^l de la Ciudad de Llerena, y Estudiante en esta Univ.^d en la facultad de Sagrados Canones y Leies p.^a la informacion que tiene ofrecida, y le esta mandada dar, pres.^to ante mi el infrascripto Secretario por tt.^o a Dn Diego Duran, Estudiante en dha Univ.^d y facultad, del qual (en virtud de la commision q.^e me confiere el antecedente auto) recivi Juram.^to a Dios y una Cruz; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el pedimento q.^e da principio a esta informacion, dixo: q.^e conoce a el que le pres.^ta y sabe por havenlo visto que assistio al Curso de Sagrados Canones y Leies que se leio en esta Uni-versidad en el pasado año de mil setecientos setenta y seis. Y se persuade el tt.^o que el no haverse ma-triculado procedio de ignorancia. Y que todo lo que lleva dho es la verdad so Cargo de su Juram.^to fho; y q.^e es de edad de v.^te y un año, y lo firmo.

Dr Diego Ant.^o Duran

Ante mi Dn Fran.^co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion y p.a la
referida informacion recivi Juram.to de D.n Fernando Brenes
Estudiante actual en esta Univ.d en la facultad de Sagrados
Canones y Leies; y haviendolo hecho segun dro. prome-
tió decir verdad: y siendo preguntado por el antecedente pedi-
mento, dixo: que conoce á el que le pres.ta, y sabe por ha-
verlo visto que asistió con puntualidad al Cursete de Sagra-
dos Cañones y Leies que se leió en esta Univ.d en el año
de mil setez.s ses.ta y seis: y entiende que el no haverse matri-
culado procedió de ignorancia. Y que todo lo que lleva decla-
rado es la verdad so cargo de su juram.to fho; y q.e es de
edad de vein.te y cinco años y lo firmó.

L.do D.r Fran.co Antonio Baquerizo   D.n Fernando de Brenes

En dho dia mes y año de la misma presentacion para
la referida informacion recivi Juram.to de D.n Bal
tazar Doblas, vezino de esta Ciudad, y B.r en dro. Cibil;
y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad, y si-
endo preguntado p.r el anteced.te pedim.to, dixo: q.e conoce
al que le pres.ta, y sabe por haverle visto q.e asistió

al Cursete de Sagrados Canones y Leies q̃ se leió en esta Univ.d en el año de mil setez.s ses.ta y seis. Y q. es que llevo dho a lavezera su cuerpo de un fundam.to dho y q.e es de edad de v.te y seis años, poco mas, ó menos, y lo firmó.

B.r D.n Balthasar Dablas

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sev.a en diez y ocho de Nov.e de mil setez.s ses.ta y ocho Los s.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de dha Ciudad haviendo visto la informac.n antecedte hecha p.r D.n Pedro Dominguez, digeron: q.e la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante. Y en su conseq.a dispensaban y dispensaron al suso dho el defecto de Matricula q.e tubo en el Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año de mil setez.s ses.ta y seis. Y mandaron, q.e se le pongan las Corresp.tes notas en los respectivos libros de Matriculas y Comprobaciones. Y p.r este su auto assi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.r Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Ger.o Jph Moreno

D.r D.n Xav.r Montesdeoca Villacreces

D.n Gaspar de Lerin Bracamonte

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

Dn. fernando Brienes, natl. dela Va. de Vexer Ds. de Cadiz, y Estudte. en sagrados Canones y Leies enesta Univd., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que asisti al Curso ete de Sagrados Canones y Leies que se leio en esta Univ. enelpasado año de 1766: dexandome enel de matricular por ignorar que era necesaria la matricula. Y respecto a que este defecto me causa notable perjuicio y atraso para poder incontinenti graduarme; y que para evitarlo, y ocurrir al justo y legal remedio es preciso justificar la expresada asistencia. Por tanto

A V.S. Suplico se sirva mandar, que al tenor de este pedimto. se me reciva informon.; y dada que sea, y siendo por V.S. aprobada providenciar, que se me dispense el mencionado defecto de matricula mandando poner las correspondes. notas en los respectivos Libros de Matriculas y Comprobaciones. Pido Justa. &c.=

Dn. fernando de Brenes

Por presentado este pedimto.: esta parte de la informon. q. ofrece, laqual se comete al presente Secretario, y fha. traiga: &c. pa. proveer. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Santa Maria de Jesus Uniuersidad de estudios Generales de la referida.

d. Ciudad Sevilla y Nob.re veinte y quatro de mil setecientos setenta y ocho.

311. Moreno R.r D.r Moreno D.r Montesdeoca Lerin

L.do Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en v.te y cinco de Nob.e de mil set.tos ses.ta y ocho D.n fernando Brenes, v.no de esta ciudad y estud.e en sagrados Canones y Leies en esta Univ.d para la inform.on que tiene ofrecida y le esta mandada dar p.r pres.to ante mi el infrascripto secretario por testigo á D.n Pedro Dominguez, v.no de esta ciudad y estud.e en esta Universidad en dha facultad; de quien (en virtud de la comision que me confiere el antecued.e auto) recivi juram.to á Dios y una cruz segun dro; y haviendolo hecho ofrecio decir verdad; y siendo preguntado por el pedim.te que está por Cabeza de está inform.on, Dixo: que conoce al que le presenta y sabe por haverlo visto que asistió con puntualidad al Cursete de Sagrados Canones y Leies que se leió en esta Univ.d en el pasado año de mil set.tos ses.ta y seis. Y que lo que lleva dho es la verdad en cargo de su juram.to fho; y que es de edad de v.te y quatro años y lo firmó. D.n Pedro Dominguez

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia, mes, y año de la misma presentacion para la referida inform.on recivi juram.to de D.n Diego Duran, v.no de esta ciudad, y estud.e en la facultad

de Sagrados Canones y Leies en esta Univ.d y haviendolo hecho segùn derecho ofrecio decir verdad: y siendo preguntado por el pedim.to antecedente dixo: q.e conoce à el que le pres.ta y sabe p.r haverlo visto que asistió al Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. todo lo q.l es la verdad so cargo de su juram.to fho. y q.e es de edad de v.te y seis años y lo firmó. D.n Diego Ant.o Duran

S.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes y año de la misma presentacion p.a la referida informacion reciví juramento de D.n Baltasar Doblas, vez.o de esta Ciudad, y B.r en dro. Cibil; y haviendolo hecho segùn dro. prometió decir verdad, y siendo preguntado por el antecedente pedimento, dixo: q.e conoce al que le pres.ta, y sabe por haverlo visto q.e asistió al Cursete de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. Y q.e todo lo que lleva declarado es la verdad so cargo de su juramento fho; y q.e es de edad de v.te y seis años, poco mas, ó menos, y lo firmó. B.r D.n Baltasar Doblas

S.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte y seis de Nov.e de mil seteze.n ses.ta y ocho. Los S.res R.r y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la informacion antecedente dada por D.n Fernando Bremes, dixeron: q.e la aprobaban y aprobaron, Daban y dieron por bastante. Y en su conseq.a dispensaban y dispensaron al suso dho el defecto de Matricula q.e tubo en el Curso de Vsperas de Canones y Leies q. se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil seteze.n ses.ta y seis. Y mandaron q.e se le pongan las corresp.tes notas en los Respectivos Libros de matriculas y comprobaciones. Y p.r este su auto assi lo proveieron, mandaron, y firmaron.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Gmo Gex. Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Xpt.l Montes de Oca Villacreces

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

L.do D.n Fran.co Antonio Baquerizo

Gabriel Martel, Dn. Franco. Albarez de Soto, naturales dela Ciudad de Badajoz, y Dn. Lorenzo Benitez Maceson, natl. dela villa de Valla Leon Dc. dela referida Ciudad, como mejor procedamos, parecemos ante Vs. y decimos: qe. hemos estudiado las Artes y filosofia en el tiempo regular y ordinario. Y respecto à qe. necesitamos recivir el Gdo. de Br. en dha facultd. Por tanto.

A Vs. Suplicamos se sirva mandar qe. se nos admita à titulo de suficiencia à examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobados se nos confiera en la forma ordina. A qe. Pedimos Justa. ad Sa.

entrerenglones = à titulo de suficienca. vale.

Franco. Albarez de Soto — Gabriel Martel — Lorenzo Benitez Maceson

Pr. presentado este pedimento y à los contenidos en el admitaseles à examen pa. el Grado de Br. en Artes; y siendo aprobados confieraseles en la forma ordinaria

Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios del colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de es-ta Ciudad. Sev.a y Dic.e siete de mil setez.s sesen.ta y ocho

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.or

D.D.n Gm.o Fer.z Moreno

C.o D.n Xpt.l Montesdeoca

D.n Gaspar de Lerin Bracamonte

C.o D.n Fran.co Antonio Baquerizo

(C)

Certifico q.e D.n Baltasar Doblas, nat.l de la villa de Casarabonela, Dioc.s de Malaga tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies quatro Cursos y un Cursete: q.e son el de mil setez.s ses.ta y quatro en mil setez.s ses.ta cinco = mil setez.s ses.ta y cinco = mil setez.s ses.ta seis = mil setezientos ses.ta y seis en mil setez.s ses.ta y siete = y el pres.te con Cedula q.e ha presentado. Y el Cursete de mil setez.s ses.ta y seis. Sev.a y Noviembre once de mil setez.s ses.ta y ocho.

L.do Baquerizo

(C)

D.n Baltasar Doblas, nat.l de la villa de Casarabonela, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones, y Leies quatro Cursos y un Cursete segun se aberigua de la Certificac.n q.e presenta en debida forma. Y respecto á q.e necesito recivir p.r dha Univ.d el Grado de B.r en dro. Cibil; Portanto.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ordinaria y acostumbrada. Pido Justicia &c.ª =

Dr. Baltasar Doblas

En la Ciudad de Sevilla en [illegible] de [illegible] de mil setez.s ses.ta y ocho. los S.res R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus U.8 Univ.d de esta Ciudad haviendo visto el antecedente pedim.to mandaron que el [illegible] en el se le admita á examen p.a el Grado de L.do en Dro. Civil y q.e siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Y por este su auto asi lo proveieron mandaron y firmaron.

Dr. Pedro Maria Moreno de Meñaca — Dr. Dn. Jph. Montesdeoca

Dr. Antonio Salvatierra y Barras — Dr. Gaspar de Lerin Bracamonte

Dr. Fran.co Antonio Baquerizo

D.n Fran.co Albarez de Soto, natural de la Ciudad de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e asisti con puntualidad al Curso de Sagrados Canones y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s sesenta y seis: omitiendo en el matricularme por ignorar q.e era necesaria esta Circunstancia. Y respecto á q.e este defecto me causa notable atraso y perjuizio en mi Carrera, y para evitarlo y ocurrir al justo y debido remedio. Portanto.

A V.S. Suplico se sirva mandar q.e se me admita informac.n al tenor de este pedimento, y dada q.e sea y siendo por V.S. aprobada providenciar q.e se me dispense d.ho defecto de matricula, mandando poner las Corresp.tes notas en los respectivos Libros de Matriculas y Comprobaciones. Pido Justicia &a.

Fran.co Albarez de Soto

P.

Por presentado este pedimento: esta parte dé la informacion q.e ofrece la q.l se comete al pres.te Secretario

y fha q.e sea raugase p.a prueva. Lo mandaron los Señores R.r y Consiliarios del Colegio maior de S.ta M.a de Jesus Univ.d de esta Ciudad. Sevilla y Dic.e diez de mil setez.s veit.ta y ocho.

Moreno R.r — D.r Moreno — D.r Montesdeoca — Lexina

L.do Baquerizo

En la Ciud.d de Sev.a en doze de Dic.e de mil setez.s ses.ta y ocho D.n Fran.co Albarez de Soto, vez.o de esta Ciud., y estud.te en esta Univ.d en la facult.d de Sagrados Canones, y Leies, p.a la informac.n q.e tiene ofrecido, y le esta mandado dar pres.to ante mi el infrascripto Secretario p.r tgo. á D.n Gabriel Martel vez.o de esta Ciud.d y estud.te en esta Univ.d de q.n (en virtud de la comision q.e me confiere el auto de arriba) recivi juram.to p.r Dios y una Cruz, y haviendolo hecho ofreció decir verdad, y siendo pregunt.do p.r el pedim.to q.e da principio á esta informac.n dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta, y sabe p.r havérlo visto q.e asistió al Curso de Sag.os Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis, y

todo lo q.e lleva declarado es la verdad socargo de su juram.to fho; y q.e es de edad de diez y nueve años y lo firmó.

Gabriel Marti L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

En dho día mes y año de la misma presentac.n p.a la referida informac.n recivi juram.to de D.n Pedro Carrasco, vez.o de esta Ciudad y Estud.te en esta Univ.d; y haviendolo hecho segun dro. prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento antecer.te, dixo: q.e conoce al q.e le pres.ta, y sabe p.r haverlo visto q.e asistio al Cursete de sag.os Canones, y Leies q.e se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis. todo lo q.l es la verd.d socargo de su juram.to fho; y q.e es de edad de diez y nueve años y lo firmó.

D.n Pedro Carrasco

L.do D.n fran.co Antonio Baquerizo

En dho dia mes, y año de la misma presentacion, y p.a la referida informacion recivi juram.to de D.n Rafael Echeverri, vez.o de esta Ciudad, y Estud.te en esta Univ.d en la facultad de sagrados Canones, y Leies; y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento antecd.te, dixo: q.e conoce al

Q.^c le pres.^ta, dixo sabe por haverlo visto q.^e asistió al Cursete de Sagrados Canones, y Leies q.^e se leió en esta Univ.^d en el año pasado de mil setez.^s ses.^ta y seis. Y q.^e todo lo q.^e lleva declarado es la verdad p.^r su juram.^to fho y q.^e es de edad de diez y nueve años y lo firmó.

Raphael Echavarri — L.^do Dr Fran.^co Antonio Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en doce de Diciem.^e de mil set.^tos ses.^ta y ocho los S.^res R.^or y Consiliarios del Colegio maior de Sta M.ª de Jesus Univ.^d de esta Ciudad haviendo visto la inform.^on ante cedente dada por Dn Fran.^co Alvarez de Soto Dixeron que la aprobaban y aprobaron y daban y dieron por bastante. Y en su conseq.^a dispensaban y dispensaron al susodicho el defecto de Matricula que tuvo en el Cursete de Sagrados Canones y Leies que se leió en esta Univ.^d en el pasado año de mil set.^tos ses.^ta y seis. Y mandaron, que se le pongan las correspond.^s notas en los respectivos Libros de Matriculas y cons.^s Y por este su auto asi lo proveieron, mandaron y firm.^n

Dn Pedro Maria Moreno de Meñaca R.^r

Dr Dn Ger.^mo Jph Moreno de Meñaca

Dr Dn Xpl. Montesdeoca Villacreses

Dn Gaspar del Venero Bracamonte

M.^o f. 61. p.^do f. 215.

L.^do Dr Fran.^co Antonio Baquerizo

Certifico, q. Dn. Jph. Verdes Montenegro, natl. de la Villa de Segura de Leon ha ganado en esta Univ.d tres Cursos y un Cursete: q.e son el de mil setez.s sesta. y seis en mil setez.s sesta. y siete = mil setez.s sesta. y siete en mil setez.s sesta. y ocho = el pra.te con cedula que ha presentado = El Cursete de mil setez.s sesta. y seis. Sevilla y Octubre veinte y siete de mil setez.s sesta. y ocho. Ldo. Baquerizo

Dn. Jph. Verdes Montenegro, natl. de la Villa de Segura de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos y un Cursete en la facult.d de Sag.os Canones y leies segun se aberigua de la Certificacion q.e pres.to en de bida forma. Y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en Dro. Cibil p.r esta Univ.d Portanto.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la mencionada Certificacion, y mandar quese me admita à examen p.a el referido Grado; y q.e siendo

aprobado se me confiera en la forma ordinaria
y acostumbrada. Pido Justicia &c.ª

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier Ordoñez
[illegible]

Por presentado este pedim.ᵗᵒ, y al Contenido en el
admitasele á examen p.ª el Grado de B.ʳ en Dro.
Cibil; y siendo aprobado confieraselo en la forma
ordinaria con dispensa del quinto año. Lo mandaron
los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliarios del Colegio maior de
S.ᵗᵃ M.ª de Jesus Univ.ᵈ desta Ciudad. Sevilla y
Nov.ᵉ ocho de mil setez.ˢ ses.ᵗᵃ y ocho.

D.ⁿ Pedro María Moreno
de Meñaca R.ʳ

D.ʳ D.ⁿ Xpl. Montesdeoca

D.ⁿ Ant.ᵒ Salvatierra
y Barra

D.ⁿ Gaspar de Lerin
Bracamonte

L.ᵈᵒ D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Antonio
Baquerizo

503

Anexada

del Lugar de Caceres obispado de Coria

Enmiendas = Anexada = del Lugar del ca-

var de Caceres obispado de Coria = v.e

Dn. Pedro María Moreno de Mañara

Certifico, q.e D.n Manuel Gordillo, Pbro., y nat.l de la v.a de Zalamea Vullius tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones, y Leies tres Cursos, y un Cursete: q.e son el de mil setez.s ses.ta y tres en mil setez.s ses.ta y quatro = mil setezientos ses.ta y siete en mil setecientos ses.ta y ocho = el pres.te con Cedula q.e ha presentado = y el Cursete de mil setez.s ses.ta y quatro. Sevilla y Diciembre cinco de mil setezientos sesenta y ocho.

L.do Baquerizo

D.n Manuel Gordillo, Pbro., y nat. de la villa de Zalamea la Serena, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d en la facult.d de Sagrados Canones y Leies tres Cursos y un Cursete, segun se evidencia de la Certificacion q.e en debida forma pres.to. Y respecto á q.e necesito recivir por esta Univ.d el Grado de B.r en dro. Canonico, y q.e p.a ello es precisa la dispensa del quinto año. Por tanto A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y p.r dispensado el quinto año, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado de B.r en dro. Canonico, y q.e siendo aprobado se

me confiesa en la forma ord.a Pido Justicia Jur[illegible]

y p.a ello &c.a

B.r D.n Manuel Gordillo

[illegible] presentado la Confesion y en conformidad [illegible]

admitasele a examen p.a el grado de B.r [illegible]

nomia, y siendo aprobado confiesesele en la forma

ord.a [illegible] dispensa el quinto año [illegible]

[illegible] y [illegible] del Colegio [illegible]

de Jesus [illegible] de esta Ciudad [illegible] de mil

setez. sesenta y ocho.

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Ger.mo Jph Moreno de Meñaca

D.r D.n Jph Monteadoca

D.n Gaspar de Lexin Bracamonte

Ssno D.n Fran.co Antonio Baquedano

D.n Josseph Verdes Monte Negro Natural de la Villa de Segura de Leon, y Manteista de esta Universidad yn utroque y sre enla mejor forma que aya Lugar en dro y sin perjuicio de otro al guno que me Competa de que protesto husar en Caso Necesario parezco ante V.S. Digo que el Curso que se leyo el Año de setecientos sesenta y seis avisto y curse la Catedra Destinada por V.S. para dho efecto. y haviendo Omitido por Ygnorancia Matricularme No se me paso mi abono dho Año y no siendo Justo se me Perjudique de tanto en mi Carrera Literaria por Defecto de una Circumstanzia q. no con duze para el aprovecham.to que V.S. des.a

como la Advertencia que en este Caso se re-
quiera Como Constara de Ynformazion que
en Caso Nesesario ofrezco

Pido y suppco. ã V.S. se sirva Admitirme esta petizion
como assi mismo la Ynformazion que lleuo
ofrezida y en su vista Mandar se me pase y
abone dho Curvete q. assi es Justizia q.
pido Juro y protexto lo Neccesario y para
ello &a.

Dn. Josseph Verder
Monte Negro

Auto.

Por presentado este pedimto. y esta parte de la informa-
cion que ofrece, la qual se comete al Secretario,
y fha traigase para proveer. Lo mandaron los
Sres. Rr. y Consiliarios del Colegio maior de Sa. Ma.
de Jesus Univd. de esta Ciudad de Sevilla y Agta. ve-
inte y nueve de mil setez. se[illegible] y[illegible] =

M.

Moreno Rr. Dr. Torres Dr. Puntezuela Lexín

Ldo. Baquerizo

Informon

En la Ciudad de Sevilla en treinta de Agto. de ... setez.s ses.ta y oc.o D.n Jph. Verdes Montenegro, vezino de esta Ciudad, y Estudiante en la facultad de sagrados Canones y Lies para la información que tiene ofrecida, y le está mandada dár presto. ante mi el infrascrito Secretario por tgo. à D.n Pedro de Cabrera, vezino de esta Ciudad, y Bz. en la facultad de sagrados Canones p.r esta Univ.d, de quien en virtud de la Comision que me da el auto de arriba recivi Juram.to segun dro., y habiendolo hecho ofreció por el decir verdad; y siendo preguntado por el tenor del anteced.te pedim.to dixo: que conoce à el que le pres.ta y sabe que asistió al Curso ete que se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis: lo qual vio el tgo. y es publico y notorio, y la verdad vajo su juram.to y que es de edad de v.te y cinco años, y lo firmo.

Bachiller D.n Pedro de Cabrera — L.do D.n Fran.co Ant.o Baquerizo

En dha Ciudad en primero de Septiembre de mil setez.s ses.ta y ocho de la misma presentacion y p.a la referida información recivi Juram.to de D.n Luis Joachin de Carvallido vezino de esta Ciudad y Estudiante en la facultad de Canones y Leies

y haviendolo hecho segun dro. ofreció decir verdad y siendo preguntado por el anteced.te pedim.to dixo: que conoce al q.e le pres.ta y sabe que asistio al Curso que se leió en esta Univ.d en el año pasado de mil setez.s ses.ta y seis por haverlo oido decir á otros Estudiantes, y ser publico y notorio entre ellos, y la verdad socargo de su Juram.to fho, y que es de edad de diez y nueve años y lo firmó.

Lic.do D.r Fran.co Antonio Baquerizo.

B.r D.n Luis Joachin de Carvallido

En dho dia mes y año dela misma presentacion y para la expres.da informacion recivi Juram.to de D.n Manuel Gordillo, Pro. y Estudiante en esta Univ.d en la facultad de Sagrados Canones y Leies, y haviendolo hecho segun dro. prometio decir la verdad, y siendo preguntado por el Contenido del pedim.to que da principio á estos autos, dixo: que conoce mui bien àel que le pres.ta, y sabe por la razon de ha-

ver cursado en esta Univ.d, que D.n Jph. Berdes
Monte Negro asistio al Cursete de dha facultad
que se leiò en esta Univ.d en el año pasado de mil
setez.s ses.ta y seis. Y que lo que lleva declarado
a verdad por su Juram.to fho; y que es de edad de
veinte y seis años y lo firmò.

D.n Manuel Gonzalez

L.do D.n Fran.co Antonio
Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla en veinte de setiem-
bre de mil setez.s ses.ta y ocho Los S.res R.r y Consi-
liarios del Colegio maior de Santa Maria de Jesus
Univ.d de esta Ciudad haviendo visto la informacion
antezed.te practicada por D.n Jph. Berdes Monte
Negro, vezino de esta Ciudad, dixeron: que la
aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bas-
tante. Y en su consequencia dispensaban, y
dispensaron al suso dho el defecto de matricula

que tubo en el Curseto de Sagrados Canones y

Leies que se leió en esta Univ.d en el año p.r.º pasado

de mil setez.tos ses.ta y seis: y mandaron que se

pongan las Corres.tes notas en los Libros de

Matriculas y comprobaciones de Cursos de dha

facultad. Y por este su auto asi lo proveieron, man

daron, y firmaron,

D.n Pedro Maria Moreno de Meñaca R.r

D.r D.n Joseph Ferrer Mantilla

D.r Gaspar de Lorenzo Bracamonte

D.r D.n Fran.co ...

S.rio Baquerizo

tt

508

D. Juan Calbo de Villalobos, V.no de esta Ciudad y del Comercio de ella, como marido y conjunta pers.a de D.a Leonarda Carvallo y Mendez parezco ante V.S. y digo: que la expresada D.a Leonarda es hermana entera de D.n Inocencio Jph. de Carvallo y Mendez, nat.l de la villa de frontera, D.s de Yelves en el Reino de Portugal, y B.r por esta Univ.d en la facultad de Medicina, p.a lo q.l practicó, é hizo su informacion de genere et moribus en la forma ordinaria. Y es asi, que haviendose buscado ahora diversas fees de Bautismos contenidas en d.ha informacion, no se encuentran los Libros, de donde se sacaron p.r haverse estos perdido con el motivo de haverlos sacado del Archivo, donde se hallaban para llevarlos á otro Pueblo mas seguro para evitar que los destruiesen en la ultima guerra que huvò entre este Reino, y el re ferido de Portugal. Y respecto à que necesito p.a jus tificar la lexitimidad de la Citada D.a Leonarda Car vallo y Mendez, y adquirir y conservar los d.r.os y acciones que à ella la competan, una copia autentica de la expresada informacion, firmada p.r el pres.te S.rio

y Sellada con el sello menor de esta Univ.^d Portanto y p.^a q.^e tenga efecto=

A V. S. suplico se sirva haver esta mi narratiba por verda dera y mandar, que se me dè una copia autentica de la informacion hecha por el referido Dr Inocencio Jph. de Carvallo y Mendez para su Grado de B.^r en Medicina que recivió p.^r esta Univ.^d en el año de 1762. Pido Justicia, Juro, y p.^a ello &.^a ~~buscarez~~ en rerenig.^s = v.^e

Dr Juan Calvo de Villalobos

P

Por presentado este pedim.^to, y al contenido en el desele la Copia y Certificacion que pide en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios del colegio maior de Sta M.ª de Jesus Univ.^d de esta Ciudad sevilla y Ag.^to veinte i cinco de mil setez.^s ses.^ta y ocho a.^s

Dr Pedro Maria Moreno de Nuñaca R.^r

D. B.^r Juan de Olivra

Dr Dn Joseph Torres Mantilla

Dn Gaspar de Lerin Bracamonte

Se ricieron en 27 de dho mes.

do

Dr Fran.^co Antonio Buquerino

[illegible] con el sello [illegible] de [illegible] Notario [illegible]
[illegible] efecto=

Auto. [illegible] haver esta [illegible] y [illegible]
[illegible] y mandar, que [illegible] de una copia autentica
de la Informacion hecha por el [illegible] Dr. [illegible]
[illegible] de Caravello y [illegible] para su Grado de
Dr. en Medicina que recivio p.r esta Univ.d en el año
[illegible] Rdo Justicia [illegible] y p.r ello [illegible]

Dr. Juan Carlos de [illegible]

[illegible] y al contenido en el [illegible]
la Copia y Certificacion que pide en la forma [illegible]
Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de
[illegible] de [illegible] de esta Ciudad
[illegible] de mil sete[illegible]

[illegible]

[illegible]

39. Y
retir
rca
Th
. C
ub
dux

LIB. 12.

CONTIENE
Pedimentos
Justificaciones
de Cursos Pobreza
y Otras Cosas desde
1761 hasta 1768.